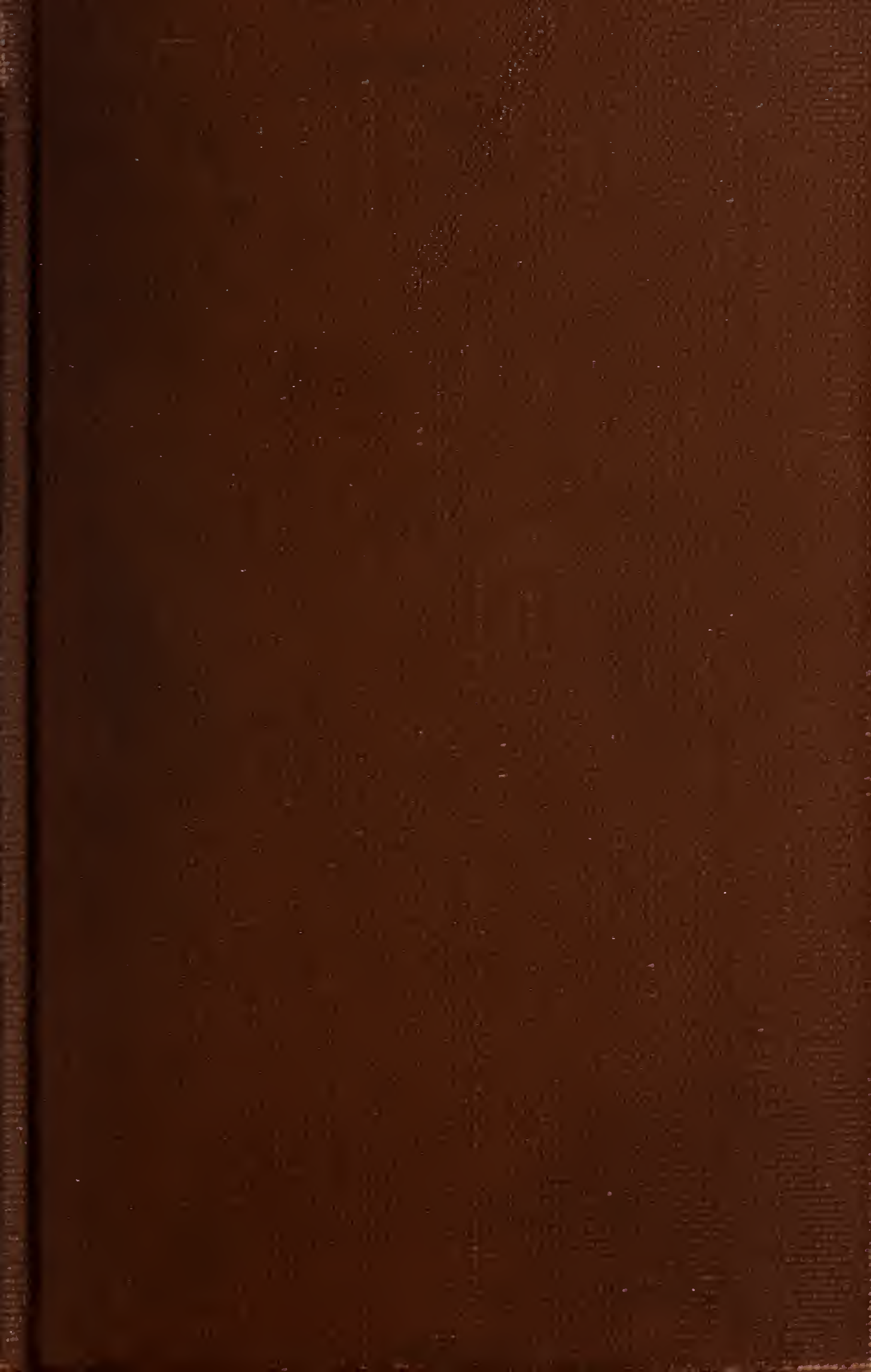


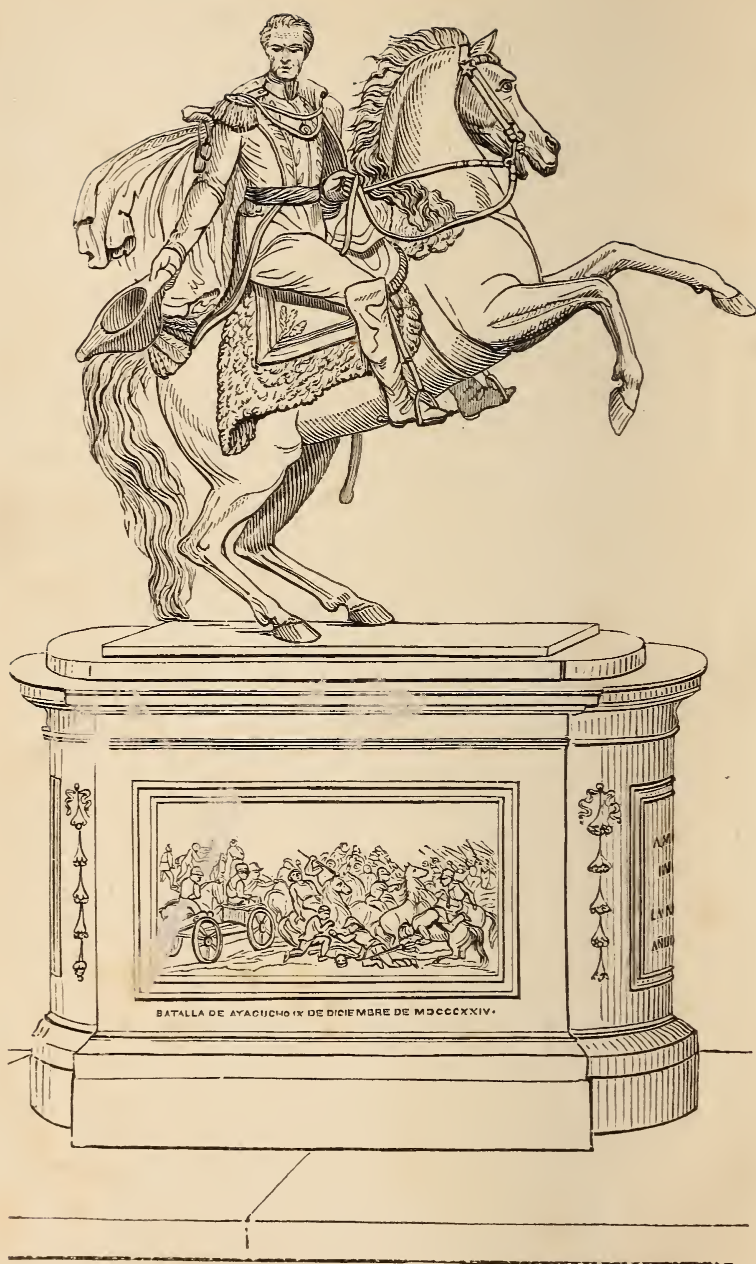

THE LIBRARY OF CONGRESS
1800

GUIA

DEL

VIAJERO EN LIMA

POISSY. — IMPRENTA ARBIEU.



Estatua ecuestre de Simon Bolivar.

GUIA

HISTORICO-DESCRIPTIVA

ADMINISTRATIVA, JUDICIAL Y DE DOMICILIO

DE LIMA

POR

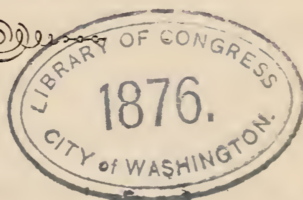
MANUEL A. FUENTES

Abogado de los tribunales de la República

PUBLICADA POR FELIPE BAILLY

SEGUNDA EDICION





LIMA

LIBRERIA CENTRAL

PORTAL DE BOTONEROS, 196.

1861

INTRODUCCION

Bastante avanzada en civilizacion está felizmente nuestra capital para que sea preciso detenerse en demostrar las ventajas del trabajo que hoy ofrezco al público.

La necesidad de proporcionar al extranjero los medios de conocer cuanto se encierra en una ciudad que cada dia progresa mas y mas, es demasiado sentida para que no se aprecie la publicacion de un libro que le sirva de guia segura en todos los actos de la vida privada y social. No solo encontrará el forastero ligeros apuntes históricos sobre nuestros monumentos, edificios y establecimientos; no solo indicaciones exactas para cuando necesite ocurrir á todas las oficinas; no solo elementos para calcular sus gastos, y noticias sobre dónde y á qué precios conseguirá los objetos de necesidad y de lujo, sino tambien ideas, aunque ligeras, de nuestras costumbres.

En todos los paises del mundo sufre el extranjero los penosos efectos del aislamiento, en los primeros dias de su llegada á un pueblo en que carece de relaciones, y la necesidad de hacer constantes investigaciones para la expedicion de los diversos asuntos que lo ocupen; allanarle el camino de esas investigaciones, facilitarle el ahorro de tiempo y evitar, en fin, que su ignorancia de ciertas cosas pueda serle perjudicial, ha sido mi principal intencion al emprender este trabajo nuevo, entre nosotros, y que ha ofrecido por lo mismo muchos y serios inconvenientes que lo impiden salir perfecto y acabado.

Pero no solo los extranjeros sacarán alguna utilidad de este libro; no solo servirá de seguro conductor al forastero que por primera vez pise la capital, sino que no será del todo inútil para una grande mayoría de limeños. La determinacion de los precios ordinarios de las especies mas necesarias para la vida; la indicacion de los domicilios de todas las personas que desempeñan cargos públicos ó que ejercen profesiones científicas ó industriales, son sin duda de manifiesto provecho, porque no todos los habitantes de la capital poseen esos datos ni pueden adquirirlos con prontitud cuando les son necesarios.

Como á principios y á fines de todos los años se remuevan en parte algunas corporaciones, se cambia el

personal para ciertos cargos como los de conjueces y adjuntos de los Tribunales, y como ademas la muerte, ausencias, mudanzas de domicilios y nuevos nombramientos y destituciones harian inútil esta *guia* para los años siguientes, me propongo publicar en todos los meses de marzo un *apéndice* que contenga las variaciones que ocurran en los dos primeros meses del año; de este modo las inexactitudes serán mucho ménos sensibles.

Preparado este trabajo sobre la simple base de un rápido bosquejo histórico de los establecimientos públicos, el atraso en su publicacion ha dependido de la extension que le he dado despues acompañando la guia de domicilio y establecimiento : y por este motivo si puede aparecer en el dia, como de una utilidad pasagera , recibirá con los apéndices un complemento que haga mas positivas sus ventajas.

MANUEL A. FUENTES.



Vista de Lima, tomada del Arco del Puente.

GUIA

DEL

VIAJERO EN LIMA

PARTE PRIMERA

CAPITULO I

SITUACION Y FUNDACION DE LA CAPITAL

La ciudad de Lima, situada á los 12° 2′ 51″ de latitud austral y 70° 50′ 51″ de longitud al meridiano de Cádiz (1), fué fundada por el conquistador Francisco Pizarro el 18 de enero de 1535, á los cuarenta y dos años de descubierta la América por Cristobal Colon, y dos años despues de sometido el Perú á la dominacion española. Su situacion es austro-occidental; abríganla varios cerros por el Oriente y por el Norte, quedando abierta á los vientos del Sur y de Occidente.

(1) La longitud de la ciudad calculada de otros meridianos es la siguiente. De la isla de Leon, 70° 38′ 38″ occidental; del observatorio de Greenwich, 76° 51′ 30″ occidente; desde el de Paris, 76° 27′ 45″.

FIGURA Y EXTENSION.

La figura del plano de la ciudad es irregular y se acerca á la de un triángulo cuyo lado mayor ó base está apoyado en el rio Rimac que la divide en dos partes; la una alta y la otra baja llamada, antiguamente, el *Arrabal de San Lázaro*. Tiene de largo dos tercios de legua, y su mayor ancho es de dos quintos de legua.

La parte alta está rodeada de murallas construidas en 1683 por órden del virey duque de la Palata.

La extension primitiva de Lima fué de veintidos cuadras entre Oriente y Occidente, y catorce de Norte á Sur.

. En el dia, esa extension es de 13.343,680 varas castellanas cuadradas; de estas, 2.438,000 están ocupadas por huertas y muladares, en la parte alta; 126,150 por plazas y plazuelas; 674,552 por iglesias y conventos; 2.412,320 por huertas en la parte baja, quedando 7.692,658 para habitaciones.

ESTACIONES.

Puede decirse propiamente que en Lima no hay sino dos estaciones bien marcadas; el invierno y el verano. Aunque el frio y el calor no sean tan intensos como en Europa, se hacen sentir bastante. El frio es húmedo y penetrante, y los calores fuertes enervan de un modo considerable la economía animal.

La primavera principia en los últimos dias del mes de

setiembre; el estío, en los últimos de diciembre; el otoño á últimos de marzo, y el invierno á fines de junio. Los dias caniculares principian en 23 de enero y acaban el 8 de marzo.

Las enfermedades que dominan en la capital en las diversas estaciones son:

En la primavera y el estío. — Bronquitis. — Neumonias. — Exantémas cutáneos. — Pleuresias. — Disenterías. — Viruelas. — Sarampion. — Escarlatina. — Erisipela. — Angina tonsilar. — Cistitis. — Catarro vexical. — Hemotisis. — Apoplegía cerebral. — Tubérculos pulmonares. — Fiebres intermitentes, inflamatorias y tifoídeas. — Hepatitis.

En otoño é invierno. — Tos convulsiva. — Bronquitis. — Afecciones catarrales. — Angina Laringea. — Croup. — Neumonias. — Pleuresias. — Blenorragias. — Reumatismos. — Enfermedades nerviosas. — Sifilis. — Tubérculos.

En todas estaciones. — Verrugas.

METEOROS.

Vientos. — El Sur es el viento dominante en esta costa, y el Norte sopla con interrupcion segun las horas del dia y las estaciones del año. A la salida del sol corre, por lo regular, un viento suave de poniente que se vuelve al Sur al medio dia. El viento Norte que se siente en Lima, es N.-O. por dirigirse por allí la cadena de cerros de aquella banda; empieza entre una y dos de la mañana y termina de nueve á diez.

El movimiento diurno de los vientos, depende del que tiene el sol, en una direccion contraria.

Lluvias. — En Lima no hay las abundantes lluvias que en los pueblos del interior de la sierra y en algunos

lugares de Europa. Entre los meses de abril y mayo empiezan las *garúas* y siguen con mas ó ménos interrupcion hasta noviembre. En el resto del año se repiten en las variaciones de la luna.

En el estío suele llover, pero esa lluvia es gruesa y de muy corta duracion.

Temblores. — Lima está sujeto á fuertes sacudimientos de tierra que la han arruinado en diferentes ocasiones; la estacion en que mas se repite este fenómeno, es entre la primavera y el estío, aunque no sean muy extraños en el otoño. El curso ordinario de los temblores es de S. á N. siguiendo la cadena de cerros. Entre los terremotos que han ocasionado mas graves daños á la poblacion, son los principales los ocurridos en 1630, 1687, 1746, y 1806 y 1828. El número medio de temblores al año es de ocho.

AGUAS POTABLES.

Las aguas del rio, de las fuentes públicas y de los pozos particulares contienen crecida cantidad de sales calcáreas y principalmente de sulfato de cal. En general, puede decirse que son puras, aunque algunas veces arrastran en disolucion principios vegetales que las hace entrar en putrefaccion.

En la capital se cuentan 17 pilas y 10 pilones públicos; 19 pilas en conventos y monasterios; 6 en hospitales y beaterios; 19 en colegios y otros establecimientos públicos y 177 pozos en casas particulares.

Ademas, desde el año pasado de 1857 se han empezado á colocar en las casas particulares cañerías de fierro por los empresarios que para este efecto obtuvieron privilegio del Supremo Gobierno por cincuenta años. La cuota mensual que se paga á la empresa es de doce reales el *minimun* y de seis pesos el *maximum* en las tiendas y casas habitadas por una sola familia.

Las casas de mas de una familia, los hoteles, colegios y otros establecimientos de esta clase, pagan segun el convenio que celebren con la empresa.

La oficina de la empresa está situada en la calle de Plumereros n.º 82, y su administrador es D. Andrés Rey.

Las personas que no tienen agua potable dentro de su casa y que no se proveen de ella por sí mismas ó por medio de sus domésticos, de las fuentes públicas, la compran á los aguadores ambulantes, los cuales venden dos barriles pequeños llamados *pipas* por un medio real.

ACEQUIAS.

Las que corren por la ciudad, cruzándola en diferentes direcciones por sus calles é interior de casas, tienen su data ó cauce principal al pié del cerro que llaman de *Curcalla* que conduce al caudal de agua que le pertenece y entra á la capital por debajo de la muralla cerca de la portada del Martinete, despues de haberle sacado dos acequias, una con la dotacion de un riego de agua para el pueblo del Cercado, y otra que llaman *Acequia de Islas* con nueve riegos que se reparten en doce huertas inme-

diatas á la portada de Cocharcas, y en los hospitales de Santa Ana y San Bartolomé, por dos tomas que se unen á la madre, pasando por la calle de Mestas.

De la acequia madre que entra en la ciudad, cerca de la portada del Martinete, como hemos dicho, y corre hácia al S. S. E. con cerca de 16 riegos repartidos por otras tantas tomas, se sacan 25 acequias de las cuales 15 corren descubiertas por el medio de las calles y 10 por el interior de las casas, y proveen el aseo de la capital, regadío de los jardines y huertas y á los demas usos domésticos. Estas acequias van á desaguar á los rios de *Magdalena Maranga y Legua*, en la acequia de la Chacra Colorada y en la misma *madre*.

Las acequias que riegan el arrabal de San Lázaro, abajo del Puente, tienen por cauce principal ó acequia madre, la que baja desde la Piedra Lisa, faldeando el cerro de San Cristóbal.

RIOS.

El único que atraviesa la capital, dividiéndola en dos partes, es el *Rimac*, cuyas aguas aumentan considerablemente en la estacion del verano, durante la cual recrecen las lluvias de la sierra. Su caudal ordinario, en el resto del año, es bastante escaso para llenar las necesidades de los valles que riega, y con el objeto de hacerlo suficiente se ha proyectado el desagüe de las lagunas situadas á treinta leguas de la capital. La direccion del rio es de N.-E. á N.-O. bañando toda la parte ancha de la ciudad amurallada, desde el Martinete hasta Monser-

rat; y del arrabal de San Lázaro, desde el camino de Lurigancho hasta el Tajamar.

POBLACION.

Los primeros pobladores de Lima fueron diez Españoles que acompañaron al fundador Pizarro cuando vino á hacer el reconocimiento de los terrenos en que debia construirse la ciudad; agregáronse á estos once individuos, treinta que bajaron de *Sangallan* y veinticinco Indios de *Jauja*, con los cuales se completó el número de setenta personas. En el año de 1859 ascendia la poblacion á 100,341 habitantes, de los cuales 23,714 son naturales de Lima y 37,030 lo son de los demas pueblos de la República, y 39,597 extranjeros.

EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS Y OFICINAS PUBLICAS.

Los primeros edificios públicos construidos por Pizarro fueron la Catedral, el palacio de Gobierno y el Palacio Arzobispal. En el dia se cuentan:

Palacio de Gobierno. — En este edificio, que ocupa una cuadra en cuadro, se hallan las oficinas siguientes: Despacho del Presidente de la República. —Los ministerios de Relaciones Exteriores, de Gobierno de Hacienda, de Justicia y de Guerra.— La Corte Suprema de Justicia con su secretaría y archivo.—La Corte Superior de Justicia con tres secretarios y archivos. — Los seis juzgados de primera instancia.—La direccion general de

Hacienda. — El Tribunal mayor de cuentas. — La Tesorería general. — La Inspeccion general del Ejército. — El depósito del papel sellado. — La Mayoría de plaza. — La Prefectura del Departamento. — La Sub-Prefectura de la provincia. — La imprenta del Estado. — Y un cuartel de Gendarmería.

PALACIO ARZOBISPAL. — Se encuentran en él las habitaciones del arzobispo y su secretaría. — La curia eclesiástica.

SESENTA Y SIETE TEMPLOS, de los cuales uno es la iglesia catedral. — Cinco parroquias, dos vice-parroquias, seis corresponden á los conventos de las comunidades existentes, dos á congregaciones de clérigos regulares, trece á los monasterios existentes, cuatro á beaterios, seis á capillas públicas de Regulares, trece á iglesias y capillas públicas, cuatro á casas de ejercicios, uno á religiones hospitalarias y diez á conventos supresos.

EL CABILDO. — Que contiene salones para sesiones, su secretaría, archivos municipales y la Tesorería del ramo.

CASA DE MONEDA. — Se encuentran en ella todas las oficinas y talleres necesarios para la amonedacion, y el Tribunal de Minería.

TRIBUNAL DEL CONSULADO. — Se encuentra en él, la sala del despacho, los archivos y secretaría del Tribunal, y la Direccion general del Crédito Público.

UNIVERSIDAD. — Se encuentran en ella, ademas de los salones para actuaciones literarias, el salon en que se reune la Cámara de Diputados y la secretaría y archivos del Congreso, y el Colegio de Abogados.

Una cámara de Senadores.

Biblioteca nacional, y en parte del local que ella ocupa, el Museo nacional.

Siete Colegios Nacionales. — Uno para el estudio de la Jurisprudencia, un Seminario Conciliar, uno para el estudio de la Medicina y ciencias accesorias, uno para los ramos de instruccion media, una Escuela Normal central, un Instituto naval militar, y un Colegio de Obstetricia.

Un Colegio de huérfanos.

Un depósito de Carceletas.

Una Penitenciaría (en obra).

Un matadero general y una plaza de mercado.

Seis hospitales. — Uno para hombres, otro para mujeres, otro para militares, dos para enfermos de males contagiosos ó incurables, y uno para insanos de ambos sexos.

Un panteon ó cementerio general.

Un hospicio para viudas pobres de comerciantes.

Un hospicio de huérfanos.

Hay ademas otras oficinas que no tienen local propio; tales son :

La administracion general de Correos.

La Direccion de Beneficencia.

La Direccion de Instruccion publica.

CAPITULO II

EDIFICIOS Y ESTABLECIMIENTOS RELIGIOSOS

PALACIO ARZOBISPAL.

Este edificio, construido por órden de Francisco Pizarro, está situado á las inmediaciones de la Catedral con la cual comunica por el patio llamado de los Naranjos. En su parte alta están situadas las habitaciones y secretaría del arzobispo. En la parte baja y en el indicado patio de los naranjos, la curia eclesiástica.

A consecuencia del fallecimiento del último prelado, debe trasladarse á la silla metropolitana el Ilmo. Señor obispo de Arequipa Dr. D. Sebastian de Goyeneche. Durante la vacancia de la silla arzobispal el cabildo metropolitano eligió para gobernador eclesiástico al Sr. Dr. D. Lucas Pellicer y por muerte de este, desempeña el cargo de gobernador el Sr. Dr. D. Pedro Benavente.

Los miembros que componen el cabildo metropolitano son :

CARGOS.	NOMBRES.	DOMICILIOS.
ARZOBISPO.	Ausente.	
DEAN.	Vacante.	
ARCEDIANO.	Dr. D. P. José Tordoya,	Calle del Corcobado, 15.
CHANTRE.	Vacante.	
MAESTRE-ESCUELA.	Dr. D. M. A. Urismendi,	C. de Divorciadas, 85.
TESORERO.	» » J. Nicolas Garay,	» las Descalzas, 28.
CANONIGO.	» » Pedro Benavente,	» Peña Oradada, 506
»	» » P. Pab. Rodriguez,	Colegio de Santo Toribio.
»	» » Joaquin Jordan,	Calle de Guadalupe, 128.
»	» » Manuel Bandini,	» Santo Toribio, 59.
»	» » José Terri,	» Huanuco, 263.
»	» » Julian Enderica,	Santuario, 125.
RACIONERO.	» » M. Inoc. Menacho,	Portal de Escribanos, 143
»	» » Estevan Castro de la Granda,	Calle de la Concepcion, 17
»	» » José Cebrian,	C. de la Universidad, 56.
»	» » J. Toribio Salcedo,	» Sta Rosa Nueva, 64
MEDIO-RACIONERO.	» » Ezequiel Moreira,	» Sta Rosa Nueva, 54
»	» » Luis Naranjo,	» Acho, 107.
»	» » Juan Sanchez,	» Arzobispo, 147.
»	» » Gavino Uribe,	» Palacio, 73.

En el Palacio Arzobispal se reune el sínodo que debe examinar á los pretendientes á las órdenes sagradas y á los sacerdotes opositores á concurso para la provision de curatos.

Los examinadores sinodales son :

R. P. M. Fr. Carlos Segura,	En el convento de Santo Domingo.
» » » » Agustin Llado,	» » de San Agustin.
» » » » Manuel Castro,	» » de San Francisco.
» » » » Pedro Gual,	» » de los Descalzos.
Sr. Dr. D. Pedro José Tordoya,	Calle del Corcobado, 15.
» » José Nicolás Garay,	» de las Descalzas, 28.
» » Pedro Benavente,	» de Peña Oradada, 506.
» » Ped. Pablo Rodriguez,	Colegio de Santo Toribio.
» » Juan C. Castro,	Calle de San Marcelo, 132.
» » José A. Romero,	Plazuela de San Sebastian, 53.

El provisor del Arzobispado conoce en primera instan-

cia de los juicios eclesiásticos y de los de divorcio y nulidad de matrimonio. Ante él se practican las diligencias necesarias para contraer matrimonio.

Las formalidades que para esto se requieren son las siguientes : Preséntase por escrito el interesado manifestando la voluntad de desposarse é indicando su nombre, edad, estado y domicilio, así como los de su novia; por el mérito del pedimento dispone el provisor que se proceda á recibir la informacion llamada de *soltería* que se produce presentando tres testigos que deben conocer á ambos contratantes, y declarar bajo de juramento sobre la falta de impedimentos para que puedan casarse; á tomar el consentimiento de los novios para saber si contraen el matrimonio sin coaccion, violencia ni engaño ; y á hacer leer las *proclamas* ó *amonestaciones* en la parroquia correspondiente al domicilio de la novia. Las proclamas deben leerse en la misa mayor de la parroquia en tres dias de fiesta, anunciando al público los nombres de los contrayentes y excitando á los que conozcan la existencia de algun impedimento para que lo revelen al cura. En casos graves y demostrados se suprimen las proclamas en todo ó en parte, pudiendo hacer la dispensa el arzobispo.

Certificando el párroco que ha leido las tres proclamas y que no hay impedimento conocido, el provisor da la licencia que se presenta al párroco para que celebre el matrimonio.

La curia cobra por estas actuaciones trece pesos cuatro reales.

MIEMBROS DE LA CURIA ECLESIASTICA.

CARGOS.	NOMBRES.	DOMICILIOS.
VICARIO CAPITULAR	Dr. D. PEDRO BENAVENTE,	C. de la Pña. Oradada, 506
PROMOTOR FISCAL.	» » MAN. M. VILLARAN,	Colegio de Sto. Toribio.
NOTARIO MAYOR.	» » JOSÉ ESLAVA,	Calle de Borriqueros, 53.
OFICIAL MAYOR.	» » PEDRO ITURRINO,	Calle de Sta. Rosa de los Padres, 126.
JUEZ DE PAZ.	» » J. NICOLAS GARAY,	» de las Descalzas, 28.
»	» » MAN. I. MENACHO,	Portal de Escribanos, 143
»	» » JULIAN ENDERICA,	Calle del Santuario, 125.
NOTARIO CURSOR.	» » JOSÉ ARBULU,	» de Matavilela, 342.
»	» » MANUEL FONTANES,	» de Comesebo, 46.
»	» » J. EUGEN. ITURRINO,	» de Bejarano, 133.
»	» » BARTOLOMÉ CACERES	» de Carrera, 25.
»	» » MANUEL AEDO.	» del Cármen, 220.

CATEDRAL.

Fundada por Francisco Pizarro, y mejorada por el señor arzobispo Loaiza; á causa de los terremotos y otras interrupciones duró el trabajo de su construccion 90 años, y tuvo de costo 594,000 pesos. El terremoto de 1746 destruyó nuevamente el edificio que fué reconstruido por el virey conde de Superunda. .

Este templo es suntuoso interior y exteriormente; ocupa uno de los costados de la Plaza Mayor. Tiene cinco naves; las dos de los costados están formadas por diez y seis capillas hornacinas.

Cada nave tiene nueve bóvedas. La siguiente descripcion dará una idea de la magnificencia del edificio.

« Cuenta de latitud 162 varas de frente, abrazando en sus extremos dos torres de tres cuerpos con sus basamentos de cantería de órden Toscano, en que se logran

unidas hermosura y robustez, creciendo su desmedida estatura con pilastras y cornizas con tan seguro y tendido vuelo que se puede andar sin sustos por la parte exterior de tan alta eminencia. Gozan de latitud en cuadro catorce varas, y de alto cincuenta y cinco, que acompañan las escaleras para el uso de las torres, relievando al extremo de unas y otras dos varas por cada lado; y así entre ambas se miden de latitud cuarenta y una varas que es el espacio que ocupan las tres naves de la iglesia, á que corresponden las puertas que miran á la plaza, con un átrio ó cimenterios de veinte varas y en que se incluyen siete gradas de cantería de á media vara de huella, y un cuento de peralte, ceñidas por los extremos colaterales de dos reductos que hacen forma á la lazada con sus antepechos, encerrando en el mismo órden de las gradas dos parapetos de cantería, que las abrazan por ambos lados, como á las que nacen del cuerpo del átrio, y en pedestales de piedra sustentan seis globos de bronce.

» La puerta principal de enmedio, que llaman del Perdon, incluye en su hueco cinco varas y media de latitud, creciendo en dupla proporcion su altura, con el ornato de una portada ostentosa de cantería de piedra de Panamá, que es la mejor del reino. Compónese de tres cuerpos, constando el primero de cuatro columnas de órden corintio de dos tercias de diámetro, y en proporcion su altura, extriadas con sus capiteles de dicha órden, alquitraves y frisos guarnecidos de talla y escultura de medio relieve, como tambien los cornizamentos con dentellones y canes debajo de los pastones, y encima

su sotabanco que sirven de pedestales al segundo cuerpo. En el claro que dejan las columnas de uno y otro lado sobresalen en cuatro elevados nichos, cuatro estátuas, de mas de dos varas cada una, de los evangelistas San Mateo, San Marcos, San Lucas y la del máximo Dr. de la Iglesia San Gerónimo. El segundo cuerpo es de la misma obra corintia de pilastras de media vara de relieve, y tres cuartas de ancho, cuyos perfiles se adornan de molduras con capiteles Coríntios, alquitraves y frisos tallados de relieve, en cuyas entrecalles se veneran en dos nichos guarnecidos con repizas y superiores recuadros de molduras y motilos, cornizas y frontispicios, dos estátuas de San Pedro y San Pablo, cerrando sobre la clave de la portada entre los dos frontispicios principales, un nicho bien adornado de arquitectura en que se adora colocada una imágen de la Purísima Reina María. Encima corresponde la ventana principal de este segundo cuerpo en que se adornó decente nicho á una estátua del bienaventurado Toribio Alfonso con bonete, muceta y roquete, confirmando á un Indio que está puesto á sus piés de rodillas. De aquí nace el escudo de las armas reales é imperiales que ocupa dos varas de ancho, tres de alto con moldura tallada de mucho arte que va recuadrando y guarneciendo dicha corona á que acompañan los frontis de este cuerpo segundo, sotabanco, arbotantes y frontispicio último, remates de pedestales y globos y todo pertenece al tercer cuerpo, y por remate sobre un pedestal, descuella la estátua de San Juan Evangelista, patron titular de esta Santa Iglesia, de tres varas de alto, con el águila al pié y libro y pluma en las manos.

» A esta augusta portada acompañan otras dos colaterales, correspondientes á las segundas naves de la iglesia, de cuatro varas y media de hueco, cada una, y ocho de alto : sus primeros cuerpos son de órden dórico, y de órden coríntio los segundos y terceros; con ventanas guarnecidas con sus pilastras de recuadros, arbotantes, cornizas y frontispicios de la misma materia de piedra de Panamá, ostentando cada cual de las dos en altura de 19 varas, sus primores, excedidos en la portada principal que tiene 25 varas de alto.

» En cinco naves se reparte el espacio de la iglesia, si incluimos sus capillas hornacinas colaterales que tienen de fondo ocho varas y media cada una. Y si las excluimos de este órden, quedan solas tres naves, gozando la principal de enmedio catorce varas y media de latitud, y diez varas y media cada una de las naves colaterales, á que se añaden tres varas mas de ancho por las pilastras, de suerte que las tres naves y las dos danzas de arcos que las dividen forman treinta y ocho varas de latitud y hueco. Divídese cada nave en nueve bóvedas de lacería tan fuerte como vistosa. Dos á espaldas del cuerpo principal. En la primera que está á la entrada de la puerta del Perdon, se coloca el monumento de Semana Santa, obra primorosa de tres cuerpos : sobre ocho columnas se levanta el primero con sus entrecalles, y ovales transparentes de extraña arquitectura, creciendo este sacro mausoleo en la proporcion de sus tres cuerpos con todas las galas del arte á altura de veintidos varas, todo de mármol blanco de pulimanto, con sus perfiles de oro. En el descanso del primer cuerpo, á que se sube por cuatro

escaleras de nueve gradas, se celebran los oficios de tan sagrado dia.

» En la segunda bóveda, que está en el trascoro, se adora la imágen de Nuestra Señora de la Antigua, tan liberal en milagros, como frecuentada de devotos por su hermosa capilla que corresponde á la de los Remedios en Sevilla, por cuya iglesia patriarcal se formó la planta, y dispusieron las labores de esta metropolitana de Lima : y así se vienen á los ojos las correspondencias y conformidades de ambas iglesias, en el número de nueve puertas y advocacion de muchas capillas; aunque si la una excede en el espacio, es excedida de la otra en el adorno.

» Las dos bóvedas siguientes de la nave principal son el ámbito y capacidad que ocupa el coro, como el de Sevilla : tiene de longitud 24 varas y 13 $\frac{1}{2}$ de latitud, coronado el sitio de hermosa sillería de tan preciosa materia de cedro y caoba, como admirable y airosa arquitectura, con sus respaldos correspondientes á 75 sillas altas y bajas, con recuadros superiores, con sus columnas y molduras, recuadrando el nicho plano perteneciente á cada silla, en que están valientes estátuas de escultura y de medio relieve y de cuerpo entero del Salvador del mundo y su Madre Santísima, de los doce apóstoles, evangelistas, doctores de la Iglesia griega y latina, pontífices y patriarcas de las religiones, con sus coronaciones de capiteles, arquitraves, cornizas y tumbadillos en forma de media caña, y encima la coronacion de relieve y calados. La silla archi-episcopal excede en la forma, obra y tamaño á las de los capitulares, así en el ornato, como en el asiento, dos gradas mas levantado,

en el respaldo. La reja que mira de este coro al altar mayor, es de superior arquitectura, de órden coríntio, de dos cuerpos, y á dos hazes dentro y fuera, donde halla la curiosidad galantes travesuras del arte en que cebar los ojos, y se ve perdida la admiracion en tan pulidos primores. Corre la nave principal, formando inmediata al coro la bóveda del crucero, que mide de latitud 45 piés geométricos en cuadro. Cíñenla por uno y otro costado otras cuatro bóvedas colaterales, dos por banda, á cuyos extremos se rasgan las dos puertas hermosas del crucero con quince piés de latitud en hueco cada una, y treinta piés de alto. Está la una puerta al Sur por donde se comunica fresca vital respiracion y diáfana claridad al cuerpo de la iglesia, y da paso al cementerio, que en latitud de 36 piés corre paralelo toda la longitud del templo, y revuelve abrazando con treinta piés de latitud la cabecera colocada al Oriente, á donde salen otras dos puertas correspondientes á las dos colaterales de la frente y fachada principal. La puerta segunda del crucero sale al patio, que llaman de los Naranjos, que corresponden á la del mismo título en Sevilla. Por cinco gradas se asciende al presbiterio, y altar mayor, eminente el sitio mas de quince piés de alto á todo el pavimento de la iglesia, y de capacidad cumplida para la magestuosa autoridad, y celebracion de los divinos oficios. En los pilares, dos del principio, en que estriba la bóveda, están fijos los dos ambones en que se cantan las epístolas y evangelios. Sobre el altar es admirable el sagrario ochavado, á que hacen hermosura y desahogo trasparentes los siete calados, sin que se cierre mas que el respaldo

correspondiente á la urna y depósito del Señor. Sobre dos cuerpos se arma la hermosa arquitectura del sagrario, que corona galan remate de primera labor. Para dias de fiestas principales se reviste luciente costosa gala en pedestales, columnas, cornizas y coronamiento de maciza plata, medido tan precioso adorno al talle y disposicion del sagrario. Viénese todo el ámbito del presbiterio, ciñendo de rejas hermosamente tornadas, que le dan defensa y respeto. Por los dos costados caen dos escaleras con once gradas, que dan paso á los prestes y demas ministros del Altar. »

En la espaciosa cavidad que hay debajo del presbiterio y altar mayor se encuentra una bóveda de grande extension dividida en tres salones enlozados, á los que se entra por dos puertas que dan á las naves colaterales. Se hallan repartidos por sus muros varios órdenes de nichos destinados á guardar los despojos mortales de los arzobispos, y antiguamente tambien la de los vireyes. En este panteon se encuentra la cabeza de Francisco Pizarro y el cadáver de su hija doña Francisca, fundadora de la valiosa capellanía instituida para que se dijera diariamente una misa en el altar mayor, cuyos paramentos y adornos, así como los demas gastos del culto, debian costearse de los mil pesos de oro que en dicha fundacion se destinaban para el efecto.

En el templo y en las sacristías se encuentran pinturas de distinguido mérito, y algunas reliquías entre las cuales se distinguen el *Lignum Crucis* enviado por el señor Urbano VIII, y las reliquías de San Julian, San Teofilo, San Sebastian, San Adriano, Santa Marina, san

Saturnino y San Fausto, mártires. Entre las pinturas merece particular mencion un magnífico cuadro de la *Verónica* que el Ilmo. Sr. Luna-Pizarro legó á su iglesia. obra del célebre Murillo, por la cual se habian ofrecido al señor Luna hasta 5,000 pesos; este lienzo, de gran tamaño, está colocado en la capilla de Santo Toribio.

El mismo Sr. Luna hizo á la catedral el obsequio tan valioso como importante de un órgano que, sin duda, es el mejor que se encuentra en Sud-América, pedido por él á Bélgica, y cuyo costo, hasta estar colocado en el coro, ascendió á cerca de diez y seis mil pesos. El Sr. Luna es el prelado que mas méritos ha contraido para que sea respetada su memoria, entre los arzobispos que han regido la metrópoli desde la época de la independencia del Perú.

El presupuesto del cabildo metropolitano importa al año 21,601 pesos 1 real, y los sueldos de los empleados en el servicio de la iglesia ascienden á 2,892 pesos. El número de personas empleadas en ese servicio es de 28.

Esta iglesia fué erigida, en sede episcopal, con el título de *San Juan Evangelista*, por bula de S. S. Paulo III, de 14 de mayo de 1541, publicada en Lima el 17 de setiembre de 1543 por el primer obispo Dr. J. Gerónimo de Loaiza. En 1545 fué elevada á metropolitana.

Las fiestas de tabla que se celebran en la catedral con asistencia del Supremo Gobierno y demas autoridades son:

La Candelaria. — Miércoles de Ceniza. — Domingo de Ramos. — Juéves y Viernes Santo. — San José. — Segundo dia de Pascua de Resurreccion. — Aniversario de la independencia. — La Asuncion (sermon de la Mitra). — Santa Rosa (idem). — La Purísima. —

Aniversario de las batallas de Junin y Ayacucho. — Segundo dia Pascua de Navidad.

PARROQUIAS.

Sagrario. — Desde la ereccion de la iglesia catedral, en 1541, ejercieron en ella los oficios de curas los religiosos domínicos. La iglesia de la parroquia está anexa á la catedral; por su mal estado se celebran provisoriamente los oficios parroquiales en la capilla de los Desamparados.

La iglesia tiene 7 altares.

La parroquia debe estar servida por dos curas y dos ínteres, pero actualmente no hay sino un cura interino.

Vice-parroquia de los Huérfanos. — Auxiliar de la anterior y situada en la calle de ese mismo nombre; está servida por un ínter.

La iglesia tiene cinco altares.

Parroquia de Santa Ana y vice-parroquia del Cercado. — Fué erigida en 1550 por el Ilmo. Sr. arzobispo Loaiza, en la iglesia del hospital de ese mismo nombre. La vice-parroquia se fundó por los Jesuitas en 1572. En el tiempo de su creacion fué parroquia servida por los PP. fundadores; despues de la expulsion de estos, fué declarada vice-parroquia de Santa Ana.

La iglesia parroquial tiene 11 altares; la del Cercado 10.

La parroquia está servida por dos curas y tres ínteres.

San Sebastian. — Fué erigida en 1561 por el mismo arzobispo Loaiza; tiene 13 altares. Es servida por un cura y dos ínteres.

San Marcelo.—Fué erigida en 1585 por el mismo Sr. Loaiza. La iglesia tiene 13 altares. Es servida por un cura y un ínter.

San Lázaro.—La iglesia de este nombre se fundó el año de 1563 para el servicio del hospital á quien entónces estaba anexa, y atendiendo á las repetidas inundaciones que hacian en ocasiones imposible la comunicacion entre las partes alta y baja de la capital, ántes de la construccion del actual puente, dispuso el señor arzobispo Santo Toribio, en 1604, que aquella iglesia fuera vice-parroquia del sagrario, y que se conservase en ella todo lo suficiente para la administracion de los sacramentos. Por real decreto de 1746, se erigió San Lázaro en parroquia independiente.

La iglesia tiene 10 altares.

La parroquia está servida por un cura y dos ínteres, de los cuales no hay sino uno.

El personal dedicado al servicio y cuidado de las parroquias fuera de los curas é ínteres se compone de 24 personas entre sacristanes, campaneros, etc.

Los proventos de las parroquias son eventuales, pero por término medio se pueden apreciar en 23,572 pesos 6 reales al año : de esta suma se gastan en las iglesias y en sueldos de ínteres 6,723, quedando para los curas 16,849 pesos 6 reales.

Segun los cuadros estadísticos de la poblacion se celebran al año en todas las parroquias :

Bautismos	3,168
Matrimonios	374
Entierros	4,826

Los derechos parroquiales que se paga á los curas son :

Por bautismo	2 ps. 2 reales.
» matrimonios	17 ps.
» entierros altos	33 ps.
» » bajos	14 ps.
» pobres de solemnidad	7 ps. 4 reales.

Cuando se intenta hacer un entierro en otra iglesia que no sea la de la parroquia, hay que pagar en esta los derechos íntegros. Los gastos que se hacen en funerales, dependen de la altura del catafalco, número de luces, de sacerdotes asistentes, músicos, etc.; pudiendo calcularse un entierro de pompa en doscientos á trescientos pesos. A los gastos parroquiales y de iglesia deben agregarse los de nicho, de panteon y de carroza, que se pagan á la Beneficencia; los nichos temporales valen 5 pesos para párvulos y 10 para los adultos; y los perpétuos, cincuenta pesos para los primeros y ciento para los últimos.

Los carros mortuorios valen 2, 5, 7, 10, 20 y 50 pesos segun su clase.

CURAS É INTERES DE LAS PARROQUIAS.

CURAS.

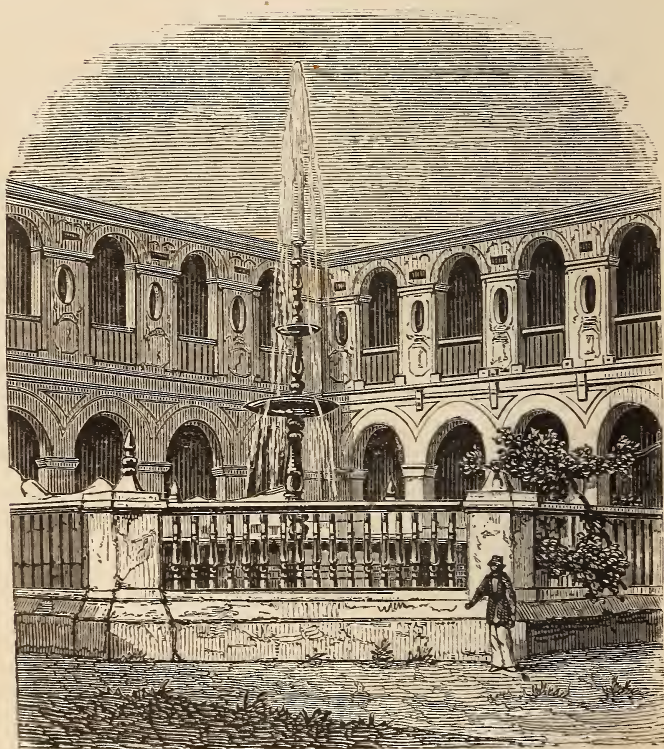
PARROQUIAS.	NOMBRES.	DOMICILIOS.
Sagrario.	Dr. D. Buenav. Velis,	Calle del Arzobispo, 149.
Santa Ana.	» » M. T. del Valle,	Sacristía de Sta. Ana, 124
»	» » Luis Guzman,	C. de la Peña Oradada, 94.
San Lazaro.	» » Man. M. Villaran,	Colegio de Sto. Toribio.
San Marcelo.	» » Juan C. Castro,	C. de San Marcelo, 132.
San Sebastian.	» » José A. Romero,	Plazuela de S. Sebt., 53.

INTERES.

Sagrario.	Dr. D. A. C. Morales,	Acequia alta (abajo del puente), 136.
»	» » Agustin Cardona,	Calle de Mestas, 286.
Huérfanos.	» » Nicola Carmelino,	Conventillo de la misma parroquia.
Santa Ana.	» » José M. Arana,	Santa Ana, 11.
»	» » Ramon Magrane,	Pileta de S. Bartol., 363.
Cercado.	» » Ramon Gomez,	Conventillo de la Iglesia.
San Lazaro.	» » Ignacio Montes,	Calle Pití, 151.
San Marcelo.	» » Vicente Lepiani,	Sacrist. de S. Marc., 120.
San Sebastian.	F. José Jaramillo,	Cocher. de S. Sebast., 53.
»	F. Tomas Rico,	Id.

IGLESIAS DE CONVENTOS EXISTENTES.

Merced. — La iglesia y convento de la Merced fueron construidos en 1534 por Hernando Pizarro, hermano del conquistador, habiéndose gastado en la obra 700,000 pesos; la iglesia tiene 23 altares; hácense en ella varias fiestas, siendo la principal la de la vírgen de las Mercedes, patrona de las armas de la República, que se celebra el 24 de setiembre.



Vista del primer claustro del convento de Santo Domingo.

San Agustin. — Se fundó en 1554, poniendo la primera piedra el Sr. arzobispo Loaiza, á espensas de Hernan Gonzalez de la Torre y su esposa doña Juana Cepeda. El primer local de este convento es el que hoy ocupa la parroquia de San Marcelo.

A los veintidos años de erigido el convento, se construyó el que hoy existe.

La iglesia tiene 16 altares; la principal fiesta que en ella se celebra es la del patron, el 28 de agosto.

San Francisco. — Se fundó el mismo año que la capital, á instancias del padre de la órden, Fray Fernando de la Cruz. La iglesia tiene 26 altares. En el interior del convento hay una casa de ejercicios espirituales para hombres.

Descalzos. — Fué fundada por el P. F. Andrés Corzo en 1592, al pié del cerro de San Cristóbal; la iglesia tiene 10 altares. En el interior del convento hay otra casa de ejercicios para hombres.

Santo Domingo. — Los padres de la religion dominica fueron los primeros que pisaron las playas del Perú; á su cargo corrió en los primeros tiempos el cuidado de la iglesia catedral y la administracion de los sacramentos. El primer convento provisional de esa órden se estableció en un solar de la calle de Judíos, pero á los pocos años se hizo la construccion de la iglesia y convento en el sitio en que hoy se encuentran, que les fué asignado por Pizarro.

La iglesia tiene 10 altares; la fiesta principal que en ella se celebra es la de la vírgen del Rosario que se hace

por los mayordomos de la cofradía en el octavario del dia de esa vírgen que es el 7 de octubre.

Recoleta Domínica. — Este convento, dependencia del anterior, se fundó en 1606 por el P. F. Juan Lorenzana, provincial de la órden domínica. El primer sitio escogido para el edificio fué el que se conoce con el nombre de *Huerta de San Jacinto*, del cual se trasladó al que hoy ocupa. La iglesia tiene 13 altares.

Congregacion de San Felipe Neri. — Esta iglesia, conocida con el nombre de *San Pedro*, fué fundada en 1598 con el objeto de que se celebrara en ella misa para los enfermos existentes en el hospital de San Pedro, que ocupaba el local en que hoy está el beaterio de las *Recogidas*.

A consecuencia de la expulsion de los Jesuitas, ocurrida en 1767, se dió á los padres de la Congregacion ya organizada en 1685, el llamado *Colegio Máximo de San Pablo* que es el local en que hoy residen los Padres de esa congregacion.

La iglesia tiene 17 altares. Las fiestas principales son las que celebran los hermanos de la archicofradía de Nuestra Señora de la O, y la de *gloria* el Sábado Santo.

Buena muerte.—El convento de la comunidad de agonizantes se estableció en unas fincas situadas en la calle de Rufas y cedidas para el efecto por D. Antonio Velarde y Bustamante, en 31 de octubre de 1710, declarándose protectora de la capilla la señora doña Mariana del Castillo, viuda de D. Pedro Bravo de Lagunas,

quien, á su muerte, donó á la comunidad la casa en que habitaba, y en la que se edificaron el convento é iglesia que hoy existen.

La iglesia tiene 7 altares. Las fiestas mas notables son las de San Camilo, el 15 de julio, y la del octavario de Corpus.

La poblacion de estos conventos es de 313 individuos, de los cuales 141 son sacerdotes y 172 conventuales.

La renta anual de esas comunidades asciende á 146,999 pesos 5 reales, y sus gastos 120,540 pesos 5 reales poco mas ó ménos.

Los conventos principales han perdido mucho de su antiguo esplendor y de su extension material. El número de sacerdotes ha disminuido considerablemente aunque en reemplazo existan en los cláustros multitud de personas legas que bien pueden llamarse ociosas.

Las fachadas de los templos que mas llaman la atencion del viajero, son las de la Merced, San Agustin, San Francisco y San Pedro.

Las iglesias mas notables en su interior son la Catedral, Santo Domingo, San Agustin y San Pedro.

IGLESIAS DE LOS MONASTERIOS EXISTENTES.

Encarnacion. — Fué el primer convento de monjas que se estableció en esta capital, siendo sus fundadoras doña Méncia de Sosa y su madre doña Leonor Portocarrero; el recogimiento de estas personas se verificó

en la misma casa en que vivian, guardando rigurosa clausura y vistiendo el hábito de beatas Agustinas. Habiéndoseles agregado algunas otras mujeres virtuosas, se realizó la ereccion de un edificio aparente para monasterio, en 25 de mayo de 1558, dia de la Encarnacion, dándose al beaterio el nombre de *Nuestra Señora de los Remedios.*

La iglesia tiene 9 altares.

Concepcion. — Fué fundado en 1573 por doña Inés Muñoz de Rivera, viuda del comendador D. Antonio de Rivera y por doña María Chavez.

La iglesia tiene 7 altares.

Trinidad. — Fué fundado en 1580 por doña Lucrecia Sauzolas y su hija doña Méncia de Vargas.

La iglesia tiene 10 altares.

Descalzas. — Fué fundado en 1603, habiéndose reconocido como fundadora á doña Leonor de Rivera y su hermana doña Beatriz de Orozco, quienes, así como otras personas piadosas, hicieron valiosas donaciones con ese objeto.

La iglesia tiene 10 altares.

Santa Clara. — Fué fundado por Santo Toribio en 1596. Aunque la órden de estas monjas es Franciscana, siguen la de las clarisas de la observancia.

La iglesia tiene 9 altares.

Santa Catalina. — Se fundó en 1624 por doña Lucía Guerra de la Daga y su hermana doña Clara Guerra

de la Daga, ayudadas de D. Juan Robles, presbítero y mayordomo de la iglesia catedral.

La iglesia tiene 10 altares.

Prado. — Se fundó en 1640 por doña Angela de Iriarte y Rosalde, monja de la Encarnacion, la cual salió de este monasterio con cuatro monjas mas para fundar el nuevo.

La iglesia tiene 7 altares.

Cármen. — Se fundó mediante el permiso real concedido á D. Diego Majuelo en 1625; para su construccion, contribuyeron el mismo Majuelo, doña Catalina Doria, D. Miguel Bobadilla y otras personas, con fuertes sumas de dinero.

La iglesia tiene 7 altares.

Trinitarias. — Fué fundado en 1682 por doña Ana de Robles.

La iglesia tiene 9 altares.

Nazarenas. — Fué aprobada la fundacion de este monasterio por bula de Benedicto XIII expedida en 1727, y se inauguró el 18 de marzo de 1730, siendo sus primeros moradores tres religiosas sacadas de las Descalzas por el virey Marquez de Castel-fuerte.

La iglesia tiene 7 altares.

Mercedarias. — Se fundó en 1732 con los caudales de doña Ana Medina y de sus hijas doña Tomasa de la Cruz y doña Bernarda de la Madre de Dios, que ántes habian erigido un beaterio de esa órden.

La iglesia tiene 8 altares.

Santa Rosa. — Se erigió en 1708 á solicitud de varias hermanas congregadas en un beaterio con el título de *Rosas de Santa María*. Doña Helena Rodriguez de Corte-Real contribuyó á esa fundacion con mas de 130,000 pesos.

La iglesia tiene 8 altares.

Capuchinas de Jesús María. — Se fundó á instancias de María Jacinta de la Santísima Trinidad, habiendo venido á establecerla cinco religiosas capuchinas de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto con las reales cédulas de 1698, 1699 y 1707.

La iglesia tiene 8 altares.

La poblacion de los monasterios se compone de 918 personas, de las cuales 213 son religiosas y el resto novicias, devotas y sirvientas.

La renta anual de los monasterios, administrada por los síndicos asciende á 110,487 pesos; el gasto á 109,223 pesos poco mas ó ménos.

Los síndicos de los monasterios son :

MONASTERIOS.	NOMBRES.	DOMICILIOS.
Encarnacion.	D. José Montani,	Calle de Pobres, 43.
Concepcion.	» José Barron.	» de Beitia, 30.
Trinidad.	» Manuel Carpio,	» de Concha, 140.
Descalzas.	» Ignacio Abadia,	» de Azaña, 26.
Santa Catalina.	» Gerónimo Medel,	» de Mestas, 287.
Prado.	» Mariano Cobian,	» de Coca, 165.
Cármen.	» José María Terado,	» de Hoyos, 21.
Trinitarias.	» Francisco Carassa,	Casa de Moneda.
Santa Rosa.	» Antonio Azcona,	Calle de Mascaron, 267.
Jesús María.	» Pedro Mauri,	» de Bodegones, 153.
Nazarenas.	» Juan Salazar,	» de Calonge, 85.
Mercedarias.	» Manuel A. Chavez,	» de Felipinas, 96.
Santa Clara.	» J. Gualberto Menacho.	Casa de Moneda.

BEATERIOS.

Los beaterios son : 1.° el de **Amparados**, que corre á cargo de la Beneficencia; se fundó en 1670 para dar asilo á las mujeres arrepentidas; está situado en la calle del Colegio Real.

El gasto que ocasiona al año es de 4,621 pesos poco mas ó ménos. Su capilla tiene 7 altares.

2.° El de **Viterbo**, situado en la calle del mismo nombre, fundado en 1680. Su iglesia tiene 7 altares.

3.° El del **Patrocinio**, fundado en 1688, situado en la alameda de los Descalzos. Su iglesia tiene 8 altares.

4.° El de **Copacabana**, situado en la calle del mismo nombre, y fundado en 1691. Su iglesia tiene 9 altares.

La poblacion de estos cuatro beaterios es de 220 personas, de las cuales 32 son beatas y el resto novicias, educandas y sirvientas.

Las rentas con que cuentan son 11,285 pesos, y sus gastos ascienden á 14,253 pesos poco mas ó ménos.

CAPILLAS PUBLICAS DE REGULARES.

La Vera-Cruz. — Situada en la calle del mismo nombre, y anexa á la iglesia de Santo Domingo; fué

construida por Pizarro en 1540. En esta capilla existen importantes y curiosas reliquías.

La Soledad. — Anexa á San Francisco.

Las **Reliquías**. — Situadas en el interior del convento de San Agustin.

El Sr. de Consuelo. — Situado en la portería del convento de San Agustin.

El Sr. de los Afligidos.—Situado en el cementerio de la iglesia de la Merced en la parte que da á la calle de Jesús Nazareno.

OTRAS IGLESIAS Y CAPILLAS PUBLICAS.

Los Desamparados. — Situada en la plazuela del mismo nombre, perteneció á uno de los distinguidos conventos de los Jesuitas; se erigió en 1630 por el P. Castillo.

El Espíritu Santo. — Anexa al antiguo hospital de ese nombre, destinado á los marinos, fué fundada en 1571 á instancias del marino Miguel de Acosta.

La Caridad. — Anexa al antiguo hospital de ese nombre, situada en la plaza de la Constitucion (ántes de la Inquisicion). Se fundó por la hermandad de la *Caridad* en las fincas que para el efecto donó doña Ana Rodriguez de Solorzano; la fundacion fué motivada por los desastres que ocasionó, en 1559, una epidemia que se desarrolló en la capital.

San Cárlos. — Anexa al colegio del mismo nombre, edificada en 1597, al local que hoy sirve de colegio trasladaron los Jesuitas el noviciado que tenian con el título de Casa de *Probacion*. La iglesia está situada en la calle del Noviciado.

Nuestra Señora del Rosario de abajo del Puente. — Se asegura que fué la primera capilla que se edificó al otro lado del Rimac. Está situada en la primera calle derecha que sigue al puente.

Naranjos. — Fué fundada por D. Juan Garazatua en 7 de enero de 1767; está situada en la calle del mismo nombre.

Santuario de Santa Rosa. — En este edificio, que anteriormente fué convento de domínicos, hay dos iglesias; una exterior que pertenece á esa órden, y otra interior erijida en el sitio en que nació y murió la gloriosa patrona de Lima y de toda la América, *Santa Rosa de Santa María*.

En esta última, se encuentran preciosas reliquias de aquella santa.

Las Cabezas. — Fundada en 1615 y reedificada en 1639 por el padre inquisidor D. Antonio Castro del Castillo. Está situada en la calle del mismo nombre.

San Lorenzo. — Mandada fundar por D. Lorenzo Encalada en 1786, y concluida por el Dr. D. Lorenzo Soria, con su propio peculio en 1834. Está situada en la calle del mismo nombre, abajo del Puente.

Copacabana del Cercado. — Antes ermita de

los Indios y de donde se trasladó al beaterio del mismo nombre la milagrosa imágen que en el año de 1596, fué encontrada anegada en copioso sudor. Está situada en la calle de ese mismo nombre, en el Cercado.

Cocharcas. — Anexa á un conventillo, fundado en 1681 por el indígena Sebastian Alonso para recoger y educar á los hijos de los caciques; la iglesia se edificó en un sitio frontero al que hoy ocupa, y se trasladó á este en 1777. Está situado cerca de la portada de ese mismo nombre.

Baratillo. — Situada en la plazuela de ese mismo nombre, abajo del puente; fué construida en 1635.

CASAS DE EJERCICIOS ESPIRITUALES PARA HOMBRES.

Están situadas como se ha dicho en el interior de los conventos de San Francisco y de los Descalzos, y fueron fundadas, la primera en 1738 á pedimento del P. Miguel Echevarría, y la segunda por San Francisco Solano.

CASAS DE EJERCICIOS ESPIRITUALES PARA MUJERES.

La del **Corazon de Jesus.** — Fundada, bajo la direccion de los Jesuitas, el año de 1754; está situada en la calle de San Pedro.

La de **Santa Rosa.** — Fundada con los bienes que para este intento legó doña Rosa Catalina Vazques de

Velasco y Peralta; está situada en la calle de la Bótica de San Pedro.

IGLESIA DE RELIGIONES HOSPITALARIAS.

La única que se conserva en Lima es la del **Refugio**, fabricada por los padres Beletinitas cuando se hicieron cargo del hospital á que es anexa. Está situada en la calle del mismo nombre.

IGLESIAS DE CONVENTOS SUPRESOS.

Santo Tomás. — Fundada en 1645, anexa al antiguo colegio del mismo nombre destinado á la enseñanza de las ciencias que formaban la instruccion literaria de los padres Domínicos. El convento fué suntuoso, en el dia está casi destruido.

Guadalupe. — Anexa al convento del mismo nombre, y que desde la supresion ha servido de cuartel, está próxima á la portada del mismo nombre. En 1611 construyeron en ese local una ermita Alonso Roman Cervantes y Elvira de la Serna, y habiéndola cedido á los padres de San Francisco para que establecieran el colegio de San Buenaventura, fabricaron la iglesia y las habitaciones para el colegio. La Iglesia fué refaccionada ahora pocos años por el señor Coronel D. Juan N. Vargas.

Belen. — Fundada en 1604 por doña Paula Pilardo; tiene 9 altares y está situada en la plazuela del mismo nombre.

Santa Liberata. — Fundada en 1711 por el Ilmo. Virey Ladron de Guevara á consecuencia de haberse encontrado en ese sitio las formas sagradas que contenia el copon que se robaron del Sagrario; tiene 7 altares y está situada en la alameda de los Descalzos.

San Francisco de Paula Viejo. — Situada en la calle de Malambo y conocida antiguamente con el nombre de *Nuestra Señora del Socorro;* tienes 7 altares. Esta iglesia está ruinosa, y el culto es en ella casi ninguno.

San Francisco de Paula Nuevo. — Fué fundada en 1794 por los padres de esa Orden; está situada en la misma calle que la anterior; tiene 11 altares.

San Pedro Nolasco. — Fundada en 1626 por el P. Fr. Juan Vallejo, provincial de la Merced; está situada en la calle de su mismo nombre; tiene 7 altares.

Monserrat. — Se fundó por dos legos Benedictinos en el solar donado al efecto por doña María Loaiza, y con el caudal de D. Antonio Perez de la Canal; está situado en la calle de su mismo nombre; tiene 5 altares.

Todas estas iglesias y capillas corren á cargo de sus respectivos capellanes, ocupándose ademas en su cuidado 129 personas entre sacristanes, organistas, barredores, etc.

HERMANDADES.

En las iglesias y capillas hay establecidas varias her-

mandades y cofradías, entre las cuales las principales son :

La Congregacion de Nuestra Señora de la O. Fundada en el oratorio de San Felipe Neri. Esta congregacion es la que cuenta al año mayor número de asientos á consecuencia de los muchos sufragios que se hacen al alma de sus difuntos hermanos. Ademas, cada año gasta 500 pesos en limosnas de á 20 pesos que deben darse á veinte pobres ; 500 pesos en el pago de una buena memoria ; y 1,000 pesos en dos dotes de á 500.

El asiento de un hermano cuesta 70 pesos. Esta congregacion hace decir 15,000 misas al año.

Archicofradía de Nuestra Señora de la Purísima. — Fundada con licencia del arzobispo Loaiza y organizada en 1558. Los fundadores fueron los sastres, y por algun tiempo solo los individuos de ese gremio podian ser mayordomos. Esa limitacion desapareció en 1699.

La archicofradía es dirigida por una junta general de hermanos y por delegacion de ella en una particular compuesta de los mayordomos, tesoreros, diputados, y síndicos procuradores propietarios y cesantes y el abogado.

Sociedad Vascongada de Nuestra Señora de Aranzazu. — Fundada en 1612.

Archicofradía de Nuestra Señora del Rosario. — Fundada en 1562. Para dar una idea de la antigua riqueza de esta hermandad, bastarán los siguientes datos sacados de los inventarios con que los

mayordomos se hacian cargo de los bienes pertenecientes á ella.

PESO DE LAS PIEZAS DEL ALTAR Y RETABLO.

	Marcos.		
El anda	1002		
Doce lámparas	782		
El frontal del altar	297	2	1|2
El trono de la Vírgen	411	1	
Columnas del sagrario y su forro	387	2	
Las puertas del mismo	241		
Las del camarin de la Vírgen	103	5	
Cuatro acheros	223	3	
Seis blandones	150	1	
Los arcos del camarin	152	4	
Veinte mayas	202		

La custodia antigua tenía.

Diamantes	1304
Rubíes	522
Esmeraldas	1029
Amatistas	45
Topacios	2
Perlas finas	121

La corona de la Vírgen.

Diamantes	102
Rubíes	102
Esmeraldas	150
Tembleques de brillantes	3
Sortijas con idem	29
Idem con chispas	4

FIESTAS Y MISAS ANUALES.

En todas las iglesias de que hemos hablado, inclusas la catedral, parroquias y templos de conventos y monasterios, se celebran al año 459 fiestas, y se dicen

39,607 misas de las cuales 19,506 son pagadas por las cofradías y hermandades.

En todas las iglesias se dicen misas casi todos los dias, pero con seguridad los de fiesta; las misas se celebran desde las seis de la mañana hasta la una de la tarde; en la iglesia de San Pedro hay, en los dias festivos, misa cada media hora, costeadas por la Congregacion de la O.

El total de personas destinadas al culto y cuidado de los templos, inclusos sacerdotes y monjas, asciende á 1,736.

Ademas de los altares de las iglesias, algunas casas particulares tienen oratorios; las que tienen licencia en el dia, llegan á 81 (1).

CAPELLANES DE MONASTERIOS, CAPILLAS PUBLICAS Y CONVENTOS SUPRESOS.

TEMPLOS.	NOMBRES.	DOMICILIOS,
Encarnacion.	D. Manuel A. Urismendi,	Calle de Divorciadas, 85.
Concepcion.	» Manuel Inocente Menacho,	Portal de Escribanos, 143.
Trinidad.	» Pedro José Tordoya,	Calle de Corcobado, 15.
Descalzas.	» Manuel Almiron,	» Pajuelo, 60.
Santa Clara.	» M. Ladron de Guevara,	» Concepcion, 13.
Santa Catalina.	» Marcos Trigoso,	» Sta. Catalina, 29.

(1) Para establecer un oratorio en casa particular, se requiere la licencia de la autoridad eclesiástica, quien la otorga, prévia la limosna de 10 p. La refrenda de esa licencia cuesta 4 p. 4 reales. Es prohibido celebrar misa en los oratorios particulares, en los tres dias de Pascua y en los de Corpus, Epifanía y Semana Santa.

TEMPLOS.	NOMBRES.	DOMICILIOS.
Prado.	D. M. José Granados,	Calle de Mascaron del Prado, 271.
Cármen.	» Felipe Alvarado,	» Peña Oradada, 135.
Trinitarias.	» José Cebrian,	» Universidad, 57.
Santa Rosa.	» José F. Salcedo,	» Sta. Rosa nueva, 64.
Jesús María.	» P. Pablo Rodriguez,	Colegio de Sto. Toribio.
Nazarenas.	» J. Francisco Viana,	Calle de Valladolid, 98.
Mercedarias.	» Diego de la Oliva,	Mercedarias, 135.
Beaterio de Amparadas.	» Manuel Huertas,	General, 170.
Id. de Viterbo.	Fr. Manuel Ormaza,	En San Francisco.
Id. de Copacabana.	D. Manuel Palma,	Cabezas, 426.
Id. del Patrocinio.	» Leandro Salas,	Queipo, 287.
Casa de ejercicios de S. Francisco.	Fr. Manuel Castro,	En su convento.
Id. de los Descalzos.	Pedro Gual,	En los Descalzos.
Id. del Corazon de Jesús.	» Mateo Aguilar,	En San Pedro.
Id. de Sta. Rosa.	» Fº. F. de los Heros,	En la misma casa.
Desamparados.	» Gregorio de la Rosa,	Ausente.
Espíritu Santo.	Vacante.	
Caridad.	» Santiago Tejeda,	En el conventillo de su capilla.
San Cárlos.	» Manuel B. Ramirez,	En el colegio.
San Lorenzo.	P. Pedro Guzman,	Convento de S. Francisco.
Baratillo.	» Gregorio de la Rosa,	Ausente.
Santuario de Sta. Rosa	» José Nuñez.	En el mismo santuario.
Rosario de abajo del Puente.	El ínter de S. Lazaro,	
Cabezas.	Fr. Manuel Tirado,	Convento de S. Francisco.
Cocharcas.	Pedro Benavente,	Peña Oradada, 506.
Copacabana del Cercado.	Vacante.	
Naranjos.	» Gaspar Obregu,	San Pedro.
Belen.	Fr. Manuel Arias,	Convento de la Merced.
Guadalupe.	Diego de la Oliva,	Mercedarias, 135.
Santa Teresa.		
Santa Liberata.	» José Iturrino,	Huérfanos, 17.
S. Francisco de Paula nuevo.	Fr. Pedro Ramirez,	Conventillo del mismo.
Id. viejo.	» Manuel Vargas,	Convento de Sto. Domingo
Vera-Cruz.	» José Seminario,	» » »
Soledad.	» Antonio Tacorena,	» de S. Francisco

TEMPLOS.	NOMBRES.	DOMICILIOS.
Milagro.	D. José Cepeda,	Convento de S. Francisco
Monserrate.	» Juan Gonzalez,	En la misma capilla.
S. Pedro Nolasco.	» Amador Sotomayor,	Santo Toribio.
Reliquias.	El Padre prior de San Agustin.	En su convento.
Consuelo.	Fr. Domingo Villalta,	Convento de S. Agustin.
Señor de los Afligidos.	Vacante.	

MAYORDOMOS DE LAS COFRADIAS.

COFRADIAS.	NOMBRES.	DOMICILIOS.
Rosario.	D. M. Antonio Chaves,	Calle de Felipinas, 96.
»	» José Rojas,	» Bodegones, 149.
Aranzazu.	» Juan Ugarte,	» San José, 181.
Santa Rosa.	» Juan Elizalde,	» Ayacucho, 51.
»	» Pedro Bernales,	» Vera-Cruz, 355.
Purísima.	» José Rueda,	» Acequia alta, 37.
»	» Francisco Carassa,	Casa de Moneda.
La O.	Dr. D. Man. Pez Tudela,	C. de Melchor Malo, 314.

En las cuatro primeras hermandades sirven de tesoreros los mayordomos primeros; en la de la O hay una junta administrativa compuesta de un prefecto, dos asistentes y el tesorero; este último cargo lo desempeña D. Casimiro Vera Tudela que vive en la calle de Carrera n.° 81.

CAPITULO III

ESTABLECIMIENTOS Y OFICINAS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION

PALACIO DE GOBIERNO.

El palacio de gobierno fué mandado edificar por Francisco Pizarro el mismo año de la fundacion de la capital; ocupa uno de los lados de la plaza principal. Derribado casi completamente por el terremoto de 1687, fué reconstruido en 1690, por el virey conde de la Monclava. El edificio es defectuoso, é indigno del Perú. El mal estado en que se encuentra y el desaseo que en él reina, hacen de todo punto indispensable la construccion de una nueva casa de Gobierno.

Los jefes de la República han vivido siempre en Palacio con sus familias; las habitaciones destinadas para ellos están en un costado de la parte alta del segundo patio. El actual Presidente concurre al palacio todos los dias, desde las once ó doce del dia hasta las cinco de la tarde, regresando en las noches en que lo exije el servicio.



Vista de abajo del Puente, tomada de la torre de Santo Domingo.

MINISTERIOS.

Ministerio de Gobierno. — Situado en la parte alta del segundo patio. Está dividido en cuatro secciones : *Gobierno*, *Culto*, *Obras públicas* y *Gendarmería*.

Ministerio de Relaciones exteriores. — Contiguo al anterior; está dividido en las secciones *Continental* y de *Ultramar*.

Ministerio de Guerra y Marina. — Situado en el corredor que mira al jardin del palacio; se divide en dos secciones de *Guerra* y de *Marina*.

Ministerio de Justicia é Instruccion pública y Beneficencia. — Situado frente al anterior; se divide en las tres secciones que indica su nombre.

Ministerio de Hacienda. — Está situado en el primer patio, y en frente de la puerta principal del palacio. Se divide en secciones de *Hacienda y de Comercio*.

Las personas que tienen necesidad de ocurrir al Supremo Gobierno, para alguna reclamacion, propuesta ó cualquier género de solicitud, deben presentarse por escrito, y entregar el memorial, hecho en papel sellado, al oficial llamado *de partes* encargado de dar giro á esos expedientes, dirigiéndolos á las oficinas cuyos informes se pidan por el ministro. El papel sellado debe ser de á

cuatro reales pliego (sello 5.º) para las personas que no son indígenas ó no están declaradas pobres; y para estas es de á un real el pliego (sello 6.º).

Los ministros no son inaccesibles á los particulares que desean hablarles sobre sus asuntos, y concurren á sus despachos á las mismas horas que el Presidente de la República.

MIEMBROS DEL SUPREMO GOBIERNO.

CARGOS.	NOMBRES.	DOMICILIOS.
PRESIDENTE.	Excmo. Sr. G. M. D. RAMON CASTILLA,	C. de Divorciadas, 77.
VICE-PRESID. (1).	Excmo. Sr. Dr. D. JUAN MANUEL DEL MAR,	C. de Corcobado, 12.
MINISTRO DE GOBIERNO.	Sr. D. D. MANUEL MORALES,	» de Botíca de S. Pedro, 15.
Id. DE RELACIONES EXTERIORES.	» » » MIGUEL DEL CARPIO,	» de Mármol de Bronce, 128.
Id. DE JUSTICIA.	» » » JOSÉ FABIO MELGAR,	» de Amargura, 297.
Id. DE GUERRA.	Sr. General D. JUAN ANTONIO PEZET,	» de San Antonio, 67.
Id. DE HACIENDA.	» Coronel D. JUAN JOSÉ SALCEDO,	« de Mármol de Bronce, 159

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA.

Oficina que lleva la cuenta de los ingresos y gastos de toda la República; está situada en la antigua capilla del

(1) El vice-presidente, ejerce las funciones de presidente en los casos indicados por la Constitucion.

palacio, á mano derecha del segundo patio, entrando por la puerta principal. Todo decreto de pago, expedido por el gobierno, debe ser registrado en esta oficina.

TRIBUNAL MAYOR DE CUENTAS.

Situado al costado opuesto de la oficina anterior, ejerce las funciones de juzgar las cuentas de todos los administradores de las rentas públicas.

CASA DE CORREOS.

La administracion general de correos no está en un edificio nacional especialmente destinado para ella. Ocupa la parte principal de la casa número 42 de la calle del *Correo viejo*. La oficina de correos es una de las mejor servidas de la capital.

El franqueo de las cartas se verifica por medio de estampillas, y debe hacerse por la persona que las dirige so pena de que aquellas á quienes van dirigidas tengan que pagar un doble porte.

La correspondencia por razon de su peso y volúmen se divide en *cartas sencillas* y *dobles* y en pliegos.

Es carta sencilla la que no llega á media onza de peso.

Doble la que pasa de media onza y no llega á una.

Pliego ó paquete el que pasa de una onza.

Por toda carta sencilla, cualquiera que sea su direc-

cion, dentro de la República, bien sea por tierra ó por buques de vapor, se abona el porte de una peseta (dos reales).

Por la doble, dos pesetas.

Por los pliegos, dos pesetas cada onza, hasta diez inclusive, y de allí para adelante por mitad.

Las fracciones se abonan únicamente si llegan á media onza.

Se exceptúa la correspondencia entre lugares que disten hasta 25 leguas, por la que solo se paga la mitad de los portes señalados.

Tambien se paga la mitad de dichos portes por la correspondencia que traigan del exterior los buques de vela y vapores, y por la que conduzcan á puertos extranjeros; pero la que lleven para Guayaquil, San Buenaventura y Panamá, continúa con el porte íntegro, segun lo cobraba la compañía de vapores.

Por el derecho de *certificacion* se abona una peseta en las cartas sencillas, y en toda otra correspondencia ó paquete dos pesetas, á mas del porte prefijado.

Por los libros y cuadernos impresos que se remitan con una faja ó atadura, se abona el porte de un dinero, hasta cuatro onzas : de una pesetá hasta ocho : de tres dineros hasta doce : y de dos pesetas por diez y seis onzas. El mayor precio en proporcion.

El derecho de flete que se cobra por las encomiendas, es el siguiente :

DISTANCIAS.	CAUDALES EN PLATA Y LETRAS.	ORO SELLADO Y ALHAJAS DE ID.		TEJOS DE ORO QUINTADOS.			OTRAS ESPECIES.	
leguas.	pesos.	pes.	pesetas.	pes.	din.	céntimos.	pesos.	ptas.
1 à 50	1 1/2 p. 0/0	...	2 p. 0/0	...	...	5 p. onza	1 p. lb.	...
51 á 100	2 »	...	3 »	...	1	....	...	1
101 à 150	2 1/2 »	...	4 »	...	1	2 »	1 »	2
151 ã 200	3 »	1	....	...	1	4 »	1 »	4
Pasando de 201	3 1/2 »	1	2 »	...	1	6 »	2 »	...

Por los efectos que excedan de veinte libras de peso, se cobran las veinte por entero, segun la tarifa anterior, y de las restantes libras solo se cobra una cuarta parte.

Las cartas para los Estados limítrofes del Perú, por los correos de tierra se franquean ; y los que vengan de dichos Estados pagan tambien el porte correspondiente. Se exceptúa el caso en que se celebren convenios especiales sobre el particular.

LOS CORREOS DE TIERRA SON :

Valles, que entra los dias 11.	Sale el 14 hasta *Huarás*.
Cuzco, 15 y 30.	» los 2 y 17.
Pasco, los jueves de todas las semanas.	» todos los lunes.
Callao, 6 veces al dia.	» seis veces al dia.
Chorrillos, tres veces al dia.	» tres veces al dia.

Los correos de **Pasco** que salen los lunes pri

meros y terceros de cada mes, llegan hasta *Llata*.

La correspondencia para los tres primeros correos se recibe hasta las seis de la tarde del dia de su salida.

LOS CORREOS DE MAR LLEGAN :

Los del Norte, los dias 2 ó 3, 9, 14, 18, 22 y 27.	Salen los dias 6, 13, 14, 19, 24 y 26.
Los del Sur, los dias 7, ú 8, 12, 22 y 27.	» los dias 5, 11, 20 y 26.
La mala de Europa, los dias 2 ó 3 y 18 de cada mes.	» los dias 14 y 29.
Los vapores vienen de **Guayaquil** directamente el 9.	» el 24.
De Lambayeque, los dias 14, 22 y 27.	» los dias 6, 13 y 19 de cada mes.

Las señales adoptadas para anunciar la llegada de los correos son las siguientes :

Cuzco, gallardete verde con una C blanca.
Valles, id. punzó con una V id.
Pasco, id. blanco con una P punzó.
Vapor del Norte, gallardete mitad punzó y mitad azul con una N blanca.
Vapor del Sur, gallardete la mitad blanca y la otra verde con una S punzó.

Para mandar una carta por el correo, no es necesario mas que ponerle el número de estampillas que corresponda á su peso y echarla en los buzones que se encuentran en la estafeta.

Para extraerla se pide á los oficiales encargados del

reparto, dando el nombre de la persona á quien va dirigida; para facilitar la entrega, se han colocado en los lugares de distribucion, tablillas con letras correspondientes á las iniciales de los apellidos.

Las personas que no tienen *apartado*, por lo cual pagan un corto derecho, los que no han hecho encargo especial para que los carteros les lleven á sus domicilios su correspondencia, y los que no han concurrido los mismos dias de la llegada de los correos, encuentran en el patio de la administracion listas de nombres colocados bajo unas tablillas que indican el correo que ha conducido las cartas. Estas listas están arregladas por órden alfabético y cada nombre tiene su número.

Ningun particular puede conducir de un punto á otro de la República, cartas cerradas sin incurrir en una multa. Si esas cartas proceden de algun lugar en donde no haya estafeta, deben entregarlas y franquearlas en alguna de las del tránsito.

La estafeta está abierta diariamente desde las siete de la mañana hasta las siete de la noche, sin excepcion de dias festivos; la víspera de la salida de los vapores permanece abierta hasta las nueve de la noche.

DIRECCION GENERAL DEL CRÉDITO PUBLICO,

Esta oficina ocupa las viviendas del costado derecho del patio de la misma casa del consulado. Se erigió en 1826 con el nombre de *Caja de Consolidacion*, y en 1855 se organizó dándole las atribuciones de colectar todos los in-

gresos destinados á la amortizacion de la deuda pública y al pago de sus intereses; lleva la cuenta de la exportacion y venta del huano, é interviene, en una palabra, en todas las operaciones que tienen relacion con la deuda nacional interna y externa. Esta oficina está abierta todos los dias no feriados; hace el pago de intereses por trimestres vencidos, y amortizaciones siempre que se ha colectado una regular suma.

CASA DE MONEDA.

La casa de *moneda* está situada en la calle de su mismo nombre. Fué fundada el año de 1565, y habiéndose trasladado á Potosí en 1572 se trajo nuevamente á esta ciudad en 1683 corriendo la amonedacion por cuenta de los particulares hasta el año de 1753 en que incorporada á la corona se fabricaron la casa y oficinas existentes.

Desde ese año hasta el de 1841 se han acuñado en la moneda todas las barras de plata introducidas en la casa; pero habiéndose celebrado con el Gobierno varias contratas para la exportacion de plata en barras y en piña empezó á decaer la amonedacion.

En 1847 se dispuso que el derecho de exportacion de la plata no acuñada se redujera á cinco reales en marco, y extinguido ese derecho en 1855, quedaron paralizadas las labores de esa oficina que no contaba ya como ántes con fondos propios para el pago de sus empleados.

La exportacion de las barras para el extranjero y otras

varias causas cuya relacion es agena de esta obra, han hecho desaparecer del país toda clase de buena moneda, no girando en la plaza sino la boliviana de perverso tipo y de peor ley, cuya circulacion aumentando cada dia, tanto por las sumas ingresadas de Bolivia, cuanto por las infinitas falsificaciones hechas dentro y fuera de la República, ha ocasionado una alza considerable en el precio de los jornales y en el de los arrendamientos de las casas, comestibles, ropa, etc.

El Gobierno y los Congresos han pretendido, mediante proyectos mas ó ménos acertados, cortar los efectos de semejante crisis monetaria, y sacar de su postracion la casa de moneda; con este último objeto se hizo traer de Estados Unidos una magnífica maquinaria de sistema moderno, gastándose en su plantificacion cuarenta y cuatro mil y mas pesos.

TESORERIA GENERAL.

Situada al costado izquierdo del primer patio del palacio. Las órdenes de pago que expide el Gobierno, se presentan, despues de registradas en la Direccion General, al administrador del Tesoro quien dispone su cumplimiento; el oficial de la cuenta, asienta en los libros la correspondiente partida que debe suscribir el interesado, para recibir una papeleta en que se especifica su nombre y la cantidad que ha de pagársele. En esa papeleta pone el *dese* el tesorero, para que recibiéndola uno de los contadores de moneda, verifique el pago.

PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO.

Situada en la parte del palacio que mira á la calle de la *Prefectura* ó *Pescadería;* la oficina ocupa los altos. El prefecto es el jefe mediato de la policía de seguridad pública y los cuerpos de gendarmes están á sus órdenes.

SUB-PREFECTURA.

La oficina está situada al costado izquierdo de la parte baja del local de la Prefectura. El sub-prefecto es el jefe inmediato de la policía de seguridad pública, tiene á sus órdenes el cuerpo de celadores, y dependen de él los gobernadores de los cuarteles.

JEFES DE LAS ANTERIORES OFICINAS.

OFICINAS.	NOMBRES.	TITULOS.	DOMICILIOS.
DIRECCION GRAL. DE HACIENDA.	S. D. José de Mendiburu	*Direct.gen.*	Pozuelo de Sto. Domingo, 90.
TRIBUNAL MAYOR DE CUENTAS.	» » Eduardo Salas,	*Presidente,*	San Antonio, 74.
CASA DE CORREOS	» » Pablo Leon,	*Administrador,*	Antiguo Colegio de Sto. Toribio.
DIRECCION DEL CRÉD. PUBLICO.	» » José Santos Castaneda,	*Director,*	Osorno, 4.
CASA DE MONEDA.	» » Pedro José Carrillo,	*Director,*	En el mismo Establecimiento.
»	» » Manuel A. Chavez,	*Contador,*	Santa Clara, 213
»	» » Juan G. Menacho,	*Tesorero,*	En la misma Moneda.
»	» » Ignacio Ortiz de Zevallos,	*Ensayador*	»

OFICINAS.	NOMBRES.	TITULOS.	DOMICILIOS.
CASA DE MONEDA.	» » Francisco Carassa	*Fiel,*	En el mismo Establecimiento.
TESORERIA GENERAL.	» » Francisco Reina,	*Tesorero,*	Santa Clara, 213
»	» » Juan I. Elguera,	*Interventor,*	San Diego, 251.
PREFECTURA.	S. Corl. D. Juan C. Mendoza,	*Prefecto,*	Mariquitas, 97.
SUB PREFECTURA.	» » » Francisco de P. Secada,	*S.-Prefecto*	Universidad, 51.

CABILDO.

El cabildo ó casa municipal está situada al terminar el portal de Botoneros en direccion á la calle de Palacio. Fué construido por Francisco Pizarro.

La municipalidad se organizó en esta capital el dia 30 de enero de 1535, doce dias despues de fundada la ciudad, y subsistió hasta el año de 1839. En cabildo existen los archivos municipales aunque haya que lamentar la falta del libro primero que se ocupaba de la fundacion de Lima y de las primeras é importantes resoluciones del primitivo ayuntamiento.

Abolidas las Municipalidades fueron reorganizadas en el año pasado de 1857.

Al cuidado de la Municipalidad corren, la policía urbana y el ornato y salubridad de la poblacion; el alcalde es jefe de todos los espectáculos públicos, y desempeña las funciones encomendadas á los antiguos intendentes de policía, excepto en lo que concierne á la seguridad pública.

Los miembros de la Municipalidad deben reunirse los

lunes, miércoles y viernes de todas las semanas de siete á nueve de la noche.

El alcalde concurre á la oficina diariamente de doce del dia á las cuatro de la tarde.

Ademas de las atribuciones que se han indicado, tiene la Municipalidad la de llevar los libros del *registro del estado civil*, en los cuales deben asentarse todos los nacimientos, matrimonios y defunciones que ocurran en el distrito municipal. Tiene tambien la obligacion de formar el censo general de pobladores y el registro de los ciudadanos que gozan de sufragio.

La Municipalidad tiene á sus órdenes catorce celadores y diez y ocho dependientes que cuidan de la ejecucion de sus resoluciones.

MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.

CARGOS.	NOMBRES.	DOMICILIOS.
ALCALDE.	Sr. Cor. D. Est°. Correa y Garay	C. de Ayacucho, 41.
TENIENTE ALC.	» D Manuel Vitorero.	» de Copacabana, 202
SECRETARIO (1)	» » Julian Alvares Martinez,	» de Soledad, 128.
SINDICO.	» » Federico Villaran,	» de Presa, 33.
»	» » José Valentin Moreira,	» de Hoyos, 116.
INSP. DE AGUAS	» » Francisco Garfias,	» de Penitencia, 233.
JUEZ DE PAZ.	» » Gaspar de la Puente,	» de Rifa, 42.
»	» » Mariano Carmelino,	» de Pescadería, 141
»	» » Juan Piñeyro,	Plazuela del Baratillo, 215.
»	» » Jose Valdez,	C. de Acho, 56.
»	» » Nicolas Villalba,	» de Descalzas, 225.
»	» » Miguel Pitot,	» de Borricos, 47.
»	» » Juan Vergara,	» de Plateros, 9.

(1) Este regidor es Juez de Paz y desempeña interinamente la secretaría.

CARGOS.	NOMBRES.	DOMICILIOS.
JUEZ DE PAZ.	Sr. D. Juan Subiaga,	C. de Palacio, 17.
»	» D. D. Manuel A. Fuentes,	» de Universidad, 59.
»	» D. Benito Dorca,	» de Piedra, 64.
»	» » Julian Zaracondegui,	» de Gremios, 152.
»	» » José Antonio Lavalle,	» de Melchor Malo, 54
»	» » D. Manuel Odriozola,	» de Ortiz, 117.
»	» » Juan Rodriguez,	» de Bajada del Puente, 317.
»	» » Ignacio Elguera,	» de Concha, 25.
»	» » Fernando Soria,	» de Belen, 190.
»	» » Maximo Pinillos,	» de Gallos, 59.
»	» » Francisco de P. Cortiguera	» de Calonge, 85.
»	» José Rojas.	» de Bodegones, 149.
»	» José Landaburu,	» de Nuñez, 145.
»	» Juan Estevan Guzman,	» de Pescadería, 172.

Ademas de los cargos que van indicados, todos los regidores desempeñan diversas comisiones como la de polícía, higiene, mercados, etc.

CELADORES MUNICIPALES.

	NOMBRES.	DOMICILIOS.
DISTRITO 1.o	D. Manuel Arias,	Calle del Arco, 71.
» 2.o	» Juan de D. Bermejo,	Antiguo Colegio de Santo Toribio.
» 3.o	» Miguel de la Flor,	C. de Estudios, 70.
» 4.o	» Fermin Puente y Vinia,	» de Puente de Soga, 135
» 5.o	» Sebastian Aliaga,	» de Pólvora, 129.
» 6.o	» José Castañon,	» Faltriquera del Diablo, 107.
» 7.o	» José Remigio Alvarez,	» de Osorno, 142.
» 8.o	» Pedro Rios,	» de Huérfanos, 15.
» 9.o	» Mariano Frias,	» de Huanuco, 253.
» 10.o	» Marcelino Reyes,	» de Descalzos, 142.
DEL MATADERO.	» Pedro Cabrera,	» de Nazarenas, 14.
ALGUACIL MAYOR.	» Juan Buenrostro,	» de Barranca, 157.

Uno de los ramos del servicio higiénico que corre á cargo de la Municipalidad es la conservacion y la propagacion de la vacuna, que se administra en casa de los celadores.

MEDICOS CONSERVADORES Y PROPAGADORES DE LA VACUNA.

Sr. D. D. Francisco Alvarado,	Calle de Padre Gerónimo, 124.
» » » Meliton Porras,	» de Presa, 33.
» » » José Concha.	» de Concepcion, 17.
» » » José Benavides,	» de Campanas, 8.
» » » José Fernandez,	» de Descalzas, 222.
» » » José Casimiro Ulloa,	» de Peña Oradada, 91.

CAPITULO IV

OFICINAS DE LOS CUERPOS LEGISLATIVOS

CAMARA DE SENADORES.

El local en que se reune la cámara de Senadores está situado en un edificio contiguo al depósito de carceletas, en la plaza de la *Constitucion*. La cámara se compone de la mitad del número de representantes elegidos por los pueblos para componer el Congreso : esa mitad se segrega por suerte.

Las cámaras deben funcionar todos los años reuniéndose el Congreso el 28 de julio; durante su receso quedan las oficinas al cuidado del oficial mayor y del archivero.

CAMARA DE DIPUTADOS.

Esta cámara funciona en la antigua capilla de la Universidad, situada en la misma plazuela de la Constitucion. Se compone de la otra mitad de representantes.

4

EMPLEADOS PRINCIPALES DE LAS SECRETARIAS DE LAS CAMARAS.

	NOMBRES.	DOMICILIOS.
OFICIAL MAYOR DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.	D. D. JUAN CELESTINO CAVERO.	Padre Gerónimo, 124.
OFICIAL MAYOR DEL SENADO.	» » JOSÉ ANTONIO LA RIVA.	Mata Judios, 20.
ARCHIVERO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.	» » EUSEBIO ACEVEDO,	Siete Jeringas, 175
ARCHIVERO DEL SENADO.	» » MANUEL LEON SEMINARIO.	Imprenta, 208.

CUERPO DIPLOMATICO Y CONSULAR EXTRANJERO, RESIDENTE EN LIMA.

MINISTROS PLENIPOTENCIARIOS.

ESTADOS.	NOMBRES.	DOMICILIOS.
DE E. U.	Sr. D. JUAN RONDOLFO CLAY,	C. de los Gremios, 4.
N. GRANADA.	» » FLORENTINO GONZALES,	» de Belen, 110.

ENCARGADOS DE NEGOCIOS Y CONSULES GENERALES.

ESTADOS.	NOMBRES.	DOMICILIOS.
DE INGLATERRA.	Sr. D. GUILLERMO G. S. JERNINGHAN,	C. de Negreiros, 34.
DE FRANCIA.	» » EDMUNDO DE LESSEPS,	
DE HAWATI.	» » TOMAS ELDREGE,	» de Melchor Malo, 316.
DEL BRASIL.	» » M. LISBOA.	» de Boza, 8.

CONSULES GENERALES.

ESTADOS.	NOMBRES.	DOMICILIOS.
DEL BRASIL.	Sr. D. ANTONIO SOUZA FERREYRA	Mata Vilela, 248.
DINAMARCA.	» » ENRIQUE WIT,	Correo Viejo, 45.
CERDEÑA.	» » JOSÉ CANEVARO,	Melchor Malo, 62.
PORTUGAL.	» » PEDRO CONROY,	San Pedro, 88.
ESTADOS PONTIF.	» » AQUILES ALLIER,	La-Riva, 126.
N. GRANADA.	» » CRISTOBAL DE ARMERO,	Gremios, 9.
GUATEMALA.	» » MANUEL COTTES,	Gallos, 58.
NORUEGA.	» » FEDERICO LEMBECK,	Valladolid, 91.
ECUADOR.		

CONSULES.

ESTADOS.	NOMBRES.	DOMICILIOS.
VENEZUELA.	Sr. D. VICENTE CAMACHO,	C. de Gremios, 4.
BREMEN.	» » » GILDEMEISTER,	» de Nuñez, 81.
HAMBURGO.	» » JORGE BROWN,	» de Mataviiela, 255
PAISES BAJOS.	» » TOMAS WEELOKC,	» de Vera-Cruz, 348
BÉLGICA.	» » JOSÉ VICENTE OLLAGUE,	» de Boza, 6.
ESPAÑA.	» » JOSÉ JANE,	» de Minería, 18.
FRANCFORTE.	» » ADAN GREULICH,	» de Judíos, 100.
CHILE.	» » JOSÉ M. URMENETO,	» de Carrera, 89.
LUBECK.	» » FERNANDO LEVIN DE LINDEMAN,	
BUENOS-AIRES.	GREGORIO ESCARDÓ,	» de la Pileta de la Trinidad, 58.

VICE-CONSULES.

MÉJICO.	Sr. D. JUAN M. UGARTE,	San José, 182.

CAPITULO V

TRIBUNALES Y JUZGADOS

CORTE SUPREMA.

Ocupa el costado derecho del Palacio entrando por la puerta que da á la calle de este nombre. Sus miembros se reunen todos los dias no feriados, desde las once del dia hasta las tres de la tarde. La Corte Suprema conoce entre otras cosas de los recursos de nulidad que se interponen de las resoluciones de las Córtes y tribunales superiores de justicia de toda la República. Junto á la sala del despacho está la Secretaría de Cámara.

CORTE SUPERIOR.

Situada al lado izquierdo del segundo patio, entrando por la puerta principal del palacio. Sus miembros concurren al despacho todos los dias á las mismas horas que los de la suprema. La Corte Superior conoce de las apelaciones y quejas que se interponen de las providencias

de los jueces de 1ª instancia de este departamento y del de Junin y Ancach. Dentro del mismo palacio se encuentran las tres secretarías de cámara correspondientes á las tres salas de que se compone la Corte, y el archivo de ella.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y CRIMINAL.

Situados frente á los corredores del Tribunal Superior. Los jueces son seis aunque no hay locales sino para cuatro; tres conocen de las causas civiles y tres de las criminales; concurren al despacho á las mismas horas que los vocales de las Córtes.

MIEMBROS DE LA CORTE SUPREMA.

CARGOS.	NOMBRES.	DOMICILIOS.
VOCAL.	Sr. Dr. D. LUCIANO MARÍA CANO,	C. del Pozuelo de Santo Domingo, 183.
»	» » » JUAN MARIANO COSSIO	» de Borricos, 40.
»	» » » MANUEL HERRERA Y ORICAIN,	» de Pregonería, 96.
»	» » » JERVASIO ALVARES,	» de Mariquitas, 95.
»	» » » FRANCISCO JAVIER MARIATEGUI,	» del Padre Gerónimo, 138
»	» » » JUAN ANT. RIVEYRO,	» de Valladolid, 103.
»	» » » BERNARDO MUNOZ,	» de Caños de Santo Tomás, 201.
FISCAL.	» » » BLAS JOSÉ ALZAMORA,	» de Bodegones, 169.
ADJUNTOS.	» » » LUCIANO B. CISNEROS,	» de Boza, 18.
»	» » » JOSÉ JORGE LOAIZA,	» del Quemado, 6.
»	» » » FERNANDO PALACIOS,	» de San Sebastian, 58.
RELATOR.	» » » JOSÉ AVILÉS,	» de Orejuelas, 186.

CARGOS.	NOMBRES.	DOMICILIOS.
ADJUNTOS.	» » » AUGUSTO PELLEGRIN Y QUIROZ,	Plazuela de San Francisco, 35.
»	» » » PEDRO EFIO MORENO,	C. de la Peña Oradada, 121
SECRETARIO DE CAMARA.	» » » JUAN RONDON,	» de Judios, 109.
PROCURADOR	» » » JOSÉ EDUARDO CASTRO	Pileta de Sta. Catalina, 176.
»	» » » COSME NAVARRO,	» de S. Bartolomé, 326.
»	» » » ANDRÉS ZENTENO,	Calle del Samudio, 42.

MIEMBROS DE LA CORTE SUPERIOR.

CARGOS.	NOMBRES.	DOMICILIOS.
VOCAL.	Sr. Dr. D. FRANCISCO DE P. MOREIRA,	C. del Corcobado, 19.
»	» » » MARIANO BLAS DE LA FUENTE,	» de Divorciadas, 78.
»	» » » FRANCISCO DE MARIATEGUI,	» del Milagro, 6.
»	» » » MARIANO JOSÉ SANZ,	» de Melchor Malo, 64.
»	» » » MELCHOR VIDAURRE,	» de Concha, 96.
»	» » » J. EUSEBIO SANCHEZ,	» del Baquíjano, 174.
»	» » » BERNARDINO LEON,	» de Campanas, 166.
»	» » » FRANCISCO ESTEVAN INGUNZA.	» de la Pescadería, 140.
»	» » » JULIAN PIÑEYRO,	Plaza del Baratillo, 215.
FISCAL.	» » » JUAN DE LOS HEROS,	» de San Sebastian, 56.
»	» » » TOMAS DEL VALLE,	» de Gallos, 66.
ADJUNTO.	» » » DOMINGO RADA,	» de Belen, 115.
»	» » » JOSÉ GALVEZ,	» Corazon del Jesus, 111.
»	» » » SANTOS PASAPERA,	Colegio de San Cárlos.
RELATOR.	» » » LUCIO BARRIOS,	C. del Aumente, 136.
»	» » » PEDRO PARDO DE FIGUEROA,	» del Puente, 303.
»	» » » GREGORIO GALINDO,	» de Mestas, 286.
ADJUNTO.	» » » PEDRO COX,	» del Arzobispo, 147.
»	» » » JOSÉ MANUEL MANZANILLA,	» del Aparicio, 22.
SECRETARIO DE CAMARA.	» » » POLICARPO AMADOR,	» de Copacabana del Cercado, 149.
»	» » » MATIAS VILLARAN,	» de Presa, 33.
»	D. GASPAR VILLAGOMEZ,	» de Mariquitas, 150.

CARGOS.	NOMBRES.	DOMICILIOS.
PROCURADOR	» Manuel Suares Fernandez,	C. del Quemado, 6.
»	» Andrés Angulo,	» del Gato, 76.
»	Juan de Dios Ribera,	» de Milla, 124.
»	» Miguel Chavez,	» de Cascarilla, 111.
»	» José Domingo Sanchez,	» del Aumente, 13.
»	» Santiago Chavez,	» de Juan Pablo, 33.
»	» Manuel Munar,	» del Pozuelo de Santo Domingo, 200.
»	» José Adolfo del Campo,	» del Padre Gerónimo, 148
»	» Pablo Mora,	» del Lechugal, 143.

Los vocales, fiscales, secretarios de cámara y relatores de las Córtes son rentados por el Estado; los litigantes solo pagan á los procuradores 25 pesos, por semestre, adelantados, por un pleito; cuando son dos ó mas las causas en que deben representar, hacen con los interesados los conciertos que creen convenientes.

A los procuradores se les encuentra en los corredores de sus respectivos tribunales, á las horas de despacho.

JUECES DE PRIMERA INSTANCIA.

CARGOS.	NOMBRES.	DOMICILIOS.
DE LO CIVIL.	D. D. Simon G. Paredes,	C. de Samudio, 229.
»	» » Manuel G. Gamboa,	» de Leon de Andrade, 129
»	» » Manuel Patron,	» de Peña Oradada, 56.
DE LO CRIMINAL.	» » Mariano Dorado,	» Pozuelo de Santo Domingo, 183.
»	» » Luis Ponce,	Huerta del Chirimoyo.
»	» » Agustin Puente Chavez,	» de Gremios, 151.
AGENTE FISCAL.	» » José Silva Santistevan,	» de Argandoña, 114.
»	» » José V. Ampuero,	» de Mata Vilela, 264.
ADJUNTO.	» » Francisco Cubillas,	» Pozuelo de Santo Domingo, 174.
»	» » Daniel Ruzo,	Colegio de San Cárlos.
»	» » Paulino Morales,	Calle de Polvos azules, 2.

Los fiscales, agentes fiscales y adjuntos á estos cargos despachan en sus domicilios ó estudios.

Ante los jueces de primera instancia no es obligatoria la presentacion por medio de procuradores, como lo es en los tribunales superiores.

Para autorizar las providencias de los jueces de 1ª ins tancia hay escribanos de *actuacion ó de Estado* cuyas funciones, entre otras son, recibir los recursos de los interesados, dar cuenta de ellos al juez, autorizar las providencias de este y hacerlas cumplir. Para las notificaciones y ejecuciones se valen estos escribanos de otros llamados de *diligencias*.

Los poderes, testamentos, escrituras de contratos etc. se extienden ante los escribanos de *registro ó públicos*.

ESCRIBANOS DE ACTUACION.

NOMBRES.	OFICINAS.	DOMICILIOS.
D. FERNANDO LABORERÍA,	Plazuela de Sto. Domingo, 215.	Calle del Cármen, 215.
» DOMINGG LLANOS,	Portal de id., 210.	» » Beytia, 28.
» ANTONIO ARAGON,	» » » 209.	Col. antiguo de S. Toribio
» LORENZO ORDOÑEZ,	» » » 211.	C. de San Cárlos, 21.
« MANUEL J. ESCOBAR,	Veracruz, 219.	» de Copacabana, 139.
» LUIS PEREZ EGAÑA,	» 224.	» de Valladolid, 102.
» PEDRO SEMINARIO,	Correo Viejo, 48.	» de Concha, 136.
» MANUEL FERNANDEZ,	Pileta de Santo Domingo, 25,	» de Prado, 222.
» J. S. AYLLON SALAZAR,	Pozuelo de id., 177.	» de Buenamuerte, 4.
» JOSÉ JORGE ALVAREZ,	» » » 193.	» de Chillon, 59.
» E. NUÑEZ DEL PRADO,	» » » 205.	» de San Marcelo, 80.
» PEDRO VASQUEZ,	Plaza principal, 109.	» de Albaquitas, 157.

Entre estos los que mas se recomiendan por su buen

servicio y actividad son Laborería, Escobar, Perez Egaña y Alvarez.

ESCRIBANOS PUBLICOS O DE REGISTRO.

NOMBRES.	OFICINAS.	DOMICILIOS.
D. Juan Cosio,	C. del Correo Viejo, 160	Cal. de Gremios, 156.
» Felipe Orellana,	» 159.	» de Plumereros, 77.
» Lucas de la Lama,	» 53.	» Corazon de Jesús, 31.
» José Selaya,	» 42.	» de Matavilela, 260.
» Bzar. Nuñez del Prado.	Pozuelo de Santo Domingo, 179.	» de Desamparados, 236
» Manuel Urizar,	Veracruz, 225.	» de la Milla, 109.
» Felix Sotomayor,	Pozuelo de Santo Domingo, 178.	« de la Riva. 205.
» Juan Cubillas,	» » 182	» de Matasiete, 98.
» José Cubillas,	» » 197	» de Zavala, 98.
» Casimiro Salvi,	» » 201	» de Orejuelas, 182.

Hay ademas un oficio, en donde debe tomarse razon de toda escritura de hipoteca, situado en la calle del Correo viejo N. 50. Por fallecimiento del escribano á quien pertenecia, corre á cargo del público D. Lucas de la Lama.

Entre los escribanos de registro se recomiendan los seis primeros, por su honradez y por sus conocimientos.

Los documentos otorgados en el país que hayan de remitirse al extranjero, deben tener las siguientes condiciones. 1ª. Que dé testimonio en forma de ellos el escribano en cuyo oficio se otorgaron ó su sucesor : 2ª. Que la firma de este sea legalizada por la de otros tres escribanos. 3ª. Que las suscripciones de estas se legalice por la del prefecto del departamento. 4ª. Que la de este sea certificada por el Sr. Ministro de Relaciones Exterio-

res. Y 5a. Que la firma del Ministro lo sea por la del Ministro Plenipotenciario, encargado de Negocios, ó Cónsul de la nacion á donde se manda el documento, y en defecto de estos funcionarios, por los de igual clase del Estado mas vecino á esa Nacion.

En Francia no producen efecto ni se admiten poderes *(procurations)* sea para asuntos litigiosos ó reclamaciones de algun derecho, que no estén otorgados aquí, ante la Cancillería de la legacion de ese Imperio.

ESCRIBANOS DE DILIGENCIAS.

NOMBRES.	DOMICILIOS.
D. Jorge Murgado,	Calle del Pozo, 52.
» Manuel Ayllon,	» » S. Ildefonso, 69.
» José Gregorio Ayllon,	» » Rastro de S. Francisco, 187.
» José Zacarias Goyzueta,	» » Callejon de Romero, 142.
» Manuel Uribe,	» » Mestas, 334.
» Pedro Suares,	» » Quemado, 6.
» Simon Suares,	» » Guadalupe, 128.
» José Banda,	» » Leonas, 6.
» Manuel V. Quiros,	» » General, 179.
» Juan de Dios Sotomayor,	» » Capon, 11.
» Rafael Pedreros,	» » Copacabana, 229.

Los litigantes y contratantes están obligados á abonar á los escribanos el valor de las actuaciones, diligencias y escrituras, conforme al siguiente arancel.

Por cada decreto un real.

Por las notificaciones personales dentro del oficio, dos reales, y fuera del, cuatro reales por cada una, y siendo á procurador dentro y fuera del, dos reales.

Por cada auto interlocutorio tres reales.

Por la sentencia definitiva cuatro reales, incluyéndose la de remate.

Por la presentacion de cualquiera interrogatorio para prueba, tres reales.

Por el exámen de cada testigo dos reales por cada uno, si no llegase á una foja, y si llenase mas llevará tres reales por cada una, y si fuese en casa del juez, los mismos tres reales por cada testigo, ó foja siendo de cuenta de la parte el papel.

Por cada remate original llevará tres reales por cada foja incluso el papel y escribiente, y por la asistencia al remate diez reales.

Por la asistencia á inventarios y almonedas, que se hacen ante ellos, llevarán dos pesos por cada dia en que ocupe de seis horas, fuera de los derechos de rejistro, que se regularán á dos reales por foja, incluso el papel y escribiente.

Por cada diligencia que actuase fuera de la ciudad, llevará los mismos dos pesos por dia de los que ocupase en ella, y en la ida y vuelta computándose para la estimacion de los dias abonables en el viaje, á seis leguas en la costa, y á cinco en la serranía; con mas los derechos procesales de la actuacion á razon de un real por cada foja.

Por los pregones que se dan para los remates, á dos reales por cada uno de los que deben darse por derecho.

Por los despachos requisitorios, ó citatorios á dos reales por cada foja, sin duplicarse, ó triplicarse, aunque sea á pedimento de dos ó tres partes interesadas, universidades ó consejos.

Por una aceptacion y juramento seis reales.

Por una fianza veinte reales.

Por la apertura de un testamento cerrado y fé de firma tres pesos, comprendiéndose en ellos el reconocimiento de firmas, y exámen de testigos.

Por el cotejo de firmas de cartas, vales y escrituras, que se hagan en su oficio, exigirá cuatro reales; y si pasasen á practicarlo á otro oficio, un peso; pero si la diligencia por la diversidad de cotejos, ocupase un dia ó mas, llevará á dos pesos por cada dia; entendiéndose ser el trabajo de seis horas.

Por extender una tasacion cuatro reales, y si pasase de una foja, á tres reales por cada una.

Por una carta de pago cuatro reales.

Por cada foja de los testimonios que diese, á dos reales y medio: entendiéndose que ha de sujetar las planas á 24 renglones y siete partes cada uno, como está señalado generalmente para toda regulacion de derechos que se hace por fojas; sin comprenderse en esto el papel sellado.

Por el careo de dos reos, cuatro reales; y si por estar varios, ó contrarios en sus dichos pasase la diligencia de una foja, se pagarán tres reales por cada una de las demas.

Por el reconocimiento de firmas ante un juez, cuatro reales.

Por una fé de muerte, cuatro reales.

Por una certificacion de heridas ó de otra cualesquier clase que sea, llevará cuatro reales; y si pasase de una foja tres reales por cada una.

Por una posesion dentro de la ciudad, un peso, y fuera de ella, dos pesos, no siendo la distancia de mas de una legua; pues pasando de esta, se regulará el trabajo á dos pesos por dia, en conformidad de lo que va declarado en otras diligencias de igual clase.

Por un testamento llano, cuatro pesos, y por la autorizacion del cerrado dos.

Por el otorgamiento de un depósito, veinte reales.

Por la ratificacion de cada testigo, dos reales.

Por una cabeza de proceso, dos reales; y si fuese larga á juicio del juez, cuatro reales.

Por una cesion de bienes, seis reales.

Por una chancelacion en el oficio, cuatro reales; y en casa del que la otorga, ocho reales : y si fuere de principal de censo, que lleve insertos veinte reales.

Por la confesion de un reo, cuatro reales por cada foja.

Por una sentencia de preferidos, ó de adiciones, llevará cuatro reales por el primer lugar ó partida declarada, y dos reales por cada uno de los demas lugares y partidas.

Por un exorto al juez eclesiástico, un peso; y si pasase de dos fojas, dos reales por cada una de las que se aumentaren.

Por una postura á cualquier remate, dos reales.

Por una remocion de depósito, diez reales.

Por un nombramiento de administrador, cuatro reales.

Por una renuncia de cualesquier religioso, ántes de su profesion, pasando á practicarla á su convento, lle-

vará el escribano un peso, siendo corta; y si pasase de una foja, á tres reales por cada una de las que se aumentaren.

Por un apartamiento de querella, cuatro reales.

Por una proclama ó edicto firmado del juez, cuatro reales.

Por una obligacion, ocho reales.

Por un cargo, dos reales.

Por una escritura de arrendamiento, siendo llana, dos pesos, y si tiene muchas condiciones ó insertos, llevará seis reales por cada foja de aumento en el registro.

Por un fatoraje, doce reales.

Por una escritura de aprendiz á favor de un maestro de tienda, doce reales.

Por un ajuste, convenio, y transaccion, veinte reales; y seis reales por cada una de las fojas que pasasen de dos.

Por un compromiso, veinte reales; y seis reales por las fojas que igualmente pasasen de dos.

Por una escritura de venta en enfiteusis, veinte reales, y tambien seis reales por las que pasen de dos.

Lo mismo se practicará con las escrituras de censo.

Por una escritura llana de venta de alguna casa, cuatro pesos.

Por una escritura de trueque, ó cambio, dos pesos.

Por una de compañía, dos pesos: y si pasase de dos fojas, á razon de seis reales por cada una de las de aumento.

Por un laudo, ó resolucion de jueces compromisarios,

diez reales; y si pasase de dos fojas, á tres reales por cada foja del registro.

Por un poder para cobranzas y ventas, dos pesos.

Por el poder general para pleitos, á un procurador, ocho reales.

Por un poder general, que comprenda varias facultades, dos pesos; y pasando de dos fojas, á seis reales por cada una del registro, como va ordenado.

Por una exclamacion, dos pesos.

Por un codicilo, ocho reales por cada foja.

Por una hipoteca, ocho reales.

Por un empeño, ocho reales.

Por un distracto, ocho reales.

Por una reduccion de censos, dos pesos.

Por una carta de lasto en registro, ocho reales.

Por una curaduría, que comprende notificacion, aceptacion, juramento, obligacion, fianza y discernimiento, dos pesos.

Por un mandamiento y su actuacion, diez reales.

Por una escritura de espera, y estension de plazo, un peso.

Por una citacion á la parte en el oficio, dos reales; y fuera de él cuatro reales; y siendo á procurador, aunque sea fuera del oficio, dos reales.

Á este mismo arancel están sujetos los escribanos de los juzgados privativos y los notarios que sirven de actuarios en la curia eclesiástica.

Los escribanos de actuacion se encuentran regularmente en sus oficios de las nueve á las once de la maña-

na, horas en que concurren á los despachos de los jueces, y de las siete á las nueve de la noche.

Los escribanos de registro están casi todo el dia en sus oficios.

Los de diligencias no tienen lugar fijo; concurren á horas indeterminadas á los oficios de los escribanos de Estado á que están ascritos.

JUZGADOS DE PAZ (1).

Para conocer en los juicios civiles cuyo valor no pasa de doscientos pesos, en los criminales leves, y en las conciliaciones que deben practicarse ántes de promover juicios escritos, se nombran anualmente diez jueces de Paz de entre los miembros de la Municipalidad. Como cada juez de Paz tiene establecido distinto órden en cuanto á las horas y dias de despacho, no puede ofrecerse dato seguro sobre ese punto.

Los jueces de Paz no pueden cobrar derechos de ninguna clase, y lo único que los litigantes tienen que pagar á los amanuenses de estos funcionarios es:

Cuatro reales por cada conciliacion en que conste que no hubo avenimiento.

Un peso por cada conciliacion en que resulten avenidas las partes.

Cuatro reales por cada juicio verbal que concluya por

(1) Los nombres y domicilios de estos funcionarios se encuentran en la relacion de los miembros de la Municipalidad.

avenimiento ó por sentencia, sin haberse recibido la causa á prueba.

Un real por cada testigo ó perito que se examine, ó por cada litigante que absuelva posiciones.

Un real por cada página de veinticinco renglones en los certificados ó informes que se expidan. Por muchas que fueren las actas ó diligencias que escriban los amanuenses en un juicio verbal, nunca deberán llevar mas que 18 reales por todo trabajo.

Cuando no haya lugar á redaccion de actas, por no permitirlo el valor de la demanda á la naturaleza del juicio, no se pagará cosa alguna al amanuense.

JUZGADOS PRIVATIVOS.

TRIBUNAL DEL CONSULADO.

Este tribunal fué erigido en 1613 por el virey conde de la Monclova en cumplimiento de las disposiciones del rey de España, concediéndose las mismas preeminencias que al consulado de Sevilla.

El tribunal está situado en la calle de Mercaderes, n.º 19. Consta de un prior y dos cónsules nombrados por eleccion de los comerciantes. Conoce en las cuestiones contenciosas que se promueven entre ó contra los comerciantes matriculados que son los únicos que gozan del fuero de comercio. Proceden como jueces de Paz en los juicios verbales, es decir, aquellos que no pasan de trescientos pesos, y como jueces de primera instancia en los juicios escritos de menor ó mayor cuantía.

Para expedir sus fallos se asocian á un asesor titular que concurre á las audiencias.

El tribunal se reune los dias mártes, jueves y sábados de todas las semanas, excepto cuando esos dias son feriados, desde las once del dia hasta las tres ó cuatro de la tarde.

De las resoluciones expedidas en primera instancia por el Tribunal del Consulado se apela por ante el juez de Alzadas, el que forma Tribunal nombrando para cada causa dos conjueces de entre los comerciantes matriculados.

Las providencias de los tribunales del Consulado y de Alzadas se autorizan por un escribano del ramo de Comercio que tiene su oficina en la misma casa.

Las escrituras de sociedad mercantil deben ser registradas en el Tribunal del Consulado.

MIEMBROS DEL TRIBUNAL DEL CONSULADO.

CARGOS.	NOMBRES.	DOMICILIOS.
JUEZ DE ALZADAS.	Dr. D. Antonio Arenas.	C. de Nazarenas, 12.
PRIOR.	» » Francisco Quiroz.	» Plazuela de S. Francisco, 35.
CONSUL.	» » Manuel Lasarte.	» San Marcelo, 90.
»	» » Bern. Roca Garzon.	« Arzobispo, 171.
ASESOR.	» » Man. Lopez Lisson.	» Polvos Azules, 378.
ARCHIVERO.	» » Carlos Lisson.	» Rifa, 15.
ESCRIBANO.	» » J. Escudero de Sicilia	» Belen, 191.

TRIBUNAL DE MINERIA.

Este tribunal ocupa unas viviendas bajas situadas en el primer patio de la Casa de Moneda, al lado derecho.

Fué fundado en 1786, habiendo dispuesto el rey que se ajustase á las ordenanzas dadas para Méjico.

Despues de varios decretos en que se ha extinguido ó dádole nueva organizacion, se mandó sustituir á su primitivo estado por ley de 25 de noviembre de 1829.

El tribunal conoce en primera instancia de las causas pertenecientes á ese ramo y procede en los asuntos contenciosos con dictámen de un asesor letrado.

La persona que descubre una mina y que quiere ser amparado en ella, debe presentarse al tribunal por escrito indicando el lugar en que la mina se encuentra. El tribunal dispone que se publiquen edictos por 30 dias en lugares públicos con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho á la mina denunciada, se presente á deducirlo. Si vencidos los treinta dias, nadie hace oposicion, se procede á decretar la posesion.

MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE MINERIA.

CARGOS.	NOMBRES.	DOMICILIOS.
JUECES DE MINERIA.	D. FERNANDO UGARRIZA.	C. de Sta. Catalina, 180.
»	» MANUEL BELEVAN.	» Pileta de Sta. Clara, 183.
»	» PABLO CISNEROS.	» San Andrés, 77.
ASESOR.	Dr. D. JOSÉ G. OVALLE.	» Boza, 13.
ESCRIBANO.	» » PEDRO SEMINARIO.	» Correo Viejo, 48.

JUZGADOS ECLESIASTICOS.

Con respecto á estos juzgados, véase lo dicho sobre el *Palacio Arzobispal*.

CAPITULO VI

OFICINAS Y ESTABLECIMIENTOS Y SOCIEDADES DE BENEFICENCIA Y DE AUXILIOS MUTUOS

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.

La primera Junta de Beneficencia encargada de conservar y cuidar los establecimientos que la piedad pública erigiera para alivio del enfermo y del indigente, se creó y organizó en el año de 1825; sujeta despues á multitud de variaciones en cuanto á su organizacion y al número de sus miembros se reglamentó bajo la base que hoy existe en el año pasado de 1848.

La Direccion del ramo, que es tambien el sitio de reunion de los socios, está situada en la casa número 43 de la calle de Ayacucho. En ella se encuentra la secretaría, contaduría, tesorería y archivos.

De los individuos que ejercen ciertos oficios elegidos al fin de cada año y de los mayordomos é inspectores de los establecimientos de Beneficencia se forma una junta permanente. Esos mayordomos ó inspectores son socios



Vista de Lima tomada de la torre de Santo Domingo.

á quienes se encarga el cuidado inmediato de algun establecimiento.

HOSPITALES.

San Andrés. — El hospital de San Andrés, para hombres, está situado en la calle de ese mismo nombre. Fué fundado en 1557 por el virey D. Andrés Hurtado á mérito de las exigencias de D. Francisco Molina, quien desde 1552 auxiliaba á algunos pobres enfermos en una vivienda que habia alquilado para ese objeto.

En el dia se mantiene ese establecimiento en un buen estado de aseo, y la asistencia es bastante prolija. La enfermería corre á cargo de diez y siete *hermanas de Caridad.*

Asisten al hospital siete médicos, de los cuales tres son auxiliares.

El hospital tiene doce salas y puede contener hasta 600 enfermos, y está abundantemente provisto de toda clase de útiles, medicinas é instrumentos. El número medio diario de enfermos es de 300 poco mas ó ménos.

Santa Ana. — Hospital para mujeres, situado en la plazuela de su mismo nombre. Fué fundado por el arzobispo Loaiza en 1549. Se conserva en el mismo estado que el anterior. Asisten á él cinco médicos, de los cuales dos son auxiliares; la enfermería está á cargo de trece hermanas de Caridad.

Este hospital tiene doce salas y puede contener hasta cuatrocientas enfermas; el número medio diario es de 250 poco mas ó ménos.

Refugio. — Aunque los dos hospitales de incurables, situados en la calle del Refugio, no corran de cuenta de la Beneficencia, esta nombra un inspector para esos establecimientos por cuanto paga hospitalidades por los viruelientos que van á asistirse á ellos.

El hospital de hombres fué fundado en 1669 por D. Diego Cueto, quien lo puso bajo el cuidado de los PP. Beletinitas desde que estos llegaron á la capital. El de mujeres, que está contiguo al anterior, fué fundado en 1804 por el virey Aviles. En estos hospitales se refundió en 1822 el de leprosos que estaba situado cerca de la iglesia parroquial de San Lázaro.

Los hospitales de incurables corren á cargo de un Padre llamado F. José de la Santísima Trinidad y son asistidos por un médico.

Nada hay que pueda recomendarse en esos establecimientos que están en un estado de escandaloso desaseo y en los cuales la asistencia es escasa y mala.

El hospital de hombres tiene dos salas y puede contener hasta sesenta enfermos. El de mujeres tiene otras dos salas y puede contener igual número de individuos. El número medio diario es de ciento diez enfermos en ambas casas.

San Bartolomé. — Este hospital no corre á cargo de la Beneficencia; está destinado á la asistencia de los individuos del ejército nacional. Está situado en la calle de su mismo nombre y fué fundado en 1646 por el Padre Vadillo para la curacion de los negros enfermos. Tiene diez salas para soldados y una para oficiales. En

todas pueden caber hasta trescientos individuos. Está asistido por diez médicos, y el servicio hospitalario corre á cargo de siete hermanas de la Caridad.

El número medio de enfermos es de doscientos veinte.

COLEGIO DE OBSTETRICIA Y CASA DE MATERNIDAD.

Situado en la actualidad en la calle de San Ildefonso en una parte del Beaterio de Amparadas; fué mandado erigir por supremo decreto de 10 de octubre de 1826 y establecido por otro de 12 de mayo de 1830. En él se enseñan todas las materias concernientes al arte de partear, estando provisto de los útiles que para este efecto se requiere.

En el mismo colegio hay un local destinado para mujeres que no tienen medios de hacerse asistir en sus partos. En la sala destinada á estas, hay catres de hierro y cuanto se necesita para la asistencia de una parturiente.

CASA DE EXPOSITOS LACTANTES.

Está situada en la calle de los Huérfanos y fué fundada en 1597 por D. Luis de Oxeda, llamado *El Pecador*. El hospicio tiene cuatro salas; una destinada para los lactantes; otra que sirve para enfermería de los niños mayores de siete años; otra que sirve para dormitorio y enfermería para los niños mayores de dos años, y la última que sirve para dormitorio de niñas mayores de dos años.

El establecimiento está provisto de cuanto se necesita

para la cómoda asistencia de los niños, aunque el excesivo número de los que mueren al año dé lugar á suponer que el régimen interior del establecimiento se resienta de algunos importantes defectos.

Ademas de las nodrizas y amas secas que se encuentran en el establecimiento y cuyo número varía segun el de niños, hay otras fuera de él á quienes se encarga el cuidado de lactantes y destetados.

Los niños mayores de siete años se educan en colegios particulares por cuenta de la Beneficencia que abona las respectivas pensiones; y las niñas que pasan de esa misma edad, son remitidas al Colegio de Santa Teresa.

HOSPICIO DE VIUDAS POBRES DE COMERCIANTES.

Este edificio está situado en la calle del Milagro, y fué fundado por D. Juan Ruiz Dávila. La Beneficencia empezó á ejercer el patronato de ese hospicio en 1848 y ha trabajado incesantemente por aumentar el número de viviendas que se dan por suerte á las personas que se presentan con las condiciones exigidas en la fundacion.

Dentro de la casa se han establecido una escuela de primeras letras y otra de costura para las hijas de las asiladas y para las de los comerciantes reducidos al estado de pobreza.

HOSPICIO DE JESUS NAZARENO.

Situado en la calle de Malambo y fundado por el Dr.

D. Lorenzo Soria, quien al morir transfirió el patronato á la Beneficencia.

COLEGIO DE SANTA TERESA.

Con el nombre de Colegio de *Santa Cruz* de Atocha fundaron, en 1569, D. Mateo Pastor y su esposa un establecimiento para la educacion é instruccion de niñas huérfanas y expósitas. Este colegio ocupa hoy el local del extinguido convento de Santa Teresa. Corre al cuidado de seis hermanas de Caridad que han introducido en él multitud de importantes mejoras.

A ese colegio pasan las niñas huérfanas que cumplen siete años en el hospicio de lactantes.

Se enseñan en él todos los ramos de instruccion literaria y manual necesarios á la mujer.

HOSPICIO DE AMENTES.

El hospicio de amentes de ambos sexos se ha trasladado el año próximo pasado á un local construido para ese efecto. Entre las obras que la Sociedad de Beneficencia ha realizado en los últimos años, ninguna mas laudable y digna de elogio que la edificacion de las loquerías, pues que los desgraciados amentes ocupaban hasta ahora poco unos inmundos é infestos lugares en donde era imposible alcanzar su curacion.

El actual edificio está dividido en dos alas, una para mujeres y otra para hombres. Tiene salones para dormi-

torios en comun, celdas para los locos furiosos, baños, jardin, ropería y una hermosa cocina.

En el centro están las habitaciones de los empleados y sirvientes.

El hospicio está asistido por un médico y tres hermanas de Caridad. Puede contener mas de cuatrocientos enfermos.

CEMENTERIO GENERAL.

Situado á pocas cuadras afuera de la portada de Maravillas; fué construido en 1807, y se estrenó solemnemente en junio de 1808 siendo virey el Sr. Abascal. La direccion de la obra fué confiada al presbítero D. Matías Maestro, sugeto de ejemplar virtud y de grandes conocimientos, á cuya memoria ha levantado un modesto mausoleo la Sociedad de Beneficencia.

El cementerio general es uno de los mejores establecimientos de la capital; su aspecto exterior es hermoso; el edificio todo se conserva con mucho aseo, y se encuentran en él elegantes mausoleos de mármol bajo los cuales reposan los restos de algunos hombres que han ocupado alto rango en la República, tales como los generales Lamar, Gamarra y Necochea.

JEFES INMEDIATOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA (1).

ESTABLECIMIENTOS.	TITULOS.	NOMBRES.
Hospital de S. Andrés.	INSPECTOR.	D. SANTIAGO CONTRERAS (2).
» *de Sta. Ana.*	ECONOMO.	» JOSÉ SCRAY.
» *de Incurables.*	PREFECTO.	FR. J. DE LA SANTISIMA TRINIDAD.
» *de S. Bartolomé.*	CONTRALOR.	CORONEL D. JUAN JOSÉ DONAIRE.
Casa de lactantes.	ECONOMO.	» » JOSÉ QUINONES.
Colegio de Sta. Teresa.	SUPERIORA.	HERMANA TERESA BOUIDATT.
» *de Obstetrícia.*	RECTORA.	DOÑA ISIDORA MARTINEZ.
Cementerio general.		D. FRANCISCO NAVARRETE.

MÉDICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA.

ESTABLECIMIENTOS.	NOMBRES.	DOMICILIOS.
San Andrés.	Dr. D. MIGUEL DE LOS RIOS,	C. de Nuñez, 149.
»	» » FRANCISCO CERVERA,	» de Hoyos, 102.
«	» » ANTONIO ORNELLAS,	» de Mármol de bronce, 163.
»	« » J. M. FERNANDEZ (auxil.)	» de Descalzas, 222.
»	» » LEONARDO VILLAR, id.	» de Melchor Malo, 316.
»	» » NARCISO CHARUN, id.	
Santa Ana.	» » J. JACINTO CORPANCHO,	» de Padre Gerónimo, 109.
»	» » JOSÉ PRÓ,	» de Plateros, 20.
»	» » J. BUSTILLOS CONCHA,	» de Concepcion, 17.
»	« » CLEOMEDES BLANCO (auxiliar),	En la escuela de Medicina.
»	» » JOSÉ D. VERA, id.	Bajada del Puente, 266.

(1) Todos los establecimientos de Beneficencia están bajo la inspeccion mediata de la sociedad de ese ramo, la que, como se ha dicho, nombra anualmente un inspector para cada uno de aquellos.

(2) Los individuos indicados en esta relacion, á excepcion del ecónomo del Panteon, viven en los establecimientos en que sirven.

ESTABLECIMIENTOS.	NOMBRES.	DOMICILIOS.
San Bartolomé.	Dr. D. Julian Sandoval,	Baquíjano, 8,
»	» » Mariano Arosemena,	Botica de S. Pedro, 1.
»	» » Juan Vasquez Solís,	Santa Clara, 152.
»	» » Marcelino Aranda,	Puerta falsa del teatro, 111.
»	» » Joaquin Andueza,	Mascaron, 22.
»	» » Leonardo Villar,	Melchor Malo, 316.
»	» » Mariano Macedo,	Ortiz, 129.
»	» » Juan M. Velarde,	Minería, 204.
»	» » Pedro J. Saavedra,	Mascaron, 33.
»	» » Meliton Porras,	Presa, 33.
Incurables.	» » Damaso Herrera,	Universidad, 56.
Loquerías.	» » José Casimiro Ulloa,	Peña Oradada, 91.
Hosp. de Lactantes	» » Marcelino Aranda,	Puerta falsa del teatro, 111.
Id. de Maternidad	» » Camilo Segura,	Santa Ana, 11.

MIEMBROS DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.

NOMBRES.	DOMICILIOS.
Dr. D. Luciano Maria Cano,	Calle del Pozuelo de Sto. Domingo, 183.
» » Aquiles Allier,	» de la Riva, 216.
» » Gerónimo Aguero,	» de Baquíjano, 183.
D. Nicolás Rodrigo,	» de Piedra, 129.
» Felipe Barreda,	» de Espaderos, 203.
» Francisco Carassa,	Casa de Moneda.
» José Maria Varela,	Calle de Mantas, 159.
» Julian Alarco,	» de Gremios, 153.
» Toribio Alares,	» de Copacabana, 53.
» José Vicente Oyague,	» de Boza, 6.
» Juan Ugarte,	» de San José, 181.
» Pedro Maury,	» de Bodegones, 153.
Coronel D. José María Prieto,	» de Arzobispo, 154.
D. Juan José Moreira,	» de Corcobado, 6.
» Pedro Ureta,	» de Baquíjano, 10.
» Juan de Dios Calderon,	» de Mantas, 201.
» Manuel Antonio Chavez,	» de Filipinas, 96.
» José María Sotomayor,	» de Puente, 51.
Dr. D. Melchor Vidaurre,	» de Concha, 96.
» » Pedro José Tordoya,	» de Corcobado, 15.

NOMBRES.	DOMICILIOS.
Dr. D. Manuel Lopez Lisson,	Calle de Polvos Azules, 378.
» » Bernardo Muñoz,	» de Caños de Sto. Tomás, 201.
» » Cayetano Heredia,	Escuela de Medicina.
» » Miguel del Carpio,	» de Piedra, 128.
» » Francisco de P. Moreira,	» de Corcobado, 19.
» » Francisco Gonzalez Prada,	» de Merced, 9.
» » Julian Piñeyro,	Plazuela del Baratillo, 215.
» » Juan Oviedo,	» de Bejarano, 76.
» » Manuel Morales,	» de Botica de S. Pedro, 15.
» » Bernardino Leon,	» de Campanas, 166.
» » Antonio Arenas,	» de Nazarenas, 12.
D. Juan Antonio Huerta,	» General, 170.
Dr. D. Francisco Solano de los Heros,	Casa de ejercicios de Santa Rosa.
» Juan José Landaburu,	Calle de Nuñez, 145.
» Antonio Polanco,	» de Arzobispo, 145.
» Joaquin Chacon,	» de Corcobado, 119.
» José Rueda,	» de Acequia alta de S. Lázaro, 37.
» Pedro de La-Puente,	» de San Pedro, 53.
» Andrés Mena,	» de Peña Oradada, 91.
» Manuel Rodriguez La-Rosa,	» de Merced, 9.
» Francisco Quiros,	Plazuela de S. Francisco, 35.
Coronel D. Manuel Freyre,	Calle de Merced, 15.
D. Manuel Mendoza,	» de Lechugal, 136.
» José María Tirado,	» de Hoyos, 91.
» Lino Mariano de la Barrera,	» de Samudio, 232.
» Vicente Delgado,	» de Melchor Malo, 64.
» Juan Nepomuceno Delgado,	» de Pando, 105.
» Pedro Delgado,	» de Melchor Malo, 307.
» José Suares Valdez,	» de Belen, 188.
» José García Urrutia,	» de Ayacucho, 51.
Dr. D. Francisco de P. Romero,	» de Buena Muerte, 157.
» » Manuel Suero,	» de Aumente, 144.
D. Francisco Calmet,	» de Zárate, 193.
» Baltasar Lequerica,	» de San Antonio, 65.
» Mariano Poce,	» de Romero, 156.
» Pablo Condorena,	» de Portal de Botoneros, 194.
» Miguel Pardo,	» de Mascaron, 22.
» Pedro Denegri,	» de Arzobispo, 32.
» Pedro Ferry,	» de Melchor Malo, 64.
» Juan Ondarza,	» de Arzobispo, 161.
Coronel D. Pascual Saco,	» de Arco, 139.
D. M. Julian San Martin.	» de Noboa, 92.

NOMBRES.	DOMICILIOS.
Coronel D. José María Guerrero,	Calle de Quemado, 8.
D. José Rosas,	» de Bodegones, 149.
» Manuel Pardo,	Plaza de la Constitucion, 170.
» Domingo Elías,	Calle de Serrano.
» José Antolin Rodulfo,	» de Milagro, 81.
» Pedro Conroy,	» de Estudios, 60.
» José María Navarro,	» de Baquíjano, 172.
» Sebastian Vargas,	Casa de ejercicios de San Francisco.

INSPECTORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA.

ESTABLECIMIENTOS.	NOMBRES.
San Andrés,	D. Andrés Mena.
Santa Ana,	» Pedro Denegri.
Loquerías,	» Juan José Landaburu.
Refugio,	» Juan José Moreira.
Maternidad,	» José María Navarro.
Huérfanas,	» Lino Mariano de la Barrera.
San Bartolomé,	» Francisco Carassa.
Hospicio de Pobres,	» José Tirado.
Hospicio de Jesús Nazaréno,	» Juan Ondarza.
Cementerio,	» Manuel J. San Martin.
Colegio de Huérfanos,	» Manuel Pardo.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA ESPAÑOLA.

En enero de 1857 D. Francisco Javier Moreno, de nacion española, hizo un llamamiento á sus paisanos residentes en esta capital para que formasen una sociedad con el objeto de socorrerse mutuamente; la asociacion se realizó en efecto celebrándose la primera reunion el mes de febrero del mismo año con cuarenta y tres socios.

Los miembros sancionaron sus ordenanzas y se impusieron la crogacion mensual de un peso sin perjuicio de las erogaciones espontáneas que quieran hacer para aumentar los fondos de la sociedad. Se reunen ordinariamente el dia primero del año en el general de S. Francisco.

JEFES DE ESTA SOCIEDAD.

CARGOS.	NOMBRES.	DOMICILIOS.
PRESIDENTE.	D. Francisco J. Moreno.	C. de Felipinas, 98.
VICE-PRESIDENTE.	» Rufino Aguirre,	» de Mercaderes, 18.
TESORERO.	» Rafael Sorozabal,	» de Arzobispo, 158.
VOCAL.	» Eugenio Besada,	
»	» Victor Gortazar,	» de Bodegones, 142.
»	» Juan Prats,	» de Desamparados, 159.
»	» Alejo Eresunaga,	» Pileta de Sto. Domingo.
»	» Zacarias Elejalde,	» Portal de Botoneros,255
SECRETARIO.	» José Antonio Garcia.	» de Coca, 140.

SOCIEDAD HUMANITARIA.

Los fundadores de la independencia que residen en esta capital establecieron una especie de hermandad con el objeto de socorrerse en sus adversidades y desgracias, verificándose la primera reunion el dia 29 de octubre de 1857.

Cada socio tiene que dar seis pesos en el acto de suscribirse y eroga mensualmente una cuota que guarda la siguiente proporcion en el sueldo de que disfruta : dos pesos sobre una renta de ciento; doce reales si es de ménos de ciento y mas de cincuenta, y cuatro reales si es

de ménos de cincuenta. La junta permanente se reune los martes y viernes de todas las semanas en la casa del tercer vice-presidente. La junta general se reune en el general de S. Francisco el segundo domingo de cada mes á las doce del dia.

JEFES DE ESTA SOCIEDAD.

CARGOS.	NOMBRES.	DOMICILIOS.
PRESIDENTE.	S. Gral D. Ramon Castilla	C. de Divorciadas, 77.
VICE-PRESIDENTE	» Dr. D. José Domingo Espinar,	» de Huérfanos, 11.
»	» » » J. Man. del Mar,	» de Corcobado, 12.
»	» » » Juan Sanchez,	» Arzobispo, 147.
SECRETARIO.	» » » Manuel Carrasco	» de Huanuco, 253.
»	» » » Eduardo Castro,	» de Santa Catalina.
TESORERO.	» Estevan Jimenez,	» de Prado.

SOCIEDAD TIPOGRAFICA DE AUXILIOS MUTUOS.

Los operarios de imprenta realizaron la feliz idea de asociarse para formar con sus erogaciones un fondo destinado al socorro de los que por enfermedades ú otras causas se inhabilitarán temporal ó perpetuamente para el trabajo. La sociedad se instaló el dia 15 de abril de 1855. Los miembros, que deben ser necesariamente impresores, pagan para inscribirse dos pesos, y deben subvenir con dos reales semanales. La sociedad, en recompensa pasa un diario al miembro enfermo y le costea los funerales si muere.

La sociedad tiene sus sesiones en casa del tesorero.

JEFES DE ESTA SOCIEDAD.

CARGOS.	NOMBRES.	DOMICILIOS.
DIRECTOR.	D. Daniel Huerta,	C. de Malavilela, 210.
VICE-DIRECTOR.	» J. Enrique del Campo,	» de San Jacinto, 32.
SECRETARIO.	» Armando E. Espinosa,	» de Santa María, 114.
TESORERO.	» José María Monterola	Puerta falsa del teatro, 112

CAPITULO VII

CUERPOS Y ESTABLECIMIENTOS LITERARIOS Y CIENTIFICOS

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

La direccion general de estudios se mandó erigir por supremo decreto de 23 de abril de 1825, y despues de varias modificaciones se organizó últimamente por resolucion de 7 de abril de 1855.

La direccion tiene extensas atribuciones que se enderezan al progreso de la instruccion y á la inspeccion y vigilancia de todos los establecimientos científicos y literarios, inspeccion que debe ejercerse por medio de las comisiones departamentales, provinciales y parroquiales.

Una de las facultades que tiene la direccion de estudios es la de autorizar los libros de texto que deben adoptarse en los colegios de la República. El autor de una obra que pretenda que esta sea adoptada debe presentarla acompañada de un recurso hecho en papel sellado al director; este oye á los catedráticos ó profesores de los



Vista del Puente á Lima.

colegios nacionales del ramo á que la obra corresponde y al inspector de estudios, y por el mérito de los informes que estos evacuen, previo reconocimiento de la obra, se adopta ó se rechaza.

JEFES DE LA DIRECCION GENERAL.

CARGOS.	NOMBRES.	DOMICILIOS.
DIRECTOR GENER.	Sr. D. Manuel Ferreyros	Calle de Concepcion, 7.
INSPECTOR.	Dr. D. Juan Oviedo,	» de Bodegones, 149.

COMISION DEPARTAMENTAL.

CARGOS.	NOMBRES.	DOMICILIOS,
PRESIDENTE.	El Sr. Prefecto del Departamento,	
VOCAL.	Sr. Dr. D. Melc. Vidaurre	Calle de Concha, 96.
»	» » » Antonio Arenas	» de Nazarenas, 12.

UNIVERSIDAD DE SAN MARCOS.

El local de la Universidad está situado en la plaza de la Constitucion, y el edificio fué construido en 1576 para trasladar á él ese establecimiento erigido por real cédula de 1551. Este cuerpo literario fué el primero que se fundó en el nuevo mundo, y en su orígen fué sostenido por los religiosos domínicos.

En el edificio de la Universidad se encuentra el salon que sirve para la reunion de la cámara de diputados, que es la antigua capilla de la escuela; la secretaría y archivos del Congreso; un salon en que se reune la sociedad de Medicina, quedando solo para los actos universitarios dos salones, el general y otro que sirve igualmente para la

reunion del Colegio de Abogados. En el general se encuentran 92 asientos bajos y 73 altos, y dos galerías, una para canónigos y otra para señoras; la arquitectura de ese salon, aunque de gusto antiguo, es sólida y hermosa; la parte superior de sus paredes está totalmente cubierta por los retratos de los antiguos catedráticos y rectores, entre los cuales se cuentan algunas personas de un distinguido mérito literario.

Hace algunos años que no se da ninguna clase de lecciones en la Universidad, y el título de catedrático en ella no es sino honorífico.

En el dia, y á consecuencia de lo dispuesto en el último reglamento de instruccion pública, no disfruta de la exclusiva facultad de conferir grados que pueden optarse en las escuelas de Medicina y de Derecho.

El cláustro de doctores consta de ciento cincuenta individuos poco mas ó ménos.

Para alcanzar el grado de bachiller en Filosofía debe presentarse el candidato por escrito, ante el rector de la Universidad, acompañando los correspondientes certificados de haber estudiado y presentado exámen, en un colegio nacional, de todos los ramos de Filosofía y Matemáticas; en vista de esos certificados se señala por el rector el dia de la actuacion, que consiste en que el candidato sostenga en latin una proposicion sobre cualquier punto de las indicadas ciencias; esa proposicion se refuta por tres replicantes.

Para los grados de bachiller en Medicina ó en Cánones es necesario haber ya obtenido igual grado en Artes ó Filosofía, y comprobar que se han terminado todos los

cursos que constituyen la instruccion médica ó forense. El candidato debe sostener una tésis latina.

Para alcanzar el grado de doctor en cualquier ciencia debe comprobar el candidato que es bachiller en ella. Las actuaciones que ahora muchos años se exigian para conferir ese grado, eran sérias y probaban capacidad de parte del candidato. Se le exigia que expusiera, en la sesion llamada *vespertina*, una tésis latina sobre cualquier punto de la ciencia en que se graduaba, obligándosele á sostener una discusion silogística en latin con los replicantes y á refutar los argumentos que estos le hicieran. Al dia siguiente, se le presentaba un libro de cuestiones de la misma ciencia para que escogiese una de las que le tocaran por acaso abriéndose el libro con un punzon, lo cual se llamaba *picar puntos*; sobre la cuestion escogida, habia de trabajar dentro de veinticuatro horas un discurso que pronunciado debia durar una hora entera, y que se llamaba *leccion de á veinticuatro;* al dia siguiente se hacian las ceremonias de poner al candidato el capelo y la borla doctoral, despues de una misa dicha en la capilla de la escuela. Poco á poco se ha introducido tal abuso, que las funciones universitarias han tocado en lo ridículo; las lecciones para los grados se estudian con anticipacion, la argumentacion es una farsa, y los grados doctorales se confieren muchas veces sin actuacion alguna. Tal es, entre otras causas, la del desprestigio de un cuerpo que en otros tiempos brilló por el saber é instruccion verdadera de la mayor parte de sus miembros.

Los derechos que se pagan para obtener el grado de doctor asciende á 257 pesos.

Para obtener el grado de bachiller se gastan cuarenta y seis pesos cuatro reales.

El cláustro tiene la facultad de rebajar estos derechos y aun la de dispensarlos del todo.

Los hijos de doctores gozan de la regalía de ser graduados pagando la mitad de las sumas indicadas.

FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE LIMA.

El antiguo tribunal de Protomedicato, que ha experimentado diversas modificaciones desde el año de 1570 en que se mandó erigir, fué convertido por supremo decreto de 9 de setiembre de 1856 en Facultad de Medicina, presidida por un decano y por los profesores de la Escuela de Medicina.

Las atribuciones de la Facultad son regir la Escuela de Medicina, propender al progreso y adelantamiento de as ciencias médicas, examinar á los estudiantes que habiendo terminado sus cursos aspiren al título de médicos, cirujanos, farmacéuticos, dentistas y flebotómicos, expedirles sus respectivos diplomas y examinar á los médicos extranjeros.

La sociedad se reune ordinariamente los dias primeros de cada mes; pero el decano ó cualquiera de los profesores puede convocar á una sesion extraordinaria cuando lo crean necesario.

Para ser recibido de médico se necesita que el candidato compruebe que tiene siete años de estudios y dado sus exámenes anuales; que ha concurrido durante cuatro

años á practicar en los hospitales, y que ha observado una conducta moral en todo el tiempo que ha asistido á la escuela.

Debe presentarse ademas á cinco exámenes ante el jurado y sostener una tésis en castellano sobre un punto médico ó quirúrjico.

Los médicos extranjeros que quieran ejercer su profesion en la República, deben : 1.° presentar el diploma de la Facultad en que fueron recibidos : 2.° comprobar su identidad con un certificado del ministro diplomático ó cónsul de su nacion ó con una informacion de testigos, y someterse á los mismos actos literarios que los estudiantes nacionales.

Los farmacéuticos extranjeros deben presentar sus títulos y someterse á dos exámenes, uno de teoría y otro de práctica.

Los derechos que la Facultad de Medicina cobra por los exámenes y expedicion de títulos son :

Por el diploma		de doctor en medicina y cirujía........	125
»	»	de farmacéutico.......................	60
»	»	de dentista...........................	50
»	»	de matrona............................	30
»	»	de flebotómico	25

La Facultad de Medicina tiene sus sesiones en el local de la Escuela de Medicina.

ESCUELA DE MEDICINA.

Fué fundada por el virey Abascal con el título de *Colegio de San Fernando*, y está situada en la plazuela de

Santa Ana : llamóse despues *Colegio de la Independencia*, y al organizarse la Facultad de Medicina, recibió el nombre de Escuela ; es regida por el decano, y los miembros de la Facultad son los catedráticos de los diversos ramos que se exigen para la instruccion médica.

Las cátedras de la Facultad deben darse por concurso, y las pruebas de capacidad que deben ofrecer los opositores son : la composicion escrita, la composicion oral, y la argumentacion oral; debiendo el jurado del concurso resolver por votacion sobre cuál de los opositores es merecedor á la cátedra.

El tiempo escolar que se exige para el estudio de la Medicina es de siete años que deben emplearse en los ramos siguientes :

Primer año. — Anatomía descriptiva. — Física médica. — Química. — Asistencia á las visitas de cirujía en los hospitales y á las disecciones en el anfiteatro.

Segundo año. — Anatomía descriptiva. — Química orgánica. — Botánica. — Asistencia á los hospitales y al anfiteatro.

Tercer año. — Anatomía general. — Fisiología. — Zoología. — Mineralogía. — Asistencia á los hospitales y al anfiteatro.

Cuarto año. — Anatomía topográfica. — Higiene. — Patología general. — Asistencia á los hospitales y al anfiteatro.

Quinto año. — Anatomía patológica. — Terapéutica. y Farmacología. — Patología y Clínica externas.

Sexto año. — Medicina operatoria. — Patología interna. — Partos. — Clínica interna.

Séptimo año. — Patología interna. — Medicina legal. — Clínica interna y externa.

Para ingresar como alumno á la escuela se necesita : presentar la fé de bautismo, un certificado de buena

conducta y el diploma de bachiller en ciencias y humanidades.

La matrícula para la inscripcion de los alumnos está abierta del 1.° al 15 de marzo de cada año.

La recepcion é instruccion de los alumnos es gratuita; los padres que quieran encomendar al decano el cuidado de sus hijos tienen que abonar una pension de 200 pesos anuales, debiendo esos estudiantes vivir en la escuela.

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS.

Fué erigido en el año de 1808 y tiene sus reuniones en una de las salas de la Universidad.

Anteriormente no podia ejercerse la profesion de abogado sin presentar un exámen teórico y práctico ante la junta particular del Colegio de Abogados; otro exámen de práctica ante el Tribunal Superior y sin incorporarse en el Colegio, acto que consistia en pronunciar un discurso exponiendo alguno de los artículos de la Constitucion de la República.

En el dia solo se necesita recibirse en la corte debiendo para ello comprobarse: 1.° que el candidato ha sido graduado de bachiller en Cánones y admitido al estudio de la práctica; 2.° que ha practicado cuatro años bajo la direccion del letrado que se le hubiere nombrado.

Los abogados extranjeros que quieran ejercer su profesion en la República, deben presentar su título á cualquiera corte, y esta, despues de examinarlos, mandará

se les inscriba en la matrícula si los encuentra expeditos.

Los derechos de exámen en el Colegio de Abogados importan 12 pesos, y los de incorporacion 64 pesos.

COLEGIO DE SAN CARLOS.

Este colegio, situado en el local que fué ántes noviciado de los Jesuitas, se fundó en 1770 habiéndose reunido á él los de San Martin y San Felipe.

En el Colegio de San Cárlos están establecidas la Facultad de Filosofía y Letras, la de Matemáticas y Ciencias naturales y la de Jurisprudencia.

El cláustro de cada Facultad se compone del rector, de los profesores titulares de la facultad y del secretario.

Los estudios filosóficos y literarios se distribuyen en cinco años del modo siguiente:

Primer año. — Cálculo, Sicología y Lógica.

Segundo año. — Geometría, Trigonometría y Filosofía moral.

Tercer año. — Mecánica, Fluidos, primer curso de Religion é Historia moderna.

Cuarto año. — Optica, Astronomía, segundo curso de Religion é Historia moderna.

Quinto año. — Literatura, Historia de la Filosofía, y análisis de los principales sistemas filosóficos.

Los estudios de Jurisprudencia se dividen en cinco años y en el órden siguiente:

Primer año. — Derecho natural y curso filosófico, histórico y práctico del Derecho Constitucional.

Segundo año. — Derecho de Gentes y Derecho Romano, segun el órden de las instituciones de Justiniano.

Tercer año. — Curso histórico, filosófico y práctico del Derecho Privado, Civil y Eclesiástico.

Cuarto año. — Curso filosófico, histórico y práctico del Derecho Penal, Derecho Administrativo, teoría de Enjuiciamientos y Práctica Forense en materia civil.

Quinto año. Economía Política, Estadística, teoría de Enjuiciamiento y Práctica Forense en materia criminal:

El año escolar se abre el 1.° de abril y termina el 31 de enero.

Para ser alumno del colegio se requiere, por lo ménos, la edad de catorce años cumplidos, y tener buenas costumbres, lo que se prueba con una informacion de tres vecinos notables.

Ningun alumno puede ingresar en los cursos correspondientes al primer año de los estudios filosóficos y literarios, sin haber sido examinado y aprobado en Ortología, Caligrafía, Gramática castellana, francesa, latina y Geografía.

Para ser admitido á los estudios jurídicos, es preciso haber obtenido el grado de bachiller y letras.

La matrícula para inscripcion permanece abierta desde el 15 hasta el 31 de marzo inclusive.

La apertura de la matrícula se publica por el rector, en los periódicos, con una anticipacion de treinta dias.

No se hacen inscripciones en la matrícula, sino en los diez y siete dias señalados; sin embargo, el rector puede prorogar el plazo hasta el 15 de abril, tan solo para que se inscriban los que no lo hubiesen hecho ántes por enfermedad ú otro impedimento legítimo.

La pension que se da por la permanencia de un estudiante en San Cárlos es de cincuenta pesos al cuatrimestre, que se pagan adelantados; los gastos de recepcion importan cien pesos, poco mas ó ménos.

SEMINARIO CONCILIAR DE SANTO TORIBIO.

Este colegio fué erigido el año de 1591 por el Sr. arzobispo Santo Toribio, ocupando desde su ereccion un local en la calle de su mismo nombre.

En el año pasado de 1859 se trasladó á una parte del convento de San Francisco, dando su puerta principal á la calle del Milagro. El nuevo edificio cómodo, aseado y extenso se construyó con 60,000 pesos que para ese efecto reunió de sus economías y á costa de sacrificios el finado Sr. arzobispo Luna-Pizarro.

Ese colegio está destinado á la instruccion de los jóvenes que se dedican á la carrera eclesiástica.

Los ramos que en él se enseñan son: Teología dogmática. — Id. moral. — Física. — Matemáticas puras y mixtas. — Filosofía, en la parte que comprende la Lógica, Ética, Metafísica y su historia. — Geografía antigua y moderna. — Gramática latina. — Idioma latino. — Id. inglés. — Id. francés.

La pension que se cobra en ese colegio es de ciento cincuenta pesos al año que se pagan por cuatrimestres adelantados; los gastos de recepcion importan cien pesos, poco mas ó ménos.

COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE.

Este establecimiento se fundó en 7 de febrero de 1841 en el local del antiguo Estanco de Tabacos situado en la calle de la Chacarilla, destinándose á la instruccion primaria y media; en 1848 se comprendieron en su plan de estudios algunos ramos de Jurisprudencia. En 1855 tomó el gobierno el colegio por su cuenta, declarándolo nacional y asignándole rentas, quedando desde entónces destinado á la instruccion media y preparatoria.

Los padres ó apoderados que pretenden educar á sus hijos ó pupilos en el colegio, se presentan verbalmente con ellos al rector ó con-rector. Si no hay inconveniente, se les matricula inscribiendo en el libro sus nombres, los de sus padres ó apoderados, la calle y número de la casa en que viven, la clase que entran á cursar, y se entrega al alumno el número que le corresponde en la sala de estudio, siendo estas las únicas formalidades de la admision.

Los alumnos son de cuatro clases: internos, medios-internos, externos y medio-externos y todos sin distincion están sujetos al reglamento del colegio (1).

Pasado un mes de la apertura del colegio, no se recibe

(1) Alumnos internos, son los que almuerzan, comen y duermen en el colegio.

Medio-internos, son los que almuerzan y comen, pero no duermen en el colegio.

Externos, son los que solo asisten á sus clases.

Medio-externos, son los que solo almuerzan en el colegio.

ningun alumno, excepto aquellos que justifiquen estar bastante adelantados para seguir los cursos.

Solo pueden ser admitidos de alumnos internos los mayores de siete años hasta catorce, y al efecto los padres ó apoderados presentan la fé de bautismo para constancia de la edad. Los que pasan de catorce son admitidos de externos.

Los internos y medio-internos, pagan de pension ciento cincuenta pesos anuales por cuatrimestres adelantados; los medio-externos, sesenta pesos tambien anuales y bajo las mismas condiciones; y los externos se educan gratis.

Los alumnos internos presentan en el dia de su admision los efectos siguientes: 4 pañuelos de color; 2 camisas blancas y 6 de color; 4 calzoncillos; 6 pares de medias; 1 corbata negra y 2 de color; 2 pares de sábanas; 2 fundas de almohada; 4 tohallas; 1 manta ó frasada; 1 cobertor ó colcha; 1 colchon; 1 almohada; 1 catre de hierro, segun modelo; 1 cómoda ó baul miéntras se construye el ropero; 1 lavatorio; 2 sillas; cepillos de ropa, dientes, cabeza y uñas; peines, tijeras y espejo; 1 cubierto y plato de plata; 1 vestido completo de paño negro para el dia del exámen; 2 vestidos de verano y uno de invierno para estar en el colegio; 4 pares zapatos abotinados; 1 sombrero negro; 6 servilletas y los libros que necesite.

ESCUELA NORMAL CENTRAL.

Con el objeto de uniformar la instruccion primaria segun los sistemas últimamente adoptados, dispuso el

Supremo Gobierno en el año pasado de 1852 que se contrataran en Europa un director y profesores para la *Escuela normal central* que debia establecerse en esta capital, en el antiguo edificio de la Aduana situado en la calle de San Martin, en cuya refaccion se invirtieron 89,371 pesos 1 real, habiéndose gastado ademas 17,879 pesos 6 reales en muebles y 5,450 en libros y demas útiles.

La escuela se inauguró el dia 1.° de junio de 1859 siendo director de ella el Dr. D. Miguel Estorch á cuya actividad, celo y ejemplar contraccion se debió el rápido progreso que hicieron los estudiantes presentando al cabo de seis meses exámenes lucidos sobre diversos ramos de instruccion elemental.

El tiempo escolar está dividido en 5 años, y las materias de estudio distribuidas como sigue:

Primer año. — Instruccion Religiosa. — Historia Sagrada. — Lectura y recitacion. — Escritura. — Lengua castellana. — Latin. — Cálculo. — Música vocal.

Segundo año. — Instruccion religiosa. — Historia sagrada. — Francés. — Latin. — Caligrafía. — Lengua castellana. — Composiciones. — Aritmética elemental. — Dibujo lineal. — Música vocal.

Tercer año. — Instruccion religiosa. — Nuevo Testamento. — Francés. — Historia natural. — Mineralogía y Geología. — Algebra elemental. — Geografía política. — Caligrafía. — Dibujo arquitectónico. — Música vocal. — Escuela práctica.

Cuarto año. — Religion. — Moral. — Inglés. — Zoología. — Botánica. — Geometría. — Perspectiva. — Geografía. — Física. — Astronomía. — Historia universal. — Psicología y lógica. — Escuela práctica.

Quinto año. — Historia eclesiástica. — Historia universal. — Física y Química. — Pedagogía. — Escuela práctica.

La escuela tiene hoy 36 alumnos seminaristas cuya instruccion y alimentacion costea el Gobierno, y 264 alumnos externos. Estos no pagan ninguna pension.

Ademas de estos colegios nacionales existen los de Santa Teresa y de Obstetricia de que hemos hablado al tratar de los establecimientos de Beneficencia, y el Instituto Naval del que hablaremos en la parte correspondiente á las oficinas y establecimientos militares.

BIBLIOTECA PUBLICA NACIONAL.

Este establecimiento ocupa el costado derecho del local que fué el antiguo colegio de caciques, situado en la calle de los Estudios. Fué el primer establecimiento que se mandó erigir por el Gobierno independiente, mediante los decretos supremos de agosto de 1821 y febrero de 1822.

La Biblioteca consta actualmente de tres salones, uno de lectura y dos rodeados de estantes que contienen treinta mil y mas volúmenes sobre toda materia. Hay ademas una pequeña sala llamada de depósito.

En clase de obras impresas existen algunas de alta importancia y otras de grande mérito por su antigüedad; y en cuanto á manuscritos, la Biblioteca posee algunos bastante curiosos.

La biblioteca se abre todos los dias, ménos los feriados y festivos, desde las diez del dia hasta las tres de la tarde.

MUSEO NACIONAL.

El museo nacional de antigüedades y objetos de historia natural se erigió por decreto supremo de 1826, y despues de haber ocupado diferentes locales, está hoy en los salones fronteros á los de la Biblioteca.

En un país tan rico como el Perú en preciosos productos naturales de toda especie, no puede ménos que extrañarse la pobreza de ese establecimiento que no puede dar sino muy mezquina idea de la proteccion que el Gobierno le dispensa.

Se encuentran en él 5,330 objetos de mineralogía, zoologia, antigüedades peruanas y extranjeras, curiosidades y objetos de arte, pero son muy pocas las que tengan un verdadero mérito. Los objetos científicos están en completa confusion y desórden y colocados sin las clasificaciones necesarias.

El museo se abre al público todos los dias de diez del dia á tres de la tarde, excepto los sábados y dias feriados.

JEFES Y EMPLEADOS PRINCIPALES DE ESTOS ESTABLECIMIENTOS Y CORPORACIONES.

ESTABLECIMIENTOS	CARGOS.	NOMBRES.	DOMICILIOS.
Universidad.	RECTOR.	Dr. D. Nicolas Garay,	Calle de las Descalzas, 26.
»	SECRETARIO.	» » Matias Villaran,	C. de Presa, 33.

ESTABLECIMIENTOS	CARGOS.	NOMBRES.	DOMICILIOS.
Facultad de Medicina.	DECANO.	Dr. D. MIGUEL DE LOS RIOS.	Calle de Nuñez, 149.
»	SECRETARIO.	» » CASIMIRO ULLCA,	Peña Oradada,
Escuela de Medicina.	RECTOR.	EL DECANO DE LA FACULTAD,	. . . .
Colegio de Abogados.	DECANO.	Dr. D. MAN. J. ROSPIGLIOSI,	Pileta de la Trinidad, 63.
»	SECRETARIO.	» » PEDRO RIVERA,	La Milla, 124.
Id. de San Cárlos.	RECTOR.	» » JUAN G. VALDIVIA,	En el mismo colegio.
Id. de Santo Toribio.	RECTOR.	» » JUAN P. RODRIGUEZ,	»
Id. de Guadalupe	RECTOR.	» » LUIS MONSANTE,	»
Escuela Normal.	DIRECTOR.	» » J. GRANDE,	En la misma escuela.
»	DIRECTOR.	» » J. G. BROWN	»
Biblioteca.	BIBLIOTECARIO.	» » FRANC.° DE P. VIJIL,	En el mismo establecimiento.
Museo.	DIRECTOR.	» » SIMON IRIGOYEN,	»

SOCIEDAD DE MEDICINA.

Organizada en setiembre de 1854 y compuesta de varios médicos asociados con el objeto de propender al progreso de la ciencia. Tiene sus sesiones en uno de los salones de la Universidad; como órgano oficial de ella se publica un periódico titulado *Gaceta Médica*.

Para la direccion de sus trabajos elige anualmente un presidente, dos vice-presidentes, un tesorero y un secretario.

SOCIEDAD FILOTÉCNICA.

Fundada en 1856 con el objeto de dar lecciones públicas gratuitas sobre algunos ramos literarios y científicos. Ejerce sus funciones en un salon alto del local de la Biblioteca. Nombra anualmente un presidente, un secretario y un tesorero:

COSMOGRAFIATO.

Erigido en 1657 para el estudio de la cosmografía que debia preceder al del pilotage. En el dia el cosmografiato existe en el nombre. El cosmógrafo mayor solo forma el calendario y la Guia Política del Perú; no tiene sueldo alguno, pero es suyo el producto de la venta de esas obras.

JEFES DE ESAS ASOCIACIONES.

	CARGOS.	NOMBRES.	DOMICILIOS.
Sociedad de Medicina.	PRESIDENTE.	Dr. D. JULIAN SANDOVAL,	Baquíjano, 8.
»	SECRETARIO.	» » CASIMIRO ULLOA,	Peña Oradada, 91.
Sociedad Filotécnica.	PRESIDENTE.	D. PEDRO CABELLO,	Plaza de Santa Ana, 11.
»	SECRETARIO.	Dr. D. T. H. NOVOA,	La-Riva, 126.
Cosmografiato.	COSMOGRAFO MAYOR.	D. PEDRO CABELLO,	. . . .

COLEGIOS Y ESCUELAS PARTICULARES.

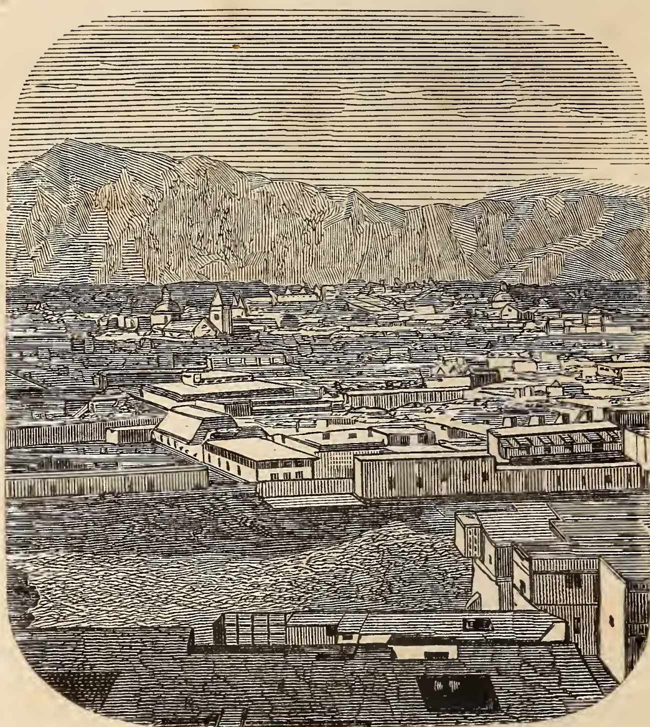
La capital cuenta veinticinco colegios y escuelas para hombres, diez y ocho para mujeres, y diez y siete mixtos. Se ocupan de la enseñanza en esas casas doscientas doce personas y concurren á ellos 3,619 individuos de ambos sexos. Las pensiones que se exigen en ellos varían desde un peso hasta veinte, segun que los alumnos sean pupilos, medio pupilos ó externos y los ramos que estudien.

En los establecimientos de primera clase se enseñan las siguientes materias:

Religion. — Gramática castellana. — Aritmética. — Costura. — Escritura. — Doctrina cristiana. — Lectura. — Geografía. — Ortología. — Moral y urbanidad. — Dibujo. — Piano. — Historia. — Bordados. — Francés. — Música. — Inglés. — Tejidos. — Baile. — Historia romana. — Historia del Perú. — Historia natural. — Cosmografía. — Literatura. — Historia profana. — Canto. — Geografía moderna.

En las escuelas mixtas, á las cuales no concurren por lo general sino párvulos de ambos sexos, se enseña solamente :

Lectura. — Religion. — Escritura. — Gramática castellana. — Ortología. — Aritmética. — Doctrina cristiana. — Costura. — Moral. — Geografía.



Vista de abajo del Puente.

CAPITULO VIII

OFICINAS Y ESTABLECIMIENTOS MILITARES

INSPECCION GENERAL DEL EJÉRCITO.

Esta oficina está situada en el patio principal del palacio en unas viviendas de la mano derecha. Se entiende en todo lo relativo á la movilidad de las tropas, comunicaciones de las órdenes generales al ejército y particulares á los jefes y dependencias militares.

MAYORIA DE PLAZA.

Está situada en los corredores altos de la parte del palacio próxima al Ministerio de Justicia; se entiende en todo lo referente al servicio militar de la plaza.

COMANDANCIA GENERAL DE ARTILLERIA Y PARQUE DE SANTA CATALINA.

El cuartel y parque de artillería, situado en un costado de la plaza de Santa Catalina, fué edificado en 1806.

Existen dentro de él, la comandancia general de la arma, y la maestranza general que comprende los talleres de Armería, Talabartería, Carpintería, Herrería y laboratorio de mistos y cartuchos; empléanse en la maestranza de 90 á cien peones que trabajan diariamente.

MUSEO Y BIBLIOTECA DE ARTILLERIA.

Situado en un salon del patio del cuartel, fué fundado en 1854 por el Sr. general D. Manuel de Mendiburu y se conserva con un aseo y esmero recomendables.

Tiene cerca de doscientos objetos entre los que hay armas de todas las épocas y de diversas construcciones, algunas de las cuales son preciosas por su antigüedad ó por su esquisito trabajo.

La biblioteca tiene quinientos volúmenes poco mas ó ménos.

INSTITUTO NAVAL MILITAR.

La escuela náutica ó colegio de Marina fué establecida en 1794 por el virey Gil de Lemus; la escuela ha sufrido multitud de traslaciones de local y de modificaciones en su organizacion, hasta que se restableció bajo el título que ahora tiene, señalándose el antiguo hospital del Espíritu Santo, situado en la calle del mismo nombre.

Se enseñan en ella los siguientes ramos:

Aritmética. — Algebra. — Trigonometría. — Urbanidad. — Geometría descriptiva y dibujo lineal.—Artillería naval y dibujo natural. — Física y química. — Geografía y Esgrima. — Francés. — Inglés. — Geometría.

FABRICA DE POLVORA.

La fábrica de pólvora, situada á pocas cuadras mas allá del cementerio general fuera de la portada de Maravillas, fué fundada á principio del presente siglo por particulares que surtian de ese artículo á casi toda la América del Sur y aun á la misma España. En 1826 tomó el Gobierno el establecimiento por su cuenta haciéndola una dependencia de la comandancia general de artillería. En 1854 y por indicaciones del comandante general se dispuso la total renovacion de la maquinaria y la reparacion del edificio. Las nuevas máquinas llegaron á Lima el año de 1856 y han importado 90,000 pesos.

JEFES DE LAS OFICINAS Y ESTABLECIMIENTOS MILITARES.

ESTABLECIMIENTOS	TITULOS.	NOMBRES.	DOMICILIOS.
Inspeccion general del ejército.	INSPECTOR GENERAL.	Sr. General D. MANUEL LAISECA,	Calle del Serrano, 53.
Mayoría de plaza	MAYOR DE PLAZA.	» Coronel D. ANDRÉS GAMARRA,	» de Boza, 16.
Comandancia general de Artillería.	COMANDANTE GENERAL.	» Coronel D. MANUEL V. GUIMET,	» de la Aduana, 123.
Museo de Artillería.	CONSERVADOR.	Capitan D. J. P. AYLLON,	En el cuartel de Artillería.
Colegio Naval.	DIRECTOR.	Sr. Coronel D. J. J. PANIZO,	Calle de San Andrés, 65.
Fábrica de pólvora.	SUB-DIRECTOR.	» D. PEDRO CABELLO,	Plaza de Santa Ana, 11.

Entran naturalmente en el número de dependencias militares los cuarteles en que se alojan los cuerpos de línea acantonados en la capital. Edificios que merezcan el nombre verdadero de cuartel no hay otro fuera del de Artillería, que uno de Caballería situado fuera de la portada de Barbones. El batallon de gendarmes y escuadron de caballería de los mismos dependen inmediatamente del prefecto y mediatamente del ministro de Gobierno; el primero está alojado en la misma casa prefectural, y el segundo en el convento supreso de San Francisco de Paula.

Los cuerpos del ejército se alojan generalmente en los conventos supresos, ó en parte de los que hoy sirven para las comunidades existentes.



Vista de la calle de Lescano.

PARTE SEGUNDA

CAPITULO I

ASPECTO, DIVISIONES Y DESCRIPCION DE LA CIUDAD

El aspecto de la ciudad de Lima seria bastante hermoso si se quitaran las repugnantes acequias que corren á lo largo de algunas calles; si se conservasen siempre aseadas las fachadas de las casas; si las calles mismas no estuvieran en grande estado de desaseo y con un empedrado que ofrece tan mala vista como incomodidad al transeunte. Lima está situado en un plano ligeramente inclinado cuya parte alta queda por los barrios del Cármen, y la baja hácia Monserrat.

Las calles son derechas y tiradas al cordel, cortadas en ángulos rectos por otros trasversales, resultando que las porciones de área edificadas forman cuadriláteros casi perfectos, llamados *manzanas*.

El largo de las calles varía de 130 á 120 varas, y su ancho es de doce á trece varas; hay pocas que sean mas ó ménos anchas y largas.

El número y nombres de las calles se verán en el plano adjunto.

7.

DIVISIONES POLITICAS.

Para el cómodo servicio de policía se ha dividido la capital en cinco cuarteles y diez distritos; los distritos se dividen en barrios que son por todas cuarenta y seis.

El primer distrito del cuartel primero se forma de la parte de este cuartel que está al lado de Monserrat, dividiéndole en línea recta desde la calle de la Sacristía de San Marcelo hasta la Toma.

El distrito segundo del cuartel primero es la otra mitad que termina en la calle recta de las Divorciadas hasta la de la Prefectura.

El distrito tercero (primero del cuartel segundo), es la parte del segundo cuartel situado al lado de la Plaza Mayor, dividiéndolo por la calle de San Diego y Juan Valiente, hasta salir á la calle del Tigre ó esquina de la Barranca.

El distrito cuarto (segundo del cuartel segundo), es la otra parte del mismo cuartel hácia el lado de Santa Ana, terminando por la calle de Mestas hasta la calle de Rufas.

El distrito quinto (primero del cuartel tercero), es la mitad del cuartel tercero que está al lado de la Barranca, dividiéndolo en línea recta desde la calle de la Peña Oradada hasta la portada de Barbones.

El distrito sexto (segundo del cuartel tercero), es la otra parte de ese cuartel que está al lado de la portada de Cocharcas.

El distrito séptimo (primero del cuartel cuarto), es la

mitad del cuartel cuarto al lado de la portada del Callao, dividiéndolo en línea recta desde la calle de Fano hasta la del Sauce.

El distríto octavo (segundo del cuartel cuarto), es la otra mitad de ese cuartel hasta la portada de Santa Catalina.

El distrito noveno (primero del cuartel quinto), es la mitad del cuartel quinto hácia el lado de la portada de Guia, dividiéndolo calle derecha desde el Puente al Pedregal.

El distrito décimo (segundo del cuartel quinto), es la mitad de ese cuartel que está al lado de las alamedas.

NUMERO DE PUERTAS Y CASAS.

Las puertas que hay en la capital ascienden á 14,002, siendo de notarse el prodigioso aumento de 909 ocurrido del año 1857 á la fecha.

De este número corresponden 164 á establecimientos públicos, inclusos colegios y hospitales; 3,603 á casas grandes; 2,621 á casas medianas y pequeñas; 471 á callejones; 5,742 á tiendas y almacenes; 499 á cocheras; 326 á altillos; 92 á corralones y solares; 318 puertas falsas, y 166 puertas tapiadas. El número de estas era en el citado año de 1857 de 376, lo cual acredita que se han hecho numerosas construcciones en ménos de tres años.

Las casas de Lima son en general alegres y de cómoda construccion interior, bien que las muy antiguas, que

aun existen, se resienten del gusto de la época en que fueron edificadas. Con motivo del aumento de la poblacion y de su concentracion en los barrios próximos á la plaza principal, se pretende aprovechar mas los terrenos, y las casas modernas no tienen los hermosos patios que ántes se les daba, á los cuales entraban cómodamente los carruajes. No todas las casas tienen dos pisos, y muy contadas son las que tienen tres, debiéndose esto al temor que inspiraban ántes los temblores para intentar construcciones elevadas. Nótase una sensible desigualdad en las fachadas de las casas, en lo general de muy poco gusto, y en cuya fábrica no se pone el menor cuidado ni se observan las reglas arquitectónicas; unas portadas son mas elevadas que otras, y ese defecto perjudica sensiblemente la hermosura de las calles.

Los arrendamientos de las casas son excesivos, y no puede creerse como ciertos individuos que tienen familia y están sujetos á una módica renta, pueden pasar su vida sin grandes estrecheses.

Las casas que distan hasta tres ó cuatro cuadras de la plaza principal y que tienen diez ó doce habitaciones, valen mensualmente hasta doscientos ó mas pesos segun su estado de aseo; y los propietarios que han edificado fincas compuestas de pequeños departamentos de dos viviendas los alquilan en diez y siete ó veinte pesos cada uno, sacando un interes mas que regular de los capitales invertidos.

CAPITULO II

PORTADAS Y PLAZAS

La capital, rodeada como ántes se ha dicho, de murallas en toda su parte alta, franquea el paso para fuera de ellas por trece portadas que son : la del Callao, Martinete, Maravillas, Barbones, Cocharcas, Santa Catalina, dos de Guadalupe, Juan Simon, San Jacinto, dos de Monserrat; en la parte baja hay una sola llamada de Guia.

La única plaza que merece tal nombre es la principal llamada de Armas, cuyos cuatro costados están ocupados el uno por la Catedral y el Palacio Arzobispal, el otro por el Palacio de Gobierno, y los otros dos por hermosos almacenes situados al fondo de los portales. Estos portales, cuyas columnas son de piedra que sostienen arcos del mismo material, fueron construidos en 1690 habiendo tenido de costo veinticinco mil pesos.

En el centro de la plaza está colocada una hermosa fuente de bronce de quince varas de alto construida en 1650 y cuyo costo fué de 85,000 pesos: una gran parte de los adornos de esa pila, que consistian en grifos y

leones colocados al rededor de la taza inferior y que lanzaban agua por la boca, se ha destruido.

Las demas plazas, que están situadas cerca de los templos y tienen los nombres de estos, son :

La de la Constitucion (ántes de la Inquisicion); Santa Ana; Siete de Setiembre (ó del teatro); San Francisco; Santo Domingo; San Agustin; Recoleta; Merced; Buena-Muerte; San Pedro; San Sebastian; San Marcelo; San Lázaro; Cercado; Encarnacion; Santa Clara; Santa Catalina; Trinitarias; Jesús María; Nazarenas; Mercedarias; San Cárlos; Cabezas; Baratillo; Refugio; Santo Tomas; Guadalupe; Belen; Santa Teresa; San Pedro Nolasco; Monserrat; plazuelas nueva y vieja de San Juan de Dios.

CAPITULO III

ENLOZADO Y ALUMBRADO

El empedrado del centro de las calles es la peor imaginable en su clase; formado de piedras redondas no ofrece una superficie plana é igual, sino un piso que no solo es incómodo y molesto para los que andan á pié sino para las bestias y carruajes. No hay por lo mismo bestia que al cabo de cierto tiempo no sufra ó se malogre de los piés, y la conservacion de un carruaje es doblemente costosa por las frecuentes descomposturas que ocasiona la desigualdad del piso. Unese á esta circunstancia la de que muchas calles están atravesadas por acequias superficiales y cuyas aguas se desbordan por el menor obstáculo que encuentran en su tránsito, resultando de esto frecuentes aniegos que imposibilitan el tránsito ó que cuando ménos lo hacen bastante molesto.

Para remediar tan notables defectos se proyectó por el Gobierno renovar el empedrado y formar canales subterráneos profundos y cubiertos que, dando curso á las aguas que atraviesan la ciudad, pudieran tambien recibir las aguas caseras por medio de conductos subterráneos. Por via de ensayo se procedió al empedrado y canaliza-

cion de la calle de las Mantas, que ciertamente ha ganado en hermosura con esa obra, que ha costado la enorme suma de cerca de 14,000 pesos habiéndose empleado en ella un año.

El antiguo enlozado de las veredas era tan malo como el empedrado; pero desde el año pasado de 1847 se principió el actual enlozado dándose á las veredas un ancho de vara y media y colocando en ellas piedras de pizarra traidas de Europa. Pocas son las calles que no tienen en el dia un buen enlozado.

La iluminacion de las calles de Lima se hace por medio del gas á consecuencia del contrato celebrado por el Gobierno en 1851, ampliado en 1855, con una compañía representada por D. Melchor Charon á la cual se concedió el privilegio de elaborar y suministrar el gas, no solo para el alumbrado público, sino tambien para las casas particulares cuyos dueños quisieran consumirlo. Para este propósito celebra la empresa contratas con los interesados bajo la base de que estos han de pagar nueve pesos por cada millar de piés cúbicos que consuman. En el establecimiento de la empresa hay un surtido abundante de lámparas y candelabros cuyos precios varían segun el número de luces, y el material y trabajo artístico, siendo el precio mínimum de las lámparas de una luz el de catorce pesos.

La empresa tiene dos oficinas; la direccion y casa de depósito y la administracion; la primera, en donde se celebran los contratos, está situada en la calle de la Vera-Cruz, casa número 348; el director es D. Guillermo Jordan.

La administracion está en la misma calle, en la casa número 343; el administrador es D. Alberto Kachlin; á esta oficina deben dirigirse las reclamaciones que ocurran á los particulares y los avisos sobre desarreglos ó descomposturas de los aparatos.

CAPITULO IV

MATADERO GENERAL Y MERCADOS

MATADERO.

El matadero general, situado algunas cuadras afuera de la portada de Monserrat, fué construido en 1855 por D. Pedro Conroy como empresario particular á mérito de un contrato celebrado con el Supremo Gobierno. Al finalizarse la obra cedió Conroy el edificio y los privilegios que le concedian su contrata por 320,000 pesos que el Gobierno le dió. El establecimiento es por lo mismo nacional y corre bajo el cuidado inmediato de la Municipalidad, aunque los productos de la subasta entran á la tesorería general.

El edificio, aunque no es de los mejores de su clase, ofrece bastantes comodidades para la matanza de ganado vacuno y lanar. Para su órden interior se dió por la Municipalidad una ordenanza en la que se previene, entre otras cosas, que los encierros del ganado destinado á la matanza se verifiquen desde las cinco de la mañana hasta

las dos de la tarde; que la matanza principie en invierno á las doce del dia y en verano á las dos de la tarde; que el subastador no pueda cobrar mas que doce reales por la matanza de una res, ni mas de un real por la de un carnero ó cabra, siendo de su cuenta hacer conducir las carnes á los mercados.

Por un término medio se matan al año 20,390 reses y 89,330 carneros.

MERCADOS.

El único que merece este nombre es el construido en la calle de Presa, en una parte del convento de la Concepcion, comprado por el Gobierno para este efecto. Fué edificado en 1851, y á pesar de su enorme costo de 244,950 pesos es un edificio defectuoso que no tendrá largos años de duracion, y que exige aun algunos gastos para prestar comodidades á las personas que concurren á él.

Los vivanderos empiezan regularmente á ocupar el mercado de cuatro á cinco de la mañana, y los compradores á ocurrir con fuerza de seis á diez del dia; despues de esta hora concurren algunos al mercado principal y muy pocos á los otros dos.

Los víveres y comestibles son en general abundantes y variados; lo único en que se nota poca variedad es en las aves, porque en el país no se encuentran las muchas especies que en Europa. No se hallan regularmente sino gallinas y pavos; en ménos cantidad patos y palomas corrientes; algunas veces tórtolas, y en muy rara ocasion perdices.

Aunque son diversas las clases de pescado que diariamente se introducen del Callao y del Chorrillo, apenas hay tres ó cuatro especies que merezcan la preferencia : la corbina pequeña ocupa el primer lugar, y por una causa desconocida escasea, de pocos años á esta parte, el gustoso peje-rey.

Las menestras y legumbres son abundantes y de buena calidad; se provee el mercado de las huertas de la ciudad, de las chacras de los valles inmediatos y de algunos pueblos de la costa y sierra.

En clase de carnes abundan la de vaca, carnero y puerco; se encuentra poco cabrito á no ser traido de los pueblos inmediatos; rara vez se venden conejos y casi nunca venados, á pesar de que no son muy escasos en los valles vecinos.

El número de vivanderos que establecen diariamente sus puestos en el mercado es de 1041.

PLAZAS DE SAN SEBASTIAN Y RECOLETA.

A estas plazuelas se trasladó una parte del corto número de vivanderos que concurrian ántes á la de las Nazarenas. No hay en ellas sino unas simples ramadas que ofrecen una vista repugnante.

CAPITULO V

CASAS DE SEGURIDAD

PRISION Y PRESIDIO DE CARCELETAS.

Ocupa el local de la antigua cárcel de la Inquisicion situado en la plaza de la Constitucion. Sirve para detencion de los enjuiciados por toda clase de delitos y crímenes y de presidio á los reos rematados. El interior del edificio, aunque de una construccion sólida, se conserva en un estado espantoso de desórden y desaseo, muy especialmente en los salones destinados para presidio, en los cuales tienen los condenados que dormir en el suelo y sobre inmundas esteras. La falta de higiene hace muy mal sano ese recinto.

En el primer patio hay un salon que ántes sirvió de capilla, en el cual se han construido pequeñas celdas para los enjuiciados por delitos políticos. La poblacion de la cárcel es por un término medio de 250 individuos, de los cuales la mitad, poco mas ó ménos, es de enjuiciados y la otra de presidarios.

CARCEL DE POLICIA.

En el local en que se despacha la Intendencia de Policía, existen depósitos ó salas de detencion para los individuos tomados por vagos, ébrios, escandalosos, y en general todos los que infringen las leyes de policía ú ofenden la moral pública. Los individuos que, siendo tomados por la policía, deben ser sometidos á juicio, son trasladados á Carceletas poniéndoseles desde luego á disposicion del juez competente.

PENITENCIARIA.

La penitenciaría, que principió á edificarse en enero de 1856 y que aun no está concluida, será sin duda uno de los mejores edificios de su clase de la América del Sur. El terreno en que se construye está situado entre las portadas de Guadalupe y Juan Simon, quedando el edificio entre murallas.

Para su ejecucion se han seguido los modelos de las modernas y mejores cárceles de Estados-Unidos que visitó con este propósito y por órden del Gobierno el Dr. D. Mariano Felipe Paz Soldan, director de la obra.

El frontispicio y todo el primer piso es de piedra de granito.

El edificio debe tener trescientas doce sueldas para presidarios; dos salones subterráneos, por los cuales puede el jefe del presidio constituirse en el centro de cualquier departamento de la penitenciaría sin ser senti-

do; una oficina de administracion que constará de un salon para reuniones ordinarias, cuartos para la secretaría, archivos, escritorio del director, salas para el inspector, agente, viviendas para el portero, etc.; talleres para que trabajen los presidarios, capilla y comedor.

CAPITULO VI

BAÑOS PUBLICOS

En Lima hay varios establecimientos de baños públicos frios y tibios, pero no merecen especial mencion, en cuanto á los primeros, sino los llamados del *Puquio* ó de *la Piedra Lisa*. Están situados al fin de la alameda de Acho, atravesando la plazuela que esta forma frente á la puerta principal del circo, y toda la calle de árboles que sigue á esa plazuela.

El edificio tiene una vista alegre y agradable; á la izquierda están situados veintiseis cuartos, dentro de cada uno de los cuales hay hermosos estanques de agua pura y cristalina.

La primera puerta de ese costado da paso á los baños de *lluvia* y de *chorro*, y la última á un baño grande destinado á los hombres; los demas cuartos son para señoras.

A la derecha está la administracion de los baños, y en la parte interior hay un café, billar, juego de bochas y un salon rústico para bailes.

Se paga por un baño un real. En el verano se estable-

cen en la plaza principal unos *omnibus* pequeños que hacen viajes repetidos al *Puquio* exigiéndose solo un real por cada asiento.

Los mejores establecimientos de baños tibios son : el del Hotel de Morin, situado en el portal de Escribanos número 128, y el del portal de S. Agustin número 178, cuyo propietario es D. Juan Voirgard. En ambos se encuentran listos los baños á toda hora del dia. Por cada baño se paga cuatro reales.

CAPITULO VII

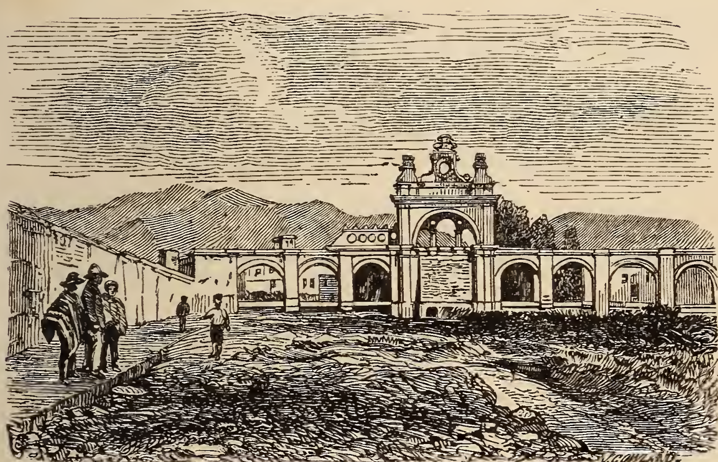
FERRO-CARRILES.—TELÉGRAFO ELÉCTRICO.—COCHES PUBLICOS

De Lima parten dos caminos de hierro, el uno para el puerto del Callao, y el otro para el pueblo de Chorrillos.

El primero se estableció á consecuencia de un contrato celebrado por el Gobierno con D. Pedro Candamo, á quien se concedió un privilegio de noventa años, pasados los cuales el camino, coches, etc., serán de propiedad nacional. El servicio en esa via se hace con bastante irregularidad, pues los empresarios al determinar las horas de salida y llegada de los trenes ponen siempre la *calidad* de *poco mas* ó *ménos* en virtud de la cual se permiten mortificar á los pasajeros horas enteras.

Los coches á *wagones* son de 1.ª y de 2.ª clase; en los primeros vale cada asiento cuatro reales y en los segundos dos reales.

Hay ademas carros para la conduccion de toda especie de carga; los precios que por esta se exigen no están determinados en ninguna tarifa aprobada por la competente autoridad. Por el mas pequeño bulto, por un simple atado se cobra flete. En los ferro-carriles de Lima



Vista del Paseo de Aguas.

es quiza en los únicos del mundo en que no se concede al pasajero la facultad de hacer cargar *gratis* cierto número de libras de equipaje. La estacion del ferro-carril está situada en el local del extinguido convento de San Juan de Dios.

El ferro-carril de Chorrillos fué establecido á mérito del contrato celebrado con el Gobierno por diferentes individuos reunidos en compañía para emprender esa obra. Como en este camino es tambien el principal interesado D. Pedro Candamo, se observan, en cuanto al servicio, los mismos abusos que en el del Callao.

En los coches de 1.ª clase, se paga seis reales por un asiento, y en los de segunda tres reales.

HORAS EN QUE SALEN Y ENTRAN LOS TRENES.

DE LIMA.	DEL CALLAO.
8 de la mañana.	7 1/2 de la mañana.
9 3/4 » »	9 1/4 » »
12 » »	11 1/2 » »
2 de la tarde.	1 1/2 de la tarde.
4 3/4 » »	4 1/4 » »
6 » »	5 1/2 » »

DE LIMA.	DE CHORRILLOS.
7 de la mañana.	9 de la mañana.
1 1/4 de la tarde.	3 1/4 de la tarde.
5 » »	5 3/4 » »

TELÉGRAFO ELÉCTRICO.

Por supremo decreto de 6 de marzo de 1857 se con-

cedió privilegio á D. Augusto Goné para establecer un telégrafo eléctrico entre esa ciudad y la del Callao. El telégrafo empezó á servir el 23 de abril del mismo año.

El precio que se paga por los mensajes, es de tres reales por cada cincuenta letras, desde las siete de la mañana á las siete de la noche; despues de esta hora son convencionales los precios.

La oficina del telégrafo está situada en el callejon de Petateros, n.° 335.

El administrador es D. Santiago Lombardo.

COCHES PUBLICOS.

En la plaza principal se estacionan diariamente, desde las primeras horas de la mañana, varios coches para el servicio público, ascendiendo los numerados hasta 43. Esta mejora de utilidad notoria se estableció el año papasado de 1858.

Los precios que se cobran por los empresarios segun determinacion municipal son:

Los coches pueden tomarse por carrera ó por horas. Por carrera se entiende la distancia, sea cual fuese, dentro de murallas, que haya desde el punto en que se toma el coche hasta aquel que designe el transeunte para apearse.

El precio de cada asiento por una carrera, en coche de dos ó cuatro ruedas, no puede pasar de tres reales.

Si se toma por horas un coche de cuatro ruedas, el precio es de doce reales por la primera hora, y un peso

por las siguientes; en los coches de dos ruedas se paga solo seis reales por la primera hora y cuatro reales por las siguientes.

En el alquiler por horas se abona por completo la primera hora, aunque no se haya cumplido; las otras se abonan por medias horas.

Cuando se ocupa un coche despues de las once de la noche, se paga el doble de los precios indicados.

En los *omnibus* que trafican dentro de murallas, solo se cobra un real por cada asiento.

Cuando una persona quiere tomar un asiento en cualquiera clase de carruaje de alquiler, el cochero parte inmediatamente sin esperar á que se ocupen los demas asientos.

Las administraciones de las dos empresas principales de coches públicos son :

Calle de Aparicio, n.° 23; administrador D. Pedro Margantino y C.ª

Calle de la Salud, n.° 48; administrador D. N. Dubois.

Las personas que necesitan coches para visitas ó paseos, los pueden conseguir en esos establecimientos, mediante precios convencionales.

CAPITULO VIII

ESTABLECIMIENTOS PARA ESPECTACULOS PUBLICOS

CIRCO DE TOROS.

La aficion de los habitantes de Lima á las corridas de toros, si no toca en el exceso que en los antiguos tiempos, no por eso se ha relajado del todo.

Los toros han sido una de las primeras diversiones introducidas por los Españoles, y las corridas se hacen en un circo construido para ese efecto llamado plaza de *Acho*. Está situado en el fin de la alameda nueva.

Esa plaza fué edificada en 1765 por D. Agustin Hipólito de Landaburu, quien celebró para ello un contrato con el virey Amat mediante el cual se obligó aquel á hacer los gastos de la obra, á costear tres pilas para la antigua alameda de los Descalzos, y á descontar mil pesos anuales del valor total de la plaza, para que llegara á ser propiedad del extinguido hospicio de pobres.

En el año de 1827, el Supremo Gobierno compró en 70,000 pesos, al heredero del empresario, los derechos



Vista de la fuente de la Alameda de los Descalzos.

que tenia á la plaza, que pasó á ser propiedad de la Beneficencia.

El circo de la lidia es un polígono de quince lados que miden entre todos 293 1/2 varas; su diámetro es de 94 1/2 varas.

Hay varias clases de localidades; los *cuartos* que están situados en la parte mas baja y alrededor del circo; sobre estos cuartos hay una baranda de madera y desde ella empieza la gradería que se va dilatando en cada grada, estando la parte superior y por consiguiente de mas circunferencia coronada por las *galerías*.

El edificio es desaseado; su construccion ha sido tosca y de material grosero.

Las *galerías* son 114; catorce llamadas de *ochavo* algo mayores que las otras ciento; en las primeras caben hasta veinticuatro personas, y en las segundas diez y seis.

Los *cuartos* son 85, y ofrecen capacidad para catorce personas.

Los asientos de las gradas son 3,930.

En todas estas localidades caben cómodamente 8141 personas; pero en los dias de grande alboroto y concurrencia se cuenta hasta 10,000.

El alquiler de una galería para una tarde de funcion importa 6 pesos; el de los cuartos cuatro pesos. Por los asientos de la primera y de la última grada se paga cuatro reales; las de los demas son gratis.

La entrada general vale cuatro reales.

La temporada de toros ha principiado siempre en el mes de diciembre y concluido en febrero ó marzo; en el dia se hacen lidias casi todo el año.

Entre los individuos que componen la cuadrilla de toreros no hay ninguna de mérito sobresaliente.

Las funciones de toros principian á las tres de la tarde.

TEATRO.

Las primeras representaciones dramáticas se hicieron en Lima desde ahora dos siglos, siendo las mas celebradas las que se daban en el cementerio de la iglesia catedral.

En el año de 1601 se erigió el primer coliseo para que los productos se aplicasen al hospital de San Andrés; trasladado el teatro á varios locales, se construyó el actual en 1614 habiéndose gastado en la obra 62,132 pesos.

En 1852 el Gobierno dió á la Beneficencia algunas fincas en cambio del teatro.

El edificio, en su parte interior y exterior, es indigno de la capital de un Estado rico, y aunque hace años que se ha concebido el plan de construir un nuevo teatro, parece que su realizacion no será muy inmediata.

En ese teatro se representan comedias, óperas, juegos de manos y otros espectáculos semejantes. Desde mediados del año pasado solo hay óperas desempeñadas por una regular compañía, entre cuyos miembros descuella el barítono mas excelente de cuantos han pisado el Perú.

La circunferencia de la platea tiene 46 $\frac{1}{2}$ varas, y su largo desde la concha del apuntador á la entrada es de 17 $\frac{1}{2}$ varas.

En la platea hay 670 asientos.

Los palcos se dividen en tres órdenes, y todos ellos son, con muy poca diferencia, de igual tamaño; caben en ellos con desahogo siete ú ocho personas.

Hay ademas otro órden de palcos sobre la tercera fila, llamados *claraboyas*, que son doce.

En la cazuela hay 201 asientos.

La concurrencia total en una noche en que todas las localidades estén ocupadas puede llegar á 1,457 individuos.

Los palcos de 1.ª fila, desde que trabaja la actual compañía lírica, valen cinco pesos; los de 2.ª, cuatro pesos cuatro reales; los de 3.ª, cuatro pesos; las claraboyas, tres pesos; los asientos de platea, un peso; los de la cazuela son gratis.

La entrada general es de cuatro reales.

Las funciones teatrales son regularmente los dias martes, jueves y domingo de cada semana; suele haber algunas extraordinarias los sábados y en los dias de pascuas, fiestas cívicas, etc.

Las funciones teatrales son presididas por el Alcalde Municipal, y hay organizadas dos juntas encargadas, una de intervenir en las contratas que la empresa celebre con los artistas, autorizando los documentos que para el efecto otorguen, y de decidir las desavenencias y cuestiones que se susciten entre artistas y empresarios; y la otra que examina el mérito literario y moral de las piezas que ha de darse al público. La primera junta, llamada *Directiva*, se compone de tres individuos del seno de la Municipalidad, elegidos por ella misma; la segunda, llamada *Censora*, se compone de tres miembros nombrados por el Gobierno.

MIEMBROS DE ESAS JUNTAS.

	NOMBBES.	DOMICILIOS.
Junta Censora.	Dr. D. José Silva Santisteban,	Calle de Argandoña, 144.
»	» » Juan de los Heros,	» de S. Sebastian, 56.
»	» » Manuel A. Fuentes,	» Universidad, 59.
Junta Directiva (1).	D. J. Estévan Guzman,	
»	» Maximo Pinillos,	
»	» Fernando Soria.	

CIRCO DE GALLOS.

Las lidias de gallos se hacen en un circo destinado á ese efecto. La *casa de gallos* está situada en la calle de Mármol de Carabajal. Abolida varias veces esa diversion por los escándalos que en la casa ocurren casi todos los dias, ha sido otras tantas restituida con gran placer de los aficionados que en su mayor parte son gente de la plebe.

Algunas veces toman parte en las jugadas personas decentes y ricas y entónces se atraviesan apuestas considerables.

Las corridas son todas las tardes del año y principian á los cuatro ó cinco de la tarde.

(1) Véanse los domicilios de estos señores en la relacion de municipales.

La entrada al coliseo vale dos reales; no se paga nada por los asientos.

TITERES Y VOLATINES.

Estas diversiones, propias de niños y de la plebe, consisten los primeros en hacer bailar en pequeños teatros portátiles á varios muñecos que reciben ciertos movimientos mediante cuerdas manejadas por el titiritero que permanece oculto. Los volatines hacen diversas pruebas de agilidad, de fuerza y de equitacion, y ejecutan algunos bailes de maroma.

No hay ningun local establecido para estas diversiones; regularmente se escogen para ellas solares situados en la parte no central de la poblacion.

La entrada que ordinariamente se exige en esos espectáculos es de un real por persona; otro tanto valen los asientos.

Cuando llegan á la capital compañías de volatines ó jugadores de manos de algun mérito, hacen sus funciones en el teatro principal.

CAPITULO IX

PASEOS PUBLICOS

PASEO DE LOS DESCALZOS.

Situado al otro lado del puente. Ese paseo consistia en una alameda formada en 1611, que se mandó destruir en 1856 para formar en su área un paseo bajo un plan nuevo y mucho mas hermoso.

El área tiene una extension de 60,623 varas cuadradas. En el centro hay una hermosa calle de 19 varas de ancho rodeada de una verja de fierro traida de Europa; en el extremo de esa calle se ha colocado un estanque con un surtidor que lanza el agua á grande altura.

Al fin de la verja y en todo su largo, por la parte interior de la calle y tomando un espacio de tres varas poco mas ó ménos, se han sembrado plantas y arbustos cuyas variadas flores dan un aspecto risueño y hermoso á ese lugar. Al borde de esos sembríos se han distribuido cien jarrones de fierro sobre bases del mismo metal, y que se elevan como dos varas del suelo, y doce faroles de gas;



Paseo de los Descalzos.

completando el adorno interior de la calle doce corpulentas estátuas de mármol que representan los signos del zodíaco, colocadas sobre pedestales de una hermosa piedra, trabajadas en el país.

A los costados exteriores de la verja y dejando ancho espacio para carruajes y caballos, se han plantado sauces formando calles. Al costado derecho se ha construido una hermosa glorieta para la música que suele concurrir algunos dias festivos. Este paseo ha costado 119,047 pesos 7 reales.

ALAMEDA DEL ACHO.

La alameda nueva ó del Acho, formada en 1773, tiene tres calles; la del medio destinada á carruajes y caballos, y los laterales á los individuos de á pié; su extension es de 316 varas de largo desde la entrada hasta la plazoleta del Acho, y veinte y cinco de ancho.

ALAMEDA DEL CALLAO.

Formada en 1797; se encuentra en muy mal estado; descuidados sus árboles; destrozadas las vias, y constantemente anegada por los desbordes de las acequias. Se compone de dos líneas de árboles; la de la derecha tiene 1,451 sauces y 1,108 la de la izquierda.

CAPITULO X

OBRAS DE ORNATO PUBLICO

La capital de una República que gasta al año una suma considerable de millones de pesos, deberia ofrecer algunos monumentos y obras de ornato público; pero desgraciadamente ni la Municipalidad tiene fondos suficientes, ni los Gobiernos se fijan en un punto que es de alta importancia para calcular el adelantamiento y civilizacion de un pueblo.

Fuera del paseo de los Descalzos, de que hemos ya hablado, no hay un jardin ni un lugar de recreo públicos, porque las otras dos alamedas están desaseadas y mal cuidadas.

PUENTE DEL RIMAC.

El puente de Lima ha sido recomendado por casi todos los que han hecho la descripcion de la capital, pero si en el año de 1610 en que se construyó pudo considerarse como una grande obra de arte, no se le debe conceder, en el dia, otro mérito que el de su solidez. Tiene quinientos piés geométricos de largo y está sostenido

por seis arcos de ciento noventa pasos de elevacion. Toda la obra es de piedra de cantería.

En la parte del puente que mira al Sur se levanta un arco de treinta codos de elevacion. Dos torrecillas adornan la parte alta del arco ; en el medio de la que se ve la estátua del Tiempo y debajo de ella un relox de cuadrantes de cristal que, mediante una lámpara que se enciende de noche, permite ver en cualquier momento de esta las horas por àmbas caras del arco.

ESTATUA ECUESTRE DE BOLIVAR.

El 9 de diciembre, aniversario de la famosa batalla de Ayacucho, que aseguró para siempre la independencia del Perú, se descubrió al público la hermosa estátua de bronce erigida por la gratitud nacional al general Simon Bolivar, uno de los hombres que mas esfuerzos hizo por la independencia americana.

La estátua está colocada en la plaza de la Constitucion, y su metal es de la misma calidad que el de la célebre estátua de Baviera, que existe en la misma ciudad de Munich; pesa 230 quintales; tiene 5 varas desde el pié del caballo á la cabeza del ginete.

El caballo está encabritado y se sostiene sobre las patas traseras y la cola. Bolivar saluda al pueblo con el sombrero en la mano. Está con capeta pero tan artísticamente colocada, que se ve el gran uniforme militar.

La estátua está sobre un hermoso pedestal de mármol.

El pedestal tiene tres anchas gradas. Los relieves representan, el de la derecha la batalla de Ayacucho, y el

de la izquierda la de Junin. En el pedestal están incrustados los relieves de bronce : el de adelante tiene la siguiente inscripcion en magníficas letras salientes:

A SIMON BOLIVAR
LIBERTADOR
LA NACION PERUANA
AÑO DE MDCCCLVIII

El de atrás tiene sencillamente el escudo nacional.

La altura del pedestal es de 5 varas. Su largo 6 varas y su ancho 3 varas no contando con las gradas. A las 5 varas hay una verja de fierro, á la cual se llega por una especie de plata-forma de 5 varas de ancho.

El cálculo de los gastos se eleva á 22,251 pesos 4 reales en la forma siguiente :

Costo calculado del modelo hasta su llegada al Callao..................................	17,204 ps.
Su desembarque y conduccion hasta el muelle.	649 ps., 4 rs.
Conduccion desde el Callao hasta el pié del pedestal situado en la plaza de la Independencia	458 ps.
Colocacion sobre el pedestal inclusive andamios, madera, etc...................................	1,447 ps.
Idem del pedestal, verja, terraplen de la plaza.	2,493 ps.
TOTAL..........	22,251 ps. 4 rs.

ESTATUA DE CRISTOBAL COLON.

En el centro de la plazoleta que forma la alameda del



Estatua de Cristobal Colon.

Acho, frente á la puerta del circo de toros se ha colocado la estátua del célebre descubridor de la América.

La estátua, ó mejor dicho el grupo, figura al navegante descubriendo á una preciosa india que representa á la *América;* es de mármol y de un trabajo esquisito.

La obra es de Salvatore Revelli á que se pagó por ella 4,300 pesos, y la base y los relieves de mármol fueron trabajados por Guiseppe Palomibini y han costado 3,000.

Sin contar el flete de Europa para el Callao, el total del grupo hasta su colocacion es de 9,953 pesos 5 reales en esta forma :

Valor del grupo y del pedestal..............	7,300 ps.
Traslacion del Callao hasta la alameda de Acho..................................	284 ps.
Colocacion y arreglo del pedestal.............	1,396 ps., 4 rs.
Construccion de andamios y aparejos..........	244 ps.
Colocacion del grupo sobre el pedestal........	23 ps., 1 rs.
Labranza de 4 pilares........................	588 ps.
Arreglos de las columnas y cimientos para la verja.................................	118 ps.
TOTAL.............	9,953 ps., 5 rs.

PARTE TERCERA

CAPITULO I

ESTABLECIMIENTOS FABRILES

FABRICA DE PAPEL.

Esta fábrica fué establecida en 1847 por D. Manuel Amunategui y D. Alejandro Villota en una finca situada al costado derecho de la portada de Guia; la primera muestra del papel elaborado en el país se depositó en el Museo Nacional en junio de 1848. Venciendo mil obstáculos y haciendo considerables gastos se ha sostenido y mejorado la fábrica que elabora actualmente, diez varas de papel de sesenta y cuatro pulgadas de ancho por minuto. Consume al dia 2,800 libras de trapos. El papel elaborado en la fábrica se consume en la impresion del periódico *Comercio*.

FABRICA DE SEDA.

Situada en la calle de la Botica de San Pedro; fué fundada por el Sr. Dr. D. José Francisco Navarrete quien la hizo marchar algunos años, pero á consecuencia de su fallecimiento han cesado los trabajos de la fábrica.

De las demas manufacturas y talleres se dará una idea en la *guia de domicilios* que forma la parte cuarta de este libro.

CAPITULO II

COMERCIO

La capital recibe efectos de casi todas las naciones comerciales del mundo importados generalmente por negociantes europeos; los artículos de retorno que ella produce son ningunos, y el aumento anual de la importacion extranjera es bastante considerable.

Comercia ademas con casi todos los pueblos de la costa y sierra de la República, consistiendo ese tráfico en tejidos ordinarios de lana y muy especialmente en frutas y otros comestibles.

De los Estados europeos con quienes Lima tiene comercio, los que mas importan son la Inglaterra y la Francia, excediendo en mucho el primero al segundo en la importacion de tejidos y efectos de algodon y lencería, y el segundo al primero en sederías, artículos de modas, perfumería y joyería fina.

Por los datos minuciosos recogidos en el año próximo pasado puede determinarse la importacion de mercaderías extranjeras en 1.547,402 pesos con Chile; 42,192 con el Ecuador; 3.199,899 con Francia; 2.851,218 con Inglaterra; 280,489 con N. América; 891,000

con Panamá; 754,867 con varios paises germánicos; y 450,000 con otras diversas naciones.

Estos valores corresponden 1.347,900 pesos á efectos de algodon; 1.200,000 á efectos de lana; 192,864 á lencería; 984,786 á sedería; 794,678 á artículos costurados; 84,751 á drogas y especies medicinales; 392,654 á ferretería y quincallería; 242,710 á muebles; 71,846 á vinos y licores; 1.349,789 á víveres; 2.755,109 á varios artículos.

De los 10.015,057 á que ascienden los efectos extranjeros, deben deducirse 829,467 pesos que importan los reembarcos; así es que el consumo llega á 9.187,590 pesos. Este consumo era el año de 1852, de 6.041,293 pesos, y en 1857, de 7.887,650, resultando que cada año aumenta por término medio 349,485 pesos 3 ½ reales.

La importacion de la costa y de la sierra no podemos determinarla.

CAPITULO III

PRODUCTOS VEGETALES Y ANIMALES DE LIMA

Largo seria hacer la enumeracion prolija de todos los vejetales que se producen dentro de las murallas de Lima, pero la feracidad de los terrenos, huertas y jardines los hace aparentes para el cultivo de todas las frutas y flores que no necesiten de una temperatura muy fria ni de una débil presion admosférica. Sin embargo, pocas son las plantas traidas de Europa, que merced al cuidado del inteligente jardinero, no hayan llegado á aclimatarse en nuestro suelo.

En clase de flores esquisitas los jardines de Lima ofrecen camelias, magnolias, marimoñas, anémonas, hermosos y fragantes claveles, rosas de toda clase y color, azucenas, nardos, juncos, jazmines, jazmin del cabo (flor tropical de una esquisita fragancia y parecido en su blanco puro y en el grueso de sus pétalos á la camelia), violetas, diamelas rellenas, tulipanes, sin contar una infinidad de flores tanto indígenas del país como recientemente aclimatadas.

En clase de principales legumbres se cosechan en Lima, coles, lechugas de varias clases, zanahorias, nabos, cebollas, tomates, perejil, berros, achicorias, alcachofas, coliflor, etc., etc.

En clase de frutas, se producen todas las de la zona tórrida y templada, siendo las principales, la famosa chirimolla, el plátano de varias clases, la granadilla, la manzana, las uvas de varias calidades, el fragante palillo, la palta, la lucuma, el aurímelo ó abridor, el blanquillo, la esquisita naranja dulce, el limon dulce y el agrio, la cereza, el higo, la ciruela agria y la de fraile, la frutilla, la piña que muchos consideran como la reina de las frutas, los nisperos, los membrillos, el capuli, los melones, las sandías, las manzanas y otras muchas de no ménos estimacion.

En clase de animales domésticos, bien que su propagacion sea siempre escasa en las ciudades, procrean en Lima el caballo, el burro, el perro, el gato doméstico, el conejo, el cui ó cochino de tierra, el carnero, el puerco y la cabra.

En clase de aves, el pavo comun, el pavo real, la gallina, el pato, el ganso, la paloma, el canario, el jilguero y la cuculí.

Viven en el campo, y en las casas, algunos otros animales que se traen de la costa ó sierra ó del extranjero, pero que no llegan á procrear.

En clase de insectos ó reptiles venenosos se hallan en poco número y de muy pocas especies en Lima; es raro encontrar en habitaciones aseadas, alacranes, ciento-piés ó culebras.

En clase de animales nocivos abundan la rata y el raton ó pericote.

En clase de insectos molestos, abundan en cierta estacion los zancudos, moscas, pulgas, chinches, y en algunos lugares inmundos, niguas.

CAPITULO IV

VIVERES Y LICORES QUE CONSUME Y PRODUCE LIMA

Los víveres que la capital consume son importados del extranjero, de otros pueblos del Perú, y una pequeña parte producidos dentro de la misma capital ó en los suburbios.

VIVERES PRODUCIDOS EN LIMA É IMPORTADOS POR TIERRA.

El consumo de estos víveres es el siguiente:

10,398 libras de azúcar; 1,399 cargas de alfeñique; 11,544 libras de agi seco; 3,240 libras de alberjas; 782 libras de ajos; 10.195,000 libras de carne de vaca; 2.128,200 libras de carne de carnero; 625,230 libras de carne de puerco; 89,330 cabritos; 765 cargas de calabaza; 713,076 libras de camotes; 319 cargas de cecina; 19,284 libras de café; 14,132 libras de cacao; 26 docenas de conejos; 29,260 cargas de chancaca; 163 libras de chiche; 730 cargas de carnes heladas; 184 docenas de cajas de dulce; 1,095 cargas de charquí; 6,201 cargas de maíz fresco (*choclos*); 221,068 docenas de huevos; 4,380 cargas de frutas diversas; 838,460 libras

de frejoles; 1,216 docenas de gallinas; 22,500 libras de garbanzos; 1,198 libras de lentejas; 48,400 cántaros de leche; 4,003 cargas de miel; 966,216 de maíz; 833,640 libras de manteca; 12,721 libras de mantequilla; 3,658 cargas de nabos, rábanos, zanahorias, tomates, cebollas, etc.; 1.157,083 libras de papas; 180 cargas de papa seca; 394,620 libras de pallares; 106 docenas de patos; 99 docenas de pavos; 305 docenas de palomas; 66,520 libras de queso; 12,528 cargas de verduras; 7,911 cargas de yucas; 3,916 cargas de zapallos; 9.669,670 libras de pan.

Licores: 126,000 libras de aguardiente; 948 cargas de huarapo; 1,468 barriles de vino.

Combustibles: 3,846 cargas de carbon; 93,000 cargas de leña; 4,600 cargas de cañas.

VIVERES Y LICORES IMPORTADOS POR MAR.

Víveres. — Aceite, cajones 807. — Idem, arrobas 1,000. — Idem, botijuelas 1,038. — Aceitunas, barriles 89. — Idem, arrobas 500. — Atun, cajones 1. — Arroz, sacos 7,430. — Idem, barriles 10. — Idem, cajones 143. — Idem, bultos 1,501. — Azúcar, sacos 54. — Idem, barriles 1. — Idem, bultos 2,448. — Idem, cajones 3,598. — Idem, panes 4,826. — Almendras, cajones 30. — Idem, sacos 56. — Idem, damajuanas 160. — Albergitas, cajones 21. — Idem, barriles 6. — Azafran, cajones 3. — Agi, bultos 20. — Bacalao, barriles 3. — Idem, cajones 1. — Café, sacos 846. — Idem, zurrones 10. — Idem, cajones 18. — Cacao, sacos 1,251. — Idem, bultos 62. — Carne salada, barriles 2,597. — Conservas, bultos 58. — Idem, cajones 60. — Ciruelas, cajones 372. — Canela, cajones 26. — Idem, fardos 4. — Cocos, 3,762. — Idem, bultos 20. — Idem, sacos 15. — Cominos, cajones 10. — Idem, tercios 11. — Clavos de comer, cajones 100. — Idem, zurrones 14. — Chancaca, marquetas 2,860. — Idem, bultos 81. — Idem, cajones 7. — Charqui, lios 452.

— Chanchos, 42. — Diversos artículos. — Dátiles, cajones 1. — Idem, canastas 100. — Dulces, cajones 58. — Encurtidos, cajones 351. — Fideos, cajones 1,606. — Frutas, cajones 101. — Idem, bultos 44. — Idem barriles 3. — Frijol, sacos 445. — Gelatina, cajones 6. — Idem, barriles 1. — Galleta, sacos 5,203. — Idem, barricas 241. — Idem, cajones 238. — Galletitas, cajones, 58. — Idem, bultos 322. — Guindas, sacos 39. — Harina, sacos 11,203. — Idem, quintales 146. — Idem, barriles 960. — Idem, bultos 86. — Jamones, barriles 68. — Idem, sueltos 916. — Idem, cajones 1. — Lenguas, sacos 12. — Manteca, cajones 1,674. — Idem, quintales 200. — Mantequilla, cajones 15. — Idem, barriles 30. — Nueces, sacos 180. — Idem, cajones 40. — Orégano, zurrones 35. — Idem, bultos 4. — Ostiones, cajones 18. — Pasas, cajones 8,371. — Idem, sacos 28. — Idem, tarros 9. — Pimienta, sacos 182. — Idem, cajones 4. — Idem, fardos 12. — Quesos, tercios 16. — Idem, cajones 114. — Idem, barriles 24. — Idem, quintales 24. — Idem, bultos 109. — Idem, sueltos 45. — Sardinas, cajones 612. — Sal, piedras 7,800. — Idem, fanegas 421. — Idem, barriles 56. — Cebada, sacos 221. — Trigo, fanegas 86,823. — Idem, sacos 14,016. — Té, cajones, 1,752. — Vinagre, barriles 823. — Idem, cajones 109. — Idem, damajuanas 460. — Idem, anclotes 49. — Menestras, sacos 2,431. — Idem, fanegas 284. — Tocino, bultos 19. — Papas, sacos 46. — Salchichones, cajones 9. — Idem, bultos, 42. — Sorbetes, cajones 2. — Diversos artículos, cajones 80. — Idem, bultos 7,980. — Idem, sacos 178.

Licores. — Aguardiente, botijas 7,687. — Idem, pizcos 1,405. — Idem, odres 2,066. — Idem, barriles 253. — Idem, bultos 1,674. — Idem, damajuanas 1,303. — Idem, cajones 400. — Idem, garrafones 52. — Ajenjo, cajones 334. — Idem, bultos 14. — Idem, damajuanas 130. — Cognac, cajones 4,285. — Idem, barriles 902. — Idem, bultos 264. — Idem, galones 306. — Cerveza, barriles 4,700. — Idem, cajones 799. — Idem, bultos 228. — Idem, canastas 211. — Ginebra, cajones 1,135. — Idem, barriles 5. — Idem, tarros 72.

— Licores, cajones, 2,544. — Idem, bultos 8,781. — Idem, barriles 185. — Mistelas, cajones 241. — Ron, barriles 2,204. — Idem, bultos 65. — Cidra, barriles 52. — Vino, cajones 9,525. — Idem, barricas 83. — Idem, barriles 1,473. — Idem, cuarterolas 40. — Idem, anclotes 69. — Idem, botijas 159. — Idem, bultos 396. — Brandi, cajones 111.

PARTE CUARTA

GUIA DE DOMICILIOS Y ESTABLECIMIENTOS

CAPITULO I

PROFESORES DE CIENCIAS Y DE ARTES LIBERALES

ABOGADOS.

El número de abogados expeditos para ejercer su profesion, por no desempeñar cargos judiciales ó destinos en las oficinas públicas, asciende á 72; de estos los que disfrutan de mayor crédito y clientela son:

NOMBRES.	DOMICILIOS.	ESTUDIOS.
Dr. D. Antonio Arenas,	C. de las Nazarenas, 12.	C. de la Veracruz, 218.
» » Agustin Garcia,	» de Correo Viejo, 53.	En su misma casa.
» » Anton. Saldaña,	» del Arzobispo, 154.	En su misma casa.
» » Benito Pardo de Figueroa,	» del Puente, 305.	C. de Espaderos, 17.
» » Felipe Barriga,	» de Lescano, 33.	En su misma casa.
» » F. Palacios,	» de S. Sebastian, 58.	C. de Polvos Azules, 381.
» » G. Gutierrez,	» de La-Riva, 205.	» de Correo Viejo, 156.
» » J. Greg. Ovalle,	» de Boza, 12.	» de Correo Viejo, 42.

NOMBRES.	DOMICILIOS.	ESTUDIOS.
Dr.D. J. Celed. Urrea,	C. de Correo Viejo, 42.	En su misma casa.
» » José J. Loayza,	» de Quemado, 6.	C. de Veracruz, 218.
» » José S. Tejeda,	» de Mantas, 34.	En su misma casa.
» » Juan Oviedo,	» de Pregonería, 76.	C. de Bodegones, 149.
» » Luciano B. Cisneros,	» de Boza, 18.	» de Correo Viejo, 53.
» » M. Lopez Lisson,	» de Polvos Azules,378	En su misma casa.
» » Mariano Alvarez	» de Polvos Azules,377	En su misma casa.

Los abogados concurren regularmente á sus estudios desde las diez ú once del dia hasta las tres ó cuatro de la tarde. El honorario que corrientemente se les paga es de 50 pesos adelantados, por semestre, por una sola causa; cuando son dos ó mas, entran en arreglo con los interesados.

El Dr. Saldaña se ha contraido mas especialmente al servicio de las casas de comercio para ejecutar judicialmente á los deudores de estas, exigiendo un tanto por ciento sobre el valor de lo cobrado.

ARQUITECTOS, INGENIEROS Y AGRIMENSORES.

Hay en Lima 25 arquitectos, 11 ingenieros y 8 agrimensores; los principales son :

PROFESIONES.	NOMBRES.	DOMICILIOS.
Ingeniero del Estado.	D. Alejandro Prentice,	Fábrica del gas.
Id. y arquitecto de id.	» Antonio M. Dupard,	C. de la Universidad, 49.
Id. auxiliar.	» Pedro Marzo,	» de Nápoles, 124.
Ingeniero del Estado.	» J. Elías Bonnemaison	» de Divorciadas, 92.
Arquitecto.	» Tomas Reed,	. . . .
»	» M. Julian S. Martin,	C. de Novoa, 92.
»	» José Tiraventi,	» de Belen, 119.

PROFESIONES.	NOMBRES.	DOMICILIOS.
Maestro mayor de obras públicas.	D. José Antadilla,	C. de Tigre, 101.
Arquitecto y tasador de fincas.	» Manuel Quesada,	» de Mariquitas, 88.
»	» Anton. Iraolagoitia	» de Pando, 102.
Agrimensor.	» Pedro Tillit,	» de Minería, 164.
»	» Juan Villa,	» de Polvos Azules, 378

No se consideran en esta relacion á los demas ingenieros y arquitectos del Estado que están desempeñando comisiones fuera de la capital. No hemos incluido tampoco sino á los arquitectos y agrimensores examinados y á los cuales se ocupa en las tasaciones y reconocimientos judiciales. Por derechos de tasacion de predios urbanos se paga el 1 p. 100 sobre el total de la cantidad resultante. Los trabajos científicos como levantamiento de planos de los fundos rústicos, se pagan generalmente á razon de 8 pesos por fanegada. Los derechos que la ley asigna á los depositarios y peritos nombrados judicialmente son:

Los depositarios de fincas, alhajas, efectos, y demas bienes muebles, llevan por sus derechos lo que tasan los jueces que conocen de las respectivas causas; teniendo en consideracion el tiempo que durare, y la calidad de los bienes depositados, y principalmente de la finca, para que pueda regular los gastos que el depositario emprenda en esta para su conservacion, ó custodia, debiendo hacerse cualesquier gasto con precedente órden del juez de la causa, propendiendo á que se practique con la moderacion posible.

Los depósitos de moneda sellada no causan mas de-

rechos que el medio por ciento, en que se comprenden las faltas que experimentase el depositario.

Por la tasacion de ganados, alhajas, y cualesquiera otros bienes meubles, se paga cuatro pesos cuatro reales por cada dia de seis horas de los que ocupan en la diligencia y formacion de la cuenta; y si trabajan ménos, se proporciona en *prorata* la rebaja fuera de lo escrito, que se paga á cuatro reales por foja de vienticuatro renglones plana y siete partes cada uno. Mas saliendo de la ciudad, se paga, á mas de lo dicho, el importe de las leguas de ida y vuelta á razon de ocho reales cada una; poniéndose expresion jurada al fin de la diligencia de los dias que han ocupado.

Por las vistas de ojos y reconocimientos, siendo dentro de la ciudad, veinte reales á mas de lo escrito, y saliendo fuera, cuatro pesos cuatro reales; con mas el monto de las leguas como va expresado.

A los alarifes, medidores, y tasadores de tierras y casas, se les da el uno por ciento del importe de la tasacion, partibles entre todos los peritos de su clase que la hiciesen; y si es uno solo, se abona solamente el medio por ciento con tal que no exceda de ochenta pesos. Y siendo la diligencia fuera de la ciudad, ademas de lo dicho, se les paga las leguas, como va expuesto.

BORDADORES.

El número de bordadores, entre dueños de establecimientos y oficiales, es de 35; los mas acreditados establecimientos son los de:

NOMBRES.	ESTABLECIMIENTOS.
D. Juan Mendoza,	Calle de Mercaderes, 245.
» Blas Vicuña,	» Valladolid, 185.
» J. Pedraza,	» Santa Apolonia, 74.
» Pedro Flor,	» Plumereros, 79.
» Manuel Paz,	» Santo Toribio, 60.

Como el precio de las obras depende de la naturaleza del material y del trabajo, no es posible puntualizarlo.

DENTISTAS.

El número de dentistas es de 5; los mas acreditados son:

NOMBRES.	DOMICILIOS.
Dr. D. Barnes,	Calle de Mercaderes, 241.
D. H. Proby,	» Espaderos, 191.
» E. Dupuch,	» Espaderos, 194.

Los dentistas llevan un peso por sacar una muela ó diente en su domicilio; cuando van á las casas de los dolientes, á lo cual no se prestan siempre, suele dárseles hasta media onza: la emplomadura ú orificacion de una muela picada vale de uno á cuatro pesos; igual suma se les paga por limpiar la dentadura.

Un diente postizo cuesta de 5 á 8 pesos; y las dentaduras completas de 200 á 300 pesos.

ESCULTORES.

El número total de escultores entre maestros de taller

y oficiales, es de 13; los establecimientos mas notables son los de:

NOMBRES.	ESTABLECIMIENTOS.
D. Juan Espinosa,	Calle de Zárate, 200.
» V. Lecourbe,	» Jesús Nazareno, 132.
» Ignacio Palas,	» Portal de S. Agustin, 186.
» Cárlos Scorsa,	» Buenamuerte, 15.
» Pedro Aguilar,	» Botica de S. Pedro, 12.

El precio de los objetos depende de su naturaleza y de la mayor ó menor perfeccion en el trabajo.

FARMACÉUTICOS.

El número de farmacéuticos es de 27; los que tienen boticas son:

NOMBRES.	ESTABLECIMIENTOS.
D. Agustin Cruzate,	Plazuela de S. Lázaro.
» Juan Rodriguez,	Calle del Puente, 317.
» Hugue y Castagnini,	» Palacio, 72.
» Ernesto Dupeyron,	» Mercaderes, 246.
« Hugue y Castagnini,	» Espaderos, 16.
» Manuel Alzamora,	» Baquíjano, 170.
» Miguel Rodriguez,	» Belaochaga, 21.
» Sebastian Calvet,	» Bodegones, 163.
« José Casabosch,	» Melchor Malo, 305.
» José Gregorio Zuleta,	» Gato, 72.
» Manuel Bellido,	» Concepcion, 221.
» José Eleuterio Pando,	Escuela de Medicina, 91.
» Gaspar Valverde,	Calle del Cármen, 485.
» Mariano Jimenez,	Plazuela de Santa Ana, 532.
« José Eboli,	Calle de la Buenamuerte, 252.
» Mariano Aguirre,	Portal de S. Agustin, 199.
» Santiago Fornier,	Calle de Siete de Setiembre, 80.
» Vicente Ferrera,	» San Agustin, 142.
» Luis Bignon,	» Plateros, 7.
» José Almenavas,	» Mantas, 205.

FLEBOTOMICOS.

El número de flebotómicos es de 18; los mas acreditados son :

NOMBRES.	ESTABLECIMIENTOS.
D. José de la Rosa Castro,	Calle de Valladolid, 28.
» Silvestre Sanchez,	» Santa Ana, 4.
» Eustaquio Hernandez,	» la Concepcion, 25.
» Joaquin Alzamora,	» la Higuera, 67.
» Gavino Donaire,	» la Moneda, 70.
» José Hurtado,	» Peña Oradada, 90.
» B. Romero,	» del Cármen bajo, 146.
» Francisco Mori,	» San Andrés, 71.
» J. Morales.	» Mantas, 46.

Los flebotómicos cobran cuatro reales por sacar una muela ó hacer una sangría en sus tiendas ó establecimientos; pero cuando se les llama á las casas se les paga regularmente el doble. Dentro de sus establecimientos exigen ménos de las cantidades indicadas, á los pobres que pueden pagar algo. Se les ocupa tambien para que pongan sanguijuelas, ventosas ó vejigatorios, y en estos casos el honorario es proporcional á la generosidad ó facultades de los enfermos ó de sus familias.

En algunas tiendas de los flebotómicos hay oficiales que se ocupan en afeitar y cortar el pelo; por cada una de estas operaciones se paga dos reales.

GRABADORES.

Los grabadores en metal son por todos cinco, los que tienen establecimientos acreditados son :

NOMBRES.	ESTABLECIMIENTOS.
D. EMILIO PRUGUE Y MIDROIT,	Calle de Plateros de S. Pedro, 186.
» A. HERRERA,	» Bodegones, 123.
» JUAN RUIZ TELLEZ,	» Espaderos, 5.

El establecimiento principal de estos tres es el primero, por ser un buen artista, el señor Midroit, que es el que se encarga de los trabajos que se encomiendan á la casa.

El precio de una plancha para cartas de visita con un solo nombre y con un ciento de targetas grabadas, es de ocho pesos cuatro reales. El valor de las demas obras es convencional.

La especialidad á que mas se ha dedicado D. Juan Ruiz Tellez es al grabado de sellos en blanco para timbres de papel.

IMPRESORES.

Están dedicados al arte tipográfico en sus diversos ramos 130 personas. Las imprentas principales son las de :

NOMBRES.	ESTABLECIMIENTOS.
D. JOSÉ MARIA MASIAS É HIJO,	Calle de Pescadería, 127.
» MANUEL AMUNATEGUI,	» Rifa, 55.
» AURELIO ALFARO Y CIA,	» Baquíjano, 13.
» ADOLFO A. F. HALLER,	Santo Toribio, 65.
LA DEL ESTADO,	Palacio de Gobierno.

Los precios que generalmente se cobran en las imprentas son los siguientes : Por 1 pliego de composicion de letra de *lectura grande*, impresion de 500 ejemplares

y papel corriente, diez pesos. — Por composicion é impresion en *lectura chica,* doce pesos. — Por composicion é impresion de *entre-dos*, catorce pesos. — Por composicion é impresion en *breviario*, diez y ocho pesos. — Por recibos, convites, etc., precios convencionales.

PERIODICOS.

Los que hay en la capital son :

El Comercio, diario que registra toda clase de escritos. — Su suscripcion mensual es de veinte reales. — Los precios de insercion son : seis pesos por cada columna : cuatro reales por avisos que no pasen de diez líneas, y dos reales por cada vez que esos avisos se repitan. Los que pasen de diez líneas se insertan prévio el arreglo del precio.

El periódico se publica en la imprenta administrada por D. José María Monterola, calle de la Rifa, n.° 55.

La Revista, periódico quincenal, literario y científico; la suscripcion mensual vale un peso : no inserta sino los escritos que estén en armonía con la índole de esa publicacion; no admite remitidos por dinero. Se publica en la imprenta de D. Aurelio Alfaro, calle de Baquíjano, n.° 13.

La Gaceta médica, escrita por los profesores de medicina, se publica dos veces al mes, y vale seis reales; no inserta artículos extraños á su objeto. Se publica en la imprenta del Dr. D. Manuel N. Corpancho, plazuela de San Juan de Dios, n.° 206.

La Gaceta de Tribunales, periódico sin interes de ninguna clase, porque solo registra resoluciones aisladas de los tribunales; su publicacion es semanal y vale un peso. Se publica en la imprenta del Dr. D. José Silva Santistévan, calle de Jesús Nazareno, n.º 131.

La Gaceta alemana, publicacion quincenal escrita toda en aleman. Se publica en la imprenta de D. Adolfo A. F. Haller, calle de Sante Toribio, n.º 65.

El Monitor de la moda, publicacion quincenal para señoritas; registra artículos de modas, de literatura, poesías, crónica local, y está acompañada de figurines y patrones de vestidos; vale un peso al mes, y se publica por el señor D. Felipe Bailly, dueño de la librería situada en el portal de Botoneros, n.º 196.

JOYEROS.

Comprendiendo bajo el nombre de joyeros á los que solo se ocupan en la venta de alhajas finas y á los trabajadores de obras de platería, engastadores, esmaltadores, etc., hay en Lima 61 establecimientos de esa clase, en los cuales se ocupan ciento cuarenta personas. Los establecimientos mas acreditados son los de :

NOMBRES.	ESTABLECIMIENTOS.
D. N. Raybaud,	Esquina de Mercaderes y Plateros de San Agustin.
Baulot, hermanos,	Calle de Espaderos, 186.
Constant Perret y Toniz,	» Espaderos, 185.
Laboup y Roussel,	Esquina de Mercaderes y Mantas.
Gran-Jean y Ronacher,	Calle de Espaderos, 13.

NOMBRES.	ESTABLECIMIENTOS.
Myer y Johnson,	Calle de Espaderos, 205.
D. N. Vivar,	» Plateros de S. Pedro, 7.
» Rafael Morales,	» Plateros de S. Agustin, 29.
» Rafael Espinosa,	« Plateros de S. Agustin, 182.

En estos establecimientos se encuentran surtidos completos de alhajas de todo género trabajadas en Europa y en el país, distinguiéndose entre los recomendados el de los Sres. Baulot cuyas obras no ceden en mérito artístico y en elegancia á las que salen de las fábricas europeas, existiendo ademas en favor de ellos la circunstancia de no ser exagerados los precios que exigen por sus obras, y la garantía de honradez que ofrecen para que se les puedan confiar materias preciosas.

La casa de Gran-Jean se recomienda por los relojes que recibe de la fábrica que tiene en Europa.

LITOGRAFOS.

Hay 9 operarios litógrafos, contando no solo á los que dibujan en piedra, sino á los que manejan las prensas litográficas. Los únicos establecimientos son los de :

NOMBRES.	ESTABLECIMIENTOS.
D. Emilio Prugue y Midroit,	Calle de Plateros de S. Pedro, 186.
» Alfredo Penouil,	» Coca, 145.

El primero es el único recomendable por los elementos de que dispone y por la capacidad é inteligencia del Sr. Julia que trabaja en la piedra con igual perfeccion, letras, vistas, planos, retratos y fac-similes.

LAPIDARIOS Y TRABAJADORES EN MARMOL.

Se cuentan 8 en la capital; los talleres mas acreditados son los de :

NOMBRES.	ESTABLECIMIENTOS.
D. G. Félix Schiveder,	Calle de Zárate, 184.
» F. Andrade,	» Santa Clara, 218.
» Ulderico Tenderini,	» Santa Apolonia, 75.
» Ulderico Tenderini,	» Zárate, 14.

El primero y el último no se consagran exclusivamente, como los otros dos, al trabajo de lápidas mortuorias.

El precio de una lápida funeraria corriente varía de 15 á 25 pesos, siendo naturalmente mas subidos los que se exigen cuando se quieren grabados y relieves.

MAESTROS DE PIANO.

Hay 28 individuos que se ocupan en dar lecciones de piano en las casas; los principales son :

NOMBRES.	DOMICILIOS.
D. Augusto Arnaude,	Calle de las Divorciadas, 89.
» Cesas Lietti,	» Belaochaga, 151.
» Enrique Pasta,	Hotel del Universo.
» Alfonso Weygand,	Calle de Plateros de S. Agustin, 26.
» José Cadenas,	» Panteonsito, 143.
» Miguel Tavara,	» Vireina, 22.
» Ramon Astigarraga,	» Hotel de la Europa.
» Alban Terry,	» Comesebo, 22.
» Isidro Santos,	» Quemado, 2.
» Manuel Mengró,	Portal de Botoneros, 190.

NOMBRES.	DOMICILIOS.
D.a Pedro Fernandez,	Calle de Acequia Alta, 68.
» Juan la Rosa,	» Pregonería, 17.
Dª. Aurora Ruiz,	» Espaderos, 5.
» Manuela Faustos,	» Santa Ana.

Algunos de estos profesores dan tambien lecciones de canto; el sueldo que regularmente exigen varía de 6 á 17 pesos mensuales, dando comunmente tres lecciones por semana.

MÉDICOS.

Los médicos existentes en Lima son :

NOMBRES.	DOMICILIOS.
Dr. D. José Jacinto Corpancho,	Calle del Padre Gerónimo, 109.
» » Rafael Grau,	Calle de Divorciadas, 91.
» » Antonio Evaristo Ornellas,	» Mármol de Bronce, 163.
» » Manuel Tordoya,	» Espíritu-Santo, 42.
» » Manuel Arosemena Quesada,	» Botica de S. Pedro, 1.
» » José Rosendo Valdés,	» Gato, 72.
» » Dámaso Herrera,	» Universidad, 64.
» » Pedro Scarron,	» Melchor-Malo, 318.
» » Guillermo Mac-Lean,	» Negreiros, 19.
» » José Domingo Vera,	» Puente, 266.
» » Lino Alarco,	» Copacabana, 53.
» » Manuel Odriozola,	» Ortiz, 117.
» » Rafael Benavides,	» Campanas, 8.
» » N. Kinney,	Callejon de Romero.
» » Mariano Macedo,	Calle de Ortiz, 129.
» » José Casimiro Ulloa,	» Peña Oradada, 91.
» » Leonardo Villar,	» Melchor-Malo, 316.
» » José Maria Velarde,	» Minería, 204.
» » Cristian Dirk,	» Gato, 83.
» » Joaquin Andueza,	» Mascaron, 22.
» » Abraham Wendell,	» Coca, 140.
» » Mateo Euvrard,	» Rifa, 164.
» » Manuel Arguedas,	» Santa Clara, 106.

NOMBRES.	DOMICILIOS.
Dr. D. Gregorio Hurtado,	Calle de Cármen alto, 450.
» » José Domingo Espinar,	» Huérfanos, 11.
» » Celso Bambaren,	» Santa Catalina, 8.
» » Juan Silva,	» Mascaron, 32.
» » Camilo Segura,	» Santa Ana, 11.
» » Francisco Cervera,	» Hoyos, 102.
» » José B. Concha,	» Concepcion, 17.
» » Juan Vasquez Solis,	» Santa Clara, 152.
» » Miguel Rios,	» Nuñez, 149.
» » Cayetano Heredia,	Colegio de Medicina.
» » Cecilio Velasquez,	Calle de Breña, 21.
» » Pedro Aguilar,	» Cármen bajo, 121.
» » Cleomedes Blanco,	» Escuela de Medicina.
» » Cárlos Tasset,	» Baquíjano, 131.
» » Pedro José Saavedra,	» Mascaron, 33.
» » José Julian Bravo,	» Copacabana, 7.
» » Marcelino Aranda,	» Puerta falsa del teatro, 111.
» » Julian Sandoval,	» Baquíjano, 8.
» » Juan Copello,	» San Agustin, 146.
» » Cárlos Deglane,	» Mariquitas, 144.
» » José Cobian,	» Coca, 165.
» » J. P. Solar,	» Pozuelo, 198.
» » José Eugenio Eyzaguirre,	» Orejuelas, 102.
» » Francisco Alvarado,	» Padre Gerónimo, 124.
» » José Pró,	» Plateros, 20.
» » José Almenavas,	» Mantas, 305.
» » Rufino Lopez Torres,	» Comesebo, 47.
» » José María Fernandez,	» Descalzas, 222.
» » Archibaldo Smith,	» Arzobispo, 154.
» » Meliton Porras,	» Presa, 33.

El honorario que se paga á los médicos es de un peso por visita; cuando se reunen en consulta dos ó mas, se les da cuatro pesos cuatro reales á cada uno. Con esta misma suma les pagan los certificados que expiden á solicitud de particulares, ménos si los dan en virtud de reconocimientos hechos por órden de la autoridad en causas criminales seguidas de oficio. El honorario que se les abona por las operaciones quirúrgicas depende tanto de

la importancia de estas como de las facultades pecuniarias de los interesados.

MUSICOS.

Hay 262 profesores de música que tocan diversos instrumentos, sin contar los maestros de piano; los músicos mas acreditados son :

NOMBRES.	INSTRUMENTOS.	DOMICILIOS.
Direct. D. César Lietti.	*Violon.*	C. de Belaochaga, 157.
D. Pedro Bajas.	»	» de Mariquitas, 148.
» Juan Torres.	»	» de Concha, 98.
» Jacinto Guardado.	»	» de Padre Gerónimo.
» Juan Rocca.	»	» de Sacristía de San Marcelo, 113.
» Pedro de La-Torre.	»	» de Melchor Malo.
» Santos Ramirez.	»	» de La-Riva.
» Mariano Bazan.	*Viola.*	» de Pileta de las Nazarenas, 35.
» Justo Francia.	»	» de Gallos, 151.
» Luis Grancourt.	*Violon.*	» de Calonge, 85.
» José Latorre.	*Violin.*	» de Ortiz.
» Marcos Astengo.	»	» de Gallinazo.
» José María Lagunas.	*Contra bajo.*	» de Lártiga, 64.
» Julio Torres.	»	» de Pregonería, 5.
» Ildefonso Carrillo.	*Clarinete.*	» de Concha, 98.
» Santiago Samudio.	»	» de Espíritu Santo, 39.
» Rafael Garibaldi.	*Flauta.*	» de Espaderos, 12.
» Francisco Astengo.	»	» de Gallinazo.
» Juan Burgos.	»	» de Colegio Real, 118.
» Carlos Bens.	*Trombon.*	» de Ortiz.
» José Guzman.	»	» de Ortiz.
» Luis Bazanta.	»	» de Animitas, 31.
» Luis Traham.	*Oboe.*	» de Limoncillo, 124.
» Felipe Martinez.	*Trompa.*	» de San José, 43.
» Juan Molina.	»	» de Naranjos, 203.
» Alejandro Lambert.	*Corneta á piston.*	» de Plateros de San Agustin, 24.
» Miguel Sangles.	»	» de Pato, 49.

NOMBRES.	INSTRUMENTOS.	DOMICILIOS.
D. PATRICIO REMARTINEZ	*Oficlíde.*	C. de Ortiz, 161.
« PERFECTO EGUILUZ.	*Timbal y Triángulo.*	» de Mariquitas, 140.

Estos músicos tocan en el teatro, en las funciones de iglesia y en las casas particulares.

NATURALISTAS.

No hay en la ciudad sino dos naturalistas, que son :

NOMBRES.	DOMICILIOS.
Dr. D. ANTONIO RAIMONDI,	Escuela de Medicina.
» RAMON BONAL,	Calle del Lechugal, 50.

El primero es hombre científico é ilustrado; el segundo es simplemente preparador : pero en sus obras no hay gusto ni perfeccion.

PARTERAS.

Las parteras que ejercen su profesion en la actualidad son :

NOMBRES.	DOMICILIOS.
D.a GREGORIA MORA,	Sacristía de Santa Ana, 13.
» MELCHORA LOZADA,	Calle de Copacabana, 245.
» JUANA REYES,	» Pando, 98.
» M. ZAVALA,	» Bejarano, 116.
» M. PILAR AMBULODEGUI,	» Pelota, 50.
» ISIDORA MARTINEZ,	Casa de Maternidad.
» JOAQUINA ELGUERA,	Calle de Ortiz, 125.
» EMILIA RAMBLO,	» Desamparados, 166.
» DOLORES OTAIZA,	» Copacabana, 51.
» MARIA FERNANDEZ,	» Concha, 95.
» RUFINA CASTAÑEDA,	» Guadalupe, 109.
» FELIPINA MEDINA,	» Aumente, 37.

El honorario que se paga ordinariamente á una matrona por su asistencia al alumbramiento de un niño, y por las visitas que hace á las parturientes hasta el séptimo ú octavo dia, es de ocho pesos cuatro reales. Cuando el parto es laborioso, cuando dura algunos dias ó cuando tiene la partera que practicar algunas operaciones, se aumenta naturalmente el honorario; en todo caso la mayor ó menor importancia de este depende de la generalidad de las familias.

RELOJEROS.

Hay en Lima quince relojerías entendiéndose por tales no todas las tiendas donde se venden relojes, sino las de las personas que se ocupan en componerlos; trabajan en esos establecimientos veinte individuos. Los establecimientos principales son los de :

NOMBRES.	ESTABLECIMIENTOS.
D. CONSTANT PERRET,	Calle de Espaderos, 185.
» G. ZACK,	» Plateros de S. Agustin, 68.
» LABOUP Y ROUSSEL,	» Mantas y Mercaderes, 22.
» N. ALCORTA (hijo),	» Bodegones, 129.
» MARIANO ALCORTA,	» Bodegones, 145.
» N. SAULNIER,	» Espaderos, 200.
GRAN-JEAN Y RONACHER	» Espaderos, 13.

Se recomiendan especialmente las tiendas de Gran-Jean, Alcorta padre y Roussel, por la inteligencia de sus dueños. En Lima el precio de los relojes de plata es de 17 á 60 pesos; el de los de oro de 45 hasta 300 ó 400.

RETRATISTAS EN FOTOGRAFIA Y DAGUERREOTIPO.

Hay diez retratistas fotógrafos, sin contar en este número á los pintores que están encargados en los talleres del colorido de los retratos. Los establecimientos de mas crédito son los de :

NOMBRES.	ESTABLECIMIENTOS.
N. Moller,	Calle de Plateros de S. Pedro, 239.
D. E. Garreau,	» Plateros de S. Pedro, 185.
» Bartolomé Velarde,	» Espaderos, 187.
» B. F. Peasse,	» Plateros de S. Pedro, 182.
Salazar y Bouvier,	» Portal de S. Agustin, 194.
D. Juan Caraux,	» Plateros de S. Agustin, 164.

El precio de un retrato varía desde un peso hasta cincuenta, aunque en los establecimientos arriba indicados no se hagan ninguno por un peso sino en otros que disfruta de ménos crédito.

Entre los establecimientos extranjeros se recomienda el del Sr. Peasse, y entre los nacionales el del señor Velarde; en este se encuentra un surtido de vistas estereoscópicas de la capital.

CAPITULO II

COMERCIANTES

El número de individuos que se dedican á las diversas operaciones mercantiles, asciende á 4,253, sin contar los vivanderos.

Los comerciantes de Lima pueden dividirse en las siguientes clases: 1.ª Jefes de casas consignatarias. — 2.ª Comerciantes que reciben directamente efectos para vender por mayor y menor (*almaceneros*). — 3.ª Comerciantes que venden por menor recibiendo sus efectos de primera mano ó comprándolos en la plaza (*tenderos*). — 4.ª Corredores que se ocupan en agenciar ventas por cuenta de otros. — 5.ª Buhoneros ó comerciantes ambulantes (*mercachifles*).

CASAS CONSIGNATARIAS.

ALEMANAS.

E. Wit y Schutt,	Calle del Correo Viejo, 45.
F. Lembeck y C.ª,	» de Valladolid, 91.
Th. Muller,	» de Coca, 135.
Sand y Nissen,	» de Melchor Malo, 66.
Ph. Ott y C.ª,	» de Villalta, 40.
Ramberger, Castendyck y C.ª,	» de San Pedro, 52.
Gildemeister, Consbruch y C.ª,	» de Nuñez, 81.
B. Blecher,	» de Carrera, 82.

CHILENAS.

D. José Manuel Urmeneta,	Calle de Carrera, 89.

ESPAÑOLAS.

Juan de Ugarte,	Calle de San José, 182.
Benito Valdeavellano,	» de Mantas, 216.
Gerardo Lopez,	» de Mantas, 215.
Moreno y C.ª,	» de Ancla, 98.
Joaquin Ortiz,	» Portal de Botoneros, 261.

FRANCESAS.

Thomas Lachambre y C.ª,	Calle de Villalta, 129.
Belloc hermanos,	» de Palacio, 65.
Larrieu Dibos y C.ª,	» del Correo Viejo, 166.
Bernardo Poumaroux,	» de Judíos, 105.

INGLESAS.

Guillermo Gibbs y C.ª,	Calle de Melchor Malo, 302.
Huth Grunning y C.ª,	» de Vera-Cruz, 255.
Graham Rowe y C.ª,	» de Villalta, 120.
Green Nicholson y C.ª,	» de Villalta, 123.
Dickson Colfer y C.ª,	» de Carrera, 83.
Templeman y Bergmann,	» de Santo Domingo, 223.
Naylors Conroy y C.ª,	» de San Pedro, 88.
Bates Stoches y C.ª,	» de Vera-Cruz, 348.
H. Swayne,	» de Coca, 172.
Juan Blacker,	» de Bodegones, 147.

ITALIANAS.

José Canevaro,	Calle de Melchor Malo, 61.
Lazaro Patrone,	» de San José, 54.
Juan Solari,	» de Botica de S. Pedro.
Juan Figari,	» de Plateros de S. Agustin, 169.
Pedro Denegri,	» del Arzobispo, 82.
Rocco Pratolongo,	» de Melchor Malo, 320.
Francisco Larco y C.ª,	» de Palacio, 35.

CASAS NACIONALES.

DORCA Y AYULO,	Calle de Judíos, 98.
JUAN V. DEL CAMPO,	» de Correo, 163.
FELIPE S. GORDILLO,	» de Valladolid, 183.
RAIMUNDO ROSAS MORALES,	» del Arzobispo, 86.
CANEVARO PARDO Y BARRON,	» de Melchor Malo, 62.
JOSÉ V. OLLAGUE Y HERMANO,	» de Coca, 138.
JULIAN ZARACONDEGUI Y C.ª,	» de Mantas, 192.
FELIPE BARREDA,	» de Espaderos, 203.
HARVEY PALACIOS Y CORREA,	» de Bodegones, 165.
LAZARTE Y C.ª,	» de Mercaderes, 230.
LINCH Y ELIZALDE,	» de Mantas, 37.

Las comisiones que regularmente cobran estas casas son : 5 0/0 por comision de ventas; 2 0/0 por garantía de ventas á 6 meses de plazo; 5 0/0 por fletamentos de buques; y 2 ½ 0/0 por cobros.

ALMACENES DE ABARROTES.

D. MANUEL ACERVI,	Calle de San José, 176.
» PEDRO DENEGRI,	» del Arzobispo, 81.
HARVEY PALACIOS Y CORREA,	» de Bodegones, 165.
D. PEDRO DENEGRI,	» del Arzobispo, 162.
» PEDRO ACASUSO,	» del Arzobispo, 139.

ALMACENES Y TIENDAS DE ARTICULOS DE MODAS PARA SEÑORAS (Artículos de Paris.)

Hay 189 de los cuales los principales son los de :

NOMBRES.	ESTABLECIMIENTOS.
MESSIER Y BARLET,	Portal de Escribanos, 153.
TREMOUILLE Y GIQUEAUX,	Portal de Escribanos, 134.
COSTA, HERMANOS,	Portal de Escribanos, 159.
A. DELPY Y C.ª,	Calle de Mercaderes, 238.

NOMBRES.	ESTABLECIMIENTOS.
CHESSE Y WATTECAMPS Y C.ª,	Calle de Mercaderes, 242.
ETIENNE Y ERREQUETA,	» de Mercaderes, 233.
R. LACROIX Y C.ª,	» de Mercaderes, 227.
ESCURRA Y CAZILLAC,	Portal de Botoneros, 186.
RUTTENGER Y TISSOT,	Calle de Mercaderes, 3.
A. RULLIER,	» de Mercaderes, 20.
A. COURET,	» de Mercaderes, 222.
GUSTAVO LAPAYESSE,	» de Espaderos, 188.
CHOUCHERIE Y C.ª,	Portal de Botoneros, 260.
SANTACANA Y BARRIO,	Calle de Jesús Nazareno, 125.
VITAL GOUDEY,	Portal de Botoneros, 256.

En estos establecimientos y en otros muchos que ocupan casi todas las tiendas de ambos portales y muchos almacenes de las calles de Mercaderes, Espaderos, Bodegones, Mantas y Plateros, se encuentra un surtido completo y abundante de artículos para señoras. Cortes de vestidos de seda, lana, terciopelos, encajes, pañuelos, botines, guantes, flores artificiales, peines, pulceras, capas, talmas, adornos de cabeza, gorras, sombreros, abanicos, etc., etc., cuyos precios dependen naturalmente de la bondad y naturaleza del artículo.

Entre los establecimientos que hemos indicado se recomienda por la novedad y elegancia de su construccion interior el de D. Gustavo Lapayesse, calle de Espaderos, n.º 188, nombrado *A la ville de Paris*, en el cual se encuentra un surtido variado y completo de artículos para hombres tales, como camisas, medias, camisetas de franela, pañuelos, corbatas, necesarios, etc., etc.

El establecimiento de Santacana y Barrio, calle de Jesús Nazareno, n.º 125, se distingue por la especialidad de tener un hermoso surtido de magníficas y elegantes man-

tillas españolas de tul y encaje, cuyos precios varían desde 20 pesos hasta 300.

ALMACENES DE EFECTOS DE LANA, ALGODON É HILO POR MAYOR Y MENOR.

Hay 99 almacenes de esta clase; los principales son los de :

NOMBRES.	ESTABLECIMIENTOS.
D. Julian Alarco,	Portal de Escribanos, 133.
Valdes y Gomez,	Calle de Bodegones, 161.
D. Narciso Velarde,	» de Bodegones, 167.
Dorca hermanos,	» de Bodegones, 108.
D. Valentin Gil,	» de Bodegones, 170.
Navarro y Mesa,	» de Bodegones, 172.
Lindeman y Grenliche,	» de Bodegones, 173.
D. Antonio Oliveira,	» de Bodegones, 175.
D. E. Oyanguren,	» de Bodegones, 177.
D. Carlos G. Granda,	» de Bodegones, 178.
Martinez, hermano,	» de San José, 58.
Miller, hermanos,	» del Arzobispo, 105.
Arguedas y Barrozo,	» de San José, 162.
Navarro y Mesa,	» del Arzobispo, 151.

ALMACENES DE LOZA Y CRISTALERIA.

Hay 26 establecimientos de esta clase; los principales son los de :

NOMBRES.	ESTABLECIMIENTOS.
D. Juan Suluaga,	Calle de San José, 53.
» Jorge Chamot,	» de Mantas, 200.
» Roman Sarabia,	» del Arzobispo, 148.
» Francisco C. Llosa,	» de San José, 41.
» Pablo Calvet,	» de Correo, 157.
» Francisco Bosio,	» de Desamparados, 162.
» Sebastian Perez,	» de Desamparados. 160.
» J. Figari y C.ª,	» de Palacio, 385.
Davis y Myer,	» de Coca, 134.

Se recomienda con especialidad el almacen de D. Juan Suluaga por la abundancia y riqueza del surtido que tiene constantemente.

ALMACEN DE CAJAS MORTUORIAS.

Solo hay uno en Lima de esta especialidad y pertenece á

D. DANIEL VASQUEZ,	Calle de Jesús Nazareno, 116.

Los precios varían de 3 pesos para arriba para cajas de niños; y de 6 pesos para arriba para personas adultas. El establecimiento está abierto desde las siete de la mañana hasta las seis de la tarde; en caso de urgencia, despues de esta hora, se encuentra al dueño en la calle de la Pileta de la Merced, n.º 116.

TIENDAS DE INSTRUMENTOS Y PAPELES DE MUSICA, DE UTILES DE ESCRITORIO Y DE PINTURA.

Los establecimientos de esta clase son los de :

NOMBRES.	ESTABLECIMIENTOS.
D. EMILIO PRUGUE Y MIDROIT,	Calle de Plateros de San Pedro, 186.
» JULIO POZZUOLI,	Portal de Botoneros, 191.
» ARMANDO GOYHENNE,	Calle del Arzobispo, 155.
» INOCENTE RICORDI,	» de Mantas, 203.
» GUILLERMO BROADBENT,	» de Bodegones, 127.
» BERNARDO OTTENEHIM,	» de Mercaderes, 217.
» WEYGAND Y MAURIN,	» de Plateros de San Agustin, 25.

Recomiéndase muy especialmente el establecimiento de Prugue y Midroit por el surtido completo de papeles,

sobres, plumas, tinta, obleas, corta-plumas, sellos, grabados, pinceles, colores finos para aguada y óleo, reglas, etc., etc.

ALMACENES Y DEPOSITOS DE MADERAS.

NOMBRES.	ESTABLECIMIENTOS.
D. Domingo Porras,	Calle de la Soledad.
» Roque Pratolongo,	» de Zavala, 93.
» Manuel Chiuliza,	» de Rifa, 156.
Gaygini y Bondy,	» de Santa Rosa, 50.

ALMACENES Y DEPOSITOS DE PIANOS.

En varias casas de comercio inglesas, alemanas y francesas se venden pianos; pero los depósitos especiales de esos instrumentos son los de :

NOMBRES.	ESTABLECIMIENTOS.
D. Pablo Berjoneau,	Calle de Villalta, 121.
D.ª Julia Cavagnaro,	Portal de S. Agustin, 191.
Weigand y Morin,	Calle de Plateros de S. Agustin, 25.

El valor corriente de un piano nuevo y regular es de 300 á 500 ó 600 pesos; los de primera clase valen de 700 pesos para arriba.

ALMACENES DE QUINCALLERIA Y FERRETERIA.

Hay 18 establecimientos de esta clase; los principales son los de :

NOMBRES.	ESTABLECIMIENTOS.
D. JUAN BAUTISTA BEITIA,	Calle del Arzobispo, 137.
« CARLOS VEYANS,	» Correo Viejo, 165.
» E. HUMPHREYS,	» de Bodegones, 162.
» CARLOS SCOTT Y C.ª,	» de Coca, 132.
» A. BOURSOT,	Portal de S. Agustin, 187.
» LAZARO PATRONE,	Calle de San José, 54.
» DENEGRI HERMANO Y C.ª,	» de Judíos, 115.

En los establecimientos de Beitia y de Humphreys se encuentran abundantes surtidos de objetos de fierro fundido, ollas, cocinas económicas, cacerolas, instrumentos de agricultura y de carpintería, clavos, herrajes, chapas, etc., etc.

ALMACENES DE ROPA HECHA.

NOMBRES.	ESTABLECIMIENTOS.
BAR HERMANOS,	Calle de Espaderos, 7.
E. DUPUCH Y C.ª,	» de Espaderos, 195.

En las sastrerías, de que daremos cuenta en su oportuno lugar, se encuentra generalmente un surtido completo de ropa hecha de hombre; pero los dueños de estos dos establecimientos importan de Europa grande cantidad de artículos de esa clase confeccionados. Los precios son poco mas ó ménos los mismos que indicaremos al dar razon de los sastres.

ALMACENES DE TABACOS Y CIGARROS.

Hay 15 establecimientos de esta clase; las principales son las de :

NOMBRES.	ESTABLECIMIENTOS.
D. Gerardo Lopez,	Calle de las Mantas, 212.
« Roque Pratolongo,	» de Melchor Malo, 320.
» Manuel Miranda,	» de Pozuelo de Sto. Domingo, 191.
» Manuel Landeras y C.ª,	» de San José, 172.
» Manuel Alfaro,	» de Villalta, 29.
» Manuel C. de La-Torre,	» de Zárate, 198.

En el establecimiento de D. Gerardo Lopez se encuentra siempre un abundante surtido de tabacos labrados. *Véase* CIGARREROS.

LIBRERIAS.

Las librerías de Lima son cuatro :

	NOMBRES.	ESTABLECIMIENTOS.
Librería central.	D Felipe Bailly,	Portal de Botoneros, 196.
Librería española.	Calleja y C.ª,	Calle del Correo Viejo, 155.
Librería francesa y española.	D. Benito Gil,	» de Bodegones, 160.
»	D. José María Masias é hijo.	» de Pescadería, 127.

La primera tiene un surtido completo de libros franceses y españoles, recibiendo cada quince dias por vapor las obras de mas interes que se publican en Paris y varios periódicos científicos y literarios. Se encarga de toda clase de pedidos referentes á los ramos de librería, papelería, instrumentos científicos, é imprenta.

Las dos siguientes tienen surtido de libros españoles y pocos franceses.

11.

TIENDAS DE CINTAS Y UTILES DE COSTURA.

Hay 58 establecimientos de esta clase; las principales son las de:

NOMBRES.	ESTABLECIMIENTOS.
D. José Barreto,	Calle de Judíos, 120.
» Federico Rort,	» de Judíos, 121.
Sand y Nissen,	» de Mantas, 30.
D. Mateo Stuber,	» de Mantas.
» Carlos Langnikel,	» de Mantas, 210.
» E. Guilnet,	» de Mantas, 32.
Blasy y Brachet,	» de Mantas, 35.
D. J. Gonzalez,	» de Judíos, 126.
» M. Morales,	» de Judíos, 110.

En casi todas las tiendas de la calle de Judíos se venden útiles de costura y artículos de pasamanería y listonería.

TIENDAS DE MERCERIA, PERFUMERIA Y QUINÇALLERIA FINA.

Hay 48 tiendas de esta clase; las principales son las de:

NOMBRES.	ESTABLECIMIENTOS.
D. Luis Dussol,	Calle de Palacio, 61.
» Javier Guillon,	» de Mercaderes, 248.
Puccio hermanos,	» de Espaderos, 12.
D. N. Bar,	» de Espaderos, 7.
Rubin y Harth,	» de Plateros de S. Pedro, 238.
D. Clemente Dindabure,	» de Plateros de S. Pedro, 18.
Lazarte y C.ª,	» de Mercaderes, 247.
Garibotto hermanos,	» de Espaderos, 206.
D. N. Bozzo,	» de Espaderos, 207.
» C. Arthur,	» de Jesús Nazareno, 123.

En estos establecimientos se venden escobillas, jabones, olores, pomadas, aceitillos, bastones, tijeras, corta-plumas, juguetes, etc., etc., encontrándose tambien estas especies en otras muchas casas no dedicadas con especialidad á ese ramo de comercio.

TIENDAS DE PAPELES PINTADOS.

Las principales son las de :

NOMBRES.	ESTABLECIMIENTOS.
D. DOMINGO PORRAS,	Calle de la Soledad,
LAMBERT Y NOEL,	» de Plateros de S. Agustin, 24.
D. H. ROCHABRUN,	» de Mantas, 48.

El establecimiento del Sr. Porras tiene un surtido completo de papeles pintados desde la calidad mas comun hasta la de mayor lujo, y es ademas un depósito de maderas de las cuales es importador y que vende por mayor y menor.

Los dueños de los otros dos establecimientos no se limitan á la venta de papeles pintados, sino que contratan y hacen ellos mismos obras de pintura y empapeladura; el precio del papel varía desde dos reales pieza ó rollo hasta cuatro pesos; los empapeladores cobran generalmente dos reales por la colocacion de cada pieza en la pared, siendo de su cuenta el gasto de cola, etc.

TIENDA DE PARAMENTOS Y UTILES DE IGLESIAS.

No hay mas que un establecimiento de esta clase que pertenece á

D. A. C. Lançon,	Calle de S. José, 40.

Se encuentra un magnífico surtido de ornamentos para religiosos, copones, vinajeras, incensarios, frontales de altares, varas para pálios y cruces altas, etc., etc.

TIENDAS DE VIDRIOS PLANOS Y ESPEJOS.

Hay 6 establecimientos de esta clase; los principales son los de :

NOMBRES.	ESTABLECIMIENTOS.
Scolari y C.ª,	Calle de Bodegones, 59.
D. Antonio Corbetta,	» de Santa Apolonia, 68.
Dr. D. Antognelli,	» de Plateros de S. Pedró, 187.
» Pedro Geneteli,	» de Bodegones, 154.

El precio de los vidrios varía segun su tamaño y calidad; un vidrio blanco llano de 20 pulgadas en cuadro vale de tres á cuatro reales; los de color ó labrados de ese mismo tamaño, dos pesos; en esa proporcion aumentan ó disminuyen los precios.

TIENDAS DE ZUELAS Y CUEROS.

Hay 12 establecimientos de esa clase; los principales son los de :

NOMBRES.	CALLES.
D. Manuel Aguilar,	Calle del Rastro de S. Francisco, 121.
» José Maria Revoredo,	» del Rastro de S. Francisco, 114.
» Juan Avendaño,	» del Rastro de S. Francisco, 118.

El precio de las zuelas del país varía de un peso seis reales á cuatro pesos; las badanas valen dos reales las blancas, y cuatro reales las de color.

AGENTES DE NEGOCIOS MERCANTILES.

Las personas que tienen establecidas agencias son :

NOMBRES.	ESTABLECIMIENTOS.	DOMICILIOS.
D. Manuel Maria Roman,	Calle de Mercaderes, 21.	Calle de Gremios, 162.
» Mariano Mercedes Roman,	» de Mercaderes, 21.	» de Gremios, 162.
» Estanislao Enriquez,	Callejon de Petateros, 252.	« de Capon, 58.
» J. Vicente Camacho y C.ª,	Calle de Correo Viejo, 163.	» de Gremios, 4.
» Federico Villaran,	Portal de Botoneros, 257.	» de Presa, 33.
» Adrian Vieliche,	Calle de Correo Viejo, 47.	» de Colegio Real, 120.
» José Valdés,	» de Mantas, 194.	» de Acho, 58.
» Dámaso Perez,	» de Palacio, 74.	» de Campanas, 272.
» José Antonio Garcia,	» de Coca, 140.	» de Boza, 16.
D. Sanchez y C.ª,	» del Arzobispo, 101.	» de Baratillo, 249.

Se ocupan en proporcionar dinero á interes sobre fincas, ó papeles del crédito público, compras y ventas de esos papeles, compras de sueldos de empleados y otros negocios de esa clase.

La agencia del callejon de Petateros se ocupa en proporcionar sirvientes y en buscar acomodo para estos. Cobra por derechos de agencia; dos pesos al sirviente y cuatro al patron que lo toma.

La agencia de Sanchez y C.ª admite comisiones de compras y ventas de mercaderías.

Los agentes cobran de comision por conseguir mil pesos á interes, diez y siete pesos, y en sumas mayores el 1 0/0. Los pagarés de comerciantes acreditados se descuentan al 1 0/0 mensual; los de personas que tienen responsabilidad conocida, pero que no son comerciantes, sufren mayores descuentos.

CORREDORES DE NEGOCIOS.

Se cuentan en la capital diez y ocho; los principales son:

NOMBRES.	DOMICILIOS.
D. Francisco G. Mugaburu,	Calle de Orejuelas, 100.
» Angel Boza,	» de Calonge, 79.
» José A. Treviño,	» de San Diego, 257.
» José Paredes,	» de Argandoña, 103.
» Agustin Pellegrini,	» de San Marcelo, 132.
» Leon Victoria,	» de San Francisco, 39.

Se ocupan de las mismas operaciones de los que tienen las agencias establecidas y exigen las mismas comisiones.

PRESTAMISTAS.

Hay 61 individuos dedicados á dar dinero sobre prendas, y á repartir efectos de ropa y sumas de dinero para ser pagados mediante un diario. Los principales establecimientos de préstamos son los de :

NOMBRES.	ESTABLECIMIENTOS.
D. Maximiliano S. Hahny y C.ª	Calle de Baquíjano, 172.
» Ignacio Fantini,	» de Baquíjano, 10.
» Manuel Moncloa,	» de San José, 51.
» Pedro P. Pinto,	» del Arzobispo, 140.
» Ramon Fraguela,	» del Arzobispo, 94.
» Pablo Condorena,	» Portal de Botoneros, 194.
» José Jimenez,	» Portal de Escribanos, 137.
» Tomas Guiton,	» de San Agustin, 181.
» Suarez y C.ª	» de San Agustin, 179.

Sobre alhajas de oro y brillantes se da dinero en esos establecimientos con el interes de un cuarto de real en peso, es decir, al 3 1/8 0/0 mensual; sobre muebles y con el interes de medio real en peso, esto es, 6 1/4 0/0.

Los repartidores de ropa y plata calculan entrar en su capital prestado, en el término de cuarenta dias cobrando el interes, que desde el dia del préstamo se capitaliza, á razon de un 20 0/0.

CASA DE MARTILLO.

Los viernés de todas las semanas se venden en remate público, mercaderías de todo género, muebles, alha-

jas, etc., en una casa que tiene el privilegio para hacer esas ventas.

En ese establecimiento se cobra el 5 0/0 sobre el producto de las especies vendidas, comision que se paga por el dueño de ellas. Como algunas veces no quiere este desprenderse de un objeto porque el valor de la puja no le conviene, y hace él mismo ó por otra persona, mejor postura, debe siempre pagar la comision de venta.

La casa del martillo está situada en la calle de la Coca, n.º 162; el rematador se llama D. Daniel Igarza.

CAPITULO III

ARTESANOS Y OBREROS

ALBÉITARES.

Hay trece en la capital, á los cuales se da comunmente el nombre de *herradores*, porque en realidad carecen de los conocimientos de veterinaria precisos para conocer y curar las enfermedades de las bestias. Los principales son :

NOMBRES.	DOMICILIOS.
D. José Heredia,	Calle de las Delcalzas, 16.
» Fermin Toucon,	» del Rastro de S. Francisco, 180.
» Manuel Aguirre.	» de Malambo, 338.
» Enrique Ridoutt,	» de Fano, 47.
» Miguel Meneses,	» de Sta. Clara, 223.

Casi todos los albéitares solo saben poner herrajes, sangrar á los caballos y extraerles el haba; el que profesa mejores conocimientos, entre los indicados, es D. Enrique Ridoutt.

Los herrajes de cuatro patas de un caballo valen dos

pesos; una sangría, cuatro reales; la extraccion de la haba, cuatro reales.

APAREJEROS.

Se ocupan en la construccion de aparejos para las bestias de carga, diez y seis personas, entre las cuales se distinguen :

NOMBRES.	DOMICILIOS.
D María Torres,	Calle de la Guaquilla, 726.
D. Gregorio Marin,	» de la Guaquilla, 338.
» Félix Yañez,	» de San Bartolomé, 341.
» Juan Lemus,	» de San Bartolomé, 48.
» Asencion Cueva,	» de Esplana, 14.
» Pedro Cerna,	« de Esplana, 359.
» Vicente Fereros,	» de Esplana, 366.
» Nicolas Perez,	» de Esplana, 5.
» Juan Alarcon,	» de Esplana, 3.

El importe de un aparejo completo y corriente es de 4 á 8 pesos; el de uno de lujo es de 14 hasta 25 pesos.

ARMEROS.

El número de individuos que trabajan en las ocho armerías que existen en Lima es de veintidos; las principales armerías son las de :

NOMBRES.	CALLES.
D. Pedro Bastida,	Calle de Boza, 3.
» Julio Petit Jean,	» de Bejarano, 120.
» Julio Aoxspann,	» de Plumereros, 66.
» Alejandro Brayda,	» de Coca, 176.
» M. Alfaro,	» de Santo Toribio, 97.
» N. Vachet,	» de Plateros de S. Pedro, 18

El segundo ademas de los trabajos propios de su oficio se ocupa en poner campanillas para el servicio interior de las casas.

BAULEROS.

Trabajan baules en los nueve talleres que existen, treinta y cinco individuos; los establecimientos principales son los de :

NOMBRES.	CALLES.
D. Antonio Puente,	Calle de las Descalzas, 31.
» Vicente Monterrosa,	» de las Descalzas, 154.
» Francisco Landauro,	» de las Descalzas, 156.
» Romualdo Rosas,	» de Caridad, 195.

Los baules trabajados en Lima son malos y de poca duracion; se emplean en ellos la madera de los cajones en que vienen las mercaderías europeas; se forran en hule ó en cuero delgado y se les pone herrajes y chapas ordinarias.

El precio de un baul varía segun su tamaño, desde veinte reales hasta siete pesos.

CALDEREROS.

Hay diez y siete caldereros, pero el único establecimiento que goza de algun crédito aunque pequeño es el de

NOMBRES.	CALLES.
D. José Fabian Azañiero,	Calle del Rastro de S. Francisco, 108.

Este y los demas individuos de su oficio solo se ocupan en remendar peroles, ollas de fierro, sartenes, etc. Entre los caldereros hay algunos ambulantes que penetran en las casas para ver si hay objetos de los indicados que necesiten compostura.

CARPINTERIAS Y DEPOSITOS DE MUEBLES.

Existen en la capital 159 carpinterías y 1,092 carpinteros entre maestros, oficiales y aprendices; los establecimientos principales de esta clase son los de :

NOMBRES.	ESTABLECIMIENTOS.
VALDERALMEY Y C.a	Calle de Plumereros, 65.
D. FEDERICO VOIGT,	» de Plumereros, 77.
» CRISTIAN ROHVEDDER Y C.a	» de Plazuela de la Merced, 16.
» KUHN Y KRAUSSLACH,	» de Vireina, 14.
» HUYSSENS Y C.a	» de Pozuelo, 196.
» EMILIO PADILLA,	Plazuela de S. Juan de Dios, 16.
» JUAN SAGALES Y C.a	Calle de Divorciados, 87.
» RELING Y C.a	» de Baquíjano, 6.
» N. LOMAN,	» de Baquíjano, 175.
» DANIEL VASQUEZ,	Pileta de la Merced, 116.

En estas carpinterías, como en otras muchas de rango inferior, se encuentran surtidos de muebles hechos en el país y extranjeros.

En el número de carpinteros que hemos indicado arriba se comprenden no solo los ebanistas, sino los de construccion llamados de obra blanca. El jornal que gana un oficial ebanista es de dos á cinco pesos diarios segun su inteligencia; los de obra blanca ganan de doce reales á tres pesos.

El valor de los muebles depende naturalmente de la naturaleza de la madera y de la perfeccion y gusto del trabajo.

Una mueblería completa de salon se obtiene nuevo con el gasto de 750 pesos, que puede llegar hasta el de dos mil ó mas pesos.

Los establecimientos de Valderramey y Huissens tienen siempre hermosos surtidos de muebles de lujo de todas clases.

Los muebles de lujo trabajados en el país son mucho mas caros que los europeos, y los que se hacen en los talleres de segundo ó de tercer órden, aunque baratos, no son ni sólidos ni hermosos.

CARROZEROS.

Existen 31 carrozerías en las cuales trabajan 58 individuos; las principales son las de :

NOMBRES.	ESTABLECIMIENTOS.
D. Luis G. Dutrey,	Calle de Cueva, 73.
» Luis Peton,	» de Minería, 19.
» C. y Dohon,	» de Ayacucho, 40.
» Rodolfo Rossenow,	» de Trinidad, 134.
» Pedro martin,	» de Mogollon, 157.

Los carrozeros, atendida la carestía de los materiales, no construyen sino carretas y carretones; los coches que ruedan en la capital son traidos de Europa. Están pues ocupados solo en las composturas de los carruajes y en las construcciones que hemos indicado. Una carreta como

las que hacen el tránsito entre Lima y el Callao, vale de 200 á 240 pesos.

CEREROS.

En las cinco fábricas de velas de cera se emplean doce individuos, habiendo ademas otros que se ocupan en labrar la cera en los conventos ó en las casas adonde quieren ocuparlos. Las principales cererías son las de :

NOMBRES.	CALLES.
D. JUAN FON,	Calle de la Peña Oradada, 502.
» JUAN VERAN,	» de Descalzas, 227.
» ANGEL LERCARI,	» de Pajuelo, 67.

CIGARREROS.

Hay en la capital 156 cigarrerías y 501 cigarreros que no todos trabajan. Ademas en muchos almacenes y en casi todas las pulperías, bodegas y chinganas se venden cigarros puros y de papel. Las principales cigarrerías son :

NOMBRES.	DOMICILIOS.
SEYDE Y RIDCHER,	Calle de Espaderos, 192.
D. J. COHEN Y HERMANO,	» de Espaderos, 19.
» GUILLERMO H. VRIEST,	» de la Merced, 11.
SEIS DERISTEDES,	» de Mercaderes, 16.
ENGELBRECHET Y HANNEMANN,	« de Mercaderes, 235.
ENGELBRECHET Y HANNEMANN,	» de Plateros de S. Pedro, 13.
D. J. ALLEGUES,	Portal de Escribanos, 135.
» JOSÉ VALDERRAMA,	Calle de Mercaderes, 4.
» BENIGNO VASQUEZ,	» de Plateros de S. Pedro, 8.
» N. ROSEMBERG,	» de Mercaderes, 240.

El mayor número de estos establecimientos no son sino lugares de expendio de cigarros habanos y alemanes, cuya importacion ha aumentado de una manera prodigiosa de ocho años á esta parte.

Esos depósitos pertenecen casi todos á Alemanes.

El precio de los cigarros extranjeros varía desde veinte pesos hasta doscientos el millar.

La importacion no solo es de cigarros puros sino tambien de cigarros de papel que se venden hasta á doce paquetillos de á treinta cigarros por un peso.

Los cigarros del país se elaboran de tabacos de Esmeralda, Cartagena, Virginia y otros que no son muy apreciables por su fuerza y falta de agradable perfume, pero que sirven para satisfacer el gusto de las personas pobres.

Estos cigarros se venden á seis, cinco y cuatro por un medio real, es decir, á 8 1/2, 10 y 12 1/2 reales el ciento. Los mejores cigarros de papel labrados en el país, se hacen del tabaco que se produce en algunos departamentos de la República.

COHETEROS.

El número de coheteros es el de 23; no todos tienen establecimientos; los principales son :

NOMBRES.	ESTABLECIMIENTOS.
D. Pedro Sifuentes,	Calle del Muelle, 73.
» Pedro Chavez,	» de Malambo, 68.
» Clemente Romero,	» de Cruz de Lazo, 87.
» Calixto Millar,	» Mata-Siete, 195.

Las reglas de pirotécnica son desconocidos por los coheteros; así es que los aparatos ó castillos de fuego son de muy mal gusto y de poco lucimiento. Tienen ademas poco trabajo, porque al año apenas hay dos ó tres noches de grandes fuegos en los dias de fiestas cívicas. El resto del tiempo lo invierten en castillos pequeños para algunas funciones religiosas, y en la elaboracion de cohetes de *arranque* ó voladores, de que hacen gran consumo los Indios.

COLCHONEROS.

Hay en Lima catorce colchonerías, la mayor parte situadas en la calle de San Francisco, y el número de individuos que se ocupan en ese oficio es de 19. Las tiendas principales de colchonería son las de:

NOMBRES.	CALLES.
D.a Isabel Meneses,	Calle del Rastro de S. Francisco, 177.
» Elena Rivero,	» del Rastro de S. Francisco, 117.
» Manuel Carrillo,	» del Rastro de S. Francisco, 118.
» Faustina Salazar,	» del Rastro de S. Francisco, 120.
» Dominga Mendoza,	» del Rastro de S. Francisco, 175.
» Juan M. Pedraza,	» del Rastro de S. Francisco, 123.
» Asencio Suarez,	» del Rastro de S. Francisco, 174.
« Estefania Mendoza,	» del Rastro de S. Francisco, 172.
» Dominga Alegria,	» de Desamparados, 170.
» Josefa Alegre.	» de Desamparados, 168.

Los colchones y almohadas tienen diferente precio, segun su tamaño y la naturaleza de la tela.

Un colchon de cotin de algodon vale de cuatro á nueve pesos.

Una almohada vale de dos á tres pesos.

La hechura de un colchon, poniendo el dueño todo lo necesario, varía de dos á cuatro pesos.

CURTIDORES.

Los principales curtiembres son las de:

NOMBRES.	CALLES.
D. José Heischman,	Calle del Cármen bajo, 469.
» Juan Gualberto Hebia,	» de Limoncillo, 114.
» N. Lipa,	» de Limoncillo, 135.
» Juan Revoredo,	» de Limoncillo, 110.

En esas oficinas solo se curten pieles de vaca y de carnero; las primeras para hacer zuelas y las segundas para badanas y pergaminos.

No hay oficinas para curtir cueros finos, como cabritillas, ni para cueros charolados. Las zuelas trabajadas en el país son de buena calidad.

En algunas curtiembres hay saladores de cuero de vaca, á los que se les hace una preparacion bastante para que se les pueda trasportar á Europa sin apolillarse ó podrirse.

DORADORES EN METAL.

El dorado de metal es una industria que no cuenta muchos años de introducida en el país; la mayor ocupacion de los que la ejercen, es limpiar y redorar los catres de bronce; los principales doradores son:

NOMBRES.	CALLES.
D. N. Mercier,	Calle de Lártiga, 60.
» Alfredo Adam,	» de Plateros de S. Pedro, 180.

El precio del dorado de un catre depende de su estado y tamaño, y varía desde 17 pesos hasta 50.

DORADORES EN MADERA.

Los principales doradores en madera son :

NOMBRES.	ESTABLECIMIENTOS.
D. N. ROCHET,	Calle de la Coca, 160.
» BRIS,	» de Plumereros, 67.
» AUGUSTO MOLLART,	» de Jesús Nazareno, 133.
» C. ROJAS,	» del Rastro de S. Francisco, 110.
» JOSÉ DOLDAN,	» de Santa Apolonia, 73.

Los tres primeros no solo doran piezas de madera nuevas ó viejas, sino que refaccionan y hacen toda clase de molduras y marcos para espejos, etc.

El último se ocupa especialmente en la pintura y dorado de silletas. Los precios varían naturalmente segun la importancia de la obra.

ENCUADERNADORES.

Hay doce encuadernadores; los principales son :

NOMBRES.	ESTABLECIMIENTOS.
D. JOSÉ LAGUNAS,	Calle de Lártiga, 64.
» A. BORDE,	» de Ayacucho, 56.
» RUPERTO RIOS,	» de Ayacucho, 44.
» JUAN TORRES,	» de Lescano, 36.
» AURELIO ALFARO Y C.ª,	» de Baquíjano, 13.

Entre ellos se distingue D. Adolfo Borde ; en general la encuadernacion en Lima es tan mala como cara, pues

no hay un verdadero taller de encuadernacion provisto de los instrumentos y materiales necesarios para un buen trabajo.

La encuadernacion á la rústica de folletos de tres ó cuatro pliegos, se paga á razon de dos pesos el ciento de ejemplares; este precio aumenta en proporcion al número de pliegos.

La encuadernacion en media pasta de un volúmen en 8.° vale de tres á cuatro reales; en 4.° de seis á ocho reales; en 4.° mayor, de ocho á diez reales; en folio, de dos á tres pesos: en grande forma como periódicos del tamaño del *Comercio*, de tres á cuatro pesos.

La encuadernacion de un volúmen en folio menor en tafilete con los cortes dorados vale de seis á ocho pesos.

FUNDIDORES.

Las principales fábricas de fundicion de metales son las de:

NOMBRES.	CALLES.
D. Juan Manuel Rodriguez,	Calle de Esplana, 9.
» Jorge Rumrill y C.a	» de Sauce, 25.
» José Ulloa,	» de Santa Clara, 191.
Stainton y White,	» de Piedra Lisa,

HERREROS.

Hay en Lima 54 herrerías y 209 herreros entre maestros y oficiales; los principales talleres son los de:

NOMBRES.	ESTABLECIMIENTOS.
D. B. Ramos,	Calle del Rastro de San Francisco, 112.
» Fermin Toucon,	» del Rastro de San Francisco, 180.
» Julio Bachr,	» de Boza, 23.
» Fontanés y Suize,	» de Boza, 24.
» Luis G. Dutrey,	» de Cueva, 73.
» Anníbal Galvaño,	» de Fano, 63.
» Manuel Rouco,	» de Pregonería Vieja, 137.
» Julio Petit Jean,	» de Bejarano, 120.
» M. Sches,	» de Pileta de la Merced, 113.
« Andrés Baillet,	» de Pelota, 40.
» C. y Dohon,	» de Ayacucho, 40.

HORMEROS.

Hay 31 hormeros, los cuales no todos tienen tiendas públicas; las principales hormerías son las de:

NOMBRES.	ESTABLECIMIENTOS.
D. N. Boisseau,	Calle de Paz-Soldan, 203.
» Isidro Carril,	» de Cobachuelas, 272.

Las hormas para calzados se hacen de palo de naranjo; sus precios son: un par de hormas para zapatos de mujer, un peso; para zapatos de hombre, doce reales; para botas, seis pesos.

HOJALATEROS.

El número de hojalateros es de 71, y el de hojalaterías 58; los talleres principales son los de:

NOMBRES.	CALLES.
Noni hermanos,	Calle de Plateros de S. Pedro, 237.
D. José Ruiz,	» de Plateros de S. Agustin, 173.

NOMBRES.	CALLES.
D. B. Camader,	Calle de la Vircina, 332.
» Camilo Zaeta,	» de Plumereros, 85.
» José Ibañez,	» de Belaochaga, 145.
» Cárlos Beau,	» de Melchor Malo, 60.
» Lázaro Marquez,	» de Moneda.

En el establecimiento de Noni hermanos se encuentra un surtido completo de obras de lata, estaño y zinc, así como de lámparas de pié; se hallan en él moldes para pasteleros, magníficas tinas para baños, calentadores, máquinas de café, etc., etc.

LAVANDERIAS.

Hay en Lima 9 lavanderías y 3,147 lavanderas que no tienen establecimientos públicos. Las principales son las de :

NOMBRES.	DOMICILIOS.
D. N. Retron,	Calle de la Merced, 229.
» Cecilia Massera,	» de Baquíjano, 5.
» N. Busrac,	» de Zárate, 2.
» Miguel Cerra,	» de Picantería, 115.

Las lavanderas que no tienen establecimiento recogen y entregan la ropa en las casas de las personas que las ocupan; la entrega es regularmente quince dias despues de haber recibido las especies; hay muchas excesivamente morosas, otras que usan y hacen usar por sus maridos y parientes la ropa que se les da á lavar; otras que pierden ó se quedan con algunas especies, y algunas que cambian de domicilio sin que se pueda dar con ellas.

El servicio de las lavanderas como el de todos los sirvientes en general, no puede ser en ninguna parte peor que en Lima. En las lavanderías extranjeras casi no se reciben sino especies finas y de señoras, tales como camisolas, manguillos, cuellos, etc.

Los precios corrientes del lavado son poco mas á ménos:

Camisas blancas de hombre, 2 reales; id. de color, 1 1/2; cuellos postizos, 1/2 real; calzoncillos, 1 real; pantalones, de 3 á 4 reales; chalecos, de 1 á 2 reales; camisetas, 1 real; medias, de 3 á 4 rs. la docena de pares; pañuelos, 2 reales la docena; sábanas llanas, 3 reales; manteles, de 2 á 8 reales; servilletas, 1 real; paños de manos, 1 real; camisones de mujer, 1 real; fustanes, de 1 1/2 á 2 rs.; fundas de almohada, de 1 á 2 reales; trajes, 2 reales; peinadores, 2 reales.

Si estos objetos tienen bordados, encajes, etc., el precio aumenta naturalmente.

MODISTAS.

Hay 22 establecimientos ó talleres de modistas que dan trabajo á 106 obreros; existiendo ademas 2,040 mujeres dedicadas á coser por dinero; las tiendas principales de modistas son las de:

NOMBRES.	ESTABLECIMIENTOS.
D.ª Victorina Cavalié,	Calle de Mercaderes, 244.
Madama Octavia,	» de Mantas, 43.
D.ª A. Santa Rosa,	» de Palacio, 67.
» N. Cluzon,	» de Mercaderes, 234.

NOMBRES.	ESTABLECIMIENTOS.
D.ª María Somellaní,	Calle de Espaderos, 2.
» Camila Bellon,	Esquina de Bejarano.
» Clotilde Piat,	Calle de Villalta, 37.
Hermad Sebed,	» de Espaderos, 191.
D.ª Rosalía Arturo,	» de Jesús Nazareno, 131.
» Floresta Simon,	» de Ayacucho, 47.
Madama Susana,	» de Ayacucho, 43.
D.ª María Rios,	» de Milagro, 38.
Madama Josefina,	» de S. Agustin, 146.
Madama Leblanc,	» de Plateros de San Agustin, 22.

El establecimiento de la Cavalié se recomienda especialmente por los sombreros, gorras y adornos de cabeza, así como por la confeccion de vestidos de lujo para señoras ; el de la Bellon por su distinguido gusto en la confeccion de flores artificiales.

El precio de un sombrero de señora varía desde 5 hasta 20 pesos.

El de una gorra es de 6 á 12 pesos.

La costura de un vestido depende de la cantidad y valor de los adornos.

Un vestido corriente cuesta de hechuras de 4 á 6 pesos.

Las costureras que trabajan en sus domicilios exigen precios mucho mas equitativos. El establecimiento de madama Leblanc se recomienda por sus artículos de lencería fina para señoras.

PASAMANEROS.

Los principales son :

NOMBRES.	TALLERES.
D. Modesto Alfaro,	Portal de Botoneros.
» José Alarcon,	Portal de Botoneros.
» Manuel Crice,	Portal de Botoneros.
» Pedro Rivera,	Portal de Botoneros.
» Higinio Vergara,	Portal de Botoneros.
» Sebastian Manrique.	Portal de Botoneros.
» José Duran,	Portal de Botoneros.
» Manuel Gonzalez,	Portal de Botoneros.
» Valentin Valencia,	Portal de Botoneros.
» Simon Loyola,	Portal de Botoneros.
» Pedro Alvarado,	Portal de Botoneros.

Con motivo de la grande importacion de pasamanería extranjera, ha decaido esta industria en el país hasta el punto que los que á ella se dedican solo trabajan especies muy comunes y de poco mérito; los pasamaneros llamados en Lima *botoneros* establecen sus puestos en el portal á que han dado el nombre por su colocacion en él desde tiempos bien atrasados.

PELUQUEROS (1).

Las principales peluquerías son las de :

NOMBRES.	TIENDAS.
D. Javier Guillon,	Calle de Mercaderes, 248.
» Cárlos Lermat,	» de Mantas, 27.
» Enrique Mabilleau,	» de Mantas, 25.

(1) Véase Flebotómicos.

NOMBRES.	TIENDOS.
D. N. Durand,	Calle de Espaderos, 196.
» Meyjonade y Laroque,	» de Palacio, 78.
» N. Rabier,	» de Merced, 211.
» Francisco Parodi,	» de Melchor Malo, 306.

En estas peluquerías se exige cuatro reales por cortar el pelo, dos por rizarlo, y dos por afeitar.

En todas ellas se encuentran artículos de mercería y perfumería.

Entre los peluqueros se recomienda de una manera muy especial D. N. Rabier por sus esquisitos trabajos de pelo.

PICADORES DE TABACO.

Las principales tiendas en que se pica tabaco en mazo para hacer cigarrillos de papel son los de :

NOMBRES.	CALLES.
D. N. Cáceres,	Calle de Aldavas, 20.
» Andrés Zamora,	» de Aldavas, 27.
» Blas Navarrete,	» de Santa Apolonia, 70.

Por picar un mazo de tabaco cobran estos individuos, por un mazo corriente, un real, por una *guaña*, dos reales.

PINTORES DE CASAS (1).

Hay 20 pintores y decoradores de casas; pero los principales de aquellos que tienen establecimientos públicos son :

(1) Véase Vendedores de papel pintado.

NOMBRES.	ESTABLECIMIENTOS.
D. J. Gauret,	Calle de Plateros de S. Agustin, 32.
» Juan Rojas,	» de Plateros de Beitia, 43.

PLATEROS (1).

Las principales tiendas de platería son las de :

NOMBRES.	TALLERES.
D. Manuel Altuna,	Calle de Plateros de S. Agustin, 179.
» Mariano Delgado,	» de Plateros de S. Agustin, 180.
» José María Caycho,	» de Plateros de S. Pedro, 5.
» Manuel Duran,	» de Plateros de S. Pedro, 6.
» Uladislao Ramirez,	» de Plateros de S. Pedro, 4.
» Isidro Blanco,	» de Plateros de S. Pedro, 15.
» Francisco Rivas,	» de Plateros de S. Pedro, 24.
» Pablo Alfaro,	» de Plateros de S. Pedro, 25.
» Baltasar Bolarte,	» de Estudios, 68.

PLOMEROS.

Hay cinco fábricas de obras de plomo, y 15 individuos que se ocupan en ese oficio ; las fábricas principales son las de:

NOMBRES.	ESTABLECIMIENTOS.
D. Luis Richard,	Calle de Lescano, 214.
» Childs y Kemish,	» de Pozuelo de Sto. Domingo, 186.
» José Calderoni,	» de Lártiga, 66.

SASTRES.

Hay 193 tiendas de sastrería y 1,742 sastres en-

(1) Véase Joyeros.

tre maestros y oficiales. Las tiendas principales son las de :

NOMBRES.	TALLERES.
D. SANTIAGO HUBY,	Portal de Escribanos, 140.
» HIPÓLITO PRUGUE,	» de Mercaderes, 242.
» SIMON SCHWERITZ,	» de Espaderos, 197.
» N. ROSAK,	Esquina de Lescano y Merced.
» JUAN CHEESMAN,	Calle de Mercaderes, 15.
» GUILLERMO ARTHES,	» de la Merced, 16.
» R. FALQUETTE,	» de Espaderos, 10.
» N. BALS,	» de Espaderos, 9.
» N. VINATIER,	» de Espaderos, 206.
» CORTAZAR Y GARAY,	» de Bodegones, 142.
» N. ARANSOLO,	» de Bodegones, 156.
» JUAN GUEVARA,	Esquina de Espaderos y Plateros.

En todas estas tiendas se encuentra un surtido mas ó menos completo de ropa hecha de diversas clases y precios; se distinguen por su lujo y hermosura los almacenes de Prugue y Guevara. En el primero hay establecido un precio fijo para todas las especies. En los establecimientos de la categoría de los indicados arriba se hallan tambien paños, castores, casimires, géneros para chalecos y telas para vestidos de verano.

El precio de los artículos varía segun la naturaleza de los géneros y perfeccion en el trabajo, pero se puede puntualizar como sigue :

Pantalones, de 5 á 12 pesos: chalecos, de 3 á 12 pesos; levitas, de 14 á 36 pesos; fraques, de 20 á 36 pesos; paltoes, de 15 á 40 pesos; talmas y ranglans, de 20 á 40 pesos; capas, de 20 á 50 pesos.

SOMBREREROS.

Hay 9 fábricas de sombreros, 56 tiendas de sombrererías, 192 sombrereros; las fábricas principales son las de:

NOMBRES.	ESTABLECIMIENTOS.
D. Enrique Brenner y C.ª,	Calle de Espaderos, 8.
» Federico Cranner y C.ª,	» de Plateros de S. Pedro, 15.
» Francisco Vaslin,	» de Mercaderes, 229.
» Pellegrini y Revoredo,	» de Espaderos, 6.
« José Herouard,	» de Mercaderes, 11.

En las fábricas se trabajan toda clase de sombreros redondos, apuntados para militares y diplomáticos, gorras militares y para niños, etc.

El precio de un sombrero negro de seda es de 4 á 6 pesos; el de uno blanco de pelo de 6 á 12 pesos.

En las tiendas sombrererías se hacen en unas toda clase de composturas, y en otras únicamente de sombreros de paja; de estas últimas hay muchas en diversas calles de la capital y especialmente en el callejon de Petateros, en donde se encuentra abundancia de sombreros de paja ordinarios; el precio de lavado y compostura de un sombrero de paja varía de 6 reales á 2 pesos.

TALABARTEROS.

Hay 268 talabarteros y 67 talabarterías; las principales son las de:

NOMBRES.	TALLERES.
D. N. Seguin,	Calle de la Merced, 8.
» Agustin Cordero,	» de Plateros de S. Agustin, 35.
» Manuel Borda,	» de Jesús Nazareno, 120.
» P. Borda,	» de Coca, 149.
» Manuel Borda,	» de Filipinas, 103.
» Mariano Arias,	» de Descalzas, 18.
» José Berano,	» de Peña Oradada, 89.
» P. Salvatierra,	» del Rastro de S. Francisco, 179.
» Manuel Roman,	» de Melchor Malo, 305.

En las talabarterías se encuentran monturas de tres clases principales, *de picos, galapagos* ingleses y de *cajon* ó del país.

Las de las dos primeras clases, cuestan completas desde 30 hasta 60 pesos; las de la tercera cuestan, sin adornos de plata, de 17 á 30 pesos, y con ellos puede ascender hasta 200 ó 300 pesos.

TAPICEROS.

Las principales tapicerías son las de:

NOMBRES.	TALLERES.
D. Julio Desormeaux,	Calle de Plateros de S. Pedro, 14.
» F. Heer,	» de Portal de S. Agustin, 174.
Jenk,	» de Lártiga, 53.
D. Federico Voigt,	» de Plumereros, 77.
» Cristian Equested,	» de Boza, 1.
» Alejandro Perigord,	» de Plumereros, 73.
» L. Leduc,	» de Melchor Malo, 317.
» J. G. Gismann,	Portal de S. Agustin, 196.
» E. Fonteneille y L. Claissen,	Calle del Correo, 39.

TINTOREROS.

Hay 11 tintorerías, de las cuales las principales son las de:

NOMBRES.	ESTABLECIMIENTOS.
D. José Tordoya,	Calle de Santo Tomás, 111.
» Andrés J. Sanchez,	» de Coca, 152.
» T. Prirnat,	» de Mantas, 50.
» Domingo Fajardo,	» de Plumereros, 58.
» Salvador Arbulo,	» Jesús Nazareno, 121.
» Enrique Nouveau,	» de Alfareros, 98.
» Eulalia Ramirez,	» del Milagro, 36.
» Cárlos Flores,	» de Tintoreros, 128.

Los precios varían segun la cantidad de varas del género que ha de teñirse ó el tamaño de la especie.

TONELEROS.

Hay 56 toneleros y 13 tonelerías; las principales son las de:

NOMBRES.	TALLERES.
Juan B. Guanira,	Calle de Prevoste, 171.
Antonio Urriola,	» de Cruz de Lazo, 103.
Josefa Laserna,	» de Aldavas, 24.
Francisco Jacobi,	» de Mascaron, 272.
Jacinto Rojas,	» de La Riva, 5.
Francisco Patrone,	» de Matavilela, 308.

TORNEROS.

Hay 13 torneros de madera; los talleres principales son los de:

NOMBRES.	TALLERES.
D. KRUMDIECK,	Calle del Fano, 36.
JUAN SCHANBACHER,	» de la Pelota, 44.
LUIS ARAGON,	» de Plumereros, 61.
ALEJANDRO RICUARD,	» de Banco del Herrador.

TRENZADORES.

Hay 69 trenzadores, de los cuales 12 tienen tienda pública; los mejores operarios son:

NOMBRES.	TIENDAS.
PEDRO RAMOS,	Calle de las Descalzas, 228.
JUAN ORTIZ,	» de las Descalzas, 25.
MARCELINO BETANSU,	» de Malambo, 32.

VELEROS.

Hay 9 fábricas de velas de sebo y 24 individuos que trabajan en ellas; las fábricas principales son las de:

NOMBRES.	ESTABLECIMIENTOS.
VIUDA DE ROSSEL Y ANDRÉS,	Calle del Limoncillo, 76.
D. C. SAETTONE,	» del Pozo, 34.
» ALFONSO PERRET,	» de Malambo, 24.
» NICOLAS GENIT,	» de Malambo, 72.

ZAPATEROS.

Hay 212 zapaterías y 1,598 zapateros; las tiendas principales son las de:

NOMBRES.	TALLERES.
D. JUAN ABELÉ,	Calle de Espaderos, 15.
» JUAN WENIGER,	» de Plateros de S. Agustin, 166.
» GREGORIO CARRILLO,	» de Plateros de S. Agustin, 42.

NOMBRES.	TALLERES.
Fernandez y hermano,	Calle de Mantas, 206.
D. Martin Sintes,	» de Espaderos, 190.
» M. Landeras y C.ª,	» de Palacio, 59.
» Domingo Sust,	» de Plateros de S. Agustin, 37.
» N. Quintana,	» de Plateros de S. Agustin, 30.

En todas estas tiendas se encuentran grandes surtidos de calzado de varias clases para niños, hombres y señoras; los zapatos ó botines para niños valen de un peso hasta tres; el calzado de señoras desde un peso hasta cinco ó seis; los zapatos de hombres desde tres hasta cinco pesos; los botines desde cinco hasta ocho pesos; las botas desde siete hasta catorce pesos.

En casi todos los almacenes de modas se encuentra calzado para señoras y niños. En las zapaterías de segundo y tercer órden se encuentra calzado mas barato; en los situados en las calles de Palacio, Santo Tomás y las Descalzas hay zapatos de mujer que cuestan cuatro ó seis reales y chinelas de hombre de ese mismo precio.

CAPITULO IV

VIVANDEROS

BODEGUEROS.

Entre las bodegas establecidas en diversas calles de la capital y las pulperías situadas casi en todas las esquinas, hay un total de 434 casas : las principales son las de :

NOMBRES.	ESTABLECIMIENTOS.
D. Juan Solari,	Calle de la Botica de S. Pedro, 166.
» Jaime Meyans,	» de Judíos, 123.
» Bernardo Poumaroux,	» de Judíos, 111.
» Juan Figari,	» Esquina de Mercaderes, 245.
» Luis Figari,	» de Coca, 169.
» Juan Meyans,	» de la Carrera, 94.
» Pedro Marcone,	» de Melchor Malo, 52.
» Nicolás Solari,	» de Llanos, 85.
» Francisco Sobaran,	» de Mascaron, 24.
» Francisco Bancalari,	» de Huanuco, 106.
» Ramon Montoya,	» de Barraganes, 402.
» Juan Figari,	» de Plateros de S. Agustin, 170.
» Juan Vijía,	» de Plumereros, 72.
» Ramon Aguirre,	» de las Mantas, 51.
» Alejos Eresunaga,	» del Pozuelo, 185.
» José Montedoro,	» de Desamparados, 189.
» J. Mazzini,	» de Santo Toribio, 81.

En estos establecimientos se venden efectos de bodegaje y licores por menor, y en muchos de ellos por mayor y menor; se encuentran tambien en los mas artículos de mercería ordinaria y de ferretería.

CHOCOLATEROS.

Hay 16 chocolaterías que emplean 55 trabajadores. Las principales fábricas de chocolate son las de:

NOMBRES.	ESTABLECIMIENTOS.
Carrera y García,	Calle de Queipo, 226.
D. P. Zavala,	» de la Vireina, 17.
» Teodoro Casadú,	» de la Vireina, 23.
» Fortunato Figari,	» de Rifa, 56.
» Manuel Enrico,	» de Orejuelas, 90.
» José B. Lepiani,	» de Concha, 128.
» Baltasar Martínez,	» del Puente, 4.
» Juan Devoto,	» de la Buenamuerte, 158.

En la primera se trabaja el cacao por medio de una máquina de vapor que es la única de su clase establecida en esta capital.

El precio del chocolate varía segun la calidad del cacao y las sustancias con que se condimenta, que regularmente son canela, vainilla ó almendras.

El chocolate corriente vale cuatro reales la libra, y este precio se eleva hasta el de doce reales.

DESTILADORES.

Hay 11 fábricas de destilaciones de diferentes licores alcohólicos y fermentados; las principales son las de:

NOMBRES.	ESTABLECIMIENTOS.
D. Ernesto Villanueva,	Calle del Capon, 70.
» R. Fraguela y C.ª	» de Tintoreros, 125.
Viuda de Rossel y Andrés,	» del Limoncillo, 73.
D. Miguel Domancih y C.ª	» del Cerco de S. Francisco, 116.
» Marrou y C.ª	Plazuela de Sta. Ana, 8.
» Nicanor Ramos,	Calle de S. Agustin, 149.
» Florian Mouton,	» de Rufas, 302.

En estas fábricas se destila aguardiente de caña y de frutas, ron de quemar, cognac, etc., y se hace cerveza.

El aguardiente de caña no es apreciable. La botija de aguardiente del país vale quince pesos; la docena de botellas de cerveza tres pesos, por mayor.

DULCEROS Y PASTELEROS.

Hay 60 pastelerías y dulcerías, de las cuales las principales son las de:

NOMBRES.	ESTABLECIMIENTOS.
D. Pedro Broggi,	Calle de Plateros de S. Agustin, 27.
» José Bosque,	» de Mantas, 188.
» José Abeleira,	» de la Vireina, 13.
» Manuel Silva,	» de Peña Oradada, 523.
» P. S. Bosch,	» de Plateros de S. Agustin, 160.
» Antonio Alemañe,	» de la Merced, 1.
» José Ferrer,	» de Zárate, 183.
» José Castro,	» de Copacabana, 9.
» Manuel Castellano,	» del Puente, 5.
» S. Marcenaro,	» de Plateros de S. Pedro, 184.
» S. Marcenaro,	» de Espaderos, 198.
Uriarte y hermano,	» de la Pregonería Vieja, 86.
D. E. Cruz,	» del Rastro de S. Francisco 109.
» Juan Dibarbu,	» de Queipo, 298.
» N. Lizarzaburu,	» del Correo, 35.
» Manuel Esquivel,	» de Malambo, 330.
» Rosario Magallanes,	» de Melchor Malo, 311.

En todas se venden bizcochos de varias clases y productos de pastelería y confitería, cuyo precio ordinario varía desde 1/4 de real hasta dos ó cuatro reales, no contando las piezas grandes de repostería que sirven para obsequios y adornos de mesas. En las confiterías de Broggi y de Lizarzaburu se venden, en la estacion del verano, helados de muy buena calidad al precio de dos reales cada copa. De las pastelerías salen diariamente vendedores ambulantes cuyo número llega á 117.

ENCOMENDERIAS.

Hay 98 encomenderías, de las cuales las principales son las de :

NOMBRES.	ESTABLECIMIENTOS.
D. Marcelino Mayorga,	Calle de Zárate, 10.
» Juan Ramirez,	» de Zárate, 5.
» J. P. de Rivero,	» de Zárate, 13.
» Federico Sotomayor,	» de Zárate, 184.
» Nicanor Calmet,	» de Zárate, 192.
Soto y Lago,	» de Desamparados, 165.
D. J. B. Lepiani,	» de Desamparados, 163.
» Manuel Condorena,	» del Puente, 319.
» José María Sotomayor,	» del Puente, 51.
» Pablo Alzamora,	» de Bajada del Puente, 305.
» Manuel García Lombera,	» de la Vireina, 323.
» José María Sotomayor,	» de San José, 180.
» Pablo del Solar,	» de la Vireina, 8.
» José Merelo,	» de la Concepcion, 6.
» J. Lanat,	» de la Concepcion, 14.
» Cárlos de Zulayca,	» de Zavala, 96.

En estas casas se venden por mayor artículos de bodegaje, menestras y licores; muchas de ellas venden tambien al menudeo.

FIDEDEROS.

Hay 10 fábricas de fideos, y las principales son las de :

NOMBRES.	ESTABLECIMIENTOS.
D. Miguel Suito y C.ª	Calle de Presa, 25.
» Miguel Suito y C.ª	» de Campanas 1.
» Vicente Rocca,	Plazuela de la Constitucion, 146.
» Domingo Garbarino y H.os	Calle de la Aduana, 96.
» Miguel Suito y C.ª	» de Aldavas, 30.
» Juan Franco,	» de Zavala, 105.

El precio de los fideos es cuatro pesos cuatro reales la arroba, de la primera clase; y tres pesos cuatro reales de la segunda.

FONDEROS.

Entre fondas y cocinerías hay en Lima 261 ; á las segundas, así como á la fondas de última clase, casi no concurren sino la gente muy pobre y los jornaleros.

	NOMBRES.	CALLES.
Bola de Oro.	D. Marchand y Maroux,	Calle de Mercaderes, 7.
Hotel Americano.	» J. Grelland y C.ª	» de Espaderos, 14.
Bola de Plata.	» Manuel Carabajal,	» de Petateros, 244.
	» N. Pellisier,	» de Petateros, 238.
Concordia.	» J. B. Solari y C.ª	» de Plumereros, 55.
	» Domingo Sust,	» de Plateros de San Agustin, 35.
Tres Mosqueteros.	» N. Martens,	» de la Puerta falsa del Teatro, 106.
	» Napoleon Victor Julio,	» de Ayacucho, 52.
	» Domingo Marquez,	» de San Juan de Dios, 7.
	» A. Navalle y C.ª	» de las Mantas, 204.
	» Ramon Elquera,	Alameda de los Descalzos, 173.
	» N. Sironvalle,	Calle de Plumereros, 58.

El valor de los platos de comida varía no solo por su naturaleza sino por el rango de las fondas; generalmente valen de uno á tres reales, siendo muy pocos los que pasan de este último precio.

Los guisos así como sus precios están indicados en las listas que diariamente se presentan al concurrente en las fondas de primera y de segunda clase. Las fondas de mas crédito, y por lo mismo mas concurridas, son la Bola de Oro, el Hotel Americano y la de Pellisier. En esta última el almuerzo y la comida tienen el precio invariable de seis reales el primero y un peso el segundo, sin contar el vino que se paga por separado. No hay tampoco en esa casa, lista ni eleccion de platos. Se dan para el almuerzo cinco guisos diversos, té ó café, mantequilla y pan á discrecion; en la comida, sopa, seis platos variados, un postre, fruta y pan á discrecion. El precio de los vinos depende de su naturaleza; el de Burdeos se vende en esta, como en las demas fondas principales, desde cuatro reales hasta tres pesos la botella.

En la fonda de Sironvalle, que puede considerarse como de segunda clase, se admiten abonados por cinco pesos semanales, y se les da por almuerzo tres platos y café, té ó chocolate, y pan á discrecion; para comer, sopa, tres platos y un postre, todo de buena calidad; el vino se vende aparte y su precio varía de tres reales botella para arriba.

MANTEQUERIAS.

Hay 21 mantequerías, algunas de las cuales son las de:

NOMBRES.	ESTABLECIMIENTOS.
D. Adrian Ramirez,	Calle del Cármen bajo, 147.
» H. Pirot y C.ª	» del Costado de S. Marcelo, 94.
» Miguel Lama,	» del Huevo, 34.

Las mantequerías son las oficinas donde se matanlos puercos para extraer de ellos, mediante cierto beneficio, la manteca. Los mismos dueños de esas oficinas venden en el mercado la manteca y la carne. El precio de la carne de puerco al menudeo es de dos reales la libra; la manteca se vende algunas veces á veinte pesos quintal, pero generalmente á seis pesos arroba y dos reales libra; en tiempos de escasez sube la libra hasta cuatro reales.

En casi todas las pulperías, bodegas y chinganas se vende la manteca al menudeo.

PANADERIAS.

Hay 26 panaderías, entre las cuales se cuentan las de:

NOMBRES.	CALLES.
D. José Serdio,	Calle del Rastro de S. Francisco, 187.
» Francisco Santolaya,	» del Puente, 322.
Suito y Toro,	» de Malambo, 354.
D. Remijio Campos,	» de Melchor Malo, 57.
Raynoso hermanos,	Plazuela de Sta. Ana, 529.
D. Juan Perez Albela,	Calle del Costado de S. Marcelo, 97.
» Juan perez Albela,	» de Nazarenas, 139.
» Miguel Morel,	» de San Lázaro, 150.

NOMBRES.	CALLES.
D. José Suito,	Calle de Samudio, 46.
» José Serdio,	» de Granados, 106.
» Andrés Gredi,	» de Quemado, 19.
» Miguel Arraráz,	» de la Palma, 264.

El pan se reparte en el domicilio de los compradores que lo solicitan, y se expende en las mismas panaderías y en casi todas las bodegas, pulperías y chinganas. Se vende á cuatro, cinco ó seis piezas por medio real. Algunas personas lo reciben en sus casas, como se ha dicho, y en este caso si prefieren tomar diariamente una pieza de ménos en cada medio real, tienen de valde, en un dia de cada semana, la misma cantidad que compran ordinariamente.

PICANTERIAS.

Hay 64 picanterías; las principales son :

NOMBRES.	CALLES.
Margarita Mejía,	Calle de la Peña Oradada, 517.
Candelaria Mendoza,	» de Velasco, 184.
Juana Hernandez,	» de Copacabana, 61.
José Maria Solorzano,	» Malambo, 75.

En estas casas no se cocinan sino comidas condimentadas con mucho agi hasta el punto de hacerlas insufribles para las personas que no están habituadas á ellas. En las picanterías se vende tambien la *chicha*.

TIENDAS DE LICORES.

Hay 22 tiendas, en las cuales solo se venden licores nacionales y extranjeros; las principales son:

NOMBRES.	TIENDAS.
D. José Salhuani,	Calle de S. Andrés, 68.
» Juan Fernandez,	» de San Lázaro, 141.
» E. Magne,	» de Melchor Malo, 55.
» J. Chene,	» de Merced, 227.
» N. Scot,	» de Villalta, 130.
Locher y C.ª	» de Villata, 39.
Grambambuli,	» de San Pedro, 51.
D. Silvain Cavalié y Bataille,	» de San José, 174.
» José Salhuani,	» de Santa Clara, 220.
» L. E. Desarnaulds,	» de Mantas, 49.
» Eduardo Lafon,	» Mantas, 24.

En estas tiendas se encuentra regularmente un surtido de frutas en aguardiente y en almívar, y cajas de comidas conservadas.

El precio de los vinos varía naturalmente segun su mérito y naturaleza, pero los precios corrientes son:

Vino de Burdeos,	de	2 1/2	rs.	á	3	ps. botella.
— Jerez,	de	4	—	á	5	—
— Oporto,	de	6	—	á	5	—
— Rhin,	de	8	—	á	3	—
— Dulce del país,	de	2	—	á	»	—
— Champaña,	de	8	—	á	4	—
— Barsac,	de	4	—	á	2	—
Aguardiente de Pisco,	de	2	—	á	»	—
— Italia,	de	3 ó 4	—	á	»	—
— Cognac,	de	4	—	á	3	—
Mistelas,	de	6	—	á	5	—
Cerveza,	de	2	—	á	1	—

CAPITULO V

HOTELES, POSADAS Y TAMBOS (1).

Hay 8 hoteles, 12 posadas y 42 tambos; los hoteles principales son:

	DUEÑOS.	CALLES.
Morin's Hotel.	D. COUREJOLLES, LOPEZ Y C.ª	Portal de Escribanos, 128.
Hotel francés.	» PEDRO MAURY,	Calle de Bodegones, 153
Bola de Oro.	» MARCHAND Y MAROUX,	» de Mercaderes, 7.
Hotel Americano.	» J. GREILLAND,	» de Espaderos, 14.
Hotel del Universo.	» ESTANISLAO COURTHEOUX,	Plazuela del Teatro, 194.
Hotel de la Europa.	» EDUARDO GIL,	Calle de Jesús Nazareno, 126.

Los hoteles de *Morin* y de *Maury* son los que ofrecen mejores comodidades y mejor asistencia; tienen viviendas amuebladas con bastante decencia.

En el primero hay 46 habitaciones cuyo precio varía de tres á diez pesos diarios; mesa redonda á las nueve y media de la mañana y á las cuatro de la tarde. El abono

(1) Véase FONDEROS.



Vista del hotel del Universo.

mensual á la comida es de cuarenta y cinco pesos; el servicio es á la francesa; se habla español, francés é inglés; hay en la parte baja de la misma casa un café con mesas de billar, y un establecimiento de baños tibios.

En el segundo hay 52 cuartos cuyos precios varían desde dos pesos cuatro reales diarios hasta cinco pesos; mesa redonda á las nueve y media de la manana y á las cuatro y media de la tarde; el abono mensual es de cuarenta pesos; hay *café*, *billar* y surtido de vinos y licores.

En las posadas de la Bola de Oro y Hotel Americano no hay mesa redonda, pero sí fondas en las cuales pueden comer los huéspedes á las horas que lo crean conveniente. En la primera valen las habitaciones de veinte á treinta pesos al mes y hay 27 cuartos. En la segunda 34 cuartos que valen de quince á veinticinco pesos al mes. En ambos hay billares y café.

En el Hotel de la *Europa* no hay ni mesa redonda ni fonda; sólo se sirve té, café, chocolate y licores; hay billar; los cuartos amueblados valen de veinticinco á sesenta pesos al mes.

En el Hotel del *Universo* no hay sino cuartos amueblados, por los que se paga de veinte á sesenta pesos al mes.

En las demas posadas, que generalmente pertenecen á fondas de segunda clase, se encuentran habitaciones de doce á veinticinco pesos mensuales.

Los tambos situados en las inmediaciones de las portadas sirven por lo general de alojamiento á los arrieros, y á los importadores de víveres de la sierra.

Los principales tambos de abajo del Puente, son el

del *Sol,* situado en la plazuela del Baratillo. y el de Huanuco, en la calle del mismo nombre; en todos los tambos que abundan en Maravillas, Cocharcas y Malambo, se paga por el cuarto un real ó medio real diario y un cuarto de real por cada bestia que entra á los corrales. En esos tambos no hay servicio ni comodidad alguna para el pasajero. Las habitaciones son chicas y desaseadas, con pocos ó ningunos muebles, y entre estos un catre con el asiento de cuero y sin colchon ni ropa de cama.

PARTE QUINTA

CAPITULO I

PRECIOS CORRIENTES DE ALGUNOS VÍVERES, LICORES Y DE OTROS ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD.

VIVERES.

ESPECIES.	Número de piezas.	PESO		PRECIO		
		Libras.	Onzas.	Pesos.	Reales.	Medios.
Arroz..............	»	»	11 1/2	»	»	1
Azúcar	»	1	»	»	1	1
Carne de vaca......	»	1	»	»	2	»
Carne de carnero...	»	1	»	»	1	1
Carne de puerco....	»	1	»	»	2	»
Camotes...........	6 á 8	2	8	»	»	1
Café molido........	»	1	»	»	4	»
Café en grano......	»	1	»	»	2	»
Chancaca..........	3	»	»	»	»	1
Chocolate..........	4	1	»	»	4	»
Frijoles...........	»	»	12	»	»	1
Fideos.............	»	»	6	»	»	1
Gallinas...........	1	»	»	1 á	20	»
Garbanzos........	»	»	13	»	»	1
Huevos............	3 á 5	»	»	»	1	»
Lentejas...........	»	»	12	»	»	1
Leche.............	»					1
Maíz..............	»	»	16	»	»	1

VIVERES.

ESPECIES.	Número de piezas.	PESO		PRECIO		
		Libras.	Onzas.	Pesos.	Reales.	Medios
Manteca	»	»	4	»	»	1
Mantequilla........	»	1	»	1 ó	6	»
Pan	4 ó 5	»	11	»	»	1
Pallares	»	1	»	»	1	»
Papas	6 á 8	»	22	»	»	1
Pavos..............	1	»	»	2 á 4	»	»
Pescado (1)........	»	»	»	»	»	»
Queso	»	1	»		3 ó 4	»
Quínua.............	»	»	9	»	»	1
Sal................	»	1	»	»	»	1
Te	»	1	»	6 á	3	
Yucas	8 á 12	3	»	»	»	1

LIQUIDOS.

ESPECIES.	Botellas.	PRECIOS		
		Pesos.	Reales.	Medios.
Aguardiente Pisco..........	1	»	2	»
Aguardiente de Italia.......	1	»	3	»
Aceite de olivo.............	1	»	2	1
Aceite de quemar..........	1	»	2	»
Ron de quemar.............	1	»	1	1
Vinagre	1	»	1	»
Vinos.....................	1	3 á	2	

(1) Muy variable. En dias de abundancia se consigue por un real un pescado entero que pasara dos libras.

OTROS ARTICULOS.

ESPECIES.	Peso ó medida.	PRECIO		
		Pesos.	Reales.	Medios.
Almidon...................	9 onzas.	»	»	1
Jabon.....................	8 onzas.	»	»	1
Velas de esperma..........	1 libra	1 á	6	»
Velas de estearina........	1 libra	»	4	»
Leña......................	tercio	»	»	1

CAPITULO II

PESOS Y MEDIDAS NACIONALES

Medidas de longitud. — La toesa tiene dos varas; la vara tiene dos medias, tres tercias ó piés, cuatro cuartas, seis sesmas y treinta y seis pulgadas; la pulgada tiene doce líneas.

Medidas itinerarias. — La legua tiene tres millas, tres mil pasos y cinco mil piés.

Medidas de superficie. — La fanega tiene dos almudes; el almud, dos cuartillas; la cuartilla, tres celemines; el celemin, cuarenta y tres estadales; el estadal, diez y seis varas.

Medidas de áridos. — El cahiz tiene doce fanegas; la fanega, dos almudes; el almud, dos cuartillas; la cuartilla, tres celemines; el celemin, cuatro cuartillos.

Medidas de volumen y capacidad para líquidos. — La arroba tiene cuatro cuartillas; la cuartilla, dos azumbres; el azumbre, cuatro cuartillos; el cuartillo cuatro copas.

Pesos. — El quintal tiene cuatro arrobas; la arroba, veinticinco libras; la libra, diez y seis onzas; la onza, diez y seis adarmes.

Peso de joyería. — El marco tiene ocho onzas; la onza, ocho ochavas; la ochava, dos adarmes; el adarme, tres tomines.

Peso de botica. — La libra tiene doce onzas; la onza, ocho dracmas; la dracma, tres escrúpulos; el escrúpulo, veinte y siete granos.

CAPITULO III

MONEDAS NACIONALES

Monedas de oro. — La onza de oro tiene dos medias, cuatro doblones ó cuartos y ocho escudos.

Ha valido siempre diez y siete pesos; pero habiendo aumentado considerablemente el cambio de la moneda en Europa, corre por veinte pesos; el valor de las medias, doblones, etc., es proporcional á aquel. Las monedas de oro inglesas y norte-americanas ganan en el cambio un 25 0/0.

Monedas de plata. — El peso duro, vale dos cuatros, cuatro pesetas, ocho reales, diez y seis medios, y treinta y dos cuartillos, que son la mas pequeña moneda.

Hay una moneda nominal que es la *mitad* ó *cuarto de medio* de que se sirven los pulperos para la venta de algunas especies.

Casi toda la moneda de plata que está en actual circulacion consiste en cuatros bolivianos, entre los cuales hay muchos llamados *corbatones* y otros del año de 1859 que no son recibidos en la plaza sino con una rebaja sobre su valor representativo.



Vista de la calle del Progreso.

PARTE SEXTA

CAPITULO I

CUALIDADES MORALES, INTELECTUALES Y FISICAS DE LOS LIMEÑOS

Por mucho que se haya querido deprimir el carácter de los limeños, no es ménos cierto que estos tienen cualidades en alto grado estimables. La sinceridad y la franqueza son sus mas dominantes cualidades, como lo son tambien la generosidad y el desprendimiento. Si algo vituperables son en cuanto á intereses, es porque decididos por la buena vida, siempre dispuestos á servir á un amigo y no ménos á tender la mano al menesteroso, los limeños gastan por lo general mas de lo que ganan, siendo muy raro que hagan economías y mucho mas que sean avaros. Como no hay regla, por absoluta que se la suponga, que no esté sujeta á multitud de limitaciones, es claro que si la prodigalidad es una *virtud ó un defecto* de la mayoría de los limeños, no faltan por ello muchos que profesan los principios de economía hasta tocar en la ruindad, ni unos cuantos, tanto de este siglo

como de los anteriores, de quienes se cuentan tales rasgos de miseria que se podrian reputar como fabulosos.

Las buenas dotes del corazon, la sensibilidad, la ternura para con el amigo y el amor entrañable á la familia, están acompañadas de una imaginacion brillante y despierta y de una inteligencia aguda y precozmente desarrollada. Si los acontecimientos políticos no ejercieran en el Perú una influencia directa y casi siempre funesta, hasta en lo mas íntimo de la vida privada; si esa influencia no hiciera fácil, para los jóvenes, la entrada en la carrera pública; si hubiera severidad y justicia en la provision de los destinos; si, en fin, hubiera estímulos para el hombre verdaderamente estudioso, la instruccion no fuera tan incompleta como lo es en el dia y no hubiera minorado y casi desaparecido el número de limeños que, en los siglos anteriores, alcanzaron justa y verdadera fama de literatos y de sábios hasta en la misma Europa. Desde que un jóven alcanza un diploma cualquiera, desde que mas por efecto de su talento que de su instruccion, se lanza al terreno de la prensa, cree que ya no necesita saber ni estudiar mas, y tal es la causa porque muchos de verdadera y distinguida inteligencia no pasan de ser hombres medíocres y superficiales, pero que sin embargo se creen aptos para todo.

Puede calcularse la bondad del carácter de los naturales de Lima, con solo dar una ojeada á la estadística del crímen. Esos delitos atroces que, muy de tarde en tarde, se consuman en la capital, son siempre ó casi siempre cometidos por individuos de otros pueblos ó naciones;

el crímen de envenenamiento es muy raro, y los parricidios é infanticidios lo son mucho mas. El limeño irritado por el espíritu de partido ó por el odio personal, retrocede, si alguna vez quiere vengarse, ante la idea de vertir la sangre de su enemigo.

La mujer de Lima es, sin duda, la que merece mayores elogios por las dotes naturales que ha querido prodigarle la Providencia: suave, amable, y llena de ternura, ofrece rasgos de inteligencia y de imaginacion tanto mas notables cuanto que la educacion femenina ha estado, hasta ahora pocos años, casi totalmente descuidada. Las mujeres tienen, en general, pronta comprension; los trabajos de aguja, la música, la pintura, el baile, son para ellas tan fáciles que pocas hay que no posean todas ó algunas de estas habilidades.

Los naturales de Lima son de una talla mediana; pocos alcanzan una estatura de mas de seis piés españoles. Al reconocer el principio de los fisiólogos de que el desarrollo físico se opera siempre en daño del intelectual, la poca corpulencia corrobora lo que poco ántes hemos dicho.

El color de los limeños, aun de aquellos que inmediatamente proceden de la raza europea, es trigueño, pálido y amarilloso, siendo, por lo comun, mas blanco el de las mujeres. No comprende un gran número de estas que el color natural es el mas bello, y deseando asemejarse á las europeas, cuya tez ostenta el blanco y el rosado debido á la naturaleza del clima bajo que nacen, emplean, con profusion, los colores artificiales que no solo no prestan hermosura, sino que atacan la salud y estam-

pan en el rostro los signos de una vejez prematura.

En general, la fisonomía del limeño tiene ciertos caractéres de vivacidad, alegría y franqueza; sus ojos son por lo comun pardos ó negros, así como los cabellos; sin que falten algunos cabellos rubios y algunos ojos verdes y azules.

La dentadura en las personas de ambos sexos no es de las mejores, lo cual se debe, en algunas mujeres, al abuso de las pinturas; en los hombres al uso continuado del tabaco, y en ambos, á la grande aficion de sustancias azucaradas en la juventud.

El cuerpo de los limeños, lo pequeño y bien formado de sus piés, y la elegancia y desenvoltura de su andar, son demasiado conocidos y celebrados por los eficaces elogios que de ellos han hecho todos los viajeros. Pocas son las mujeres de ojos muy pequeños, y estos mismos tienen en sus miradas mucho de fascinador y de expresivo.

DEVOCION.

La mujer de Lima es devota; nunca deja de concurrir, sin grave motivo, á misa, los dias festivos; y en muchas casas se conserva la costumbre de rezar el rosario por las noches.

Las oraciones ordinarias del dia son : al levantarse; á las nueve ó nueve y media de la mañana en que la campana de la catedral anuncia la consagracion de la hostia en la misa mayor; á la hora de ponerse el sol y al acostarse.

A las ocho de la noche se toca generalmente una especie de plegaria, y las personas devotas rezan algunas oraciones que en esa hora producen el efecto de sacar *almas del purgatorio*.

Al oir las campanas de la catedral, en la mañana, y las de todas las iglesias á la hora de ponerse el sol (*la oracion*), todos los individuos que están en la calle detienen la marcha y se quitan el sombrero. Cuando se lleva la *extrema uncion* á un moribundo, lo cual generalmente se hace en procesion mas ó ménos concurrida, los hombres y las mujeres se descubren la cabeza, y se ponen de rodillas miéntras tienen á la vista la comitiva que acompaña al Santísimo.

FIESTAS RELIGIOSAS Y PROCESIONES.

Mas que fiestas religiosas, son funciones profanas las que se celebran en los templos, en ciertos dias, y las procesiones. Al aproximarse los dias de Semana Santa y los de las Mercedes, Santa Rosa y el Rosario, se siente animacion en el interior de todas las casas, afluyen compradores á todas las tiendas de los portales y de Mercaderes, y las modistas y los sastres tienen que hacer entrar sus agujas en un continuo movimiento.

El jueves y viérnes de Semana Santa es incalculable la concurrencia de gente á los templos de la Merced y de San Agustin. Los hombres forman callejones con sus cuerpos entre las puertas de los cementerios y de la iglesia, para que por entre ellos atraviesen las mujeres ador-

nadas con lo mejor que han podido proporcionarse. Los estrujones, las pisadas, las molestias todas se sufren con gusto con tal de penetrar á la iglesia. En los dias de procesiones notables como las de Corpus, Mercedes, Santa Rosa y el Rosario, se ven en las calles de la capital todas las jóvenes hermosas custodiadas por mujeres que han dejado de ser lo uno y lo otro; síguenlas naturalmente los elegantes, y el séquito de la vírgen ó santo sacado en procesion no depende nunca del número de sus devotos, sino del de devotos á sus devotas.

En el mes de octubre, en conmemoracion de uno de los terremotos que arruinaron la capital, se saca en procesion al *Señor de los Milagros;* esa procesion dura dos dias, y las mujeres del pueblo al hacer la relacion de las iglesias á que entra el anda, dicen : *El Señor come el dia que sale de la iglesia de las Nazarenas* (18 de octubre) *en la iglesia de la Concepcion, y duerme en las Descalzas; al dia siguiente come en Santa Catalina y duerme en su casa.*

CAPITULO II

VESTIDOS NACIONALES

Ha pasado á ser un recuerdo histórico el vestido nacional de la *saya y manto*, tan usado en otro tiempo para visitas y paseos; y ya sea que nosotros tengamos mal gusto ó que no hayamos podido descubrir las bellezas de la saya, no lamentamos su total estirpacion. Si á favor de ella no podia escaparse al ojo ménos curioso el pié de una mujer, no es ménos cierto que la forma estrecha del vestido dibujaba de tal suerte la del cuerpo que cubria, que lo privaba de desenvoltura y de elegancia. Bastante sentian nuestras bellas lo incómodo de la saya plegada, cuando al saltar una acequia tenian que meter la punta del elegante zapato de raso blanco en el agua, y bien afligidas se hubieran visto si les hubiera sido preciso correr para libertarse de un peligro. La saya tuvo pues que sufrir una modificacion exigida por la decencia y por la comodidad, y quedó reducida á una especie de pollera plegada solo en cuatro ó seis dedos hácia la cin-

14.

tura. La moda, que es á veces demasiado extravagante, hizo que en cierta ocasion una saya para ser elegante y digna de lucirse en las mayores concurrencias, no ofreciera sino hilachas y pedazos destrozados, consistiendo el lujo en la riqueza y valor de los pañuelones y en la brillantez del zapato y de la media de seda.

Al fin perdió su imperio la saya; al fin desapareció el cucurucho llamado *manto* que apenas dejaba ver, entre sus pliegues, un ojo picaruelo, ó un torneado brazo considerado por su dueño como digno de ser lucido, y la moda francesa adornada de gorras, de plumajes, flores, cintas y encajes vino á prestar mayor realce á la belleza limeña. La mujer de Lima, criada con engreimiento, adquiere amor al lujo desde los primeros años de su vida, y generalmente tiene gusto para escoger los adornos que mas le convienen. En el baile, en el teatro y en el paseo se presenta, aun en los dias ordinarios, con una elegancia que toca en lujo; es muy aficionada á los olores, y á las flores, y no hace mucho tiempo que ha perdido la agradable costumbre de preparar fragante mixtura de flores pequeñas, como azahares, jazmines, etc., para obsequiar en los dias festivos á sus amigos favoritos.

Al ganar en civilizacion y en buen tono, se han perdido ciertas costumbres domésticas que daban una grata idea al extranjero de la obsequiosidad de nuestras damas.

Estiman mucho las mujeres de Lima las alhajas de oro y de brillantes, y algunas á quienes no es posible usarlas, prefieren no ponerse aretes ni anillos de metales de piedras falsas.

Los hombres visten tambien á la europea; hasta ahora pocos años, paseaban las calles de Lima dos otros individuos á quienes la moda del pantalon sorprendió cuando ellos habian ya pasado de moda, y que fueron fieles al calzon corto hasta que la muerte vino á hacer para ellos inútiles la moda antigua y la moderna.

La plebe usaba, especialmente en las noches, el poncho, que es una manta de lana abierta en su centro para dejar pasar la cabeza, y que conteniéndose sobre los hombros cubre el cuerpo hasta los muslos. El poncho solo se usa en el dia por toda especie de personas para salir al campo á caballo, y evitar los efectos del polvo ó de la lluvia sobre el vestido.

Pocas son las clases sociales que usan trajes particulares ó propios de su ocupacion, profesion ó ejercicio. Ni los médicos, ni los abogados usan mas vestido que el ordinario, bien que los segundos deben presentarse á los tribunales, cuando van á defender oralmente sus causas, en riguroso vestido negro con frac.

Los militares, los clérigos y los frailes son los únicos que usan vestidos especiales á su profesion. El uniforme militar es poco mas ó ménos el europeo; lo es tambien el de los clérigos con la diferencia de que en Lima llevan sobre la sotana una capa negra que baja hasta media pierna, y que el sombrero no es redondo ni de puntas sino una enorme falúa de cerca de dos tercias de largo, llamado de *teja*.

El color del vestido de los frailes varía segun la órden religiosa á que pertenecen; el mercedario, es blanco; el agustino, negro; el domínico, negro con blanco; el

franciscano, azul ó gris; se compone de una especie de sotana y una capa, con capilla, y delantal. El lujo de los frailes consiste en un enorme virrete negro muy bien engomado y que parece una torre.

Los ministros de Estado, si son paisanos, usan para los actos de etiqueta oficial vestido negro y una faja azul; el distintivo del Presidente de la República es una banda ancha bicolor.

Los empleados de algunas oficinas usan casacas bordadas y sombrero apuntado. Los ministros de las Cortes y los jueces de primera instancia, se ponen para las asistencias oficiales casaca negra bordada de seda, espadin y sombrero apuntado. Los vocales de la Corte Suprema usan como distintivo una cinta ancha bicolor con una medalla colgada del cuello; la cinta de los vocales de la Corte Superior es punzó.

Entre los artesanos, obreros, etc., no hay ningun traje especial; solo el vendedor de agua usa unos resguardos de cuero ó de zuela para el pecho y para las piernas.

Para visitas y paseos no se usan vestidos determinados, aunque si las primeras son de *cumplimiento* se acostumbra el pantalon, levita y corbata negras y el chaleco y los guantes blancos; para visitas de muy alta etiqueta se usa el frac.

Para las reuniones íntimas se usa la levita; y el frac solo para los grandes bailes, á los cuales se concurre con corbata blanca.

Para los entierros, honras y visitas de pésame, el vestido es todo negro, y los guantes del mismo color.

Las señoras usan, para los bailes, vestidos de seda de colores claros, y para las visitas, de cualquier color; el vestido todo negro se usa para la iglesia ó para las visitas de duelo. El traje de matrimonio es todo blanco.

CAPITULO III

VISITAS Y REUNIONES

Las familias de Lima no tienen establecidos dias ni horas para recibir visitas; el amigo y la amiga íntimos son recibidos á todas horas, con la natural limitacion de las primeras de la mañana y de aquellas señaladas para las comidas.

Las visitas á personas con quienes no se tiene estrecha relacion, se hacen los dias feriados desde la una del dia hasta las cuatro ó cuatro y media de la tarde, y desde las siete hasta las once de la noche. Las señoras reciben con mucha amabilidad y cortesía, y pretenden inspirar á sus tertulios toda la franqueza compatible con la decencia y con la buena educacion. La condicion de extranjero es un título de aprecio para la gente de buena sociedad, como lo es de burla para la plebe. Para un hombre del bajo pueblo todo extranjero es *judío*, y para las mujeres de esa clase no hay un extranjero que no sea un *bruto*, por la simple razon de que no habla castellano.

En los tiempos antiguos se agazajaba á toda visita segun la hora del dia; desde el medio dia hasta las cuatro

de la tarde se le obligaba á *tomar las once*, y en la noche se le ofrecia chocolate, bizcochos, etc. Hoy se le da té, lo cual hace decir á las personas de mas de medio siglo, que los Ingleses con sus aguas insípidas han introducido la mezquindad en las familias.

Las señoras antiguas fumaban casi todas; así es que lo primero que obsequiaban á sus amigas era un cigarro, poco despues el olor, las flores, etc.

Esta costumbre ha desaparecido tambien, sin que los Ingleses la hayan sustituido con ninguna otra.

Las grandes tertulias y los bailes son muy raros, lo cual no habla en sentido muy favorable de nuestra sociabilidad. En ciertos dias del año se reunen los miembros y amigos íntimos de las familias; pero esos convites de alto tono que tanto influyen en la adquisicion de modales distinguidos y en la estrechez de las relaciones son, lo repetimos, muy raros, y sin embargo las jóvenes son decididas por el baile y por la música, y muy pocas son las que no tocan el piano y cantan algo.

FELICITACIONES, PÉSAMES, PLACEMES, RECADOS DE ATENCION.

Notoria ha sido en todo el mundo la cortesía española de la cual nos quedan aun algunos resagos que ojalá no perdamos de una vez, para que sean sustituidas por una política falsa y ficsiosa. La sinceridad, la hidalguía y la franqueza de nuestros abuelos estaban acompañadas de una rígida etiqueta; porque reputaban como una falta á la urbanidad y á la amistad no manifestar al amigo el

placer por todas sus dichas, y el dolor por todos sus padecimientos y desgracias.

Es costumbre visitar al amigo, mas ó ménos íntimo, siempre que es agraciado con un destino; cuando regresa de algun viaje para el cual se despidió; cuando contrae matrimonio; cuando cumple años; cuando le nace algun hijo ó, en general, cuando le ocurre algo que pueda ó deba causarle placer ó dolor.

El individuo que se casa, acostumbra participar ese suceso á sus amigos; la fórmula antigua de los *partes* de matrimonio era poco mas ó ménos: *D. N. N. participa á Vd. su enlace practicado con la señorita D.ª N. N., y ambos se ofrecen á Vd. en su nuevo estado;* la etiqueta exigia contestar á este *parte* con una visita en la cual se manifestaba á los novios el deseo de que fueran felices *por muchos siglos, y de que Dios les concediese buena prole.* Hoy los partes consisten en una targeta con los nombres de los recien desposados; las personas de buen tono no ponen ningun emblema, pero algunas otras inscriben los nombres dentro de una cinta que forma un lazo, ó que está sostenida en el pico de un pajarito.

Los cumplimientos que se dirigian á una persona en el dia de su cumpleaños se reducian á decirle: *Que los cumpla Vd. muy felices en compañía de su recomendable familia*, contestando la felicitada: *Así sea en compañía de Vd. tambien.* Hoy se suprime el cumplimiento ó se dan los dias mediante una targeta.

Al nacimiento del niño acostumbran la madre ó el padre dar parte por medio de un sirviente que, en los tiempos no muy atrasados en que habia esclavos, se de-

sempeñaba diciendo : *Dice mi señorita que tenga su mercé muy buenos dias, que como está su mercé, que ya tiene su mercé un criado mas á quien mandar.* Este recado daba lugar al siguiente diálogo :

— ¡Hola! ¿con qué ya parió?

— Sí, mi amita.

— Y ¿qué parió?

— Hombre, señorita.

— Y ¿á qué horas parió?

— Anoche, á las once de la noche, señorita.

— Y ¿quién la *partio*?

— Mi amita Joaquina.

— Y ¿cuándo le ponen el *olio*?

— Esta noche, señorita.

— Y ¿quién es el padrino?

— Mi amo, el Sr. D. Antuco.

— Pues bueno; dile á tu señorita que me alegro mucho que Dios la haya sacado *con bien* y que esta noche iré con las niñas á verla.

— Adios pues mi amita.

Con respecto á la manera como se daban ántes y se dan ahora *pésames*, véase lo que decimos sobre duelos y entierros.

El refinamiento de las costumbres ha abolido los *plácemes* ó cumplimientos estúpidos que se hacian ántes á los padres que acababan de perder á un hijo de menor edad. En la seguridad de que las criaturas inocentes no tienen que pasar por las peregrinaciones del purgatorio, sino que van en derechura á *ver la cara de Dios*, se decia á la madre : *¡Que Dios preste á Vd. vida y salud*

para echar ángeles al cielo! lo cual importaba lo mismo que desearle la repeticion del dolor de perder á sus hijos. Ese cumplimiento, repetimos, se ha abolido, y los amigos no desean hoy, ó á lo ménos no lo manifiestan, que los suyos envien pobladores al cielo.

Los recados de *vecindad* se mandan por las personas establecidas en un barrio, á las que vienen á vivir á él. Ese recado consiste en hacer presente al recien venido que se celebra su vecindad, y en ofrecerle los servicios de que pueda necesitar; la persona felicitada retorna el recado al dia siguiente; la felicitadora hace una visita dentro de los primeros ocho dias, y contestada esta visita, ó quedan las cosas en ese estado ó nace una relacion de amistad.

BESA-MANOS.

Felizmente han desaparecido los actos de alta etiqueta oficiales que tenian lugar en los dias del aniversario de la Independencia y del de la famosa batalla de Ayacucho.

El Gobierno, las autoridades y corporaciones asistian, como asisten ahora mismo, en aquellos dias clásicos á la *misa de gracias* que en recuerdo de esos acontecimientos se dice en la catedral; terminada la funcion religiosa, las autoridades acompañaban á su palacio al Presidente; este se paraba debajo de su dosel en el salon de recepciones para oir las *arengas* que le dirigian los jefes de las corporaciones y los maestros ó estudiantes de los colegios nacionales. Las arengas giraban todas sobre el tema obligado de « dar gracias al Todopode-

» roso por la consecucion de la Independencia; de » lamentar las desgracias políticas del año ante- » rior y de lisonjearse con la felicidad que ofrecia el ve- » nidero. » En esos ampulosos discursos, y *variando sin variar*, lucian : *Marte y sus estragos*, *Minerva y sus dones*, *la oliva de la paz*, *la tea de la discordia*, y toda aquella fraseología hace mas de un siglo inventada y por mas de un siglo sostenida por el favor de la moda. Era de fórmula concluir con estas ú otras semejantes palabras : *¡ Que el Perú sea feliz! ¡Que el árbol de la libertad nos dé abundantes y sabrosas frutas bajo el sábio, justiciero é ilustrado gobierno de V. E! Tales son los votos del Tribunal mayor de Cuentas ó de la ilustre Universidad de San Marcos, á cuyo nombre tengo el honor de felicitar á V. E. en este dia clásico de la patria. — He dicho.*

El presidente, orador ó no, tenia que contestar á las bellezas ó impertinencias de los arengantes ofreciendo su brazo y su espada y cuanto él podia y valia para que el Perú fuera feliz al siguiente año; despues de lo cual todo el mundo salia comentando el mérito de las *arengas*, la presencia del orador y la desgracia ó torpeza de los que se habian *quedado* á medio discurso sin poder recitar el otro medio.

Abolida la ceremonia de las arengas, se ha sustituido con otro acto ménos ridículo y de mas positivas ventajas para los adoradores de la Independencia. El Gobierno convida á palacio á los *veteranos* del año de 20 y á los veteranos del año corriente; los sienta ante una mesa abundantemente provista de manjares y de lico-

res, y los veteranos se regocijan y pronuncian discursos dando gracias á Dios de que merced á la Independencia y á los progresos de la Industria, se puedan tomar los vinos que no se tomaban en aquellos gloriosos tiempos en que pelearon por la libertad del Perú.

CAPITULO IV

DUELOS, ENTIERROS Y HONRAS

Nada era ciertamente mas fastidioso que el antiguo ceremonial de los duelos, entierros y honras á *cabos de año.* No solo se habian introducido actos de etiqueta que llegaban al último punto de lo ridículo, sino que podria decirse que bajo el lúgubre aparato de una melancolía mas ó ménos fingida, se ultrajaba la memoria de la persona misma en cuyo recuerdo se lanzaban hondos suspiros y se vertian abundantes lágrimas.

No nos remontaremos hasta la época en que un convoy fúnebre formado de multitud de frailes, de numerosos *amigos y conocidos*, y de una inmensidad de curiosos acompañaban, luz en mano, á un cadáver para conducirlo á la iglesia en que debian hacerse sus funerales; no revelaremos las conversaciones animadas con que los *amigos* y los *indiferentes* recordaban la *vida* y *los milagros* del que ya era difunto, para prodigarle aplausos y vituperios terminados siempre con las *compasivas frases de ¡Dios lo haya perdonado! ¡En fin, ya murió el pobre!* No referiremos tampoco las escenas que

ocurrian en *los almuerzos y mesas de once* con que la familia doliente esperaba á los concurrentes á los entierros y á las honras, en las cuales empezando á comer con cara compungida y exhalando, por fórmula, suspiros no salidos del corazon, se pretendia ahogar la pena con algunas copas de licor, para levantarse de la mesa habiendo olvidado las virtudes del llorado difunto.

Nos aproximaremos mas á nuestra época y referiremos las ceremonias fúnebres ántes que las tarjetas de *filetes negros* hubieran llenado, en nuestra sociedad, su mision de reforma, de decencia y de civilizacion.

A la segunda noche despues de la muerte de un individuo, se le llevaba, como se lleva hoy, á la iglesia, acompañado silenciosamente por sus amigos y conocidos de mas intimidad; al dia siguiente se hacian las excequias religiosas que principiaban á las diez ú once del dia, y terminadas estas, los *dolientes* que ocupaban, durante la funcion, los primeros asientos de la izquierda mas próximos del túmulo, se colocaban en la puerta del templo al tiempo de sacarse la caja mortuoria, y acomodándose despues en carruages, acompañaban con unos amigos el cadáver hasta el panteon miéntras otros se iban á la casa de la familia del difunto á esperar el regreso de aquellos.

La esposa y demas mujeres de la familia del difunto esperaban tambien ese regreso en la cuadra completamente oscura y acompañadas de sus parientes y amigas; cuando volvian los acompañantes del panteon, el deudo mas próximo entraba á la cuadra y abria una ó dos ventanas. Entónces se rompia el silencio sepulcral

que se habia guardado por tres ó cuatro horas, pero no era posible hablar sino en voz baja y casi imperceptible.

El duelo duraba un mes; todos los amigos y relacionados se imponian el forzoso deber de acompañar á la familia *doliente*. Los hombres ocupaban la antesala, en donde era permitido hablar aunque en voz baja; las señoras, todas vestidas de luto riguroso, se encerraban en la cuadra tristemente iluminada por la lánguida luz de una lámpara cubierta de crespon negro. No se oian en la cuadra sino suspiros y exclamaciones mas ó ménos fingidas; la viuda ó la madre lloraba y sollozaba, y era un deber en las asistentes dejar oir por todos los ángulos del salon : ¡ Ay ! *¡ Aiii ! ¡ Aiiii !* y el sonido de algun pañuelo como de quien se aprieta con él las narices. A las ocho de la noche se *levantaba el duelo*, siendo este un momento crítico y de apuro para las mujeres. Alguna habia de ser la primera que saliera de ese estado violento de silencio y de simulacion, y la que se encontraba con valor suficiente para hacer su despedida, era llamada la *chivata*. Así era muy comun oir decir : *En el duelo de Fulanita, fué anoche la chivata D.ª N. N.*

En la actualidad, aunque las ceremonias religiosas guardan el mismo órden, no es obligatoria la ida á la casa mortuoria el dia del entierro; los amigos cumplen con hacerse presentes por medio de tarjetas de luto; los amigos íntimos y los parientes son recibidos sin embarazosas ceremonias, y abolidos el rigor y las ridiculeces de los duelos, hay naturalmente mas sinceridad en las expresiones que se dirigen al doliente.

Las *honras* que se hacen al alma del finado consisten en una misa vigiliada que se dice en un templo, al que concurren las personas convidadas. Es costumbre pasar esquela de convite no solo á los relacionados sino á todas las personas visibles de la capital. Como generalmente en esas esquelas no solo convidan los deudos sino los amigos de estos, las relaciones particulares de cada uno influyen en la numerosidad del concurso. Acostumbraban ahora años que los *convidadores* se parasen en la puerta del templo, concluidas las excequias, para dar la mano á cada uno de los convidados; esta ceremonia, larga y modesta para unos y otros, se ha abolido, y en los convites para honras se encuentran estas palabras: *El duelo se despide sin etiqueta.*

Los entierros de los párvulos, eran y son hasta el dia funciones de *gloria.*

Nada mas repugnante á la naturaleza y á los sentimientos paternales que la costumbre hasta cierto punto bárbara de celebrar la muerte de un niño. La civilizacion ha extirpado ya esa costumbre entre la gente de alguna educacion; pero ella subsiste aun en la plebe y muy especialmente entre los Indios.

Cuando moria un niño, se adornaba su cadáver con flores, *palma y corona*, y se le vestia imitando el traje que se supone *usan los ángeles*; colocado en un cajon forrado en algun género de color claro, se le ponia en un altar; en la noche se velaba el cadáver, haciendo tocar música y convidando á todos los amigos; á la media noche se daba de cenar á la concurrencia, siendo un plato de ordenanza é indispensable el *salpicon*, que consiste

en carne picada con lechugas. Al dia siguiente, se conducia el cadáver á la iglesia en donde se cantaba misa de gloria con música; y era tambien costumbre enterrar al niño dentro de los monasterios de monjas.

Aunque la funcion religiosa es la misma, no hay ya velorios ni altares ni salpicones; no se llora hoy á los hijos cantando, y esta es, sin duda, una de las mejores pruebas de nuestro mejoramiento social.

CAPITULO V

COMIDAS NACIONALES

Aunque la afluencia de extranjeros, y entre ellos de algunos sacerdotes de los templos culinarios (vulgo cocinas), haya extinguido de los banquetes y convites los platos *criollos*, consérvanse todavía muchas á que no renunciarán nunca los que no tienen bastante fortuna para dar entrada á las *comidas extranjeras*.

Ocupa el primer rango en la lista de los guisos nacionales el *puchero*, al que, segun antiguas tradiciones, han debido los frailes de Lima la redondez y lustre de sus respetables cohortes. El puchero limeño es en verdad un plato que por la variedad y suculencia de sus principios *constituyentes*, constituye por sí mismo una comida entera. Para cocinar un puchero, segun las reglas de buena gastronomía, se echa en una cacerola una cantidad de carne de vaca gorda, tocino, cecina, coles, camotes, papada de puerco, salchicha, patitas de puerco, yucas, plátanos, membrillos, relleno, garbanzos, arroz, y por condimento se agrega achote molido y sal; todo esto con su correspondiente agua, se hace cocinar á fuego

lento por cuatro ó seis horas para que se *conserve*, despues de lo cual se presenta ese monstruo alimenticio en la mesa. Es fácil suponer que el que ha comido un plato regular de buen puchero no corre el riesgo de morir de debilidad durante doce horas.

Otro de los guisos nacionales es el *chupe*, que si no ocupa la alta gerarquía de un puchero, es ciertamente mas agradable. Compónese de papas cocidas en agua ó en leche, á las cuales se agrega camarones, pescado frito, huevos, queso, manteca y sal; el chupe necesita cierto *no se qué* que solo sabe darle el cocinero de Lima.

La *carapulca*, el *locro*, la *quinua atamalada*, etc., son platos que forman el alimento diario de las personas no muy acomodadas.

Los artículos de predileccion para los almuerzos dominicales son: el *chicharron*, que no es sino la carne de puerco frita en su propia grasa; el *tamal*, pasta de maíz molido á la cual se agrega maní, agi, carne de puerco y manteca en abundancia y que se echa al fuego, envuelto en hojas verdes de plátano. El *pastelillo*, hecho de maza de yuca molida, y frita, á la cual se espolvorea azúcar despues de cocida.

En los convites se observa hoy todo el gusto introducido por la moda francesa á que se da la predileccion en materia de comidas. Las mesas se adornan con elegancia, el servicio se hace con aseo, y ha desaparecido esa exigencia con la cual los dueños de casa pretendian manifestar su cariño al convidado. No se repiten ya en las mesas las tremendas palabras de *¡Jesús, que poco come Vd.! ¡Serviré á Vd. otro pedasito! Tome Vd. esto, que*

está muy bueno; y otras frases semejantes que obligaban al convidado á comer contra su voluntad só pena de sentar plaza de mal educado. En las mesas de las familias acomodadas reinan la profusion y el buen tono. Bajo este aspecto, nada tiene que envidiar Lima á la capital mas civilizada.

Las comidas eminentemente nacionales son los *picantes* que con tanto placer saborea la plebe, sin que su consumo se limite al círculo de esta. Los picantes son mas bien venenos que alimentos, por la grande cantidad de agi que en ellos entra. Para los aficionados es mas *sabroso* aquel guiso que mas los mortifica al tiempo de comer, y hay persona á quien la accion cáustica del agi arranca lágrimas, y que sin embargo suena la lengua en señal de placer. Es preciso confesar que un placer que se goza rabiando, es un maldito placer. Los picantes se hacen de carne, pescado, charqui, papas, etc.; pero el picante mas *picante*, el que mas lágrimas arranca (despues de los celos) es el *seviche*. Consiste en pedazos menudos de pescado ó en camarones que se echan en zumo de naranjas ágrias, con mucho agi y sal; se conservan así por algunas horas hasta que el pescado se impregna de agi y casi de cocina por la accion cáustica de este y del ágrio de la naranja. El que ha pasado por el gusto de comer *seviche*, tiene que experimentar despues el de permanecer algunos ratos con la boca abierta y el de sufrir cuando ménos una irritacion intestinal.

Para aplacar los furores del agi se hace uso de la chicha.

El agi empleado como condimento y en pequeñas can-

tidades, es agradable, y sus efectos perniciosos no se hacen muy sensibles.

BAILES NACIONALES.

El severo y ceremonioso *minué*, el mesurado vals de tres tiempos, el acompasado *londú* y la expresiva *cachucha* dejaron, hace años, los salones para cederlos á la voluptuosa polka, á la estrepitosa galopa y al tempestuoso vals de dos tiempos. La *zamacueca* ha tenido tambien que abandonar los salones de alto tono, para imperar, con siempre igual fuerza, en la casa del obrero y de la mujer de vida alegre.

Antes, el baile de mayor etiqueta, sin exceptuar los oficiales, terminaban con la *zamacueca* que desde las once de la noche para adelante no permitia ninguna clase de bailes sérios. En el dia se polkea y se galopa toda la noche, y la *polka de cajon*, disfrazada bajo los nombres de *Ecuador*, *zanguaraña* y otros diferentes, ha quedado reducida, como lo hemos dicho, á no lucir sus lascivas bellezas sino entre los sectarios de Baco, ó entre la gente de *buen humor*

CAPITULO VI

CARNAVAL

Entre las diversiones inventadas por la barbárie, y cuya existencia apenas puede suponerse en un pueblo medianamente civilizado, ocupa uno de los primores lugares el juego de carnestolendas. Se diria, y con razon, que en esos tres funestos dias pierden el juicio las dos terceras partes de los habitantes de Lima, y que la otra tercera es la víctima de aquella locura.

Desde que se sepa que el juego de carnaval consiste en echar agua sobre las personas como se echaria sobre bestias á quienes se quiere refrescar; desde que se sepa que no se puede salir á la calle sin exponerse á ver brotar cataratas de todos los balcones y á ser acometidos por pandillas de gente soez que en esos dias no reconocen gerarquía superior; desde que se entienda que el agua de carnaval establece, como la muerte, una igualdad social mas perfecta que la igualdad legal, no costará esfuerzo ninguno calcular los desórdenes y los daños que ocasiona ese maldito juego. Desgraciado el hombre ó mujer que no pueda en esos tres dias condenarse á una severa clausura; lo de ménos es que un valde de agua

puerca malogre su vestido; feliz si un catarro ó alguna enfermedad mas séria no lo manda á la cama á meditar en descanso sobre las delicias del carnaval.

Esos tres dias de locura pasan; se han consumido algunas docenas de botellas de agua pestilente que usurpa el nombre de *agua de Lavanda*; se han roto algunos cientos de cascarones de huevos; se han consumido algunas botellas de aguardiente; se ha derramado alguna sangre como resultado necesario de las disputas y riñas que producen el desórden y el desenfreno, pero el miércoles de *ceniza* todo el mundo recupera su juicio para recordar que el primer hombre fué de tierra, que nosotros somos de *idem*, y que mas tarde ó mas temprano nos hemos de convertir en *puro idem*. A la llamada de la campana de las iglesias los mas furiosos *carnavalistas* entran al templo y se hincan ante el sacerdote que les estampa en la frente una hermosa *cruz de ceniza*. La respetable matrona que ha pasado cincuenta carnavales creeria, si no llevara la *ceniza en la frente*, que el diablo se le introduciria en el corazon.

COMPADRES DE CARNAVAL.

La costumbre de sacar compadres en carnaval ha desaparecido ya entre la gente de la alta sociedad, subsistiendo en cierta especie de personas como un medio de explotacion ó de codeo.

Dos jueves ántes del domingo de carnaval, la mujer echa el ojo á aquel de sus tertulios de quien puede sacar mayores ventajas, siendo las víctimas escogidas,

tantas cuantas lo permita el círculo de las relaciones de la *comadrera*. Con dos ó tres pesos, ó con ménos, se arma una *tabla de compadres* que consiste en una salbilla de fruta con algunas flores, y algunas figuras de barro trabajadas en el país; pero el emblema esencial del compadrazgo es un negrito de ese mismo barro que lleva pegado á la barriga un papel con una poesía á que se da el nombre de *décima*, aunque no tenga mas que cuatro ó cinco versos. El númen lírico de las que se dedican á hacer *décimas* de compadres, puede colegirse por las siguientes muestras :

Mi querido compadrito
De toda mi estimacion :
Te mando mi corazon
Y tambien este negrito.

Quisiera tener talento
Como tengo voluntad,
Para hacerte conocer
Con este hermoso negrito
Mi cariño, compadrito.

Regularmente la presentacion del obsequio produce en el compadre la impresion de un alevoso garrochazo; entra en apuros si es persona que no disfruta de grandes comodidades, y se dispone para retornar la tabla el jueves siguiente. Como se conoce el objeto del compadrazgo, y como el amor propio toma su partecilla en el asunto, allá va cuando ménos un corte de vestido ó cualquiera otra cosa que vale diez ó veinte veces mas que el obse-

quio recibido. Es de fórmula que vaya una negrita con su décima tan disparatada como la que trajo el macho.

NOCHES BUENAS.

Así como generalmente se llama *rabon* al que no tiene rabo, así se llama en Lima *noche buena* la que en todas partes del mundo se llamaria *toledana*. Dos veces al año, el sábado de gloria y la víspera de Navidad, se adorna la plaza principal ó, mejor dicho, se la pone semejante á la de una triste aldea, colocando en sus cuatro costados unos ventorrillos adornados de ramas de sauces, banderitas de papel y farolitos, en medio de todo lo cual se ven colgadas gallinas, jamones, chorizos, etc., etc. En otras mesas se ponen juguetes para niños, objetos de porcelana, flores y dulces, oyéndose mil voces que en tonos mas ó ménos desagradables pregonan tamales y bizcochos, y el sonido del tamboril, del pito ó de la matraca con que se anuncia á los niños el lugar destinado á vaciar el bolsillo paterno. Desde las diez ú once de la noche empieza á llenarse la plaza de gente de toda clase y condicion; frailes, militares, magistrados, hombres de letras, en fin, cuanto tiene y encierra Lima se pasea la *nochebuena* por la plaza gozando de la armonía desgarradora de los gritos, de la obscenidad de las palabras de la plebe algo enardecida por el *pisco*, y aspirando el regalado perfume del humo de las cañas mezclado á las exhalaciones del chorizo.

No hay que prevenir que es necesario llevar algo de la

plaza; que el jóven enamorado da cuanto le piden esa noche por una flor que obsequia á la dueño de sus pensamientos; que el grave papá suelta dos *bolivianos* por un juguete que pide con petulancia el *nene*, y que en una noche *no buena* se compraria por la cuarta parte de esa suma; y que el complaciente marido ha pagado la especie que ha llamado la atencion de su costilla sin soltar una palabra, pero maldiciendo, en su interior, el alza mercantil en la noche buena. Generalmente, despues del paseo se recogen las familias á *cenar*, bien lo que han comprado en la plaza, ó lo que se ha preparado dentro de casa. Es de necesidad que la cena sea de cosas grasosas, pesadas, é indigestas, y es costumbre tambien de algunos estómagos no sufrir esas sustancias sin afectarse de una indigestion mas ó ménos peligrosa. Así, el haber paseado dos ó tres horas; el haberse destrozado los oidos y mortificado las narices; el haber comprado especies por mas de lo que valen; el haber dormido poco ó nada, y el proporcionarse una enfermedad, se llama en Lima *pasar* una *noche buena*.

CAPITULO VII

DIA DE DIFUNTOS

El 1.° de noviembre, víspera del *dia de difuntos*, hay una grande concurrencia al panteon ó cementerio general.

No sabemos qué placer produzca la visita á esa lúgubre mansion, á la que solo se puede ir á tributar una lágrima ó un recuerdo á la memoria del pariente y del amigo; pero lo cierto es que el sentimiento que ménos se pinta en el semblante de los concurrentes es el dolor, y la idea que ménos les domina es la de la eternidad. En el panteon, como en cualquier otro paseo, el elegante corre tras una conquista amorosa, y la bella casadera tras llamar la atencion con su hermosura.

Como no falta nunca algo de ridículo y de risible aun en los lugares mas solemnes, lo que causa risa al mismo tiempo que cierto desagrado por el abuso que se comete de los actos religiosos, es la multitud de clérigos y monigotes *canchadores* que se encuentran en ese dia en el panteon para decir *responsos* por el alma de los difuntos, haciéndose unos á otros la competencia que se pueden hacer dos vendedores de fósforos. Si el uno ofrece sus responsos á real, otro los reza á medio y otros á tres

por un real. Los indios é indias, que creen sacar las almas del purgatorio á favor de muchos responsos, son los que tienen en activo movimiento las mandíbulas de los *canchadores*. Cierto es que, siguiendo estos el principio de : *como va la paga, va la obra,* reducen sus responsos á esta fórmula : « *Ne recorderis peccata mea... uhu, uhu, uhu... in pace — Amen.* »

En ese dia y en el siguiente están las campanas de todas las iglesias en un incesante clamoreo de dobles por las almas de todos los difuntos de la cristiandad, y se ponen en las puertas de algunos templos *calaveras* y *canillas* con el propósito de recoger limosnas que deben emplearse en sufragios para esas mismas almas y de otras que aun no están en el purgatorio.

AMANCAES.

El 24 de junio, dia de San Juan, principian los paseos á las lomas de Amancaes, situadas como á media legua de la plaza principal, y á las cuales se va siguiendo la calle de Sauces que está á mano izquierda del paseo de los Descalzos. Los dias de mayor concurrencia son los domingos y los lunes. El sitio es hermoso y agradable; las altas colinas que rodean una extensa pampa se cubren de verdura sobre la cual se elevan numerosas flores grandes y amarillas llamadas *amancaes*, y una inmensidad de pequeñas florecillas de varias clases y entre ellas la llamada de *San Juan*. En la pampa existen diferentes ranchos ó barracas cuyos dueños venden comestibles y licores. En los dias de concurrencia se encuentran en

esas barracas algunos *harpistas y guitarristas*, y se improvisan dentro de ellas bailes en los que no se conocen ni polkas ni mazurcas, sino la *zamacueca*. Regularmente las familias de alta clase prefieren pasear en Amancaes en los dias ordinarios de la semana en que hay poca concurrencia, y reunidas con algunos amigos hacen en ese delicioso sitio un almuerzo campestre. En el dia de San Juan y en algunos otros de fiesta, es considerable el número de personas que van al cerro á pié, á caballo ó en carruages. Compuesta en su mayor parte esa concurrencia de artesanos, obreros y trabajadores, regresan casi todos ellos bajo la accion del aguardiente y de la chicha, bulliciosos y alegres.

Los paseos á Amancaes terminan en agosto.

ESTACION DE BAÑOS.

En los meses de diciembre á marzo, en que se hace sentir el mayor calor en Lima, empieza la temporada de baños; las familias no muy acomodadas se refrescan en la capital, pero las que tienen alguna fortuna prefieren los baños de Chorrillos.

Es preciso que la moda ejerza un imperio despótico y fascinador para que haya elevado al pueblo de Chorrillos hasta hacerlo un sitio de reunion de la aristocracia y de la belleza. A pesar de una que otra finca nueva y elegante, el aspecto del pueblo es feo y repugnante; sus calles sin impedrado, ofrecen un piso molesto que llena los vestidos de polvo y arena.

¿Cuál es entónces el gran atractivo de Chorrillos? ¿Por

qué es el pueblo predilecto de la aristocracia? ¿Por qué no es hombre de tono el que no pasa siquiera los domingos en Chorrillos? ¿Por qué es ese pueblo el sitio de reunion de los vagos de la capital? ¿Son sus aguas? Es su temperamento? Nada de eso. Es porque allí tiene establecidos sus templos la diosa de la fortuna; es porque el mayor número de las casas son otros tantos campos de batalla en que luchan todo el dia y toda la noche los genios prósperos y adversos de los hombres; es porque de Chorrillos se trae una fortuna adquirida en uno ó dos dias, ó se saca la pérdida de las economías de todo el año ó de toda la vida. La existencia de las señoras en Chorrillos es monotona y poco divertida; á la plaza y al baño, lo mas del dia á dormir y á fastidiarse; miéntras tanto el sexo vigoroso lucha todo el dia y toda la noche, y experimenta una sucesion de emociones ya de placer ó ya de despecho que lo hacen pasar el tiempo cada cual..... *sabe cómo*.

CAPITULO VIII

PERIODICOS

Ya se supone que en un pueblo algo civilizado no puede faltar el elemento de vida social llamado *periódico*. Sin embargo, Lima, á pesar de sus cien mil habitantes, parece que no puede resistir dos periódicos diarios. Desde el establecimiento del *Comercio*, que cuenta la respetable antigüedad de 21 años, han aparecido y desaparecido, casi en su cuna, otros muchos periódicos. El *Comercio* llena todas las necesidades de Lima; registra el movimiento mercantil de la poblacion, inserta toda clase de anuncios, da noticias del extranjero, franquea sus columnas á los escritores políticos, y sobre todo, tiene una *florida y variada seccion de asuntos personales*. Ademas es el campo donde alcanzan sus primeras glorias todos los escritores noveles; prosa ó verso ó cosas que no sean ni verso ni prosa, todo encuentra cabida en ese periódico que es ya un libro que encierra la historia política, militar, literaria, etc., de casi todo el Perú y los misterios de muchas vidas privadas.

El mérito que la muchedumbre encuentra en el *Comercio*, depende del número de comunicados; cuando

estos son pocos y no están escritos en estilo punzante, el *Comercio* no ofrece ningun interes para ella.

Los periódicos puramente científicos ó literarios no alcanzan larga vida, porque no son numerosos los lectores; pero el gusto decidido del país es por los escritos cáusticos ó agudos, sobre todo si se versan sobre asuntos políticos y hacen oposicion á los gobiernos; cierto es que esas *flores tienen espinas*, y que si el periódico es bien aceptado, el periodista se pone en via de perder su libertad.

NECROLOGIAS.

Nadie es malo despues de muerto; esta es una verdad como un templo, porque la muerte quita al hombre la potencia de seguir siendo lo que haya sido; pero no es esta sola la causa; pocos hombres se van de este mundo sin dejar una persona que los haya amado, y aun aquel que no tuvo la fortuna de ser muy querido durante su vida, si deja una buena ó regular testamentería, deja tambien la base de una buena fama póstuma. Pruebas son de estos acertos las lápidas funerarias que se encuentran en los cementerios de todo el mundo. Ningun muerto tiene sobre su tumba una leyenda que recuerde sus vicios ó sus defectos; esto hubiera sido faltar á la caridad ó cuando ménos á la gratitud. Toda jóven es despues de cadáver modelo de virtud y de candor; toda mujer casada modelo de lealtad y amor materno; todo militar un campeon ilustre de la patria; todo sacerdote un ejemplo de virtud y de humildad; todo hijo

una esperanza malograda; todo usurero un cristiano cuya puerta no tocó jamas, en vano, el indigente. Sin embargo, en ninguna parte son los muertos mas *felices* que en Lima; no solo oprime á muchos una loza que recuerda las virtudes con que los adornó la mano del lapidario, sino que el *Comercio* registra por cuatro ó seis semanas *sentidas necrologías*, escritas con todo el ardor que inspiran la amistad ó el deseo de ostentar la elegancia y fecundia del escritor. Nadie muere en Lima con el desconsuelo de que le faltará *necrologista*, á no ser que pertenezca á muy humilde situacion social; y sin embargo, hemos visto al portero de un colegio que escribió en verso la necrología de su malograda esposa, de la cual habia estado separado, por *incompatibilidad de ídeas y de gustos*, mas de doce años.

UN COMUNICADO.

Un *comunicado* es en Lima, ó por mejor decir, era hace poco tiempo, un objeto que infundia miedo y terror á la persona contra quien se dirigia ó á quien con él se amenazaba; pero tanto se ha abusado y se abusa de esa arma alevosa y ofensiva, que se ha embotado su filo y pasa sin hacer bien, ni dañar.

La amenaza mas tremenda que se podia hacer al acreedor moroso, al funcionario público, ó en una palabra, á todo aquel de quien se pretendia ó se exigia algo, era: *lo pondré Vd. en el Comercio, lo echaré á Vd. en papeles públicos, le pondré á Vd. un rasguito en la prensa, revelaré al público la conducta de Vd.*, etc., etc. Al

poder del comunicado doblaba la serviz el hombre mas valeroso , porque aparte de temer por su reputacion, se veia envuelto en la necesidad de defenderse, lo cual es siempre una cochina necesidad. La fórmula antigua del comunicado era : « *Señores Editores* : Sírvanse VV. dar » lugar en las columnas de su ilustrado periódico al » siguiente rasguillo. *D. Fulano de tal ha cometido tal y* » *tal hecho, y es un pillo, un ladron*, etc., etc. »

El tal D. Fulano, principiaba su respuesta, con : « El » número tantos de ese ilustrado periódico y con el » RUBRO de... se me prodigan mil injurias por D. N. N. » que es un tal por cual.... los que nos conocen á mí » y á él podrán calcular de parte de quién está la » justicia; miéntras tanto si me he molestado en con- » testar ha sido por respeto al *ilustrado* público y no » por satisfacer á mi calumniador á quien desprecio » profundamente, etc. »

Los *comunicados*, que por algun tiempo hicieron estragos y produjeron mas de una noche de vigilia, pasan hoy desapercibidos y no quitan ni dan reputacion.

Algunas víctimas del *comunicado* han adoptado un lacónico sistema de defensa que tiene la ventaja de cortar la polémica en su orígen. El atacado pide al público (siempre ilustrado) que suspenda su juicio sobre los hechos que se le imputan, y muchas veces pasan años y mas años y el juicio del público se queda *usque in eternum*, suspendido ó colgado.

Como el mas *virulento* ó *cáustico comunicado* se puede mandar á la imprenta con cualquiera persona que preste garantía para la publicacion, muchas veces el *comuni-*

cadista, lanza la piedra y esconde la mano, y si el agredido lo ataca, suplica aquel á los Sres. Editores que digan si él *ha llevado ó garantido la bala roja* en cuestion; los señores Editores, hablando en verdad, aseguran en tono de sentencia que no es el Sr. Fulano el que llevó y garantizó, con lo cual la sociedad tiene que darse por satisfecha de que el que escribió no es el escritor.

CAPITULO IX

PREGONES DE LIMA

Las calles de Lima, como las de toda capital, son recorridas á todas las horas del dia y en algunas de la noche por vendedores ambulantes que necesitan pregonar los artículos que expenden, para despertar la atencion pública ó para provocar el deseo.

Los primeros vendedores que aparecen en las mañanas son los heladeros, las tisaneras y los bizcocheros; los primeros, que generalmente son indios, se anuncian con los gritos de : *¡Eh riqui piñi!* (helados ricos de piña) *y de leeist* (y de leche); las segundas son por lo regular negras y sambas y pregonan sus aguas puercas: *se va la tisaneee... cebaa con piña! ¡ Vaya con la chichí piñí; muchacha! terranoviiii!* La entonacion y palabras de los bizcocheros son muy variadas; algunos solo exclaman *¡ se va el viscochee!* otros : *¡Buen pan de guatemalaaá.*

Pero cuando los bizcocheros se centuplican para gritar por las calles con toda la fuerza de sus pulmones, con una incansable petulancia, es en los dias de Semana Santa

en que todos ellos venden *pan de dulce*. Es imposible concebir la variedad de voces y de tonos con que se repiten los gritos de: *Pan de ulce... pan de ulce... buen pan de reaalo! pan de ulce, pan de ulce y de reaaalo pan de ulce!... ¡ De la concicion cosa güena!*

A las nueve ó diez de la mañana, se anuncia la *armuercera* que en una enorme canasta que carga sobre la cabeza, lleva varias ollas con *frijoles*, *chanfaina*, *arroz* y *sango de yuyo* y que convida con los gritos de: *¡Amozáa pué ¡se va la amuesee! sanguito con yuyo!... frilolito con aróoo!*

A la misma hora, y con mayor abundancia en los dias de fiesta, aparecen los tamaleros y tamaleras que sentados en el lomo de un burro, llevan á los costados de este un par de enormes canastas de tamales. Casi todas las tamaleras son negras africanas bastante viejas, y sus pregones no pueden ménos que aparecer extraños y que ser ininteligibles para todo forastero. Los gritos de la tamalera son: *¡Tamaleeee! tamaaa ¡ Quién llama la tamaleee! ¡ ya meee ya yaaa tamaa suaa! ¡ ya se va la tamaleee! ¡ tamalito seranooo! ¡ calentito taa! ¡ Aseguraarse con tiempo... que me voooó!*

De las once del dia para adelante se llenan las calles de fruteros, mercachifles y suerteros, y se alternan y confunden las voces de: *¡Nalanja duci... pela... peliya!... ¡pelo... munzana... canata llena! ¡E á fruteee! ¡ Pelo nalanja, chimiloya, merocotoo!.. ¡agujas, ovillos, dedades, botoncítos, de concheperlas finas, á medio la docena! ¡ Tocuyos, olanes, cambrayes!... ¡olanes á ríal la vara! ¡Vaya la de á miiiil! ¡la de á miil peeesos!*

¡Vaya un numerito! ¡Plata pa la tarde! ¡Plata pa el miercoles! ¡La de á cuatro miiiil!

Como á la una del dia reaparecen los bizcocheros y dulceros, y salen las dulceras y las picanteras que hacen oir sus gritos de : *¡Y el pan de Guatemala muchacho! ¡muchacho avisa... avisa... ya me voi! ¡Y la arrosee! ¡¡sangüe!! ¡sanguito con duce con tanta paas! ¡manteca chorrorroó! ¡Arroó con lech! ¡camote con dulce! ¡quien llama la arroseee! ¡La picantee, agiaco charque, chivichi! — ¡quien llama la picanteee! ¡humita de choclo! ¡y á humeee! ¡y el humiteee y el humiteee... la de majablanc! ¡Alfajoreee! ¡alfajo de Trujio! ¡Que se va la alfajoreee! ¡buenos alfajoooo caliente!*

Mas tarde, y ya cerca de la noche, salen, en el verano, muchachos vendedores de jazmines, y en todo el año *bolleras* y *galleteros* que dejan oir las voces de: *¡Botoncito é jasminee y el jasminee! ¡Boóolo calíen.... aqui hay bollo de azucá,.. calientí... ¡galletita de leche, y de leích... se vá el galleteee! ¡á diez por medio las de leích!*

Las corridas de toros se anuncian por medio de unos programas llamados *listas* que se dan á los muchachos para que los vendan por las calles; el grito de estos es agudo y penetrante; recorren toda la ciudad con el fastidioso estrivillo de *¡ya culuritaaaa!* (vamos con las listas). *¡Quien quiere ve el primer toro que rompe la tardd....!*

A la salida del teatro se reunen en el patio dulceros que convidan sus dulces á los concurrentes, repitiendo sin cesar..... *¡Estos cuatro.... estos cuatro.... estos*

cuatro cartuchos....! ¡ frutillas acarameladas ! ¡ Estos cuatro ! ¡ Y el dulceee y el almendreee !

En el circo de toros y durante toda la funcion recorren los tablados multitud de vendedores de frutas, licores, helados, bizcochos, etc., etc., atronando los oidos con una gritería incesante: ¡ *Y el aguadó y el agua el ag....! ¡ se vá el guttifarrero ! ¡ La suerte... la suert de este toro !* (aguardiente) *¡ jardin, jardin muchacha. ¿ No hueles ? El helader !... ¡ y el dulceee.... y quien llama.*

Cuando cesan á las diez de la noche los gritos de los vendedores, principian los de los vigilantes de seguridad pública llamados *serenos;* estos usan un silvato para hacer notoria su presencia y para llamar á sus compañeros cuando necesitan de auxilio; regularmente dan la voz cada hora, y siendo el mayor número de ellos naturales de la sierra gritan unos: *Ave maaariaaa porís... iiima, las diez han daooooo; veva el Pirú y sereenoo!* y otros: *Agüe Máreaaa, porisiiimaaa, el once ha daooo, veva el Piró — serenóó !*

A lo extraño de estos pregones se une la inflixion especial de voz que adapta cada vendedor y el tipo muy particular de algunos de ellos. Nada mas visible en efecto que un negro viejo, ó un chino cabalgado á las ancas de un burro que lleva sobre sus lomos un par de enormes capachos de fruta y las gesticulaciones del vendedor al tiempo de pregonar. Los que ofrecen tipos particulares y bastante graciosos son algunos suerteros.

BARBARIDADES DE OBRA.

La falta de una buena policía en la capital y otras varias causas de larga enumeracion ocasionan á los vecinos mas de un sério desagrado que pueden referirse á efectos de las siguientes barbaridades:

1.ª La libertad que tiene la plebe para ir por las veredas con bultos mas ó ménos voluminosos y arrojar á un caballero ó señora fuera del piso enlozado.

2.ª Los choques de los vendedores de velas ó de los ciudadanos que llevan un pescado ó cualquiera otra cosa semejante y que nos dejan en la manga del vestido una mancha mas duradera y mas difícil de sacar que la de Adam.

3.ª Permitir que los burros cargados de alfalfa, ladrillos, tierra, etc., transiten por las calles al galope y golpeen sin conmiseracion y *asnalmente* á los viejos y á los niños que no tienen bastante viveza para huir el bulto.

4.ª Parar á un individuo con las corteses palabras de *dispense Vd. caballero — permítame Vd. su fuego — deme Vd. su candelita*, y tenerlo veinte minutos miéntras el caballero político enciende su cigarro en el nuestro. Esta barbaridad podia ser disculpable ántes de la invencion de los fósforos ó de los mecheros de á dos reales.

5.ª No encontrar una alma piadosa que dé razon de una casa ó persona aun cuando la sepa y conozca.

6.ª Obstruir los dueños de fincas y de almacenes el piso de las veredas con materiales y cajones y obligar á un prójimo á que ande por donde tal vez no quisiera.

7.ª Dar una cita para una hora, y concurrir á ella dos horas despues.

8.ª Robarse las cartas del correo.

9.ª Cobrar á los deudores morosos, por medio de los periódicos.

10.ª Pasar *noches buenas* en lugar de buenas noches.

11.ª Meter á un hombre á la cárcel porque se le acusa de un crímen, y ponerlo en libertad, un año despues, declarándolo INOCENTE.

12.ª Hacer un mozo de fonda ó de café que un parroquiano que pide un biftec ó una taza de chocolate, tenga tiempo de rezar tres rosarios y ocho letanías ántes de ser servido.

A experimentar los efectos de estas barbaridades, entre otras mil, está expuesto el habitante de la capital.

BARBARIDADES DE PALABRA.

Seria una empresa igual á la de secar el Océano, referir las barbaridades que en materia de lenguaje comete la plebe de Lima y, con perdon del atrevimiento, algunas personas, especialmente del bello sexo algo vetusto, que no pertenecen á esa clase; y no consisten esas barbaridades en simples defectos de locucion, sino en hacer del castellano una gerga que apenas pueden comprender los que han nacido y crecido oyéndola. Muy comun es que se saluden dos personas del pueblo con — *Buen is aste — Así se los é Dios asté — ¿Comestaste? Pa servirla á Vd... güena ¿ y usté?*

Al despedirse dos amigas encarga la una á la otra que

salude á su familia con estas ó semejantes palabras : — *Memorias á la familia*; á lo que la encargada contesta : — *Haré la mercé que Vd. le hace.*

Cuando una persona ha dado el fuego á otra, esta da las gracias diciendo : *Dios se lo pague*, y aquella á quien ese cumplimiento se dirige res ponde : — *Aceto la libranza.* Es muy corriente que un individuo salude á otro que no va solo diciéndole : — *Adios señor D. Fulano y la compaña*, á lo que el saludado contesta : *Malegro que Vd. la goce.*

Cuando una persona refiere la riña ó discusion que ha tenido con otra, repite las frases de : *agarré y le dije, y ella agarró y me dijo....*

Si un individuo dice á otro que un tercero ha preguntado por su salud y le manda memorias, el segundo contesta : *Retuerneselas Vd. de mi parte.*

Si uno se lamenta por la muerte de algun animal á quien profesaba cariño, se la consuela con decirle : *En ello se ensuerva.*

Pero donde se oyen estas barbaridades á millones es en el mercado, y en medio de los graciosos diálogos entre cocineros y vendedoras. Al pasar por un puesto de pescado la pescadera dirige á todos los pasantes, no importa que sea un negro viejo, las palabras de : *Merquemelo Vd. niño el pescado.* — La frutera, ofrece su fruta diciendo : *¿ Por que no me lo lleva Vd. las naranjas*, etc.

Muy frecuentes son entre compradores y vendedores diálogos como el siguiente :

— A como salen las papas.

— A ocho por medio.

— ¡ Gua ! ¡ Que lizura ! tan chiquitas?

— *Fundona*, *cargadora* — por que no *trayes* carreton?

— Chola motoza.

— *Andai* samba mocha.

De estas palabras se pasan á otras mas groseras é injuriosas.

BARBARIDADES ESCRITAS.

¡ Alto allí !... nos dirá cualquiera, que de las barbaridades que se escriben en Lima no hay hombre que pueda dar cuenta. ¡ Alto allí ! responderemos nosotros, que no es nuestro propósito entrar en ese terreno. Queremos hablar solo de las barbaridades que el forastero ve escritas en las paredes y en las puertas de las tiendas, y que ciertamente necesitarian un volúmen entero si hubiéramos de ocuparnos de todas ellas.

Principiemos por la barbaridad de las matronas que las mas de ellas ponen sus tablillas con esta leyenda :

Fulana de tal profesora de partos.

Como nosotros entendemos por parto el hecho de parir ó el resultado del parto, es claro que cualquiera creerá que la tal fulana no es profesora en el arte de partear, sino en el de parir, lo cual maldito si vale la pena de anunciarlo al público.

Otro profesor de esa calaña es el que vive en la calle de la Higuera n.º 67, que ha puesto en su muestra :

JOAQUIN ALZAMORA, PROFESOR DE SANGRIAS Y MUELAS.

El hombre ha escogido buena profesion.

En la calle de San Jacinto, sobre la puerta de una tienda se lee :

JUANITA .·. AL-
FALFA SE VENDECON
BNDAJE

En la calle de la Universidad, tienda n.º 48 se lee :

AQY cebende cal.

En la calle de Presa, n.º 31 :

CAFE de la



Manuel Gonzalez

En la calle de las Cruces, n.° 11 :

CHINCANA DE
N^{siente} y C_{IA}

En la calle de la pileta de Santa Clara, n.° 190 :

SE VENDE COLA
á 13 por or
8.

En la calle de la Picantería :

LABANDERIA ESPAÑOLA
N^{o} DEM^{GUEL} CERRAII5

En la calle de Malambo, tienda sin número :

OF $_{FIC}{}^{NA}$ DE Nº
F^{o} REIEZ

En la calle de Maravillas :

TAMVODELEO^{N}

En la calle de la Universidad, tienda sin número :

TYNOLERYA
DE
MARY ANOBARYNT°

En la calle del Milagro, tienda sin número :

DEPOSITO DE DULCES Y BISCOCHO
TODO CoN BENDAJE DE LA
PASTELERIA DE COPA CABANA

En la calle de San Francisco, n.° 174 :

FONDA Y CAFE
MARIA CASTILLO
PERUANA

Otra inscripcion de mérito es la de la

PANADERIA de 7 GERINGAS.

Lástima es que hayan desaparecido de la calle de San Jacinto una cocinería que tenia en un biombo esta invitacion :

El qe quiera armozar y comer entreconcon–fianza–

Otra picantería por la calle de la Huaquilla sobre cuya puerta se leia :

Picanteria y chicha–de Pepita–y ☞ jaleos
á rrial AROSTEGUI

Una zapatería de la calle de Lescano cuya muestra en papel decia :

JEAN_ZAPAT_



BOT...... MOURF$^{R}_{»}$



INDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE GUIA

Páginas.

INTRODUCCION........................ 1

PARTE PRIMERA

CAPITULO I

SITUACION Y FUNDACION DE LA CAPITAL : Situacion geográfica. — Fecha de su fundacion. — Figura y extension del plano de Lima. — Division de la capital en parte alta y baja. — Mayor largo y ancho del plano. — Fecha de la construccion de las murallas. — Extension primitiva en cuadras. — Extension actual. — Parte ocupada por huertas y muladares, por plazas y plazuelas, por iglesias y conventos, y por habitaciones.. 5

ESTACIONES : Division de las estaciones. — Dias en que principian y acaban. — Enfermedades que dominan en cada una de las cuatro estaciones...... 6

METEOROS : Vientos dominantes segun las horas del dia. — Direccion de los vientos. — Lluvias. — Meses en que principian. — Curso de los temblores. — Prin-

Páginas.
cipales terremotos ocurridos en Lima. Número medio de temblores al año........................ 7
AGUAS POTABLES : Su naturaleza y composicion. — Número de pilas y pilones públicos, de conventos y monasterios, de otros establecimientos públicos. — Número de pozos en casas particulares. — Empresa para proveer las casas de agua por medio de cañerías de hierro. — Cuota mensual exigida por la empresa. Calle y casa en que está situada la oficina de la empresa. — Nombre de su administrador. — Aguadores ambulantes. — Precio de una carga de agua...... 8
ACEQUIAS : Orígen y repartimiento de las aguas de las acequias públicas........................... 9
RIOS : Direccion del *Rimac.* — Su caudal de agua.... 10
POBLACION : Número de los primeros habitantes de Lima. — Número actual de pobladores. — Division de estos en extranjeros y nacionales. — Número de los naturales de Lima y de los otros pueblos del Perú.... 11
EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS Y OFICINAS PÚBLICAS : Primeros edificios públicos construidos por los fundadores. — Edificios públicos actuales.............. 11

CAPITULO II

EDIFICIOS Y ESTABLECIMIENTOS RELIGIOSOS.

PALACIO ARZOBISPAL : Su fundacion. — Oficinas establecidas en él. — Arzobispo actual. — Nombres y domicilios de los miembros que componen el cabildo metropolitano. — Id. de los examinadores sinodales. Atribuciones del provisor del Arzobispado. — Diligencias y formalidades necesarias para contraer matrimonio. — Derechos que se pagan en la curia... 14

Páginas.

IGLESIA CATEDRAL : Su fundacion y descripcion. — Bóveda sepulcral para arzobispos. — Reliquias y pinturas mas importantes. — Organo y su valor. — Presupuesto anual del cabildo metropolitano. — Fechas de la ereccion del Obispado y Arzobispado de Lima. — Fiestas de tabla que se celebran en la catedral con asistencia del Gobierno.......................... 17

PARROQUIAS : Fecha de la ereccion de la parroquia del Sagrario. — Número de altares de la iglesia. — Id. de curas é interes que sirven la parroquia.—Vice-parroquia de los huérfanos. — Número de altares y de interes. — Parroquia de Santa Ana y vice-parroquia del Cercado. — Fecha de sus erecciones. — Número de altares de las iglesias y de curas é interes. — Parroquia de San Sebastian. — Fecha de su ereccion. — Número de altares y de curas é interes. — San Marcelo. — Fecha de su ereccion. — Número de altares y de curas é interes. — San Lázaro. — Fecha de su ereccion. — Número de altares, de curas é interes. — Proventos anuales de las parroquias y su distribucion. — Número de bautismos, matrimonios y entierros que se hacen al año. — Derechos que se pagan á los curas por bautismo, diversas clases de entierros y matrimonios. — Gastos de un entierro de pompa.—Valor de nichos del panteon, temporales y perpetuos. — Derechos que se pagan por los carros mortuorios. — Nombres y domicilios de los curas é interes de las parroquias.................................. 25

IGLESIAS DE CONVENTOS EXISTENTES : Fecha de la fundacion y número de altares de las iglesias de la Merced, San Agustin, San Francisco, Descalzos, Santo Domingo, Recoleta Domínica, San Pedro y Buena-muerte. — Poblacion de los conventos. — Renta y gasto anual de las comunidades. — Fachadas mas

Páginas.

notables de los templos. — Iglesias mas notables por su interior.................................... 28

IGLESIAS DE LOS MONASTERIOS EXISTENTES : Fundacion de las comunidades y de la edificacion de los templos de la Encarnacion, Concepcion, Trinidad, Descalzas, Santa Clara, Santa Catalina, Prado, Cármen, Trinitarias, Nazarenas, Mercedarias, Santa Rosa y Jesús María. — Poblacion de los monasterios. — Sus rentas y gastos anuales. — Nombres y domicilios de los síndicos de los monasterios. — Fundacion de los beaterios de Amparados, Vitervo, Patrocinio y Copacabana. — Su poblacion. — Fundacion y situacion de las capillas públicas de la Vera-Cruz, Soledad, Reliquias, Sr. del Consuelo, Sr. de los Afligidos, Desamparados, Espíritu Santo, Caridad, San Cárlos, Nuestra Señora del Rosario, Naranjos, Santuario de Santa Rosa, Cabezas, San Lorenzo, Copacabana del Cercado, Cocharcas, Baratillo. — Fundacion y situacion de las casas de ejercicios espirituales para hombres y mujeres. — Fundacion de la iglesia del Refugio. — Fundacion de las iglesias de los conventos supresos de Santo Tomás, Guadalupe, Belen, Santa Liberata, San Francisco de Paula viejo, San Francisco de Paula nuevo, San Pedro Nolasco y Monserrate. — Número de personas que se emplean en el cuidado de las iglesias y capillas.................................... 31

HERMANDADES : Fundaciones de la congregacion de Ntra. Sra. de la O, de las Archicofradías de la Purísima y del Rosario, de la Sociedad de Aranzasu. — Antigua riqueza del altar y retablo de Ntra. Sra. del Rosario. — Número de fiestas y misas que se celebran al año en todas las iglesias. — Horas de las misas. — Total de las personas destinadas al culto y cuidado de los templos. — Oratorios particulares. — Nombres y domicilios de los capellanes de monasterios, capillas

Páginas.
públicas y conventos supresos. — Nombres y domicilios de los mayordomos de las cofradías.............. 40

CAPITULO III

ESTABLECIMIENTOS Y OFICINAS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

Palacio de gobierno : Su fundacion. — Su actual estado. — Hora en que concurre el Presidente á Palacio. 46
Ministerio de Gobierno : Localidad que ocupa en el Palacio. — Secciones en que se divide............... 47
Ministerio de Relaciones Exteriores : Local que ocupa en Palacio. — Secciones en que se divide...... 47
Ministerio de Guerra y Marina : Local que ocupa en Palacio. — Secciones en que se divide............ 47
Ministerio de Justicia é Instruccion pública : Local que ocupa en Palacio. — Secciones en que se divide.. 47
Ministerio de Hacienda : Local que ocupa en Palacio. — Secciones en que se divide. — Modo de entablar solicitudes ante el Gobierno. — Horas en que concurren los ministros al despacho. — Nombres y domicilios de los miembros del Supremo Gobierno................ 47
Direccion general de Hacienda : Funciones de esa oficina. — Local que ocupa en Palacio.......... 48
Tribunal mayor de cuentas : Funciones de esa oficina. — Local que ocupa en Palacio............... 49
Casa de Correos : Calle en que está situada. — Tarifa de porte de cartas. — Derechos de certificacion. — Porte de libros y cuadernos. — Fletes de encomiendas. — Entradas y salidas de los correos de tierra. — Entradas y salidas de los correos de mar. — Signos que anuncian la llegada de correos. — Mecanismo para echar

Páginas.

y sacar cartas del correo. — Dias y horas en que se recibe y despacha la correspondencia.............. 49
Direccion general del Crédito público : Local que ocupa esta oficina. — Fecha de su ereccion. — Sus funciones. — Dias en que despacha............ 53
Casa de Moneda : Su fundacion. — Local que ocupa. — Estado actual de sus labores. — Nueva maquinaria de amonedacion............................ 54
Tesorería general : Local que ocupa. — Mecanismo interior para verificar los pagos.................. 55
Prefectura del Departamento : Local que ocupa. — Sus funciones................................. 56
Sub-Prefectura de la provincia : Local que ocupa. — Sus funciones. — Nombres y domicilios de los jefes de las oficinas anteriores......................... 56
Cabildo : Local que ocupa. — Organizacion de la Municipalidad. — Sus atribuciones. — Dias y horas de despacho. — Horas diarias en que concurre el Alcalde al cabildo. — Número de dependientes municipales. — Cargos, nombres y domicilios de los miembros del Ayuntamiento. — Nombres y domicilios de los celadores municipales. — Nombres y domicilios de los médicos vacunadores............................... 57

CAPITULO IV

OFICINAS DE LOS CUERPOS LEGISLATIVOS.

Cámara de Senadores : Local que ocupa. — Miembros que la componen. — Dias en que se reune el Congreso..................................... 61
Cámara de Diputados : Local que ocupa. — Miembros de que se compone. — Nombres y domicilios de los empleados de la secretaría de las Cámaras legislativas.

Páginas.
— Nombres y domicilios de los individuos del cuerpo diplomático y Consulado extranjero................ 61

CAPITULO V

TRIBUNALES Y JUZGADOS.

CORTE SUPREMA : Local que ocupa. — Dias y horas de despacho. — Asuntos de que conoce............ 64
CORTE SUPERIOR : Local que ocupa. — Dias y horas de despacho. — Asuntos de que conoce................ 64
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA : Locales que ocupan. — Dias y horas de despacho. — Cargos, nombres y domicilios de los miembros de la Corte Suprema. — Cargos, nombres y domicilios de los miembros de la Corte Superior. — Honorarios que se paga á los procuradores. — Lugar y horas en que se les encuentra. — Cargos, nombres y domicilios de los jueces de primera instancia. — Funciones de los escribanos de Estado, de diligencias y de registro. — Nombres, oficinas y domicilios de los escribanos de actuacion. — Escribanos recomendables. — Nombres, oficinas y domicilios de los escribanos de registro. — Oficina de hipotecas. — Local que ocupa. — Escribanos recomendables. — Condiciones y requisitos de los instrumentos otorgados en el país que se remiten al extranjero. — Nombres y domicilios de los escribanos de diligencias. — Arancel de los derechos que se pagan á los escribanos. — Lugares y horas en que se encuentra á los escribanos de actuacion y de registro........................... 65
JUZGADOS DE PAZ : Sus atribuciones y su número. — Derechos de actuacion que se pagan en los juzgados de Paz.. 76
TRIBUNAL DEL CONSULADO: Fecha de su ereccion. —

Páginas.

Local que ocupa. — Miembros de que se compone. — Asuntos de que conoce. — Dias y horas de despacho. — Requisitos de escrituras de compañías mercantiles. — Cargos, nombres y domicilios de los miembros del Tribunal del Consulado.................... 77

TRIBUNAL DE MINERÍA : Local que ocupa. — Fecha de su ereccion. — Asuntos de que conoce. — Modos de solicitar el amparo y posesion de una mina. — Cargos, nombres y domicilios de los miembros del Tribunal de Minería.............................. 78

CAPITULO VI

OFICINAS DE ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA Y DE AUXILIOS MUTUOS.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA : Fecha de su ereccion. — Local que ocupa la Direccion del ramo. — Fecha de la fundacion. — Estado actual. — Número de médicos. — Extension y poblacion diaria de los hospitales de San Andrés, Santa Ana, Refugio y San Bartolomé. 80

COLEGIO DE OBSTETRICIA : Local que ocupa. — Fecha de su ereccion.. 83

CASA DE EXPÓSITOS LACTANTES : Local que ocupa. — Fecha de su ereccion. — Su extension. — Nodrizas, etc.. 83

HOSPICIO DE VIUDAS POBRES : Local que ocupa. — Fecha de su fundacion. — Modo de adjudicar las habitaciones...................................... 84

HOSPICIO DE JESÚS NAZARENO : Local que ocupa...... 84

COLEGIO DE SANTA TERESA : Fecha de su fundacion. — Local que ocupa. — Personas á quienes está destinado. — Ramos de enseñanza.................... 85

Páginas.

HOSPICIO DE AMENTES: Fecha de su fundacion. — Su extension.. 85

CEMENTERIO GENERAL: Su situacion. — Su fundacion. — Su actual estado. — Títulos y nombres de los jefes inmediatos de los establecimientos de Beneficencia. — Nombres de los médicos de los establecimientos de Beneficencia. — Nombres y domicilios de los socios de Beneficencia. — Nombres de los inspectores de los establecimientos de Beneficencia.................... 86

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA ESPAÑOLA: Fecha de su ereccion. — Cuota mensual que erogan los socios. — Dias y local de sus sesiones. — Nombres y domicilios de los jefes de esa sociedad.................. 90

SOCIEDAD HUMANITARIA: Miembros que la componen. — Fecha de su ereccion. — Pension que erogan los socios. — Dias y local de las sesiones. — Cargos, nombres y domicilios de los jefes de esa sociedad............. 91

SOCIEDAD TIPOGRÁFICA: Individuos que la componen. — Fecha de su ereccion. — Beneficios que dispensa á los socios. — Local de sus sesiones. — Cargos, nombres y domicilios de los jefes de esa sociedad........... 92

CAPITULO VII

CUERPOS Y ESTABLECIMIENTOS LITERARIOS Y CIENTIFICOS.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA: Fecha de su ereccion. — Sus atribuciones. — Diligencias que debe practicar el autor de una obra que pretenda que se adopte como texto. — Nombres y domicilios de los jefes de la Direccion de Estudios. — Nombres y domicilios de los miembros de la comision departamental de Instruccion.. 94

Páginas.

Universidad de San Marcos : Local que ocupa. — Fecha de su ereccion. — Su actual estado. — Número de doctores. — Condiciones y actos literarios para los grados de bachiller en filosofía, medicina ó cánones. — Formalidad y actos literarios para obtener el grado de doctor. — Derechos que se pagan por los grados de doctor y bachiller...................... 95

Facultad de Medicina : Fecha de su ereccion. — Sus atribuciones. — Dias de sesion. — Documentos y pruebas literarias que se necesitan para ser recibido de médico. —Documentos y pruebas á que tienen que someterse los médicos extranjeros. —Documentos y pruebas á que tienen que someterse los farmacéuticos extranjeros. — Derechos que se pagan para obtener los diplomas de doctor en Medicina, farmacéutico, dentista, partera y flebotómico. — Local de las sesiones de la facultad de Medicina............. 98

Escuela de Medicina : Su fundacion y situacion. — Modo de conferirse las cátedras. — Tiempo escolar que se exige para el estudio de la medicina, y distribucion de ese tiempo. — Requisitos para ingresar como alumno en la escuela de Medicina........... 99

Colegio de Abogados : Fecha de su fundacion. — Requisitos para recibirse de abogado. — Pruebas á que tienen que someterse los abogados extranjeros que quieran ejercer su profesion en el país. — Derechos de exámen en el Colegio de Abogados........ 101

Colegio de San Cárlos : Su fundacion y situacion. — Tiempo escolar que se exige para el estudio de la Jurisprudencia. — Condiciones necesarias para ser admitido á los estudios jurídicos.—Pension anual que se abona en el colegio de San Cárlos.................. 102

Seminario de Santo Toribio : Fecha de su fundacion. — Local que ocupa. — Ramos de enseñanza. — Pension anual que se paga en ese colegio.............. 104

Páginas.

Colegio de Guadalupe : Fecha de su fundacion. — Condiciones con que se admiten á los alumnos.—Valor de las pensiones.. 105

Escuela normal central : Fecha de su ereccion. — Tiempo escolar y su distribucion. — Número de alumnos.. 106

Biblioteca pública nacional : Su situacion y fundacion. — Número de salas y volúmenes.—Dias y horas en que se abre al público.................... 108

Museo nacional : Su situacion y fundacion. — Número de objetos. — Dias y horas en que se abre al público. — Nombres y domicilios de los jefes y empleados principales de estos establecimientos.................... 109

Sociedad de Medicina : Fecha de su ereccion. — Su objeto y local de sus sesiones.................... 110

Sociedad filotécnica : Fecha de su ereccion. — Su objeto y local de sus sesiones.................... 111

Cosmografiato : Fecha de su ereccion y su objeto. — Jefes de esas sociedades.................... 111

Colegios y escuelas particulares : Número de esos establecimientos para hombres y mujeres. — Pensiones que se exige en ellos. — Ramos de enseñanza. 112

CAPITULO VIII

OFICINAS Y ESTABLECIMIENTOS MILITARES.

Inspeccion general del Ejército : Su situacion y objeto.. 113

Comandancia general de Artillería y parque de Santa Catalina : Situacion y fecha de su fundacion. — Museo y biblioteca de Artillería. — Situacion, fundacion y número de objetos que se encuentran en él.. 113

Páginas.

INSTITUTO NAVAL MILITAR : Situacion, fundacion y ramos de enseñanza........................... 114

FÁBRICA DE PÓLVORA : Su situacion y fundacion. — Nombres y domicilios de los jefes de los establecimientos militares.................................... 115

PARTE SEGUNDA

CAPITULO I

ASPECTO DE LA CIUDAD : Ancho y largo de las calles. — Divisiones políticas. — Demarcacion de los distritos. — Número de puertas y casas. — Aspecto de las casas. — Construcciones modernas. — Defecto de las fachadas. — Valor de los arrendamientos............... 117

CAPITULO II

PORTADAS Y PLAZAS.

Número y nombre de las portadas. — Pila de la plaza principal. — Número y nombre de las plazas y plazuelas.. 121

CAPITULO III

ENLOZADO Y ALUMBRADO.

Enlozado de la capital. — Empedrado. — Iluminacion por gas. — Oficinas y administracion de la empresa del gas. — Nombres de los administradores......... 123

CAPITULO IV

MATADERO GENERAL Y MERCADOS.

Páginas.

Matadero : Fecha de su fundacion. — Horas de matanza. — Derechos de matanza de reses y carneros. — Número medio de reses y carneros que se matan al año.................................... 126

Mercado de la Concepcion : — Fecha de su ereccion. — Horas en que concurren los vivanderos. — Víveres. — Número de vivanderos que concurren diariamente. 127

Plazas de San Sebastian y Recoleta............ 128

CAPITULO V

CASAS DE SEGURIDAD.

Prision y presidio de Carceletas : Su situacion, su objeto y estado................................. 129

Carcel de policía : Su situacion.................. 130

Penitenciaría : Año en que empezó á edificarse. — Su situacion. — Estado actual de la obra.............. 130

CAPITULO VI

BAÑOS PÚBLICOS.

Establecimientos principales de baños frios de la *Piedra-Lisa* : Precio de ellos. — Baños tibios : Su valor... 132

CAPITULO VII

FERRO-CARRILES, TELÉGRAFO ELÉCTRICO Y COCHES PÚBLICOS.

Páginas.

Fecha del establecimiento de los ferro-carriles.—Precio de sus asientos. —Horas en que salen y entran los trenes.. 134

TELÉGRAFO ELÉCTRICO : Fecha del establecimiento del telégrafo eléctrico. — Precio de los mensages. — Oficina del telégrafo. — Nombre del administrador. 135

COCHES PUBLICOS : Número de coches públicos.—Tarifa de precios.— Administraciones de los coches públicos. — Nombres de los administradores y sus domicilios.. 136

CAPITULO VIII

ESTABLECIMIENTOS PARA ESPECTACULOS PÚBLICOS.

CIRCO DE TOROS : Fundacion de la plaza de Acho. — Su descripcion.—Número de asientos.—Valor de las localidades. — Dias de las lidias, hora en que principian. — Precio de entrada.............................. 138

TEATRO : Fecha de su construccion, su actual estado. — Funciones que en él se dan. —Su extension. — Número de asientos. — Valor de las localidades. — Dias de funcion. — Precios de entrada........................ 140

JUNTAS DIRECTIVA Y CENSORA : Sus principales atribuciones. — Nombres y domicilios de los miembros de esas juntas.. 142

CIRCO DE GALLOS : Su situacion. — Dias de lidias. — Precio de entrada.................................... 142

Páginas.
Titeres y volatines : Lugares en que juegan. — Precios.. 143

CAPITULO IX

PASEOS PÚBLICOS.

Paseo de los Descalzos : Fecha de su formacion. — Nuevo paseo. — Su extension, descripcion y costo.. 144
Alameda del Acho : Fecha de su formacion. — Su extension.. 145
Alameda del Callao : Su actual estado............ 145

CAPITULO X

OBRAS DE ORNATO PÚBLICO.

Puente del Rimac : Su descripcion.—Fecha de su construccion. — Arco del puente.................... 146
Estátua ecuestre de Bolivar : Dia y lugar de su colocacion. — Su descripcion. — Su tamaño y costo total.. 147
Estatua de Cristóbal Colon : Lugar en que está colocada. — Su descripcion. — Su costo............ 148

PARTE TERCÈRA

CAPITULO I

ESTABLECIMIENTOS FABRILES.

Páginas.

FÁBRICA DE PAPEL : Fecha de su establecimiento. — Su actual estado.. 151

FÁBRICA DE SEDA : Su actual estado.................. 152

CAPITULO II

COMERCIO.

Pueblos con quienes comercia Lima. — Efectos importados por mar y por tierra. — Consumo de esos efectos en la poblacion...................................... 153

CAPITULO III

PRODUCTOS VEGETALES, Y ANIMALES DE LIMA.

PLANTAS QUE CRECEN EN LIMA : Flores. — Legumbres. — Frutas.. 155

ANIMALES DOMÉSTICOS : Aves. — Insectos. — Reptiles. 156

CAPITULO IV

Víveres producidos en Lima é importados portierra... 158

Víveres y licores importados por mar................. 159

PARTE CUARTA

GUIA DE DOMICILIOS Y ESTABLECIMIENTOS.

CAPITULO I

PROFESORES DE CIENCIAS Y DE ARTES LIBERALES.

Páginas.

ABOGADOS : Su número. — Nombres, domicilios y estudios de los que gozan de mas reputacion. — Horas en que concurren á sus estudios. — Honorarios que se les paga.. 163
ARQUITECTOS, INGENIEROS Y AGRIMENSORES : Su número. — Nombres y domicilios de los principales. — Derechos que se les paga cuando hacen tasaciones, reconocimientos, etc. — Arancel de derechos de los tasadores, depositarios, alarifes, medidores, etc., etc. 164
BORDADORES : Su número. — Nombres y establecimientos de los principales............................ 166
DENTISTAS : Su número. — Nombres y domicilios de los principales. — Honorarios que se les paga para extraccion y emplomadura de las muelas. — Valor de los dientes postizos.................................... 167
ESCULTORES : Su número. — Nombres y establecimientos de los principales............................ 167
FARMACÉUTICOS : Su número. — Nombres y establecimientos de los que tienen boticas.................. 168
FLEBOTÓMICOS : Su número. — Nombres y establecimientos de los principales. — Honorarios que se les paga por las diferentes operaciones que practican.. 169

Páginas.

GRABADORES : Su número. — Nombres y establecimientos de los principales. — Valor de algunas obras. 169

IMPRESORES : Su número. — Imprentas principales.... 170

PERIÓDICOS : Dias de publicacion del *Comercio*, *Revista*, *Gaceta Médica*, *Gaceta de Tribunales*, *Gaceta Alemana*, *Monitor de la Moda*. — Imprentas en que se publican. — Valor mensual de la suscripcion. — Naturaleza de esos periódicos. — Valor de ciertas impresiones.. 171

JOYEROS : Su número. — Nombres y establecimientos de los principales joyeros. — Casas recomendables..... 172

LITÓGRAFOS : Su número. — Nombres y establecimientos de los principales litógrafos. — Casa recomendable.. 173

LAPIDARIOS Y MARMOLISTAS : Su número. — Nombres y establecimientos de los principales. — Valor de las lápidas funerarias................................ 174

MAESTROS DE PIANO : Su número. — Nombres y domicilios de los principales.—Pensiones que se les paga. 174

MÉDICOS : Nombres y domicilios de todos los médicos de Lima. — Honorarios por visitas, juntas y operaciones de cirujía.. 175

MÚSICOS : Su número. — Nombres y domicilios de los principales.. 177

NATURALISTAS : Sus nombres y domicilios............... 178

PARTERAS : Su número. — Nombres y domicilios de las principales. — Honorarios que se les paga.............. 178

RELOJEROS : Su número. — Nombres y establecimientos de los principales. — Casas recomendables. — Precios de los relojes.. 179

RETRATISTAS EN FOTOGRAFÍA : Su número. — Nombres y establecimientos de los principales. — Precios de los retratos. — Casas recomendables......................... 180

CAPITULO II

COMERCIANTES.

Páginas.

CASAS CONSIGNATARIAS: Alemanas, Chileñas, Españolas, Francesas, Inglesas, Italianas y Nacionales. — Comisiones que cobran esas casas por ventas, fletamentos, etc.... 181
ALMACENES DE ABARROTES: Dueños y calles.... 183
ALMACENES DE EFECTOS DE MODAS PARA SEÑORAS: Su número. — Establecimientos principales y nombres de los dueños. — Artículos de venta. — Casas recomendables.... 183
ALMACENES DE GÉNEROS DE LANA, HILO Y ALGODON: Su número. — Establecimientos principales y nombres de sus dueños.... 185
ALMACENES DE LOZA Y CRISTALERÍA: Su número. — Establecimientos principales y nombres de sus dueños. — Casas recomendables.... 185
ALMACEN DE CAJAS MORTUORIAS: Nombre de su dueño. — Horas y lugares en que se le encuentra. — Valor de las cajas.... 186
TIENDAS DE INSTRUMENTOS Y PAPELES DE MÚSICA, ÚTILES DE DIBUJO Y ESCRITORIO: Nombres de sus dueños. — Casas recomendables.... 186
ALMACENES DE MADERAS: Nombres de sus dueños.. 187
ALMACENES DE PIANOS: Nombre de sus dueños. — Valor de los pianos.... 187
NÚMERO Y NOMBRES DE LOS DUEÑOS DE LOS PRINCIPALES ALMACENES DE: *quincallería y ferretería, ropa hecha, tabacos, librerías, pasamanerías, mercería, perfumería, papeles pintados, paramentos de iglesia, vidrios planos y espejos, zuelas y cueros*.... 187

Páginas.

Agentes de negocios mercantiles : Sus nombres, establecimientos y domicilios. — Asuntos de que se ocupan. — Comisiones que exigen.................. 193

Corredores de negocios : — Su número. — Nombres y domicilios de los principales. — Asuntos de que se ocupan.. 194

Prestamistas : Su número. — Nombres y establecimientos de los principales. — Interes que exigen por el dinero que dan sobre prendas.................... 195

Casa del martillo................................. 195

CAPITULO III

ARTESANOS Y OBREROS.

Número, establecimientos principales y valor de la obra de mano de los : *Albéitares, aparejeros, armeros, bauleros, caldereros, carpinteros, carroceros, cereros, cigarreros, coheteros, colchoneros, curtidores, doradores en metal, doradores en madera, encuadernadores, fundidores, herreros, hormeros, hojalateros, lavanderas, modistas, pasamaneros, peluqueros, picadores de tabaco, pintores de casas, plateros, sastres, sombrereros, talabarteros, tapiceros, tintoreros, toneleros, torneros, trenzadores, veleros y zapateros. — Precios de algunos efectos manufacturados. — Establecimientos recomendables*................................ 197

CAPITULO IV

VIVANDEROS.

Número y establecimientos principales de los : *Bodegueros, chocolateros, destiladores, dulceros y pasteleros,*

Páginas.

encomenderos, fidederos, fonderos, mantequeros, panaderos, picanteras, licoreros. — Precios de las especies. — Casas recomendables 221

CAPITULO V

HOTELES, POSADAS Y TAMBOS.

Número de casas de alojamiento. — Hoteles principales. — Nombres de sus dueños. — Número de habitaciones y su valor mensual de los hoteles de MORIN, MAURY, DE LA EUROPA y del UNIVERSO. — Mesa redonda. — Su precio. — Horas de las comidas. — TAMBOS PRINCIPALES. — Valor de las viviendas en ellos 230

PARTE QUINTA

CAPITULO I

Precios corrientes de algunos víveres, licores, y otros artículos de primera necesidad 233

CAPITULO II

PESOS Y MEDIDAS NACIONALES.

Medidas de longitud, itinerarias, de superficie, de áridos, de volúmen y capacidad. — Pesos corrientes de joyería y de botica 236

CAPITULO III

MONEDAS NACIONALES.

Páginas.

Monedas de oro. — Su precio. — Monedas de plata. — Monedas que sufren depreciacion en el comercio..... 238

PARTE SEXTA

CAPITULO I

CUALIDADES MORALES, INTELECTUALES Y FÍSICAS DE LOS LIMEÑOS.

Generosidad, amistad, piedad, inteligencia de los hombres y de las mujeres. — Causas que se oponen á la completa instruccion de los hombres. — Estatura. — Color. — Fisonomía. — Dentadura.................. 239

Devocion : La misa. — Horas de oracion. — El Santísimo.. 242

Fiestas religiosas y procesiones : Su carácter. — Fiestas de Semana Santa. — Procesion de los Milagros; — en donde come y duerme el Sr. de los Milagros en los dias de su procesion...................... 243

CAPITULO II

VESTIDOS NACIONALES.

Páginas.

Estirpacion de la saya y manto. — Su forma primitiva. — Su reforma. — Sayas rotas.— Lujo de las limeñas. —Vestidos de los hombres. — El poncho. — Vestidos de los militares, clérigos y frailes. — Vestido de los ministros. —Distintivo del Presidente de la República. — Vestido de los jueces. — Distintivo de los vocales. — Vestidos para paseos y visitas, para honras y duelos. — Vestidos de señoras para bailes, visitas, duelos y matrimonios.................................. 245

CAPITULO III

VISITAS Y REUNIONES.

Horas y dias de visita. — Buena acogida á los extranjeros, las *once*, el thé. — El cigarro. — Poca frecuencia de grandes bailes.................................. 250

Felicitaciones, pésames, plácemes, recados de atencion : Deber de visitar en ciertas ocasiones. — Antiguos *partes* de matrimonio. — Partes actuales. — Antiguas felicitaciones en el dia de cumpleaños. — Partes de nacimiento de un niño. — Pésames. — Antigua fórmula del *pláceme* por la muerte de un niño. — Recados de vecindad, visitas de vecindad ó de *barrio*. 251

Besa-Manos : Dias de besa manos. — Arengas. — Fórmulas de las arengas. — Contestacion del Presidente de la República. — Sustitucion de las arengas. 254

CAPITULO IV

DUELOS, ENTIERROS Y HONRAS.

Páginas.

Ceremonial de los antiguos duelos, entierros y honras. — La *chivata* ceremonial del dia. — Entierro de párvulos. — Altarito y *salpicon*........................ 257

CAPITULO V

COMIDAS NACIONALES.

El *puchero* : cómo se hace y de qué se compone. — *Chupe* : de qué se compone.—Almuerzos dominicales : *chicharron, tamal, pastelillo.*—Mesas de convite del dia : *Tóme Vd. otro pedacito.* — Picantes : de qué se hacen. — *Seviche.*—Bailes nacionales, la *Moza Mala.* — Su abolicion de los bailes de tono................ 262

CAPITULO VI

CARNAVAL : En qué consiste. — Barbaridad de ese juego. — Miércoles de ceniza. — La cruz en la frente. — *Compadres de Carnaval* : Entre quienes subsiste la costumbre de sacar compadres. — *Tablas* de compadres. — *Negritos de barro.* — *Décimas de compadres.* — Retorno de la *tabla.*—*Noches buenas* : En qué consisten. — Paseo á la plaza, cena, sus consecuencias. 266

CAPITULO VII

Páginas.

DIA DE DIFUNTOS : Paseo al panteon. — *Canchadores.* — Responsos á tres por un real. — Calaveras y canillas. — *Amancaes* : Dia que principia el paseo. — La pampa de amancaes.—Ranchos. — *Harpa y guitarra*, bailes, concurrencia. — *Estacion de baños.* — ¿Qué se hace en Chorrillos? ¿por qué es pueblo de moda?... 271

CAPITULO VIII

PERIÓDICOS. El *Comercio.* — Asuntos personales. — Cuando está bueno el periódico. — Lo que es hoy el *Comercio.* — Periódicos de oposicion al Gobierno... 275

NECROLOGÍAS : Ventajas de morirse en Lima. — Quienes escriben necrologías.............................. 276

UN COMUNICADO. — Lo que es y lo que era un *comunicado.* — Como se escriben y se contestan los comunicados. — Que suspenda el público su juicio. — Testimonio de los EE. sobre quien *no escribió* un comunicado. 277

CAPITULO IX

VENDEDORES AMBULANTES : Horas en que recorren las calles. — Sus pregones. — Dulceros del teatro. — Vendedores en el Acho. — *Barbaridades de Obra.* — *Barbaridades de palabra y barbaridades escritas de Lima.* 280

POISSY. — IMPRENTA ARBIEU.

APÉNDICE

A LA

GUIA DEL VIAJERO EN LIMA

PARA 1861

MODIFICACIONES

PARTE PRIMERA

CAPITULO I

PALACIO ARZOBISPAL (1).

Desempeña las funciones de Arzobispo

El Illmo. Sr. Dr. D. José Sebastian de Goyeneche.
Secretario. Dr. D. Mariano Lorenzo Vedoya. — En el mismo palacio.

El Illmo. Sr. Arzobispo hizo su entrada solemne á la Capital, el dia 15 de octubre de 1860.

Las funciones que tuvieron lugar para su recepcion fueron las siguientes :

» Todos los señores curas de esta ciudad con sus cruces y clero : todas las comunidades religiosas, tambien con sus cruces : el colegio seminario : la universidad

(1) Pág. 15.

pontificia con su rector, doctores y maestros reunidos en la Santa Iglesia Metropolitana á la hora citada, salieron de ella con su Venerable Cabildo procesionalmente á la iglesia de la Encarnacion, en donde se preparó el lugar de estacion. Tan luego que llegó el tren que condujo al Illmo. Prelado, se hizo señal en la iglesia del monasterio de la Encarnacion con un repique, que siguieron todas las iglesias de la ciudad. La comision del cabildo, que fué enviada al Callao regresó con S.S.I. y lo acompañó hasta la iglesia del citado monasterio. Allí tomando la capa magna roja, y cubriéndose la cabeza con el bonete se ordenó la procesion hasta la Iglesia Catedral en el órden siguiente — Precedieron los colegios, las órdenes religiosas por su antigüedad, el clero, los curas de las parroquias con sus cruces, la Universidad y el Cabildo. En seguida vino el palio y debajo de él S.S.I. acompañado por las autoridades civiles que señaló el Supremo Gobierno. Dos señores canónigos, el magistral Dr. D. Manuel Bandini llevó la mitra y el Sr. Dr. D. Julian de Endérica la canda. Las calles, desde la Encarnacion á la Plaza, se adornaron con cintas colgaduras, y se derramaron flores por todas ellas. Cerró la procesion un cuerpo de tropa con su respectiva banda de música. Los cantores entonaron la siguiente antífona en segundo tono : *Sacerdote y Pontífice* etc. Llegados á la puerta de la Iglesia Catedral, el Sr. Tesorero Dr. D. José Nicolas Garay, ofreció al Illmo. Sr. Arzobispo el hísopo con agua bendita, quien rociándose primero á sí mismo roció en seguida á todos los demas. En el altar preparado en la puerta de la iglesia, se vistieron el Illmo. Sr. Arzobispo y

el Illmo. Sr. Arcediano, poniéndose amito, estola, pluvial y mitra preciosa. Vestidos de esta suerte le ofreció el Illmo. Sr. Arcediano al Illmo. Sr. Arzobispo la cruz para que la besase y el Sr. Tesorero la naveta para que impusiese incienso en el incensario, teniéndolo un sacerdote vestido de sobrepelliz. El Sr. Tesorero incensó al Prelado, teniendo este la cabeza cubierta con la mitra. Despues en la puerta de la iglesa hizo el juramento de costumbre en estos casos y de práctica de esta Santa Iglesia Metropolitana, en manos del Illmo. Sr. Arcediano, cuyo juramento escrito le fué presentado por el Secretario del Venerable Cabildo, y quien puso la constancia en la acta de la recepcion; el que concluido se encaminó la procesion al Altar Mayor llevando las varas del palio los señores prebendados. En el Altar Mayor, en la ínfima grada, hubo un tapete en donde se hincó el Illmo. Prelado é hizo una breve oracion, y el Illmo. Sr. Arcediano puesto de pié al lado de la Epístola, sin mitra, entonó los responsorios y oracion siguiente :

℣. Protector noster aspice Deus.
℟. Et respice in faciem Christi tui.
℣. Salvum fac servum tuum.
℟. Deus meus, sperantem in te.
℣. Mitte ei, Domine, auxilium de sancto.
℟. Et de Sion tuere eum.
℣. Nihil proficiat inimicus in eo.
℟. Et filius iniquitatis non apponat nocere ei.
℣. Domine, exaudi orationem meam.
℟. Et clamor meus ad te veniat.
℣. Dominus vobiscum.
℟. Et cum spiritu tuo.

OREMUS.

Deus, omnium fidelium pastor et rector, famulum tuum Josephum Sebastianum quem Ecclesiæ tuæ præesse voluisti, propitius respice; da ei, quæsumus, verbo et exemplo, quibus præest proficere, ut ad vitam una cum grege sibi credito perveniat sempiternam. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

En seguida se entonó la siguiente antífona del titular de la Santa Iglesia Metropolitana de Lima :

Iste est Joannes, qui supra pectus Domini in cœnâ recubuit : beatus Apostolus, cui revelata sunt secreta cœlestia.
℣. Hic est discipulus ille qui testimonium perhibet de his.
℟. Et scimus quia verum est testimonium ejus.

Miéntras se cantaba la antífona citada, subió el Prelado al altar, lo besó en medio, fué al lado de la Epístola, y vuelto al altar cantó la oracion siguiente:

Ecclesiam tuam, Domine, benignus illustra, ut beati Joannis, Apostoli tui et Evangelistæ, illuminata doctrinis, ad dona perveniat sempiterna.

Luego echó la bendicion en la forma acostumbrada, tomó su asiento en el coro y se cantó el *Te Deum*.

PARROQUIAS (1).

La iglesia del Sagrario que, en el año pasado, estaba refaccionándose está ya concluida y los oficios parroquiales se celebran en ella.

Síndicos de los Conventos. (2) — La Sindicatura del monasterio de la Concepcion que estaba en-

(1) Pág. 25. — (2) Pág. 34.

cargada provisionalmente á D. José Barron se desempeña hoy por el

Sr. Dr. José Dávila Condemarin. | Calle del Correo Viejo.

CAPITULO III

MINISTERIOS (1).

CARGOS.	NOMBRES.	DOMICILIOS.
DE GOBIERNO, OBRAS PUBLICAS Y GENDARMERIA.	Sr. Dr. D. Manuel Morales.	C. de la Botica de S. Pedro, 15.
DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO	» » D. José Fabio Melgar.	» Amargura, 297.
DE JUSTICIA Y BENEFICENCIA.	» » D. Juan Oviedo.	» Pregonería, 76.
DE GUERRA Y MARINA.	» Gral. D. Juan Antonio Pezet.	» San Antonio, 67.
DE HACIENDA Y COMERCIO.	» C. D. Juan José Salcedo.	» Mármol de bronce, 159.

JEFES DE LAS OFICINAS DE HACIENDA (2).

El cuadro indicado en la *Guia* ha sufrido las siguientes modificaciones.

CARGOS.	NOMBRES.	DOMICILIOS.
DIRECTOR DEL CRÉDITO PUBLICO.	Dr. D. Manuel Suero.	C. de Aumente, 144.
DIRECTOR DE LA CASA DE MONEDA.	Sr. D. M. Mariano Basagoitia.	En la misma casa.
FIEL DE Id.	D. Federico Pezet.	C. de San Antonio, 67.
ADMINISTRADOR DE LA TESORERIA DEPARTAMENTAL.	Sr. D. Juan Ignacio Elguera.	» San Diego, 251.
INTERVENTOR.	D. José Feliz Garcia.	» Siete Geringas, 164.
PREFECTO.	» Gral. D. Ramon Lopez Lavalle.	» Comesebo, 47.
SUB-PREFECTO.	» Corl. D. Miguel Baquero.	» Santo Tomás, 201.

(1) Pág. 48, — (2) Pág, 56 y 57.

CAPITULO IV (1)

CAMARAS LEGISLATIVAS.

Miembros que componen las Cámaras del Congreso.

CAMARA DE SENADORES.

NOMBRES.	DOMICILIOS.
Dr. D. Miguel Garaycochea,	Calle de San José, 43.
D. Ignacio Figueroa,	» Divorciadas, 80.
D. Dionisio Derteano,	» Aumente, 6.
Dr. D. José Joaquin Suero,	» Belaochaga, 139.
Gral. D. Pedro Diez Canseco,	» Divorciadas. »
D. Miguel Abríl.	» Encarnacion, 103.
Dr. D. José Hermogenes Cornejo,	» Filipinas, 97.
D. Manuel Tello,	» Arzòbispo, 96.
Dr. D. Pedro José Montes,	» Pileta de la Merced, 101.
» D. José María Jauregui,	» Tigre, 103.
» D. José Silva Santistevan,	» Argandoña, 114.
D. José Santos Castañeda,	» Quemado, 3.
D. Lorenzo Sologuren,	» Mascaron, 266.
Dr. D. Miguel del Carpio,	» Piedra, 128.
» D. Manuel Macedo,	» Corcobado, 12.
D. Manuel A. Orihuela,	» Filipinas, 93.
Dr. D. Angel Ugarte,	» Virreyna, 133.
D. José María Cavero,	» Hotel de la Europa, 21.
Dr. D. Manuel Irigoyen,	» San Cárlos, 9.
» D. José Boza,	» Bejarano, 77.
» D. Manuel de la E. Chacaltana,	» Corazon de Jesús, 37.
D. Mariano Iriarte,	» Plazuela de la Constitucion, 178.
D. Jacinto Ibarra,	» Piedra, 130.
D. Francisco J. Odiaga,	» Hotel Morin, 7.
D. Miguel Cavero y Cavero,	» Mogollon, 154
D. Manuel Arizola,	» Hotel Morin.
Corl. D. Francisco Alvarado Ortiz,	» Hoyos, 119.
D. Francisco Chaves,	» Botica Vieja de S. Pedro, 3.
D. Juan Carrillo,	» Santo Toribio, 59.
D. Mariano Osma,	» Santa María, 113
D. Pedro Mariano Cabello,	» Santa Catalina, 18.
D. Pedro Arrese,	» Coca, 147.

(1) Pág. 61.

NOMBRES.	DOMICILIOS.
Dr. D. Juan de la Cruz Lizarraga,	Hotel Italiano.
D. Manuel Daza,	Calle de Filipinas, 97.
D. Lucas Jara,	» Id.
Dr. D. Juan Oviedo, (*)	» Bejarano, 76.

CAMARA DE DIPUTADOS.

NOMBRES.	DOMICILIOS.
Dr. D. Antonio Arenas,	Calle de Nazarenas, 12.
» D. José M. Perez,	» Divorciadas, 82.
» D. José N. Rebaza,	» Plazuela de la Constitucion, 174.
» D. Evaristo Gomez Sanchez,	» Plazuela de Santa Catalina, 6
» D. Manuel A. Zarate,	» Melchor Malo, 319.
D. Benigno La-Torre,	» Mercaderes.
D. José Nicolas Hurtado,	» Hotel de Europa, 28.
D. Enrique Mendiburu,	» Jesús Nazareno, 154.
D. Bernardo Gamarra,	» Arrieros, 92.
D. Fernando Bieytes,	» Plumereros, 77.
D. José Manuel Idiaquez,	» Sugasti, 260.
D. Juan Terry,	» Cascarilla, 112.
D. Manuel Arenas,	» Nazarenas, 2.
Dr. D. Mariano Loli,	Calle de Mercaderes, altos de Guillon.
D. German Astete,	» Rifa, 158.
D. Juan Bautista Sanchez,	» Plumereros, »
D. Nicanor Gonzalez,	» Belen, »
D. Josè Lisson,	» Rifa, 46.
D. Juan Peña,	» Quemado, 4.
D. Miguel Zegarra,	» Gallos, altos nuevos.
D. Juan Mariano Goyeneche,	» Capon.
D. Eugenio Velarde,	» Valladolid, 48.
D. Manuel Garcia Pacheco,	» Filipinas, 97.
D. Manuel Vircarra Centeno,	» Mata Judíos, 21.
D. Francisco Garcia del Barco,	» Tigre, 103.
D. Andrés Trujillo,	» Pileta de S. Bartolomé, 354.
D. Manuel Olano,	» Juan Pabbo, 22.
D. Blas Huguet,	» Arzobispo, 80.
D. Andrés Neyra Balbuena,	» Plateros de S. Agustin, 232.
D. Juan del Cármen Delgado,	» Pando, 105.
D. Antonio Torres Calderon,	» Divorciadas, 90.

(*) Desempeña el Ministerio de Justicia, Beneficencia é Instruccion Pública.

NOMBRES.	DOMICILIOS.
D. Vicente Gonzalez Pinillas,	Calle de Nuñez, 79.
D. José Manuel Osores,	» Divorciadas, 80.
D. Manuel Hoyos Osores,	» Filipinas, 96.
D. José Martin Cardénas,	» Corcobado, 145.
D. Mariano Rosas,	» Pileta de la Merced, 101.
D. Justo del Mar,	» Corcobado, 12.
D. Juan Antonio Trelles,	» Hotel de Europa, 20.
D. Manuel del Mar,	» Corcobado, 12.
D. Juan Centeno,	» Lartiga, 54.
D. Jervasio Mercado.	
D. Julian Alvarez,	» Hotel de Moran, 21.
D. Francisco S. Barrionuevo,	» Melchor Malo, 319.
D. José Balcarcel,	» Piedra, 127.
D. Mariano E. Vega,	» Plateros de San Pedro, 22.
Gral. D. Manuel Mendiburu,	» Jesús Nazareno, 154.
D. Juan Cancio Jara,	» Melchor Malo, 319.
D. Santiago Muniz,	» Lechugal, 133.
D. Manuel T. Luna,	» Filipinas, 93.
D. Epifanio Zerpa,	» Tigre, 103.
D. Andres Alvarez Calderon,	» Filipinas, 93.
D. Francisco Villagarcia,	» Bejarano, 77.
D. Manuel Antonio Chavez,	» Filipinas, 96.
D. Isac Suero,	Portal de Sto. Domingo, altos.
D. Mariano D. Beraun,	Calle de Aumente, 54.
Illmo. Dr. D. Bartolomé Herrera,	» Pileta de S. Bartolomé, 354.
D. José Antonio Iriarte,	» Plazuela de la Constitucion, 177.
D. Julian del Valle,	» Santa Ana.
D. Pedro José Calderon,	» San Pedro, 43.
D. Luis Santa Maria,	» Vireyna, 9.
D. Juan M. Romero,	» Lartiga, 54.
D. Nemecio Orbegoso,	» Picantería, 102.
D. Gerónimo Lama,	» Nuñez, 84.
D. Pedro A. del Solar,	» Aldabas.
D. Agustin Gonzalez Pinillos,	» Divorciadas, 82.
D. José Antonio Garcia y Garcia,	» Boza, 16.
Dr. D. Juan de los Heros,	» San Sebastian, 54.
D. Buenaventura Elguera,	» Merced, 12.
Dr. D. Francisco de P. Romero,	» Buenamuerte, 157.
D. José de la Riva Aguero,	» Santa Teresa, 164.
D. José Antonio Lavalle,	» Melchor Malo, 44.
D. Juan Bazo Basombrio,	» Nuñez, 76.
D. Pedro Bernales,	» Veracruz, 355.

NOMBRES.	DOMICILIOS.
D. Pedro A. Irribaren,	Calle de Belen, 190.
Corl. D. Francisco de P. Secada,	» Universidad, 51
D. Pablo A, Arnao,	Hotel del Universo.
D. Manuel R. Belaunde,	Calle de Bejarano, 83.
D. José Garcia Urrutia,	» Ayacucho, 50.
Dr. D. Manuel G. Leon,	Hotel de Europa, 11.
D. Leonidas Echandia,	idem, 23.
D. Ignacio Varillas,	Calle de Beitia, 42.
D. Santiago Riquelme,	» Filipinas, 97.
D. Modesto Macedo,	» Mariquitas, 149.
D. Eugenio Escobedo,	Hotel Italiano, 28.
Dr. D. Julian Sandoval,	Calle de Baquijano, 10.
D. Mariano Bejar,	» Filipinas, 97.

El Congreso que actualmente funciona se instaló solemnemente el 28 de julio de 1860; la primera ley que expidió fué la de 2 de agosto en la cual declaró que se contraería, en una sola Asamblea en hacer la reforma de la Constitucion de 1856, y que miéntras tanto no se ocuparía sino de aquellos asuntos que se declaran urgentes por dos tercios de votos.

Concluida la reforma se promulgó la nueva Constitucion, dada en 10 de noviembre del mismo año de 1860, y se procedió al sorteo de los miembros que debian componer el cuerpo de Senadores; ese sorteo se verificó el 14 de noviembre quedando realizada la division de las Cámaras el 15 del mismo.

En la página 59 indicamos las épocas en que debian reunirse las Cámaras y el modo de formarse; la nueva Constitucion ha introducido, con respecto á esos puntos las siguientes reformas.

Que en lugar de instalarse el Congreso todos los años el 28 de julio, lo verifique cada bienio, en ese mismo dia.

Que los Senadores no sean elegidos, por suerte, de entre Representantes, sino en la forma que lo prescriba la ley de elecciones que hasta el presente mes de enero aun no se ha sancionado.

CUERPO DIPLOMATICO Y CONSULAR EXTRANJERO RESIDENTE EN LIMA (1).

El cuadro publicado en la *Guia* debe reformarse en los siguientes términos :

ESTADOS.	NOMBRES.	DOMICILIOS.
DEL BRASIL.	Sr. D. ANTONIO JOSÉ LISBOA.	Calle de Boza, 8.
DEL ECUADOR.	» Dr. D. NICOLAS ESTRADA.	» Calonge, 83.

ENCARGADOS DE NEGOCIOS Y CONSULES GENERALES.

ESTADOS.	NOMBRES.	DOMICILIOS.
DE INGLATERRA.	Sr. D. WILLIAM G. S. JERNINGHAN.	Calle de Negreiros, 34.
DE FRANCIA.	» » EDMUNDO DE LESSEPS.	Portal de Escribanos, 128.
DE HAWATI.	» » TOMAS R. ELDREDGE.	Calle de Melchor Malo, 316.
DE CHILE.	» » FRANCISCO SOLANO ASTABURIIAGA.	Calle de San Pedro, 60.

CONSULES GENERALES.

ESTADOS.	NOMBRES.	DOMICILIOS.
DEL BRASIL.	Sr. D. ANTONIO SOUZA FERREYRA.	C. de Matavilela, 248
DE DINAMARCA.	» » ENRIQUE WIT.	» Correo Viejo, 45.
DE CERDEÑA.	» » JOSÉ CANEVARO.	» Melchor Malo, 62.
ESTADOS PONTIFICIOS.	» » AQUILES ALLIER.	» La-Riva, 126.
DE NUEVA GRANADA.	» » CRISTOBAL DE ARMERO.	» Gremios, 9.
DE SUECIA Y NORUEGA.	» » JUAN F. LEMBEKE.	» Valladolid, 91.
DE HAMBURGO.	» » GUILLERMO BRAWNS.	» Matavilela, 255.

(1) Pág. 62 y 63.

CONSULES.

ESTADOS.	NOMBRES.	DOMICILIOS.
DE BREMEN.	Sr. D. Juan Gildemeister.	C. de Nuñez, 81.
DE HOLANDA.	» » Tomás Wheelock.	» Veracruz, 348.
DE FRANCKFORT.	» » Adam Greulich.	» Judíos, 100.
DE LUBECK.	» » Fernando Levin de Lindeman.	» Divorciadas, 89.
DE HANNOVER.	» » Teodoro Muller.	» Coca, 136.
DE ESPAÑA.	» « José de Jane.	» Minería, 18.
DE BUENOS AIRES.	» » Gregorio Escardó.	» Pileta de la Trinidad. 58.
DE CHILE.	» » José Manuel Urmeneta.	» Carrera, 89.
DE VENEZUELA.	» » Juan vicente Gamacho.	» Quemado, 8.

VICE-CONSULES.

DE CERDEÑA.	Sr. D. Luis Pizzarello.	C. de Melchor Malo, 62.

AGENTES CONSULARES.

DE GUATEMALA.	Sr. D. Emilio Althaus.	C. de Fano, 41.

CAPITULO V

TRIBUNALES Y JUZGADOS (1)

CORTE SUPREMA.

El número y personal de los Vocales es el mismo indicado en la *Guia*; el Presidente del Tribunal en el año presente es el

Sr. Dr. D. Juan Antonio Riveyro, | Calle de Valladolid, 103.

(1) Pág. 64, 65, 66 y 67.

Los conjueces y adjuntos son :

ESTADOS.	NOMBRES.	DOMICILIOS.
CONJUECES.	Sr. Dr. D. MANUEL LOPEZ LISSON,	C. de Polvos azul., 378.
	» » D. FELIPE BARRIGA ALVAREZ, (*)	» Lescano, 33.
	» » D. CASIMIRO NEGRON,	» Medalla, 113.
	» » D. JOSÉ SIMEON TEJEDA,	» Mantas, 34.
	» » D. JORGE LOAYZA,	» Quemado, 6.
ADJUNTO AL FISCAL.	» » D. FERNANDO PALACIOS,	» S. Sebastian, 58.
id.	» » D. LUCIANO B. CISNEROS,	» Boza, ».
Id.	» » D. DOMINGO RADA,	» Belen, 115.
ADJUNTO AL RELATOR.	» » D. JUAN E. GUZMAN,	» Pescadería, 172.
Id.	» » D. PEDRO RIVERA,	» Toma de Sto. Domingo, 296.

CORTE SUPERIOR.

El personal de este Tribunal se ha aumentado con el Sr. Vocal interino

Dr. D. FELIPE BARRIGA ALVAREZ, | Calle de Lescano, 33.

El Sr. Dr. D. Francisco Javier Mariátegui se halla suspenso de su cargo.

El Presidente elegido para el año presente es el

Sr. Dr. D. MELCHOR VIDAURRE, | Calle de Concha, 96.

Los conjueces y adjuntos son :

ESTADOS.	NOMBRES.	DOMICILIOS.
CONJUEZ.	S. Dr. D. BENITO P. DE FIGUEROA,	C. del Puente, 305.
Id.	» » » JOSÉ G. OVALLE,	» Boza, 12.
Id.	» » » MARIANO ALVAREZ,	» Polvos azul., 377.

(*) Nombrado, con posterioridad á su eleccion de adjunto, Vocal de la Corte Superior de Lima.

ESTADOS.	NOMBRES.	DOMICILIOS.
CONJUEZ.	Sr. Dr. D. MANUEL QUIROGA (*)	
Id.	» » » AGUSTIN FLOR Y ROA,	Calle de Concha, 136.
Id.	» » » MANUEL CARMELINO	» Pescadería, 141.
ADJUNTO AL FISCAL.	» » » GABRIEL GUTIERRES,	» La-Riva, 205.
Id.	» » » JOSÉ C. URREA,	» Correo viejo, 42.
Id.	» » » FELIPE MASÍAS,	Peña Oradada, 506.
Id.	» » » CARLOS LISSON,	» Rifa, 15.
ADJUNTO AL RELATOR.	» » » JOSÉ G. GALINDO,	» Mestas, 286.
Id.	» » » PEDRO P. FIGUEROA,	» Puente, 303.
Id.	» » » MELCHOR ALVAREZ	» San Cárlos, 4.
Id.	» » » JOSÉ N. ARANIVAR,	» Padre Gerónimo 123.
Id.	» » » AUGUSTO P. Y QUIROS,	» San Francisco, 35.
Id.	» » » JUAN M. MAGUIÑA,	» Universidad.

JUECES DE PRIMERA INSTANCIA.

El personal de los Jueces de 1ª instancia es el indicado en la *Guia*; el de conjueces y adjuntos es el siguiente :

ESTADOS.	NOMBRES.	DOMICILIOS.
CONJUEZ.	Dr. D. FRANCISCO CUBILLAS,	C. del Pozuelo de Sto. Domingo, 174.
Id.	» » JOSÉ SANTOS PASAPERA,	Colegio de S. Cárlos.
ADJUNTO A LOS AGENTES. FISCALES.	» » JOSÉ M. SANTA MARÍA,	C. de la Concepcion, 9.
	» » JUAN CUBILLAS Y ULLOA,	Colegio de S. Cárlos.
Id.	» » ANTENOR TEJEDA,	C. de Mantas, 34.
Id.	» » MANUEL M. APARICIO,	

(*) Ha sido electo á pesar de estar ausente.

Sirve interinamente por el Dr. D. José Silva Santisteban, la agencia fiscal el

Dr. D. JUAN PORTAL, | Calle Botica de S. Pedro, 9.

TRIBUNAL DEL CONSULADO.

El personal de este tribunal es el siguiente :

ESTADOS.	NOMBRES.	DOMICILIOS.
JUEZ DE ALZADAS INTERINO.	Dr. D. MANUEL L. LISSON,	C. de Polvos azul., 378.
PRIOR.	» CLEMENTE O. DE VILLATE,	
CONSUL.	» MANUEL LASARTE, .	» S. Marcelo, 90.
Id.	» MANUEL PARDO,	Plazuela de la Constitucion, 170.
ASESOR.	» » FERNANDO PALACIOS,	C. de S. Sebastian, 58.

CAPITULO VI

MÉDICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA (1).

ESTABLECIMIENTOS.	NOMBRES.	DOMICILIOS.
Hospital de S. Andrés.	Dr. D. MIGUEL DE LOS RIOS.	C. de Nuñez, 149.
»	» » FRANCISCO CERVERA,	» Hoyos, 102.
»	» » LINO ALARCO.	» Copacabana, 53.
»	» » LEONARDO VILLAR,	» Melchor Malo, 316
»	» » JOSÉ ALMENAVAS,	» Mantas, 305.
»	» » RUFINO LOPEZ TORRES (auxiliar),	» Comesebo, 47.
»	» » NARCISO CHARUN (id.)	Casa de la Moneda.
Santa Ana.	» » J. JACINTO CORPANCHO.	C. de Padre Gerónimo, 109.
»	» » JOSÉ PRÓ,	» Plateros, 20.
	» » J. BUSTILLOS CONCHA,	» Concepcion, 17.
	» » CLEOMEDES BLANCO (auxiliar),	Escuela de Medicina.
	» » JOSÉ D. VERA (id.)	C. de Bajada del Puente, 266.

(1) Pág. 87.

ESTABLECIMIENTOS.	NOMBRES.	DOMICILIOS.
San Bartolomé.	Dr. D. Mariano Arosemena	C. de Botica de S. Pedro, 1.
»	» » Joaquin Andueza,	» Mascaron, 22.
»	» » Mariano Macedo,	» Ortiz, 129.
»	» » Juan M. Velarde,	» Minería, 204.
»	» » Meliton Porras,	» Presa, 33.
»	» » Leonardo Villar,	» Melchor Malo, 316
Incurables.	» » Damaso Herrera,	» Universidad, 56.
Loquerías.	» » José Casimiro Ulloa	» Peña Oradada, 91
Hospicio de Lactantes.		
Id. de Maternidad.	» » Camilo Segura,	» Santa Ana, 11.

MIEMBROS DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA (1).

Deben suprimirse del cuadro de miembros

D. Julian Alarco, muerto.
El S. Dr. D. Juan Oviedo, que desempeña el Ministerio del Ramo.

Los jefes de esta sociedad en el presente año son :

CARGOS.	NOMBRES.	DOMICILIOS.
DIRECTOR.	Sr. D. José Rueda,	C. Acequia alta de S. Lazaro, 37.
1er VICE-DIRECTOR.	» Corl. D. Manuel Freyre,	» Merced, 15.
2e Id.	» Dr. D. Francisco de P. Romero,	» Buenamuerte, 157.
TESORERO.	D. Pedro Maury,	» Bodegones, 153.

INSPECTORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA (2).

ESTABLECIMIENTOS.	NOMBRES.
San Andrés.	D. Andrés Mena.
Santa Ana.	» Pedro Denegri.
Loquerías.	» Juan José Landaburu.
Refugio.	» Juan José Moreyra.
Maternidad.	» Manuel Pardo.
Huérfanas.	» Francisco Carassa.

(1) Pág. 88, 89 y 90. — (2) Pág. 90.

ESTABLECIMIENTOS.	NOMBRES.
Cementerio.	» MANUEL J. SAN-MARTIN.
Colegio de Huérfanos.	» LINO LA-BARRERA.
Hospicio de Pobres.	» JOSÉ MANUEL TIRADO.
Hospicio de Jesús Nazareno.	» MANUEL SUERO (*).

RAMO DE SUERTES.

La fundacion de este ramo es muy antigua; consiste en el expendio público de billetes del valor de un real cada uno por el cual se adquiere derecho á los premios que, por medio de la suerte, se adjudican los miércoles de la semana. El sorteo se hace en la Plaza Mayor de la capital, formándose una mesa compuesta del subastador ó su representante, de un escribano y de uno de los síndicos de la Capital. El número de premios semanales es el siguiente :

1	de	á	1000	Pesos.
1	de	á	500	id.
4	de	á	125	id.
13	de	á	55	id.
1	variable, pero regularmente de trescientos y pico de pesos.			

Regularmente se hacen al año cuatro loterías de á 4,000 pesos y los billetes para ellas valen cuatro reales cada uno. Suele tambien hacerse una de 10,000 pesos cuyos billetes valen un peso.

El ramo de suertes pertenece á la Beneficencia quien lo da en subasta; el subastador actual, que paga al año por él, 45,600 pesos es :

D. ISIDRO ARAMBURU. — Calle de Ortiz, 158.

Administrador del Ramo. — D. MANUEL MIRANDA. — Calle de Pozuelo de Santo Domingo, 193.

(*) El domicilio de estos señores puede verse en las pág. 88, 89 y 90.

SOCIEDAD PIADOSA DE LIMA.

Esta Sociedad fué fundada en el año de 1859, con el propósito filantrópico de crear un fondo de auxilios mutuos para los individuos que en ella se incorporen.

La Sociedad da á sus miembros en los casos de enfermedad, ademas de la asistencia médica, una pension diaria de dos pesos; y en el de muerte, recibe la familia 300 pesos para los funerales.

La pension que se exige á los Socios es demasiado módica; cuatro pesos por derechos de incorporacion, y cuatro reales de cotizacion mensual.

Los jefes de la Sociedad, en este año son :

CARGOS.	NOMBRES.	DOMICILIOS.
PRESIDENTE.	Dr. D. Benito Pardo de Figueroa.	C. del Puente, 305.
VICE-PRESIDENTE.	» » Manuel Carmelino.	» Pescadería, 141.
id.	» Pedro Jaramillo.	» Concha, 94.
SECRETARIO.	Dr. D. Casimiro Ulloa.	Peña Oradada, 91.
id.	» Domingo Llanos.	Beitia, 82.

SOCIEDAD FRANCESA DE BENEFICENCIA.

Se fundó el año pasado de 1860 por insinuacion del Sr. D. Edmundo de Lesseps, Encargado de Negocios de S. M. el Emperador de Francia, quien para este efecto convocó á sus compatriotas residentes en esta capital. Acogida la idea por todos ellos tuvo la Sociedad su primera reunion el dia 1° de julio de ese mismo año, dándose su reglamento cuyas principales disposiciones son :

» Que todos los Franceses pueden pertenecer á la Sociedad.

» Que ella tiene por objeto socorrer á todos los Franceses necesitados.

» Que la primera erogacion es voluntaria en cuanto á la cantidad, y que la pension mensual es de un peso.

» Que la Sociedad se compromete, á socorrer á todos los compatriotas enfermos ó indigentes, sean ó no miembros de ella; á hacer dar á sus hijos educacion primaria y proporcionarles una profesion; á pagar los gastos de entierro; á mandar á su patria á las viudas é hijos así como á los Franceses atacados de dolencias físicas ó morales incurables en este país.

Durante los meses corridos desde la organizacion de la Sociedad hasta el 10 de noviembre último se colectaron 5,638 pesos 4 reales, que fueron invertidos 1,444, 1 1/2 rs. en socorros y gastos de viajes de varios Franceses; 4,000 puestos á interes á razon de un 6 0/0 al año y 194, 2 1/2 rs. que se conservaron en caja para las ocurrencias que pudieran sobrevenir.

La Sociedad es dirigida por una junta particular cuyos miembros son:

CARGOS.	NOMBRES.	DOMICILIOS.
PRESIDENTE.	D. Aquíles Allier.	Calle de La-Riva, 216.
VICE-PRESIDENTE.	» Ernesto Courgeolles.	» Mendoza.
SECRETARIO.	» Aquíles Courret.	» Mercaderes, 222.
TESORERO.	» Raymundo Masson.	» Mantas, 92.
MÉDICO.	» Cárlos Tasset.	» de Baquijano, 131.

COMISIONES EN LIMA.

NOMBRES.	DOMICILIOS.
D. Ernesto Dupeyron.	C. de Mercaderes, 246.
» Simon Blarsac.	» Espaderos, 14.
» Pedro Cazillac.	Portal de Botoneros, 186.
» Melchor Charon.	Portada del Callao, 97.
» » Barth.	C. Espaderos, 7.
» Cárlos Midroit.	» Plateros de S. Pedro, 186.
» Nicolas Rochet,	» Coca, 160.

NOMBRES.	DOMICILIOS.
D. J. Baudouin.	C. de Mercaderes, 249.
» Felix Dibos.	» Correo, 166.
» » Doudey.	» » 37.
» Cárlos Perret.	» Malambo, 24.
» Hugues Mercier.	» Lartiga, 60.

COMISIONES EN EL CALLAO.

D. Oscar Dupeyron.
» Antonio Nuguet.
» Agustin Favre.

JEFES DE LA SOCIEDAD HUMANITARIA (1).

CARGOS.	NOMBRES.	DOMICILIOS.
PRESIDENTE.	Excmo. Sr. Gral. D. Ramon Castilla.	Calle de Divorciadas, 77.
VICE-PRESIDENTE.	Sr. Gral. D. Francisco Vidal.	» San Lazaro, 149.
id.	Excmo. Sr. Dr. D. Juan M. del Mar.	» Corcobado, 12.
id.	Sr. Gral. D. Francisco Forcelledo.	» Baquijano, 9.
SECRETARIO.	D. Felipe S. Romero.	»
id.	D. Manuel Urizar.	» La Milla, 109.

CAPITULO VII

CUERPOS Y ESTABLECIMIENTOS LITERARIOS Y CIENTIFICOS

DIRECCION DE ESTUDIOS (2).

CARGO.	NOMBRE.	DOMICILIO.
INSPECTOR INTERINO.	Dr. D. Santos Pasapera.	Colegio de S. Cárlos.

(1) Pág. 92. — (2) Pág. 95.

JEFES Y EMPLEADOS PRINCIPALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y CORPORACIONES LITERARIAS (1).

ESTABLECIMIENTOS.	CARGOS.	NOMBRES.	DOMICILIOS.
Universidad.	RECTOR.	Dr. D. Juan Vasquez Solis.	C. de Sta Clara, 152.
Colegio de Abogados.	DECANO.	Dr. D. Gabriel Gutierrez.	» La Riva, 205.
	DIPUTADO 1°.	Dr. D. José G. Ovalle.	» Boza, 12.
	id. 2°.	Dr. D. Manuel M. Villaran.	Colegio de Santo Toribio.
	id. 3°.	Dr. D. Anselmo Barreto.	C. Llanis, 26.
	id. 4°.	Dr. D. Pedro P. Figueroa.	» Bajada del Puente, 305.
	DIRECTOR DE CONFERENCIAS.	Dr. D. Luciano B. Cisneros.	» Boza.
	MAESTRO DE CEREMONIAS.	Dr. D. Pedro Rivera.	» Toma de Sto. Domingo, 296,
	TESORERO.	Dr. D. Juan B. Ayllon.	»
	SECRETARIO.	Dr. D. Augusto P. y Quiroz.	» Pescadería, 127.
Colegio de Santo Toribio.	RECTOR.	Dr. D. Teodoro del Valle.	En el Colegio.
Escuela Normal.	DIRECTOR.	Dr. D. Melchor Garcia.	En la Escuela.

JEFES DE LA SOCIEDAD DE MEDICINA (2).

CARGOS.	NOMBRES.	DOMICILIOS.
PRESIDENTE.	Dr. D. Francisco Rosas.	C. de Divorciadas, 95.
VICE-PRESIDENTE.	Dr. D. José M. Macedo.	» Ortiz, 129.
id.	Dr. D. Mariano Arosamena Quesada.	» Botica de S. Pedro, 1.
SECRETARIO.	Dr. D. José Casimiro Ulloa.	» Peña Oradada, 91.
id.	Dr. D. Cleomedes Blanco.	» Escuela de Medicina.
TESORERO.	Dr. D. Camilo Segura.	» Santa Ana, 11.
ARCHIVERO.	Dr. D. Celso Bambaren.	» Santa Catalina, 8.

(1) Pág. 109 y 110. — (2) Pág. 111.

MUDANZAS DE DOMICILIO, SUPRESIONES Y AUMENTOS:

PARTE PRIMERA

CAPITULO IV

MIEMBROS DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA (1).

Se suprimen

NOMBRES.	DOMICILIOS,
D. Julian Alarco.	muerto.
D. D. Juan Oviedo.	encargado del Ministerio del ramo.
D. Pedro Conroy.	ausente.

PARTE SEGUNDA

CAPITULO VI

BAÑOS PUBLICOS (2).

A mas de los indicados en la *Guia* deben considerarse los siguientes :

ESTABLECIMIENTOS.	DOMICILIOS.
Los de la Fábrica de Seda.	C. de la Botica de S. Pedro, 164.
Los de la Fonda Italiana.	» Mercaderes, 13.

Estos últimos se recomiendan sobre todos los que hemos indicado por el aseo y órden del establecimiento; este se divide en dos departamentos, uno para hombres y

(1) Pág. 88, 89 y 90. — (2) Pág. 132 y 133.

otro para señoras. El primero tiene 18 cuartos y el segundo 10. Se proporcionan ademas baños de ducha y de lluvia. El baño se encuentra expedito desde las seis de la mañana hasta las ocho de la noche y vale 4 rs. cualquiera que sea. El dueño del establecimiento es D. Enrique Mendiburu.

CAPITULO VII

COCHES PUBLICOS (1).

Se ha aumentado el número de coches que se estacionan en la plaza mayor hasta el de 62.

CAPITULO VIII

TEATRO (2).

Desde el mes de octubre cesaron las representaciones líricas para ser sostituidas con dramas, comedias y zarzuelas; la actual compañía no pasa de muy mediocre.

Los precios de los palcos son los siguientes : de primera fila, 4 pesos 4 reales : de segunda, 4 pesos : de tercera 3 pesos, 4 reales : las claraboyas 2 pesos 4 reales.

Los asientos de platea valen 4 rs. y el mismo precio tiene la entrada general.

Los dias de funcion son los indicados en la *Guia*.

El Dr. D. Manuel A. Fuentes, miembro de la Junta

(1) Pág. 136. — (2) Pág. 140.

Censora ha trasladado su domicilio á la calle de los Gallos 153.

CAPITULO X

ESTATUA DE CRISTOBAL COLON (1).

Se inauguró solemnemente la estatua del descubridor de la América el dia 3 de agosto de 1860, con asistencia de todos los funcionarios públicos residentes en la capital, presididos por el Sr. Prefecto del Departamento.

PARTE CUARTA

CAPITULO I

ABOGADOS (2).

Debe suprimirse del cuadro de Abogados al Dr. D. Juan Oviedo encargado del Ministerio de Justicia y aumentarse á los

NOMBRES.	DOMICILIOS.	ESTUDIOS.
Dr. D. Fernando Casós.	Calle de Bodegones, 139.	C. de Bodegones, 139.
» » Manuel Santos Pasaperá.	» Bodegones, 149.	» Colegio de S. Cárlos.

FARMACÉUTICOS (3).

Deben agregarse al cuadro de Boticas las de :

NOMBRES.	DOMICILIOS.
D. Guillermo Siccas.	Calle de San José, 57.
» Luis Copello.	» Descalzas, 24.
» Hague y Castagnini.	» Mantas, 189.

(1) Pág. 148. — (2) Pág. 163. — (3) Pág. 168.

Esta última es un gran almacen de droguería y perfumería en el cual se encuentra un surtido abundante y completo de los mejores productos pertenecientes á ese ramo.

FLEBOTOMICOS (1).

Del cuadro de flebotómicos debe suprimirse D. Joaquin Alzamora, muerto.

PERIODICOS (2).

Han desaparecido la *Gaceta Alemana* y la *Gaceta de Tribunales*.

En la relacion de la *Guia* se omitió

El Peruano, periódico oficial que se publica en la imprenta del Gobierno los miércoles y sábados de cada semana.

Deben aumentarse al número de periódicos :

EL Independiente, diario que se publica en la imprenta administrada por D. José Enrique del Campo, calle de los Afligidos 238. La suscripcion al mes vale dos pesos.

La Crónica, que se publica tres veces á la semana en la imprenta administrada por D. José Sanchez, calle de Jesús Nazareno 131 ; vale un peso al mes.

El Semanario, periódico para niños que se publica una vez por semana en la imprenta de la calle de Afligidos 238 ; suscripcion al mes cuatro reales.

(1) Pág. 169. — (2) Pág. 171.

LITOGRAFOS (1).

Debe aumentarse á la relacion de litógrafos

NOMBRE.	DOMICILIO.
D. J. Jullia.	C. de Plateros de S. Agustin, 262.

LAPIDARIOS Y TRABAJADORES EN MARMOL (2).

Han cambiado de domicilio

D. G. P. Schweder.	Calle de Filipinas, 106.
D. J. Andrade.	» S. Ildefonso, 55.

MÉDICOS (3).

Deben suprimirse del cuadro de Médicos, por ausentes :

Dr. D. Cristian Dirka.
» » Juan Silva.
» » Pedro José Saavedra.
» » Marcelino Arana.
» » Cárlos Deglane.
» » José Cobian.
» » Archibaldo Smith.

Deben aumentarse

Dr. D. Francisco Rosas.	Calle de Divorciadas, 95.
» » Narciso Charun.	Casa de la moneda.

MUSICOS (4).

Debe agregarse al cuadro de músicos á los pianistas afinadores

Dr. D. Cardenas.	Calle de San José, 43.
D. José Cirilo Mejía.	» La-Riva, 8.

NATURALISTAS (5).

Debe suprimirse por ausente al :

Dr. D. Antonio Raymondi.

(1) Pág. 173. — (2) P. 174. — (3) P. 175. — (4) P. 177. — (5) P. 178.

Ha cambiado de domicilio

D. Ramon Bonal.	Calle de Boza, 28

RELOJEROS (1).

El cuadro de relojeros ha sufrido las siguientes modificaciones.

La compañía Laboup y Roussel se disolvió quedando el primero en su establecimiento de la calle de Mercaderes 22; y trasladándose el segundo á la calle de las Mantas 193. D. N. Alcorta hijo se ha ausentado quedando su padre D. Mariano á cargo de los dos establecimientos, en Bodegones 129 y 145.

RETRATISTAS EN FOTOGRAFIA Y DAGUERREOTIPO (2).

Se han reducido al número de 7; ha desaparecido el establecimiento del Sr. Velarde; se ha disuelto la compañía Salazar y Bouvier; el primero permanece en su establecimiento del portal de San Agustin 194, y el segundo se ha trasladado á la calle del Acho 102.

CAPITULO II

ALMACENES Y DEPOSITOS DE PIANOS (3).

Debe suprimirse el de D. PABLO BERJONEAU.

LIBRERIAS (4).

Debe aumentarse la de:

D. José María Masias é hijo.	Calle de Palacio, 82.

(1) Pág. 179. — (2) Pág. 180. — (3) Pág. 187. — (4) Pág. 189.

TIENDAS DE CINTA Y UTILES DE COSTURA (1).

El establecimiento de la calle de Judíos 120, de JOSÉ BARRETO que murió, corre á cargo de sus herederos.

AGENTES DE NEGOCIOS MERCANTILES (2).

Suprímase el establecimiento en agencias de

D. ESTANISLAO ENRIQUE. | Callejon de Petateros, 252.

Debe agregarse el de

D. MANUEL GONZALES. | Calle de la Merced, 3.

El dueño de este establecimiento se ocupa en proporcionar amas de leche, criados etc., así como de hacer cobranzas y contratar entierros.

PRESTAMISTAS (3).

D. Maximiliano S. Hahn y Cª ha trasladado su establecimiento al número 179, de la misma calle de Baquijano.

CAPITULO II

ARMEROS (4).

La armería de D. N. Vachet situada en la calle de Plateros de S. Pedro, 18; está abundantemente provisto de armas blancas y de fuego, instrumentos de cirujía, cuchillos de mesa, tijeras, navajas etc. En general, todos los artículos son de muy buena calidad; y el señor Vachet un hombre inteligente cuyas obras son tan perfectas y acabadas como las mejores de su clase que vienen de Europa.

(1) Pág. 190. — (2) Pág. 193. — (3) Pág. 195. — (4) Pág. 198.

BAULEROS (1).

Debe aumentarse la baulería de :

D. Francisco Landauro.	Desamparados, 156.

LAVANDERIAS (2).

Debe suprimirse la de D. *Miguel Cerra* que no existe ya en la calle de la Picantería y aumentarse como principales entre las nuevamente establecidas las de

Dª. Carlota Bois.	Calle de Villalta, 34.
» N. Lecourbe.	» Aldavas, 35.

MODISTAS (3).

Debe aumentarse al número de establecimientos el de

Madama Proby.	Calle de Mercaderes, 2.

En ese hermoso establecimiento se encuentra un surtido abundante de lencería fina. La especialidad de esa casa es la confeccion de camisas para hombres.

PELUQUEROS (4).

Deben agregarse á las peluquerías las de

Meysonade y Laroque.	Calle de Espaderos, 20.
Gouíngenes.	» Bodegones, 155.
D. Cárlos Arthur.	» Jesús Nazareno, 123.
» Enrique Hubert.	» Lescano, 213.

En las dos últimas se corta el pelo por 2 rs.

SASTRES (5).

Hay que suprimir del cuadro de sastres á D. N. Aranzolo, muerto.

(1) Pág. 199. — (2) Pág. 209. — (3) Pág. 210. — (4) Pág. 212. (5) Pág. 215.

Ha trasladado su establecimiento

D. Simon Schweritz. | Calle de Espaderos, 207.

Debe aumentarse la de

D. Leopoldo Lisbleitner. | Plateros de S. Pedro, 21.

SOMBRERERIAS (1).

Hay que aumentar la de

D. Luis roggero. | Calle de Lescano, 26.

CAPITULO VI

MANTEQUERIAS (2).

Hay que agregar la de

D. Fidel Ruspini. | Calle de Matamoros, 3.

PANADERIAS (3).

Hay que agregar la de

D. Miguel Suito. | Calle de Zarate, 185.

BOLSA DE COMERCIO.

El 6 de junio de 1857 expidió el Supremo Gobierno un decreto mandando erigir la Bolsa y aplicar á su establecimiento y fomento el producto de la casa de *remate público de efectos averiados*, á consecuencia de la peticion que hizo la Municipalidad en virtud de haber aprobado una proposicion al intento, suscripta por D. Felipe Barreda.

El 15 de setiembre de dicho año, el mismo Gobierno

(1) Pág. 216. — (2) Pág. 227. — (3) Pág. 228.

absolviendo una consulta del Tribunal del Consulado, dispuso que este se pusiera de acuerdo con la Municipalidad, para hacer los demas arreglos conducentes á ese objeto. El Tribunal comisionó al Cónsul D. Felipe S. Gordillo, y la Municipalidad á sus miembros D. Juan de Ugarte, D. Domingo Porras, y D. Raymundo Rosas Morales.

Las Comisiones pudieron desde luego haber emprendido sus trabajos, pero algunos obstáculos les impidieron verificarlo y quedó por largo tiempo en suspenso el proyecto.

El 18 de octobre de 1860,el Tribunal del Consulado por resolucion suprema convocó á los principales comerciantes, y los instruyó del objeto de esa convocatoria; en consecuencia de lo que nombraron una comision que hiciese el proyecto de reglamento, que se compuso de D. José V. Oyague, D. Francisco Rey, D. Enrique Naylors, D. Domingo Porras y D. Guillermo Brauns.

La comision concluyó sus trabajos el 22 de noviembre, y pasó al Tribunal el proyecto que fué aprobado por el Supremo Gobierno el 21 de diciembre último; así es que, se instaló « la Bolsa Comercial de Lima » el 31 de diciembre de 1860 en un salon de los bajos de la casa del Sr. D. Pedro Ferry situada en la calle de Melchor Malo, bajo el número 64, lo cual tuvo efecto con asistencia del Sr. Ministro de Hacienda y veintitres comerciantes, habiéndose practicado acto continuo la eleccion de Directores.

Los Directores por sí, haciendo uso de la atribucion

que les concede el Reglamento, nombraron al Superintendente y á su asistente.

Hasta hoy tiene la Bolsa setenta suscriptores, pero es indudable que este número será mayor.

Las entradas con que cuenta son 366 pesos, 5 rs. al mes como producto de la casa á remate y el valor de las suscripciones, á razon de dos y cuatro pesos, segun la cualidad de los suscriptores, al tenor del Reglamento.

PERSONAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA BOLSA.

CARGOS.	NOMBRES.	DOMICILIOS.
DIRECTOR.	D. Francisco Quiros.	C. de S. Francisco, 35.
Id.	» José Vicente Oyague.	» Boza, 6.
Id.	» Carlos Eggert.	» Divorciadas, 97.
TESORERO.	» Domingo Porras.	» Villalta, 122.
SUPERINTENDENTE.	» Juan C. Basombrío.	» Naranjos, 188.
ASISTENTE.	» Asencio Suasnavas.	» Huaquilla, 298

CLUB NACIONAL.

El Club Nacional tiene por objeto desarrollar el espíritu de asociacion, reuniendo en un centro comun á las personas decentes, tanto nacionales como extranjeros, residentes en la capital (*).

Para pertenecer al Club es necesario que el individuo que lo desea sea propuesto por algun socio y que la admision se apruebe por unanimidad de votos de los miembros que componen la Junta Directiva.

Los socios pagan mensualmente la pension de dos pesos.

La Junta Directiva se compone de un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario, un Tesorero y tres Vo-

(*) Artículo 1° del Reglamento del Club.

cales, elegidos todos á pluralidad de votos de los individuos presentes en la sesion á que se convoca para el efecto.

La biblioteca tiene 500 volúmenes. El Club ocupa hoy un local en la calle de Valladolid 180.

MIEMBROS DEL COMITÉ DEL CLUB.

NOMBRES.	DOMICILIOS.
D. Gaspar de la Puente.	Calle de la Rifa, 42.
» Juan Francisco Elízalde.	» Ayacucho, 51.
» Federico Bergmann.	» Santo Domingo, 223.
» Juan Luis Valdeavellano.	» Vireyna, 5.
» Domingo del Solar.	» del Serrano, 46.
» Leon Schmolle.	» Palacio, 65.
» José Herce.	» Valladolid, 180.

OBRAS PUBLICAS.

La única que se ha realizado á fines del año último es la refaccion de la baranda de Cabildo; se dió principio á la del cementerio de la Catedral, pero está por ahora paralizada.

Los particulares dueños de las *barandas* de la Plaza Mayor han concluido, casi todos, de reformar las que les pertenecen segun el modelo dado por la Municipalidad.

LOGIAS MASONICAS

La antigua y honorable fraternidad de los francos y aceptados MASONES fué establecida en el Perú y sus dependencias en el año de 1821.

Gran Oriente Nacional Fué fundado é instalado el 23 de junio A. D. 1831, y reorganizado y reconstituido el 13 de julio A. D. de 1852; sus dignidades son las siguientes.

SERENISIMO GRAN MAESTRE ANTONIO SOUZA FERREIRA, ilustre Soberano, gran inspector general, grado 33, del santo imperio, cónsul general y antiguo encargado de negocios del Brasil en la República del Perú.

EX GRAN MAESTRE, FRANCISCO QUIROS, Ill. G. Ins. G. grado 33, ex presidente de la Convencion Nacional.

DIPUTADO GRAN MAESTRE, FRANCISCO JAVIER MARIÁTEGUI. Ill. Sob. G. Ins. G. grado 33, ex presidente de la Corte Suprema de Justicia, etc.

PRIMER GRAN VIGILANTE, PASQUAL SACO, Ill. Sob. G. Ins. G. grado 33, Coronel de ejército, ex ministro de Estado.

SEGUNDO GRAN VIGILANTE, RICARDO HIGGIN HARTLY, Ill. Sob. G. Ins. G. grado 33, caballero de las Ordenes militares del Oriente, de la milicia del templo de San Juan, etc.

GRAN CONSERVADOR, BLAS JOSÉ ALZAMORA, Ill. Sob. G. Ins. G. grado 33, ex ministro de Estado, fiscal de la Corte Suprema.

GRAN ORADOR, BENITO PARDO FIGUEROA, Ilustre M.·. V.·. P.·. del Secreto Real, grado 32.

GRAN TESORERO, MIGUEL PARDO, Ill. G. E.·. Caballero Kadoch, grado 33, ex alcalde de la honorable Municipalidad de Lima y ex-diputado al Congreso nacional.

GRAN SECRETARIO, RAIMUNDO ROSAS MORALES, Ill. G. E.·. caballero Kadoch.

El Gran-Oriente nacional divide sus trab.·., entre cuatro Cámaras y una Junta á saber.

UNA SUPREMA CAMARA DE RITOS—El S.·. G.·. M.·. ANTONIO SOUZA FERREIRA presidente, RICARDO H. HARTLY, secretario.

UNA CAMARA DEL CONSEJO Y APELACION — presidente S.·. G.·. M.·., secretario D. LUIS MELCHOR CHARON.

UNA CAMARA DE CORRESPONDENCIA Y FINANZAS — presidente el S.·. G.·. M.·., gran secretario LUIS MELCHOR CHARON.

UNA CAMARA SIMBOLICA — presidente el S.·. G.·. M.·., gran secretario JOSÉ MARÍA PERLA.

UNA JUNTA CENTRAL DE ELECCIONES — presidente el S.·. G.·. M.·., secretario RAIMUNDO ROSAS MORALES.

Supremo Gran Consejo Muy poderosos é ilustres SS. GG. II. GG. del 33, y « *ultimique gradus antiqui acepti* » para la República del Perú y sus dependencias, fué fundado é instalado el dia 2 de noviembre de A. D. 1830; trabaja en su rito y con facultad para trabajar en todos los ritos. Las dignidades son.

Ilustre y muy poderoso Soberano Gran Comendador ANTONIO SOUZA FERREIRA Sr. G.·. M.·.

Ilustre Soberano Teniento Gran Comendador FRANCISCO JAVIER MARIÁTEGUI.

Ilustre Gran Ministro de Estado del Santo Imperio BLAS JOSÉ ALZAMORA.

Ilustre Gran Canciller y Tesorero General del S. C. TOMAS R. ELDREDGE.

Ilustre Gran Secretario del S. G. RICARDO H, HARTLY.

Ilustre Gran Director de Ceremonias PASQUAL SACO.

Ilustre Gran Capitan de Guardias RAFAEL SACO.

El Soberano Gran Consistorio del Perú de los muy valientes y sublimes Príncipes del Secreto Real grado 32, fundado é instalado en 2 de noviembre A. D. 1831, trabaja en los grados 31 y 32 :

Presidente ilustre S.·. de los SS.·. G.·. Pr.·. y Comendador en jefe, PASQUAL SACO, coronel de ejército, ex ministro de Estado en el despacho de Guerra y Marina.

Gran Secretario, Ilustre S.·. P.·. y del S. R. grado 32, LUIS MELCHOR CHARON Director-concesionario de la empresa de alumbrado por gas en Lima.

La muy Respetable Corte de Sinaii, de los Caballeros de la Serpiente de Bronce grado 25, trabaja en los grados 16, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.

Gran presidente, BENITO PARDO FIGUEROA. Gran secretario, JOSÉ MARÍA PERLA.

El Soberano Capítulo de los SS. R.R. Rosa Cruces, grado 18, trabaja en los grados 14, 15, 16, 17 y 18.

El Muy Sabio Soberano P. ANTONIO ARENAS.

Colegio del Real Arco, grado 13, trabaja en los grados 9, 10, 11, 12 y 13.

Tres-veces Poderoso. Ill. G. BENGOLIA.

Capítulo de Intendente de Edificios trabaja en los grados 4, 5, 6, 7 y 8.

Tres-veces Poderoso Maestro MIGUEL PARDO.

LOGIAS SIMBOLICAS

Pax y perfecta Union se compone de los antiguos fundadores y de los H. H. que poseen altos grados. Venerable, Dr. D. BLAS JOSÉ.

Alzamora (poco activa).

Orden y Libertad. Ven.·. M.·. FRANCISCO JAVIER MARIÁTEGUI.

Virtud y Union. Ven.·. M.·. MIGUEL PARDO.

Honor y Progreso. Ven.·. M.·. Dr. BENITO LAZO (en receso por su propia decision).

Estrella Polar (declarada irregular á consecuencia de la disidencia).

Concordia Universal en el Callao (declarada irregular).

Crux Austral. Valle del Callao. Ven.·. M.·. JOSÉ MARÍA SANCHES.

Ademas de las Logias y Capítulos indicados en la presente Nota y que se hallan bajo de la jurisdiccion del Gran Oriente Nacional Peruano existe en Lima una reunion M.·. que se títula abusivamente *Gran Oriente Nacional* pero que no es reconocida por las potencias Mason.·. de Europa ó de los Estados-Unidos de América. Esta reunion sigue sus trabajos en el antiguo local situado detras del convento de S. Francisco.

El local ocupado por el Gran Oriente Nacional que se halla en correspondencia con todas las potencias M.·. de Europa y Estados Unidos, y cuyo cuadro está indicado en la relacion anterior, está situado á la esquina del Portal de Botoneros y de la calle de Bodegones : en el mismo local trabajan todas las logías simbólicas del valle de Lima.

ERRATAS NOTABLES

PÁG.	LIN.	DICE	LEASE
5	18	76° 51' 30'' ocd; desde el Paris. 76° 27' 45''	76° 58' 30'' occidente, desde el de Paris 79° 28' 12''
11	4	diez españoles	once españoles
ib.	8	y veinticinco	y vientiocho
ib.	25	secretarios y archivos	secretarias y archivos
26	9	á quien entónces	á que entónces
28	13	Nicola Carmelino	Nicolas Carmelino
30	26	Rufas y cedidas	Rufas, cedidas
36	4	Situadas	Situada
ib.	6	Situado	Situada
ib.	8	Situado	Situada
39	5	Beletinitas	Beletmitas
57	11	portal de Botoneros	portal de Escribanos
149	6	á que se pagó	á quien se pagó
164	29	Tiraventi	Tiravanti
218	7	T. Prirnat	T. Primat
230	9	J. Grelland	J. Grellan
234	26	que pasara	que pesará
242	12	El cuerpo de los limeños	El cuerpo de las limeñas
277	23	acreedor moroso	deudor moroso

21

INDICE

DEL APÉNDICE PARA 1861.

Modificaciones, mudanzas de domicilio, supresiones y aumentos.

Páginas.

Palacio arzobispal 319
Parroquias 322
Ministerios 323
Jefes de las oficinas de Hacienda. 323
Cámara de senadores. 324
Cámara de diputados. 325
Cuerpo diplomático residente en Lima 328
Corte suprema. 329
Corte superior. 330
Jueces de primera instancia. 331
Tribunal del consulado. 332
Médicos de los establecimientos de Beneficencia 332
Miembros de la sociedad de Beneficencia 333
Inspectores de los establecimientos de Beneficencia. 333
Ramo de suerte 334
Sociedad piadosa de Lima 335
Sociedad francesa de Beneficencia. 335
Jefes de la sociedad humanitaria. 337
Direccion de Estudios. 337
Jefes y empleados principales de los establecimientos y corporaciones literarias 338
Jefes de la sociedad de medicina 338
Miembros de la sociedad de Beneficencia 339
Baños públicos. 339

Páginas.
Coches públicos 340
Teatro 340
Estatua de Cristóbal Colon 341
Abogados 341
Farmacéuticos. 341
Flebotómicos. 342
Periódicos. 342
Litógrafos. 343
Lapidarios y trabajadores de mármol 343
Médicos. 343
Músicos. 343
Naturalistas. 343
Relojeros 344
Retratistas en fotografía y daguerreótipo 344
Almacenes y depósitos de pianos. 344
Librerías 344
Tiendas de cinta. 345
Agentes de negocios mercantiles. 345
Prestamistas. 345
Armeros 345
Bauleros 345
Lavanderías. 346
Modistas 346
Peluqueros 346
Sastres 346
Sombrereros 347
Mantequerías 347
Panaderías 347
Bolsa de comercio. 347
Club nacional. 349
Obras públicas. 350
Logias masónicas 351
Erratas notables de la *Guia* 355

FIN DEL INDICE.

Nombres y posicion de las calles de Lima.

NOMBRES de LAS CALLES.	Numero de las manzanas que las forman.
A	
Acequia Alta	32-40
Acequia Alta (bajo el Puente).	196-199
Acequia de Islas	147-157
Acho (del)	217-219
Aduana	89-92
Afligidos	28-36
Aldabas	81-82
Albaquitas	129-130
Alma de Gaspar	132-133
Alfareros	52-53
Amargura	42-53
Ancha	174-176
Animitas	14-16
Aparicio	78-79
Arevalo	31-39
Arco	10-11
Argandoña	29-37
Aromo	174-175
Aromito	194-197
Arrieros	70-71
Arzobispo	56-57
Aumente	17-19
Ayacucho	39-49
Azaña	93-96
B	
Bao	182-183
Baratillo	202-203
Baquijano	50-65
Barbones	158-176
Barranca	76-125
Barranquita	76-77
Belaochaga	24-31
Barraganes	186-187
Beitia	84-85
Bejarano	65-67
Belen	53-71
Borricos	212-214
Borriqueros	11-20
Bodegones	59-60
Botica de San Pedro	88-91
Botones	173-175
Boza	51-67
Bravo	16-33
Breña	204-211
Buena Muerte	139-141
Buenos Ayres	151-158
C	
Cabezas	183-186
Caballos	12-13
Cadices	70-107
Callejon de la Venturosa	44-54
Callejon de Santo Domingo	26-27
Callejon Largo de la Recoleta	35-43
Callejon de San Francisco	76-77
Callao	6-16
Calonge	30-38
Campanas	204-209
Capillita (ó del Puente)	208-209
Capon	130-131
Carmen (del Cercado)	166-170
Camaroneros	187-188
Carmen alto	156-157
Carmen bajo	144-147
Caridad	126-127
Carrera	60-84
Cascarilla	88-89
Castilla	7-11
Cequion	162-164
Cerca de San Francisco	77-80
Cerrecina	211-217
Chavez	7-8
Chillon	10-18
Chavez (Recoleta)	53-54
Chirimoyo	153-154
Cinco Esquinas	162-157
Chacarilla	97-100
Coca	61-62
Cocharcas	154-158
Colegio real	124-126
Colchoneras	208-224
Colmillo	155-179
Compas de la Concepcion	85-86
Comesebo	22-23
Condesa	199-203
Controversia	210-219
Concepcion	83-86
Concha	29-30
Copacabana	197-214
Copacabana (del Cercado)	155-156

NOMBRES de LAS CALLES.	Numero de las manzanas que las forman.
Corazon de Jesus...........	96-99
Corcobado.................	91-94
Correo....................	45-46
Costado de Santa Clara......	144-179
Coyana....................	175-176
Cruz de Lazo..............	198-201
Cruces....................	141-143
Cueva.....................	68-70
D	
Desaguadero...............	2-5
Desamparados....:	75-55
Descalzas.................	141-145
Divorciadas...............	65-66
E	
Encarnacion...............	69-70
Espaderos.................	48-61
Espalda del Baratillo........	205-206
Espalda de Monserrate......	1-4
Espiritu Santo.............	18-20
Esplana...................	186-198
Estudios..................	85-88
F	
Faltriquera del Diablo......	69-71
Fano......................	68-96
Felipinas.................	63-64
G	
Gallinazos................	99-107
Gallinazos (del Cercado).....	165-167
Gallos....................	39-40
Gato......................	87-88
General...................	135-136
Gigante...................	134-135
Gigante (del Cercado).......	164-168
Granados..................	149-152
Grandeza..................	218-222
Gremios...................	19-21
Guadalupe.................	107-108
H	
Higuera...................	64-66
Hoyos.....................	130-148
Huanuco...................	203-207
Huaquilla.................	147-151
Huevo.....................	15-25
Huerfanos.................	96-97

NOMBRES de LAS CALLES.	Numero de las manzanas que las forman.
I	
Ibarola...................	33-34
Imprenta..................	214-215
J	
Jesus Nazareno............	61-63
Jesus Maria·..............	50-51
Juan de la Coba............	79-80
Juan Pablo................	93-94
Juan Simon................	54-72
Juan Valiente..............	95-98
Judios....................	57-60
L	
La Cruz..................	35-44
La Comedia................	38-39
Lambilla..................	168-171
Lamilla...................	3-7
Llanos....................	92-132
La Palma..................	19-28
Lartiga...................	38-48
La Riva...................	21-23
La Rivera.................	5-8
La Salud..................	16-34
Lechugal..................	128-130
Leon Andrade..............	15-16
Leonas....................	215-216
Lescano...................	48-49
Limoncillo................	184-191
M	
Malambo...................	183-185
Mandamientos..............	70-73
Manteras..................	207-208
Manzanilla................	139-177
Mantequería...............	21-21
Manitas...................	18-19
Mantas....................	46-47
Maravillas................	161-162
Martinete.................	178-140
Mariquita.................	32-33
Mascaron..................	92-95
Matamoros.................	196-197
Matasiete.................	211-212
Mata Judios...............	51-52
Matienso del Santuario......	9-10
Matienso..................	3-10
Matavilela................	27-28
Medalla...................	4-5
Melchor Malo..............	81-84

NOMBRES de LAS CALLES.	Numero de las manzanas que las forman.
Mendoza	200-212
Merced	49-63
Mercedarias	155-156
Mercaderes	47-58
Mineria	49-50
Miranda	197-200
Minas	187-201
Milagro	77-79
Mestas	152-153
Mogollon	40-41
Molino	1-2
Molino Quebrado	126-141
Mondongueras	191-193
Moneda	126-128
Mono	167-169
Mono Pinta	34-42
Monserrate	3-4
Muelle	14-15
N	
Naranjos	158-157
Napoles	23-30
Nazarenas	23-24
Negrevios	90-91
Noviciado	102-107
Novoa	192-194
Nueva	215-217
Nueva de Mercedarias	155-160
Nuñez	62-64
O	
Orejuelao	11-12
Ormeño	72-73
Ortiz	30-31
Otarola	52-54
Otero	214-216
P	
Padre Geronimo	94-97
Pachacama	171-173
Pachacamilla	12-22
Pachacamilla (del Cercado)	171-174
Pajuelo	128-145
Palacio	45-55
Pampa (de Lara)	151-154
Pampilla	6-13
Pampilla de Leones	13-14
Pando	67-68
Panteonsito	21-29
Panteonsito (Cinco esquinas)	157-158
Pato	13-15
Paz-Soldan	86-129
Pedregal	184-190
Pedreria	191-192
Peines	213-214
Pejerey	142-143
Pelota	40-50
Peña oradada	143-146
Penitencia	125-139
Pericotes	4-7
Perros	193-196
Peravillo	222-223
Pescaderia	55-56
Petateros	58-59
Picanteria	62-87
Piti	212-215
Piedra	28-29
Pileta de la Trinidad	66-93
Pileta de Santa Clara	144-156
Pileta de Santo Domingo	27-45
Pileta de la Merced	63-65
Pileta de Santa Catalina	152-138
Pileta de Santa Rosa	89-131
Pileta de San Bartolomé	149-150
Pileta de Nazarenas	13-24
Pilitricas	41-42
Plazuela de Otero	214-221
Plateros de San Agustin	47-48
Plateros de San Pedro	59-61
Plumereros	37-47
Pobres	70-99
Pobres (del Cercado)	168-169
Pólvora	153-154
Polvos Azules	74-45
Pozo	195-196
Pozuelo de Santo Domingo	36-46
Prado	163-167
Pregoneria	24-25
Pregoneria vieja	66-68
Prevoste	195-198
Preza	127-129
Puente Amaya	193-194
Puente de Soga	218-220
Puno	83-127
Puno (bajo el Puente)	201-202
Q	
Queipo	203-204
Quemado	25-16

NOMBRES de LAS CALLES.	Numero de las manzanas que las forman.
R	
Rastro de San Francisco	75-56
Rancheria (de Cocharcas)	158-159
Rastro de la Huaquilla	146-147
Rectora	131-133
Respiracion	216-218
Rincon de San Isidro	162-163
Rifa	87-90
Romero	209-210
Rosarenas	201-205
Rufas	139-140
S	
Sacramento	169-172
Sacristia San Marcelo	25-32
Santuario de Santa Rosa	17-18
San Antonio	64-90
San Agustin	37-38
San Andres	145-148
San Bartolome	146-150
San Carlos	99-100
San Cristoval (de Sª Catalina)	136-152
San Cristoval (del Tren)	67-69
Santo Cristo	164-165
San Diego	95-134
San Francisco	77-78
San Jacinto	42-43
San Ildefonso	124-125
San Isidro	156-162
San Joaquin	150-151
San Juan	216-222
San Jose	78-81
San Juan de Dios	52-69
San Juan Nepomuceno	107-108
San Lazaro	199-200
San Lorenzo	217-218
San Marcelo	31-32
San Pedro Nolasco	13[illegible]-136
San Pedro	84-87
San Salvador	160-162
San Sebastian	20-22
Santo Tomas	127-128
Santo Toribio	56-78
Salinas	210-211
Santa Ana	146-148
Santa Apolonia	57-81
Santa Catalina	134-137
Santa Maria	91-92

NOMBRES de LAS CALLES.	Numero de las manzanas que las forman.
Santa Clara	140-1
Santa Rosa (de las Monjas)	131-13
Santa Teresa	97-9
Sauce	73-1
Sauces de Santa Clara	140-1
Serrano	42-5
Siete Jeringas	148-1
Soledad	75-7
Sugastegui	94-9
Suspiro	143-1
Suche	172-1
T	
Tajamar	187-ri
Terranovos	185-1
Tigre	77-1
Tintoreros	190-1
Toma de Santo Domingo	17-[illegible]
Tobal	150-1
Torrecilla	5-[illegible]
Trapitos	82-8
Trinidad	90-9
Trujillano	198-1
U	
Ulloa	221-2
Universidad	80-1
Urrutia	41-5
V	
Valladodid	36-37
Velasco	200-2
Vera Cruz	27-3
Villalta	60-6
Villegas	33-4
Vireyna	82-8
Viterbo	76-1
Y	
Yanez	133-1
Ya-Pario	8-1
Z	
Zamudio	132-1
Zarate	79-8
Zarate (del Cercado)	173-1
Zavala	86-8

Paris — Imprenta Walder, calle Bonaparte, 44.

